Ad 26/5/8

[illegible] Don [illegible] Fran.co Fragoso
[illegible] Comisario [illegible] Familiar del Santo Tribunal de la
Inquisicion de Cartagena de las Indias y Notario Apostolico
[illegible] Juez Receptor [illegible] Comisario del Santo Tribunal parezco ante V.S.
[illegible] en virtud de mi ago presentacion de la Quenta de dos quatro
[illegible] que V.S. me [illegible] el Comisario Juez Receptor Dn Fran.co Fragoso
[illegible] me entregado en mis manos el Dn Diego Fernandez de Castro
[illegible] Contador de Quentas de Bienes de Difuntos de este Tribunal
[illegible] Quenta de Bienes de Difuntos que corrio a su cargo desde
primero de Enero de mil setecientos treinta y dos hasta fin de Diz.e
de mil setecientos treinta y tres la qual presento en
virtud de dho ago en debida forma y con la solemnidad en derecho
necesaria en conformidad del orden de V.S. Iba con cargo y
data segun parece legal y porque dha quenta es para
remitir al Supremo Consejo de la santa Gen.l Inquisicion
cosa que no se ha acostumbrado nunca sacar contado tra
bajo y gasto de papel que Dn Diego Fernandez no debe pagar en esto
se le Constarle a V.S. el cuydado que en esto se tiene
a V.S. pido y sup.o aya por presentada dha quenta y viendo
se sirva de mandar que de los depositos de los Interesados en ella
se libre lo que V.S. hallare ser justo que en ello recibira
merced. Con lo que pido [illegible]

Dn Manuel de Fragoso

SO-AD
CA: 26
Do: 3
Fs: 406

Quenta delos depositos de Prebendas de Canonigos
Calificadores y personas Onestas, que con Cargo
y Data de Don Manuel Ortiz de torquemada
Receptor General deste Santo Ofizio des de
16 de Oct.e de 1626. que entro a
hazer Receptor General, hasta
31 de Diz.e de 1706. es segun
su Libro prim.o de Depositos y
Enterramientos que pareze en este
Archivo en la manera siguiente =

Primeramente las Cuentas de las porciones aplicadas
en los Mandamientos librados alos Premios
del pago de la Camara de Sevilla, Derechos
del Contador General, y Almoneda Anatex
Fabrica de la Inquisizion de Sevilla

ABECEDARIO.

A.

D. Ant, Dominguez de Moncada. 16 p.º

D. Aug.n Luis de Cabrera 21 p.º
Fr, Aug.n de el quadro 65
Antonio Saquero 91
D, Ant.º Diego de Riuera 99
Ld.o Liz, Andres de Balverde, mercado 69
Andres Rubinos y Andrade. 91
Fr. Ant.º de Ochoa y Achuri 93
D, Aug.n poyato Maldonado 99
D, Ant.º Bueno 82
D, Andres de Berrocal, 85
Fr, Ant.º de el puerto Carrion 92
D Ant.º Collejas 96
P.e, Antonio de Couarrubias 102
Fr, Antonio de Castañeda 122
D, Antonio de el valle 129
Monso Perez Marchan. 132
D, Andres de Ponte y Andrade. 137
Antonio Xorganes 142
D. Monso, Pinto 158.
Fr, Anacleto de Vriarte 166
D, Andres dela Torre 168
D. Ant.º Delgado Mondragon. 172
D. Aug.n Xara dela Cerda 176
Ag.n Mex.º Malespina 190

B.

Benito de Ozmes y belarbaui 20 p.º
D, Benito Suarez de Aguiar 95
D Balthasar de Robles 125
D.r on. Bar.me de Barrio Ibañez. 133.
D.r on, Bartholome Ascunuz 145
Fr, Bartholome Victor, 159.

C

Cont.a General 183
Fr Clemente de Cuellar. 68 p.º

D.

Fr. Diego Morilla 2.º p.º
D, Diego Lopez Collao 15
Fr. Domingo de Luzen 66
D. Domingo de Palacios. 134
P.e, Diego Carrillo 140
Fr, Diego Morato 145
D.r on, Diego Prospero de Noboa. 155.

E

F.

Fr. Felipe de Azp.a 1.º p.º
D.r on. Francisco Garabeto 3.
D, Fran.co de Pedrosa Sierra. 5
P.e Fran.co de Aransibia 8
Fran.co Rodriguez Pantoja. 10
Francisco de Morales 13
Fr. Fernando dela Serna. 30
D, Francisco Arbisa 34
Fr. Diego de Sevilla 184

Fr. Fernando de Goisueta 35.
Dn. Francisco de Velasco 45.
Fr. Francisco Blanco 47.
Pe. Fernando de Aguilar. 50.
Liz.do D. Franco Ant.o de Oca. 51.
Fr. Fernando de balderrama. 67.
Fr. Fernando Ximenez 83
Pe. Franco Xavier Salduendo. 89.
Dr.on Francisco de Grisalba 91
Fr. Francisco Marquez 93
Fr. Franco Martinez de Leyua. 97
D. Felix dias Calderon. 103
Fr. Franco Xavier de Pineda. 115
Liz.do D. Fernando Pasuelo. 118.
Dr.on. Francisco Martel. 119.
D. Francisco Navarro. 124
Liz.do D. Franco Gonzalez Sarmiento. 127.
D. Franco Martinez de Robles. 128
D. Franco Cueto de Aguilar. 143
Dr.on, Franco Garcia de Loayza. 146
Fr. Francisco Medero 149
Dr.on. Francisco de Ugarte. 163.

G.

Fr. Gabriel Gonzalez 14 p.o
D. Gen.mo de Velasco Castañeda. 18.
D. Gabriel de Aguirre. 143.

J.

D. Joseph Serrano 6 p.o
Juan Franco Sotil 9.
Dr.on. Joseph de Carbajal. 19.
Fr. Juan de Yturbide 22
D. Juan Centeno 26
Fr. Juan de Arbide. 27
Lic.do D. Joseph de Ybar 32 p.o
D. Joseph Martinez Mollinedo. 36
D. Joseph Man.l de Avendaño 38.
Juan Garcia Barela. 42.
D. Joseph Hurtado 43

Fr. Joseph Rivero. 46.
Dr.on. Joseph Ant.o Moscoso. 48.
Dr.on. Joseph de Ribilla. 52
D. Juan Seoanna delas Roelas 54
Fr. Ju.o fernandez de Heredia. 56.
D. Juan de Peralta. 58.
Fr. Joseph Lozano. 60.
Joseph Ybañez 64
Fr. Joseph Hilarion. 72
Juan Arcos de Ortega. 76
Ju.o Joseph Rodriguez de Bes. 77
Fr. Ju.o Ant.o de Ribera 78.
Fr. Juan de Alquiza 80.
Dr.on. Juan de Peralta. 81.
D. Joseph dela Cueva maldonado. 83
Fr. Juan Trillo 100.
Ju.o de el Soto Cantoral 101
D. Ju.o Gonzalez Chamorro. 104
Dr.on Ju.o Bap.ta Sanchez de Orellana. 105
Fr. Juan dela Torre 106
D. Joseph fernandez Maldonado. 108.
Lic.do D. Ju.o Muñoz y Alderete. 114.
Fr. Juan Melendez 120
Lic.do D. Ju.o Sanches Cortez 121
Fr. Joseph de Meras 123

Fr. Joseph Soxo Cantoral. 130.
Lic.do D. Joseph Marcos de Melgosa. 132.
Fr. Juan Sotil Cornejo. 148.
Fr. Juan Morato 150
Fr. Juo Joseph de Castañeda. 152.

Fr. Juan Guerra - 153
Joseph Guerrero. 155
D.r,on Juan de Otazola. 159
D. Juan Antonio Duro. 160.
Fr. Juan dela Peña. 162
Fr. Juan de Vriarte 165.
Fr. Joseph felix de Vribe. 163
D.x,on. Juan Joseph Sanchez. 169
Juan de Olasar 171.
Fr. Juan Dias dela Vega. 175
D. Joseph Saes Merino 177
Lic.do D. Juo Antonio de Vgarte. 180
Fr. Joseph de Silua- 181.

L

Lic. D. Luis Poyatos 20 f.
Fr Lorenco Ponce 24
Luis de Saabedra. 31
D. Lorenco Ponce 39
D. Luis Gonzales de Luna. 42
Lucas Osorio. 112
D. Luis de Vrbide. 136
Fr. Luis de Espinola. 156.
o Luis de Cabrera a 2 f.

M

P.e Miguel de Viñas 2 f.
Media Anata
D. Miguel Saes Breton. 12 f.
Fr. Manuel Ant.o Muñiz. 4 28
Fr. Manuel de Toxo. 33
D. Miguel de Velasco. 51
D. Miguel franco de Chiribega. 63.
F. Miguel Lisperoue. 84
D.x,on Manuel de el Riuero. 86.
Miguel de Ribilla. 94.
D Martin de el Real Jurado. 98.
D Melchor Quadrado 110
Fr. Miguel de Mora. 111
D. Martin de Lenis. 112
Fr. Manuel de Barzona. 116.
Fr. Melchor de Herrera. 144.
D. Manuel Troncoso 164
D. Mio. Sanchez de Orellana. 134
D. Miguel Vallejo. 138.

N

Fr. Nicolas de Longizon - 88 f.
Fr. Nicolas Bermejo. 65
Lic.do D Nicolas de Melgosa. 103.

P

Liz. D. Pedro de Castro - 4 f.
D.r,on. Pedro Santiago Concha. 11.
D Pedro dias Durana. 12
Fr. Pedro de Casares. 44.
Pedro dominguez Fran.co 53
D. Pedro de el Villar 57
D. Pedro Gomez Maldonado. 74
D.r,on. Pedro de Aitorxoa. 90
D. P.o de el Arenal zelis 99
D.r,on. Pedro dela Peña 151
Fr. Pedro Basurto 161.
D. Pablo de Vera Mendi 170.

D. Pedro Xauier Sanchez. 133.
Fr. Pº Carrillo y Andrade. 182.

R

Fr. Roque de Molina. 131 fº
Resultas. 186.

S

Fr. Sebastian Ponce de Leon. 23 fº
Drˢ Dⁿ. Sebastian Gutierrez Maseda. 25
Lic. Dº, Cipriano de Santa Cutz. 62
D. Sebastian Lopez Moncaio 141
D. Siluestre Centellas. 154

T

Fr. Thomas Barreto 59 fº
Fr. Thomas Ruiz de Barcas. 109
Drˢ Dⁿ. Thomas de Salazar. 126

X

Fr. Xptoual de Molina. 61 fº
Fr. Xptoual de Herª, melgarejo. 138.

Y

Fr. Ignacio de Bargas 55 fº
Lic. D. Ignacio de Azeueda 55
F. Iñigo Mesia 135.

D.n Manuel Ortiz de Zarzuma de Rojas Gen.l de Buenos Ayres

Cargo

Delos Reales de esta q.e arrezuma Cargo
resientes H.a el Cap.n del P.e Definidor
fray Ph.e de Utrera. dee de 29 de oct.e de 1696.
q.e entre hazen Recepta Gen.l hasta 16 de
Julio de 1706. q.e da Esta quenta — —

P.e Guardian de Utrera

El P.e Definidor
fray Ph.e de Utrera Debuelto con 29 de oct.e de 1696
Dozientos p.s para las q.e las de la Abreuiazion
que tiene en este R.l Oficio como Consta del Libro
q.e le dio y del Libro de Depositos a fol.a parrafo
N.o 1. ——————

Alcanze de cargo
Valen p.s 6

U200

Passa esta quenta a Cargo del Sobr.o Rojas
Gen.l de las partes de Buenos Ayres =

El d.ho D.n Manuel de Torquemada Recep.r Gen.l deste S.to offizio

Datta

De los pesos de plata que a su cargo pertenez.tes al deposito del d.o Gr.al Thes.o de Mag.e

Prim.te da en Datta el d.ho Rezeptor Gen.l el D.n Manuel de Torquemada 4 p.s por los mismos que le pertenezen del dos por ziento del deposito de los 200 p.s de Onzuriza — U0 4 p.s

Cargo — U200 p.s
Datta — U0 4 p.s
Resta — U196 p.s

El dho Dn Manuel de Gorquiza de Recepción

Cargo

De los pesos de plata que Ns en Virtud de Vn mill y dos pesos tenientes Pl Rete. D. Miguel de Viñas del a Compañia de Ns des de 24 de 8bre de 1636 que entre hazen Veinte Quatro mill hasta 16 de Julio de 1666 q se da cuenta

D. Miguel de Viñas

Ha dado Recho de cargo

El dho D. Miguel de Viñas Rector del Colegio desta Comp. de Jhs de Santiago de chile, depositó en 12 de Mayo de Mdc- 300 p- digo trez p. por mano del D. Lorenzo de Castillo para los gastos de su pretension que Tiene en este S. Oficio como Colecta del Rey. que se dig del Libro de dho depositos a fl 4 bta da para nl

03 00 p-

Y cada quenta Apasado el dho Recepta a Gen. las partes de Infrente-

El Sr. Dezmo Gen.l Don Juan de Isasquemada —

Datta

De sobrante de Datta que apagado pertenz.e
Al Gobierno del Peru. y Mag.d de Peñas

Prim.te Cargo de Sumo de 1700 —
Se pagaron en virtud de
Mandamt.o de dha fecha
Año Gesta ad.a del qual
no de Mandamt.o hace Cuenta cincuenta y dos pesos y tres
reales a diferentes personas y Gremios si
guientes =

A D.n Juan de Abolleo Secret.o del Secreto por razon de
Su Suelto de Derecho diez y ocho p.s y Anco rd — — — — — — U.o 18 p.s —
Al dho del papel del Libro de 200 Aquarenta rd — U.o 02 p. 4 —
Al dho de la Cabrica de la Cruz.a de Semana Santa — U.o 06 p. 2
Al dho del Dro de la Capilla de esta Cruz.a Dozen.a — U.o 12 p. —
Al dho del Cobrad.r Gen.l del Consulado y el 2 p. 100 — U.o 06 p. —
Al Secret.o Gen.l por la misma razon — lo mismo — U.o 06 p. —

U.o 51 p. 3

Como parece del Libro de dhos descuentos q.e se pasa
todo en — —
Ott en virt.d de Cartas de Libramt.o de Tribunal
se entregaron dhos Dineros p.a Obras de madera
que hace Orazio Acipaña en esta Carrera
Armada del Sur para los Navios
que en Sr.a en el Consulado
Ing.s se incluyeron en mi Cuenta

Cargo — U.s 300 p.s
Datta — U.s 251 p. 3
Resta — U.s 48 p. 5

U.s 300 p.s
U.s 251 p. 3

Estado y arte de Peritos 48 p. 3

El Sñor Dor Manl de Borquemada Rezeg Gen.l de este Sto oficio

Cargo

De Mor.s de plata que an entrado en mis
bolsas y poder tenientes Al deposito del Dor
Dn Fran.co Garauito de Leon y Mesa Preuendado
desta Sta Yglesia Cathedral desde 24 de 8.e
de 1696. hasta 16 de Julio de 1706. y de esta
quenta como Rezeg Gen.l y depositario de Sus Bienes

Dn Dn Fran.co Garauito

Sabiendo lo que
cargo se

Dn Dn Fran.co Garauito de Leon y Mesa
Preuendado de esta Sta Yglesia Cathedral, de
posito en 2 de Nuiem.e de 1696. Anos
Hoy Con quenta.s para las pruebas de la
Sucesion que tiene en este Sto oficio de la
Sala de Gn.l Como Con.ta del Rezivo Yglesia y de
Libro de dhos depositos a 12 de 2.a plana.

Para esta quenta Abasado el Sñor Dor
Gen.l las plana.s de Enfrente

V35 f

El Dho D.n Man.l de Zorquemada Rezeptor Part.l

Datta

De Rezesa de esta quenta que paga dho
Bartholm.e Rodrig.z del Resto del Dep.to del Don
Fran.co Jaramillo ——— ———

Dn Zinco mill. en 23 de Sep.re de 1678
en Virtud de Mand.to, despachado en dho dia mes y año
de q.ta ag.l del Audiencia
de Mandam.to que hacen a
esta quenta se Regularon los
Trezientos y Cinquenta f.s a Rassones
de Greinta Siguientes Como f.s en dho Libro
de Deposito ag.l 3 part.a n.l ——— ———

parece Regula
el Dn.o que firma
ag.l Blanco

Al Secret.o del Secreto Dn Andres Garcia Calvo
Seis Dzo Ciento y Sesenta y tres pesos y tres
Al Portero de este Santo Tribun.l Dn Fran.co Cerra
no por sus Dzo. ocho f.s ——— ——— ———

U163 f 3

U0.0 8 f-

Al Rezeptor Gen.al por el Deposito Segun el Mand.to
Al Contador Gen.al por sus Dzo. Segun dho Mand.to ——
Al Dho de el papel de el Ofizio Seis f.s ——— ———
Al Dho de la Cassilla de esta Cnd.a 12 f ——— ———

U0.1 f 4
U0.1 f 4
U0.0 6 f-
U0.0 6 f 2
U0.12 f-

Yt
Assimismo en Virtud de Mand.to dem.do des
pachado en 22 de 8.re de dho año de 698 paga
Al D.n Fran.co Jaramillo Leon y Trezientos 133 f 3
que le Sobraron del Deposito Como Consta del
de Enfrente ——— ——— ——— ———

cuenta del dho
mandam.to
ag.l de los reales

U133 f 3

U35 f-

Cargo U35 f
Datta U35 f-

Vista a dho Cargo y Datta
como p.r dho Mand.to a quitta Lev
Vba el R.or D.n Jph Ximenez enlas Casas pral
de Audiencia y y.n de Enero

El Pho Dn Man.l de Sorquemara Escrp.no Rl. de Su Mag.d =

Cargo =

8

Del dho peso de Plata que an entrado en
dho Arca estan en el siguiente Depossito
del Alfer Don Jph de Castro Pro Ptero del
de 29 de 8.re hasta 16 de Julio de 1696 q
se da esta quenta ——— ——— ——— ———

El Sor. dho Dn Jph de Castro =

El Sor. Dn J.ph de Castro deposito
en nouiembre de 1696 Ciento
y Veinte y Cinco p.os para la pretension de
Jesus Cna Orista de este Santo Xpto
Orista del Libro de depositos a fl 3 bta
partida nr. ———

Por Esta quenta Cpuesto la Cargas
dhas y de Cnfrente ——— ———

Hase dibuelto dho cargo

1125 p.os

Alcance Recepcion Cen.to Dn Man.l de Vorquemada

Datta=

Descargo de esta Cuenta que da Dn Pedro Fernandez
Alcalde por el Vlo Dn Pedro Vacarezo — —

Primeramente Cumbra en
de Mandamto. de Vuestra
Md en 20 de Sept.e de 1636
que cerca de la data
no de Mandamiento que hacen Data
Quenta se pasaron Cien pesos y Dos R.s de las
penas y Gremios En el Contenida Como
Consta del Libro de Cabildo de 2 de Sept.e
de en la Manera Siguiente — —

A Dn Fr.co de Lobo Secret.o del Cabildo por mdo — — U.o 62 q 4
A el Lic.do Dn Antonio Lobo Cumbra de mdo — — U.o 13 q
A el Rio del Papel del Secreto 1.o Dro — — U.o 1 q 2
A el Rio de Fabrica de la Sta Yg.a de Sevilla — U.o 06 q 2
A el Rio de la Capilla de esta Sta Yg.a 12 q — — U.o 12 q
A el Cond.r Gen.al del Concejo por el 2 q 100 — — U.o 02 q 4
A el Recep.r Gen.al de esta Sta Yg.a por Cumm.to de Cuenta U.o 02 q 2

Ha de cancelar mandando que Copien Adelante

U.1 00 q 2

Cargo 125 q-
Datta 100 q 2
Resta 024 q 6

Alcalde Rx q lo firma

5

13

Cuenta de Don Juan de Vergara de Pedro y Juan

Mil
5

De cargo de esta cuenta que comienza dio en mi poder de pertenecientes al depósito del Sitio y Villa de Pedro Cierra de 29 de 8bre de 1696 hasta 16 de Julio de 1706 que da esta cuenta ——

Don Juan de Pedro la Cierra

Se le dio de cargo

El Sitio y Villa de Pedro Cierra Cuenta del Asiento de los Diputados depositario en 12 de 9bre de 1696 Actuando por ante mano del secretario Don Miguel Roman de Asturias para los efectos de la fundaciones del Comun de este Sitio de que doi fee y consta en el Libro de Depositos a fol 4 bta parte ——

Don Pedro Cierra

Mil

Dr. Esta cuenta no se ha pagado nada

Al dho D. Manl Alborg. del Campo Dn
Data

Dclos $ de plata que enagados pertn
a dep.to de Juan de Pedroza

5.1

14

En Virtud de Carta Exa dirse Tribunl
se entregaron Ciento y Ochenta y tres
pesos a D. Juo de Medrano que hase
Otorge carta de pago en esta prosima fr.
mada del Sor Sr entregar Dne Alfre
mo Conde de Myngs. Inclusa con dha Carta

conta Abalos
mis. del cargo
puesta en folio

0125e

Cargo 0200e
Data 0125e
Resta 0075e

Abalos dho Rdo y las 75 depdas

15

El Sñor Pres.te Gen.l D.n Manuel de Bonquemada

Año-

De los pesos de plata que an entrado en mi poder por tenencia de Thesorero Gn Joseph Cerrano, Rez.or de S.tiago de chille desde 22 de 8.re de 1696 hasta 16 de Julio de 1706 que es la cuenta-

Gn Joseph Cerrano-

Esta Data se da de cargo

El Cap.n Gn Joseph Cerrano Regidor de la Ciud.d de S.tiago Reyno de chile, Deposito en 15 de Xbre de 1696 trezientos p.os para ayuda de las pruebas de Genealogia Q se mandaron hacer de orden de Vez.ro Conde de la Monclova del Libro de Depositos fo 24 vto partida 1ª

U3.00.0

Son Cuia cuenta Cargo de las partidas de Enfrente-

Dho Ysaf. Gen.l de Mon. de Estremadura

Data

De los pesos de plata q̃ pasa de Pertenencias
Al Deposito del Capitan Dn Rapl. Cevrano

16

Remesa. Cuenta qual
de Mandam.to de 25 de
henero de 1672 q̃ queda
a q̃ del Cuaderno de
Mandamientos q̃ hazen
esta quenta rebajan Cien̄s y diez pesos
q̃ sirbio a las plazas y quenio en el Centen.
Como Consta en el Libro de dho Deposito a q̃
partida nl en la Manera siguiente —

parece de mas
Mandamiento que
no passa contra
por [illegible]

Al Secret.o D. Jul.o de Robles y su Dño 62 q̃ —
Al Lug.do Dn Antonio Lobo Comis.o para Dño 13 q̃ —
Al Dño del papel del Secreto — 4 q̃ 2 R —
Al Dño de la fabrica de la y gl.a de Sev.a 6 q̃ 2
Al Dño de la Capilla de esta Ingg. 12 q̃ —
Al Cont.or Gral del Consejo por el q̃ 100 = 6 q̃ —
Al Recp.or Gen.al de esta gl.a q̃ lo mismo —
Al Liz.do Fran.co de Cazalla Mar.o para Dño

Uo 62 q̃ 1
Uo 13 q̃
Uo 1 q̃ 2
Uo 0 6 q̃ 2
Uo 12 q̃
Uo 6 q̃
Uo 6 q̃
Uo 4 q̃
U 11 o q̃ 2

contra de Reales
vnos

Y a un Oficial de Cargo. de esta Tribunal
se entregaron Cien pesos a Dho Remedina
que hace Cien̄s para entregar
de mas de los
en Merida en el Quarto de y gl.a
Incluso en m.a Cant.d

Otro o q̃
021 o q̃

Cargo — 300 q̃
Data — 210 q̃ 2
Resta — 089 q̃ 1

Data Dho Dr q̃ lo 89 q̃ 1 R

El Dho Dⁿ Manuel de Borquenada Perez Juez

Cargo

De los pesos de plata q̃ an entrado en mi poder procedidos de Depositos de los Mros Frey Diego Morillas desde 24 de 8re de 1676 hasta 16 de Julio de 1706 que queda esta quenta

Frey Diego Morillas

El M. R. Pe Mro Frey Diego Morillas de orden de Su Mg.d Juez en el Combento de nra S.a de Guia. Deposito en 22 de 8re de 1676 Trecientos p.s para efecto de sus Ordenes de Calif.n y deuta Jn.l q̃ quedo vezino q̃ consta del Libro de dhos Depositos efl 6.to y partida nl

Ua con fe de cargo 6

Da esta quenta q̃ pago los pesos de q̃ confiesa

U3 0 0 q

El Pho D. Man.l de Sorzano Pres.te Gen.l

Data-

Dels pesos de plata q se pagaron por este
Al Deposito del Padre fray Diego Mora

Primte En virtud de Mdo.
de 24 de Julio de 627
Quenta q dl Audres de Mand.
que hazen desta quenta se pagaron cin
quenta y siete q asimismo se pagaron
En virtud de Mdo de 25 de
Agosto de 627 Otros treinta y dos q
hazen Una y otros Ochenta y nueve q
a las personas q en dho Mdo se cont.n
Como consta en el Libro de quentas
parece de folio 26 pagina 1.a

Al D.r Fray Joseph de Mora Comend.r en el Callao
para sus Pobres se pagaron - 20 q - -

Al D.r Fray thomas Polanco q fue obpo de No.
Al Secret.o D.n Andres de Cabrera y sus Dnos - 32 q - -

Al Cons.o de Cartagena q se dio por Tribut
se entregaron Ciento a D.n Vicente
de Aguilar y Olave alguazil mayor
proxima Armada del Sur para entre
gar en el Cons.o de Cartagena
Dalta- 300 q
Dalta- 189 q
Resta 111 q

Uo 20 q
Uo 37 q
Uo 32 q
Uo 89 q

Uo 100 q
Uo 189 q

19

El Sñor D. Man.l de Zorquiano Regr. Gen.l

Cargo

De los pesos de plata q. an entrado en mi poder en prem.a de Depositos de D.n Fran.co de Aranzibia desde 22 de 8.re de 1696. hasta 16 de Julio de 1706. que se da esta quenta ——— ——— ———

Fran.co de Aranzibia

D.n Fran.co de Aranzibia de la Comp.a de Sñrs Inspectores de los estudios Mayores del Colegio de S.n Martin de esta Ciud. de paga en 2 de Junio de 1695. trez Cientos p.s para el Salario de los gastos de las y n Gov.ns de Colegio. deste Ing.o de quien Rezivio y Consta. en el Libro de Intervientes fol. 66. para. n.l ——

Haviendo de cargo en Nov.e 95 f y no se

VB.o a f.

Da esta quenta se an pagado las partidas de enfrente ——

El Sñor D.n Man.l de Sorquiñada Alcalde Ord.r

Datta

Debe Pedro de Costa que Cargo de Sesmo del Repartimto de Sorrito del Valle Grand.e de Atanzivá

20

Rezivio de Embarcd
de Mandamiento
de Diez de Junio de
1692 que Cobra el

De Cuaderno de Mandamientos que hazen de esta quenta Se pagaron Vna quenta y nueve pesos y quatro rr.s de las Sessiones y Sisenios en el Contenido como Consta de el Libro de Entradas y Salidas que Pasa ante N.o en la Manera Siguiente

parece del mes de Abril de esta cantidad de 15 de los mandamientos

Al Secretario D.n Man.l Roman por sus Drechos — U.o 24 p 6
Al Bach.r en Th.a Diaz de Burgos y Turbando Comisario en Arequipa por sus Drechos — — U.o 1 8 p
A Joseph Biz.te Escr.no de Gov.n en Arequipa — U.o 2 p 4
Al Oficio del Papel del Sello — — — — U.o 2 p 4
Al Oficio de la Fabrica de la Yglesia — U.o 6 p 2
Al Oficio de la Capilla de esta Yglesia — — U.o 12 p
Al Rezeptor Sesmo del Cp 100 — 6 p — — U.o 6 p
Al Cont.e General por la misma razon — U.o 6 p

costa de fecha demisso

En Vint.e de Carta.s de este Tribunal se entrego a Dho Rezeptor esta quenta para entregar en el Concepto de Sesmo en la Mejor forma en Relacion en Mayor Cant.d

U.o 22 p 2

Cargo 300 p
Datta 199 p 4
Resta 100 p

U.o 100 p

U.o 199 p 4

Resta dho R.r p los 100 p 4 r

21

Alcalde Juan de Borquenada Escr. Real

Cargo

De los pesos de esta Caja Cuenta tirado en mi poder y Resguardo del Depositario de Juan Franco Sotil Carnero de 29 de Octubre de 1696 hasta 16 de Julio de 1706 que queda en esta cuenta

Juan Sotil

Capn Juan Franco Sotil Carnero Vecino de esta Ciudad Depositario en 12 de Noviembre de 1697 quatrocientos pesos Para mano de D. Joseph Juan de Borquenada para los gastos de las pruebas de Familiar desta Jurisdicion de que dio Razon y Cuenta en el Libro de sus tenedurias a fs 6 de Data. No

Y no cuia cuenta no sea pagado nada

Para lo que se le ha de dar de Alcance

1400

Alho D Manl de Borja Alcaz Gon
Data
De los pesos de Cartagena empleados por
Concepcion a el Esprito de Hospital
Sotil Carnes

22

En virtud de Carta que
del Santo Tribunal de Cartagena
doscientos pesos a Dho Comisario
que hace Viage a esta
proxima Armada del Rey para
Entregar en Mr de Campos
de Intdte en Mr Cartª

$200

Carta de dha
Remitio en alcance
pendiente quenta

Cargo — $200
Data — $200
Resta — $200 Data dho Dr de los 200 pesos dados

El Sno D. Juan de Sotoyomayor Pez. Fondal

Cargo

De los pesos de esta quenta entrados en mi poder Pedro Alberto de Sn Do Iriguez Pantoja Pes de 22 de 8 de 1696 Hasta 16 de Julio de Dho. S. se da Rta. gda

Juan Do Rodrg. Pantoja

Juan Do Rodrigues de Pantoja Pez. desta Cau. deposito en Uh Dho. en 22 de 1697 Ciento y diez p. para la pretenz. de Sami Diaz de Estrada gno. de que di Rez. Como Consta en el Libro de Pretensiones a 28 de Sbre. de dha. N.

Una quenta Sumpsada de los gastos de Sostenta

Alcalde D.n Juan de Sorquemada Rez.or Sor.o

Datta

De los pesos de plata q. e pagado Pedro
Hernandez de Juan Rodriguez Tenorio

Item. En dho. dia
Juan.o de 1[illegible] de Agosto
de 1[illegible] y 11 de q. se
de 1[illegible] que restan q.

De Cuabenas de Man.o que hazen
de Sisa quenta Sepasaron Ciento y diez
pesos a la Razon q. gremio en ellos
Contenido como Consta en el Libro
Correspondientes a q. 2 Rl. en la Man.a

Conba. de pagar el siguiente ——— ———
el mandado que Al Secr.o D.n Jo.n de Robles por su Dia. 38 q. 5 ——
se efectue en Al Liz.do D.r Ant.o Lobo Comis.o por su Dro. 6 q. ——
ella Al Dho de la Media anata — 13 q. 6 ———
Al Dho de Papel de Secr.a 1 q. 2 ———
Al Dho de la Cabeca de Cayn.a de Secr.a 6 q. 2 ——
Al Cont.a Gen.al del 2 q. 100 — 2 q. ———
Al Rez.or General por la misma Razon ——

Mas por Man.o de 11 de Sept.e de 1[illegible]00 ——— ———
Conba. arrendamo. Al Secr.o D.n Jo.n de Robles por su Dro. — 26 q. 5 ——
del Dho que apera Al Dho de Papel del Secr.o — 6 rs. ———
Al Cont.a Gen.al — 2 rs. que le pidio Dn. en la q. de Atras
Al Rez.or Gen.al de la misma Razon ———

	U. 38 q. 5
	U. 0 6 q.
	U. 13 q. 6
	U. 0 1 q. 2
	U. 0 6 q. 2
	U. 0 2 q.
	U. 0 2 q.
	U. 26 q. 5
	U. 0 0 0 q. 6
	U. 0 0 0 q. 2
	U. 0 0 0 q. 2
	U. 11 0 q.

Cargo 11 0 q.
Datta 11 0 q.
0 000 q.

Cargo

Dl. peso de plata que ha entrado en mi poder de Rezon del Depósito del Dor Pedro de Saavedra Conoha de su data a 24 de Octubre de 1676 - Barra 16 de Pulleda 1006 - Que da esta quenta ——— ———

Dor Pedro de Saavedra Conoha ——

Dor Pedro de Saavedra Conoha del Arzediano de Calatrava y Colina del Cauco Depósito en 15 de Octubre de 1676 - Frez. por Mandado de D. Mateo de Saavedra para los Gastos Desu Magestad de Dios para la Cultura de Christianos de Peru de Vellon y Cuenta del Libro de Razon - a fol 2 part. N - ——— ——— ———

Dl. cuia quenta No se ha pagado nada -

UBo. of.

12

26

El Dor. D. Phan. de Sorquemada Rector. Sen.l

Cargo-

De los pesos depositados y amonedados en Ymperiales del Sor. Pedro Diaz de Durana de 22 de 8.bre de 1696 hasta 16 de Dz.bre de 1706 q.da de Cuenta

Pedro Diaz de Durana

Pedro Diaz de Durana Canonigo de la santa Yglesia de Avila q.e pa Deposito en 1.o de Marzo de 1625 Dozientos y Cinquenta y quatro mil y Seis.tos Reales de Vellon en Reales de a ocho q.e Por mano de D.n Domingo Sanz. de Alaban dona para los fastos de las Pruebas de la Expedicion de Nabarra de que de Vezino y Contiba en el Libro de Pieren.s a folio 24 de la Parte N.

254 [illegible]

Para cuenta de Cargo del Thesorero y sus Ofes

Por cuenta de Data

Pagado los gastos de Enfermedad

El dho D.n Man.l de Torquemada Alc.e Gen.l

Datta

Delos Pesos que tiene gastados Per
tenecientes al benefiçio del P.e D.n
J.n diaz de Ursarra

Primeram.te en birtud de
Mandam.tos de 9 de Ju
lio de 695 y 15 de 8.e de 698
q estan aqui del Juez
de Mandam.tos que ha

Ten en esta quenta Separaron ochen
ta y ocho pesos y dos reales a los peones y
gentes que en ellos com.dos como consta
en el libro de que son dientes aquella dar
en la Manera Siguiente

parece del manda
m.to que esta pera
da y despachada
a f. 28 de los aut.
de mandam.to

Al Lizdo Pedro de Arce Cura y Vica.o del
Pueblo de Puquina que hiço ofiçio
de Comis.o por un dia — 12 p — | V. 12 p
A Joseph Vicente Diez Nott.o en Arequipa — | V. 22 p
Embirtud del Man.to Segundo Arrua y Pedido
Al Reg.or D.n Miguel Roman de Aulestia por 4 dias | V. 35 p 6
Al Dio del grabil del Obrero | V. 02 p 2
Por el 2 p 100 que tiene de este deposito — 5 p — | V. 05 p
| V. 81 p 2.

consta del man
dam.to que esta pera
da y despachada
a f. 30 de los
mandam.tos

Cargo — 250 p
Datta — 081 p 2
Resta — 168 p 6

Esta el dho g.l los 169 p 6 dispuesta

28

Pliego D. Alfonso de Sorquemada Alcalde Ord.ª

Cargo

Delos Pesos desta Cantidad
en mi poder Pert.ª Adeposito del
Capitan franco. de Morales desde 22
de 8bre de 1696. hasta 16 de Julio de
1697 y seda Cta quenta — —

Dan Morales

Cab.º Dn. Franco. de Morales, Vez
de la Cn.d de Guanuco Deposito en
de Marzo de 1697 Dozientos pesos
Para las pruebas de familiar desta
Sn.ta Inq.on del que de Pezius Consta en
Libr.º de Gastos a fs 44 bta. gasto N. —

Toda quenta Sanpagado las
partidas de Cargo — —

gasto Audiencia
Cargo segun sus
Libros

02 00 f-

El Sho Dn Mon de Sorquemada Alcde Sor del

Datta

De lo que deste plata se pagado por
Tenes. Alcaldes del Sr. Gran. de Sevilla

29

Mandamiento que hazen a esta
quenta Sesenta y seis
Dnros Alcaldes Pesquisidores en el
Conocimiento como consta en el libro
de Cuentas de 12 para Nomina
Siguiente

Al Escno Don Jph de Robles por su Drho	U.25
Al Dho del Papel del Escno	U.02
Al Dho de la fabrica de la yglesia	U.06
Al Dho de la Capilla de Sta Ana	U.12
Al Lizdo Gn Phl de Sierra Cnel	U.06
Al Pablo Sacristan de la puerta Nova	U.06
Al Cnte de Sal por el 2 por 100	U.02
Al Rezor de Sal de esta yglesia por la misma razon	U.02
	U.66 5

Costa de las dhas
mis en esta
Cedula

Y ttos en Cnte de Carta de Gente y Embun
se entregaron Cien pesos a Diego Leme
rino Incluso en Cnte de esta entre
gan en el Cnl de Mng Nicolas Proxi
mo Pago 200
Datta 166 5
Resta 033 3

Abalo dho 33 3 el dho D 66 5

U.100
U.166 5

Doctor Don Martin de Sorquemada Rezes Fiscal

Cargo

De los pesos de plata que entraron en
mi poder por mano del Padre Procurador del
Padre Fray Gabriel Gonz. desde 12 de 8-
de 1696 hasta 16 de Julio de 1706
que da esta esta cuenta — —

Del
Fray Gabriel
Gonzales —

Fray Gabriel Gonzalez de
Hor Vend Predica-
dor de Zungay

Otra en la Dotr
de Pasto en 14 de Marzo
de 1696 Diez y cinquenta p. para las
Pruebas de Comr. Leese S. oficio
de que da Vuelta y Cuenta en el libro
de Pretendientes a fs 12 ta. para

UBS 07

Que cuia cuenta se remitio las
partes del Infrante — —

El Dno Dn Manl de Sorquemada Arzp Jues Dl

Datta

De los pesos de plata q Cargado se
a su Depositario del P. Fray Gabriel Dra

Pareze de la misma
data de esta cuenta
de 35 de
los mismos

Item. En virtud de
Mandamto de D de
Octe de 1692 que da
a q del Cde Lemos de
Mandamto q Thesorero de
cuenta Se pagaron Setenta y ocho ps y seis
Reales a diferentes personas q remitio en el Cargo
Dho con esta en el Libro de preuenc.
a fl 13 vl en la manera siguiente
A Nicolas Pgrino Mtr Roman de Multissima pluuia
A Dn Joseph del Ojo q hizo ofrta de Caridad
A Recepta Dal por el Corlleo del depositado
Item En Virtd de Carta dcha Pedro buen
Se entregaron Ciento y Ciento y quinze
a Dho de Medinaque no q Diese a
entender en su ausencia proxima q mandase
los q se entregasen Se Siguen en
Como se Ynstruyen en dha Carta

Vo 58 p 6-
Vo 13 p
Vo 52 p
Vo 58 p 6-

Para que se le
reciba en Cuenta de
sus pagas como lo
ha cantidad

D 125 p
D 203 p 6

Cargo- 330 p-
Datta- 203 p 6-
Resta- 886 p 2-

Esta dha q arte de Ponllo 146 ps
como. de Sarque

32

El Sho. D. Juan de Sorquinda Alcalde

Dize

Que los pesos de la casa y mayorazgo de su
po. dize pertenecen. A el de pressente de D.
Diego Lopez Collado desde el Año de
de 1636 hasta 16 de Julio de 1706 que
da Abaquento

D. Diego Lopez
Collado

Liz.do D. Diego Lopez Collado
Cura de la Aud.a de Quito Deposito
Comprov.l de Abril de 1692 Rez.o para
los Autos de las pruebas de Comis.al de
Este S.to Ofiz.l Ocupado en Veneçia y Corfu
en el Libl. de presen.a a 13 va. para.

Nº

Que la quenta Sean pagados Los
gastos De costumbre

VB

el dho Vn Man. de Torquemada Recr Gen.

Datta-

De los pesos de la Cata general desde el año de 1690 de dn Diego Lopez Collado ——

Primeram. Em virtud de Mandam.to de 25 de Junio de 1700 que esta del Arcediano

Mandam.tos q hazen a esta quenta se pagaron Ciento y quatro p.os a las Ren. y Gremios en el Com.o Como Consta en el Libro de presen.es a f. 19 partida en la manera Sigui.te

Consta del mandam.to que se expresa. Stapado (a f. de los mandam.tos)

Al Secret. Dn Miq. Roman de Aulestia por sus dros.	U o 27 p 2
Al Lic.do Dn Juan Guarana Com.o en Lambaq.	U o 16 p
A Dn Man de Olarricaga Not. en Lambayeq.	U o 26 p
A Diego de Saavedra Nott. por sus dros.	U o o 2 p
Al Dro. de la Capilla de esta Ynq.on	U o 12 p
Al Dro. de Ysabel del Secret.	U o o 2 p 2
Al Recep. Gen. al de esta Ynq.on	U o o 6 p
Al Contador Gen. al del Consejo por el 2 p. 100	U o o 6 p
A la fabrica de la Ynq.on de Sevilla	U o o 6 p 2
	U 1 0 4 p

Cons. tambien Stapada con la de las Comi. Sp. al lugar de antes.

En virtud de Cartas de los S.es Ynq.res se entregaron Ciento y veinte y cinco p. a Dn Ant. de Mena para llevar al Consejo de Ynq.on en esta proxima armada de 1703 —— 0125 p

0229 p

Cargo- 300 p

Datta- 229 p

Resta- 071 p Esta dho Resto de los 71 p de Stapado

34

El Sr. D. Man.l Flores de Aragonada Alcz. Gen.l

Cargo

De los pesos de plata q. han entrado en mi poder por thesorero del Depossito de D.n Andres Dominguez de Moncada desde 29 de Octub.re de 1696 hasta 16 de Julio de 96.

Fueron de esta quenta

D.n Andres Dominguez de Moncada

Cap.n D.n Andres Dominguez de Moncada Vezino de la Ciud.d de Caxamarca deposito en mi poder en 2 de Abril de 1697 Dozientos y Cinquenta p.s de plata para lo Gasto de las pruebas de Alguazilmayor de este Juzio que se an de hazer en dha Ciud.d de quien Vezino y Cuenta del Thes.o de prebenzionados

250 p.s

Y Cinquenta he pagado las p.s de enfrente

contra se carga en el libro del Sr. D. Gonzalo

el dho D.n Manl de Borgoñoda Dezmo Gen.l

Datta

De los pesos de esta cata que he pagado Dn Dezmo
Al Depositario de Rentas D.n Manl de Borgoñoda

35

Primera. te Embiada de
Mandam.to de 3 de Julio
de 1698 que corta a fol. del
Quaderno de Mandam.tos
que hace cuenta esta quenta de
Pagaron ochenta pesos y tres rs. a las pars.
y quenta en el Contador Como Consta en el
Lib.o de pretendientes a fol. parte Nl
en la Manera Siguiente — — —
Al Gen.l D.n Miguel Roman de Aguilera por sus Dros
Al D.n Joseph Garcia Lozano Comis.o con Ocupa.n

parece estar pagada del mandam.to y se debe pagar esta cata
de los Recaudos pre sentados en fol.

U.o 12 ß
U.o 12 ß
Al Dño del papel del Juzgado — — — 2 ß — U.o 01 ß 2
Al Bex.r D.n Pedro Lopez de Ruano Comis.o en
Nacha pojas — — — — — — U.o 14 ß —
Al D.n Ant.o de Betancor y de la Cadena — —
Al Not.o en Nacha pojas de sus Dros — — —
Al Dezmo Gen.l de esta y mas ß del Ppto — —

U.o 25 ß —
U.o 05 ß —
U.o 80 ß 3

Cargo — 25 ß —
Datta — 80 ß 3 —
Resta — 169 ß 5 —

Alcanza R.l Hac.da en 169 ß 5 de vellon

El dho D.n Man.l de Torquemada Recep.or Gen.l

Cargo

Debo pesos de plata q̃ Aventado en Mi poder Pretten.es V.a al deposito de D.n Miguel de Saenz Breton des de 22 de oct.e de 1696 hasta 16 de Julio de 1706 q̃ se da esta quenta — — —

D.n Mig.l Sanez Bre ton — — —

contra el cargo del deV de l.os [illegible] [illegible] 6

El Thes.o D.n Mig.l Sanez Breton Coray Vican.o de la Doct.na de Atangaro deposito en 11 de Abril de 1697. Dozien. Cinquenta p.s para las pruebas de Comes. de este Santo ofiz.o de que se le di[..] Vezino [..] Conta de pretensiones a f.s 15 bu. parte [..] N — — — — — — — — — — 0250 p.

E No cuia quenta No se a pagado Nada

18

18

37

El Sr. Dn Juan de Sorquemada Pez. Fiscal

Cargo

De los pesos de plata q̃ mentra de cuenta
y poder del Sr. Tenn.te Al deposito de D. Jerom.o
de Velasco y Castañeda desde 22 de
Octubre de 1696 hasta 16 de Julio de 706
que da esta quenta — — —

D. Jerom.o de
Velasco y Castañeda

Carta de cargo
de Dn y Rz de
Nro y de

Alñ de Campo D. Jerom.o de
Velasco y Castañeda Marques de Villa
Blanca, deposito en 12 de Abril de 1697
Dozientos y quarenta $ - para los gastos
de las pruebas de fazmibar y Alguazil m.r
en la Ord.n de Sañ.o Segun de Vezdo
y Cõsta del Libro de pretendientes
a f.s 16 bta. parte N.l — — —

Quiaquenta No se a pagado Nada

1220 $

38

El Sñor D. Man.l de Sorquemaca Mro. Gen.l

Cargo

Q. los pesos de plata q. ãmonta de un mrs. de
bestiem.s q. se Repartio del D.or Joseph de
Caraua.l de los de Rl. de 1000. de 1696. hasta
16 de Julio de 1706 a. q. se da esta quenta

D.or Joseph de Caraual

Reporte en.l de 8.e del 00. qua
trocientos p. para los Pastos de las
pruebas de Calatrava desde San.to Joseph
Pegueros Reporte y Cuenta de Libro de Cas.
a Fol. 1. 1.ta parte N.o

Vltimo

Cuia quenta se Cargan.
De Reintegro

el Sñor D.n Manl. de Horquiaga Rezeb.r Gen.l

Datta

De los p.s depossitados y pagados Sorte al
Depossito del Sñor Don Joseph de Arriaga

Prim.te en virtud de
Man.to de 22 de 9.re de
1762 q esta aff.da del
Quaderno de Mandd.
que hazen dicha quenta se pagaron
Ochentos y quenta y quatro p.s y Real.s vn.
a las personas y en los Conth.os
Otros Conthos en el Libro de presentacion.
a fol. 18 parte N.e en la Manera siguiente

para que se pague
el mandd. que la
expresa
se rebaxa
en la
cuenta

Al Secret.o D.n Jos.h de Robles p.r sus Drech.s — — — U.o 18 p.s 6
Al Secret.o D.n Nic.s Roman y Pinedo las suyas — — U.o 3 p.s -
Al Secret.o D.n Andr.s de Calda p.r sus Drech.s — — U.o 22 p.s 6 1/2
A D.n Andr.s de Molinedo Comis.o en Arico — — U.o 3 o p.s
Al Sñor Sebastian Gonz.z Macedo Hosp.l en el Arico U.o 3 2 p.s
Al P.e Fray Buena Ventura Enriquez Comis.o U.o 2 o p.s
Al Sñor del Aposento del Secreto — — — U.o o 2 p.s 4
Al Sñor de la fabrica de la Yg.a de Sevil.a — — U.o o 6 p.s 2
Al Sñor de la Capilla de esta Yg.a — — — U.o 4 2 p.s
Al Sñor del Conz.o Gen.l p el 2 p.o — — — U.o o 8 p.s -
Al Rezeb.r Gen.l de esta Rl. Hac.da por la Razon — — U.o o 8 p.s -
Y el en Virt.d de Carta de Este Tribunal
se entregaron a dichos Sres de
Medina y Mesa Diez de esta Carta
proxima Armada del Sur para
Entregar en ella a quien Toca
Inclusos en Mr.d Cant.d

Carta de la Comiss.n
del Armam.to como
expresa la Data

Cargo — 1009 p.s -
Datta — 362 p.s 1 h
Resta — U.o 35 p.s 6 h

U.o 164 p.s 17 h
U.o 200 h
U.o 364 p.s 17 h

Resta Sñor U.o 35 p.s 6 h

20

40

Inquisición.

1706

Al Sñor D.n Man.l de Sorquemada Cav.er Gen.l

Cargo-

De los pesos de esta quan.a entrados en mi poder en Caxa del Sñor Luiz de Rojas desde 22 de 8.re de 1696- hasta 16 de Julio de 1706 q.e da esta Cuenta-

Dn Luiz Rojas-

Alcance de cargo de pesos 4 [illegible]

Alcance de Cargo de Dn Luiz Rojas Tesorero de la Cu.a de Guanuco depositario en 1.o de Abril de 1692. Quatrocientos p.s fuertes por cargo de las pruebas de Ministro de este Santo Off.o de que le di recivo y Cuenta del libro de Cargo y Data 4 fs 226 vta. parte N. 4000-

Nouia quenta Cargado las Pas.s

Reconvenir

El Sñor D.r Man.l de Torquemada Regt.r Gen.l

Datta-

Delos pesos de plata que Sgazado por su Al
Deposito De D.n Luis Pajaso — — —

Sim.te en virtd de Man.to
de 7 de Agt.o de 698 y
2 de Junio de 1700 que
Stan agr. dilig.as
Mandamientos que hazen acerca de
se pagaron quatrocientos p.s a las pers.s
Jeximis en ellos Con Sñ.r Como Chr.stobal
Sibl.a de presentimtes a fl 23 por su N.e en la
Manera Siguiente — — — — —

Al Gen.l D.n Juan de Robles y sus Dr.s — — — U 21 ½ 5-
Al dho de la fabrica de la Sgn.a de Sue.a — — U 06 ½ 2
Al D.r de Papel del Govno — — — U 02 ½ 2-
Al D.r de la Capilla de N.a S.ra de Atocha — U 12 ½
Al Cond.e del Real — — — — U 08 ½
Al Vez.o de N.al de dha Sgn.a por dha razon — U 08 ½
Al Lug.t y Gr.l de Thesr.a Com.l en Quenca — U 12 ½
Al Pueblo de la puerta Nov.o — — — U 22 ½

Embiste el 2.o Man.to Azuela Regidor — — —
se pagaron —
Al D.n Lorenzo Perez de Leon 305 ½ — — U 305 ½ 5-

U 2 00 ½ -

Cargo 400 ½ -
Datta 200 ½ -
000 ½

12

El Recep.or Real de S.to Pablo Lagr.a D. Mar.n Pedro Iguinaco

Cargo

El Lopez de Plata que an entregado en mi poder por sentencia de Vista de Residencia de D.n Ygnacio Luiz de Cabrera dio de 24 de Sep.re de 1696 hazia fo de Pulla a Dob.a que se da esta quenta

D.n Ygn.o Luiz de Cabrera

Vale

Da D.n Ygnacio Luiz de la Cabrera Pedro de la Cu.a del Cuero deposito en 8 de Mayo de 1691 Dozientos pesos para los Costos de las pruebas de Residencia de su Off.o de q hue le de Rez.n q Consta en el Lib.o de Presentos fo 24 Part.e N.

Por cuia quenta Cargado Las Part.s de enfrente

02004

El Dho Dn Matn de Borquez Alcalde Ordinal

Datta

De los pesos Recibidos y Pagados por Dn Matn de Borquez Alcalde Ordinal de Potosi del Liz.do Dn Thgo Luiz de Cabrera

43

Pesos

Numerado. Con Virtud de Mandamto de 4 de Junio de 1699 que queda ffo del Quaderno de Mandamtos que hazen de Abaquenta

Se pagaron Cinquenta pesos y Un Real a las personas q se hallan en el Conocimiento Como Consta en el Libro de Gouernadores a ffo 24 fal Nl en la Manera Siguiente

Al Secretario Dn Juan de Robles por su Dha	U.o 2 e 3
Al Dho Alcalde del Crimen	U.o 2 e 2
Al Dho de la fabrica de Ingenios de Dha Villa	U.o 6 e 2
Al Contador Real por el Ffto	U.o 2 e
Al Receptor Real por su Salario y Nominas	U.o 2 e
Al Dho de la Capilla de S.n Pedro Martir	U.o 2 e
	U.o 5 o at.

Cargo 200 pesos
Datta 050 pesos
Resta 1292

Vista la Rl Cedula de 1692 se pagaron

El S.r Dr. Man.l de Sorquemada Rex.r Fiscal

Cargo

De los pesos de plata que Arrendada
en mi poder por Patron a.l Deposito de fray
Juan de Ytarte, desde 22 de octubre
de 1695 hasta 16 de Julio de 1696 q.e
da esta quenta — — — —

fray Dn.s de Y
turbe — —
conta de cargo
del Cargo del
Rx.r g.e

S.r Dr. Nro fray Juan de Ytarte
y amo que resi. del Horden de S.n Ag.n
en la Prov.a de chile, Deposito en
le dix.e de Nov.e de 1695 a.s ante
tos dellas pruebas permiti.do de Bien.o
fizio Requerim.to Conista en el Libro
de pretenbien.s a fol.a 124 bta parte N.o —

Por cuia quenta Nos ea pagado Nasta
Entrec Tiempo — — —

U3.o o.l

El dho D. Manl de Borja Aud.r Gen.l

Data

Del dinero de plata que paga dhos pertenecientes a Deposito de Pr.no de Murbe

En virtud de Carta de Orden de Su Exa. de fecha 20 de Diz.e de 1715 se entregaron Ciento y Veinte y cinco p.s de Vn.e de Medina que hace Clase a España en esta proxima Armada de 1717 para entregar en Mano del Conde de Monclova

0125

Para descargo de la Cuenta se hacen tres Cargos al dho Conde

Cargo 0300 p.s
Data 0125 p.s
Resta 0175 p.s

Resta de Cargo al dho Conde 175 p.s

Caja
46

El Sñor D.n Manuel de Forgemoza Caz.r Ord.n

Cargo-

De los pesos de plata que an entrado en mi poder pertenez.s al depossito de Fray Sebast.n Ponze de Leon desde 24 de Octu.e de 1676 hasta 16 de Julio de 1706 q.e da cuenta con

Fray Sebastian Ponze de Leon-

Data de descargo que se hace a V.m de los

Rezivo de Fray Sebastian Ponce de Leon del hord.n de S.n Fran.co en la Ciud.d de Quito de ponito en 8 de Mayo de 1677- Rez.d para las pruebas de Calificador de este S.to oficio de que le da Recivo y Carta del libro de Entradas y Salidas del Sr. Inq.r

03.00.-

Y para cuenta de lo gastado las partidas de la
Infrente

El Dho Dn Juan de Borja Dor Geñal =

Datta —

De los pesos de plata q se pagaron q se Reparten del Trage rebaltado en Ponce de Leon =

Primt. Cmta. de Mano. de 4 de Junio de 692 que lleva al fol. del quaderno

Mandam.to q se hagan estas cuentas

Nouenta y dos pesos y Siete rs. de la sobra de sobras y gruesos en el contenidos como consta en el Libr.o de pretendientes a fol. 25 p.a Nr.o Reclamante siguiente —

Al Secret.o Dn Jph de Cobos por sus Drn.os — —

Al Drn.o del papel del Genero 2 q 4 — —

Ala fabrica de la Ynq.on de Sevilla — —

Al Cont.or Geñal del Consejo q el 2 q 100 — —

Al Recep.or Geñal de esta Ynq.on por la misma Razn.

Ala Capilla de S.n Pedro Martir —

Al Doctor Dn Josep de Fauesto de la Cueba Cmta. en dho

Al Dn Jph de Baez Notr.o en dho — — —

Y ttl en Virt.d de Cartas quenta dixeron q se les entregaron Ciento y quarenta q.s de Medinas q hazen. Vease en la prima Hermada del 1.o q se les entregaron en el Consejo de Ynq.on Incluso en esta Cantd

Y ttl en Virt.d de dha Carta q se remitio a la Ynq.on de la Ciud.d de Cartagena

Esta del Dho Acr.o q se ha tabajado de

	U.o 23 q 1
	U.o 2 q 2
	U.o 6 q 2
	U.o 6 q -
	U.o 6 q -
	U.o 12 q -
	U.o 13 q
	U.o 2 q
	U.o 92 q 3
	019 q
	U.o 6 q
	U.o 292 q 3

Cargo — 300 q

Datta — 292 q 3

Resta — U.o 7 q 1 —

48

El Dho. D.n Man.l de Lorquemada Recep.r Gral

Cargo—

de los pesos de plata q̃ an entrado en mi poder Perten.es al deposito del P.e fray lo renzo Ponze de 3 de 29 8bre de 1696 hasta 16 de Jullio de 1700 q̃ se hizo este cargo—

P.e fray Lorenzo P.onze — acaba su cargo de el 2.o del rec.o y se dio de haverse acentado

Rdo P.e fr. fray Lorenzo Ponze del Orden de S.n Fran.co en la Ciu.d de quito deposito en 8 de Mayo de 1697 treze pesos para las pruebas de calificador de este S.to ofizio de que le di rezibo y consta en el Libro de pretendientes a f.s 26 ta gra 16 | 13 ,, 0 ,, 0

P.r cuia quenta se pagaron las partidas de enfrente

el Sñor Don Man.l de Borja Vez.y Gral

Data

De los pesos de la Caxa y Cargo de Real
Deposito del Sr. Sol y Lorenzo Perez

49

Vimos. Entrada de
Man.to de 9 de Julio de 1697 y
Data ysl del Cad.no de
Mandamiento que hazen de Joaquina
Sepaçaron Noventa y Cinco pesos Rics
Reales Plata Vonas y Quentos en
el Conten.to dos Cñas Cnel Libl.
Deputen.s a 22 para 8 en Lam.te
Mcorte Juan de Robles por mi Dñs
Al Sr. del papel del Secreto
Al Sr. de la fabrica de la y.a de Seu.a
Al Sr. de Sala del Crim.l de 2 y 100
Al Cont.r Gral del Consp.o de 2 y 100
Al Vezes.or Gral dho y.o y Escrivano
Al Sr. de la Capilla de S. Pedro Mazor
Al Sr. Don Joseph Fran.co de la Cueba Comis.o conquito
Al Sr. de Barga Not.o Enquito
Y en Orn de Cont.a que el Tribunal se entre
gasen a D. Ber.do Medina y Chaves
aquella mas proxima Armada de Nra Flota
que aora se alla en Cadiz
Alcance
Data
Resta

	U.o 25 p.s
	U.o 2 p.s 4
	U.o 6 p.s 2
	U.o 6 p.s
	U.o 6 p.s
	U.o 12 p.s
	U.o 13 p.s
	U.o 24 p.s
	U.o 95 p.s
	01 00 p.s
	00 80 p.s
	02 75 p.s

el Bho. D.n Man.l de Torquemada Rect.r Trial

Cargo

De los pesos de esta q.ta han entrado en mi p.r Dep.ria. al depos.to del D.n Sebastian Gutierrez Mazuelo desde 24 de Oct.e de 1796 hasta 16 de Julio de 1806 que queda la Data quenta — —

D.n Sebastian Gutierrez Mazuelo

Cuenta de cargo del Depositario

D.n Sebastian Gutierrez Mazuelo Comis.o de Cruzada en la Ciudad de Leon del quel Obispado de Astorga deposito en 3. de Mayo de 1797. Dozientos y Cinquenta p.s para las pruebas de Comis.o de Cruzada Pequele de Vezino y Cobrba en el Libro de pretendientes q.e Vista. para N.

125 p.s

Por Cuenta del pagado de la Data = Nada —

51

El Sr. Dn Juan de Gongora Alcalde

Cargo

De los $ de la Cara q. dan Cartagena en mano del pral $ del Deposito de D. Juan Cortero desde 21 de Enero de 1636 hasta 16 de Julio de Dho año quenta Siguiente

D. Sn Cimeno

Contra de cargo del V. y R.o de la Cra 16

Vista de la D. Cuenta Cura de la Doctrina de Olanta y tambo Pro. de quispicancha. Deposito en 28 de Mayo de 1636 Trezientos pesos. Para los gastos de la Jornada de Cimeno de Oba Pro. de que se da Razon y Consta en el Libl. de Gastos a 28 de Sa fo N.

Suma quenta Nueve pesos ensayados

113.00

Recibo D. Manl Alvarez de Recavarren

Data

de Reyno de Cartagena por
trescientos Reales de Plata
dos Centenos

52

Para acordar
remitido Cartas
vistas con oficios
para el Superior
con

En virtud de Cartas de este
Tribunal de entregaron Ciento y
noventa a D. Blas de Medina
que hace Viage a España en esta
proxima Armada de 1802 para
entregar en el Supremo Con
sejo de Yndias en mano propias

D 190

Cargo D 300
Data D 190
Resta D 110

Recibo del Or. Fiscal para este Ynforme

El Rmo. D. Juan de Dorguem .... Grãl

Cargo-

De los p.s de plata q han Entrado en mi poder perten.tes al deposito del S.r Fray Juan de Arbide desde 2 de Octte. de 1696 hasta 16 de Jullio de 1706 que se da esta quenta — — —

Fray Juan de Arbide

Cargo al Rcr. de la ..... Fray Juan de Arbide Comis. Grãl del Horden de S. Juan de Dios ...... deposito En 20 de Jullio de 1697 .... p.a los gastos de las pruebas de ..... de la .... q.e .... en el Libro de parten.s ... partida N. — — — —

Por esta quenta Pagad... La parte de enfrente

VBo. ...

Alcalde Dn Mathias de Astorga y Rentería

Data

De los ps. que Passa y entregado Dn. Ysidro Posito de Fray Urban de Arze Fide

Cuenta

Primeram. Con bista de Mar.to de 28 de Junio de 800 que corre a fl. del Quaderno de Mandam.tos

Que hazen dicha quenta Sesenta Ciento y quarenta y seis ps. y Un Real a los folios del Cum.to Cargo en el Cont.e como consta en el Lib.o de pretens.s a fl. 30 fuente M. en la Manera siguiente

Al Secret.o de Mg.d Roman de Justicia y Gob.no	U0 31 p 3
Al Pr.o Arr.do de Mollendo Comis.o En Cuzco	U0 01 p
Al Pr.o Fran.co Manuel Maraldo Nott.o en el Cuzco	U0 02 p
Al Pr.o Fran.co Joseph Moscoso Comis.o en el Cuzco	U0 13 p
Al Pr.o Juan de Olivera Not.o en el Cuzco	U0 18 p
Al Pr.o Don Juan Centeno Comis.o de la Provin.a de Calca y Lares	U0 24 p
Al Dho. de Santiago Hoja	U0 24 p
Al Dho. de la Capilla de Chayn.a	U0 12 p
Al Dho. de la Fabrica de Chayn.a de Cocilla	U0 06 p 2
Al Dho. del Papel de Sello	U0 02 p 2
Al Derecho de Sello de Chayn.a de 1800	U0 06 p
Al Cond.r Gen.al del Corrimo Comis.o	U0 06 p
	U146 p 1

Y el Cont.e de Cargo de dicha Cuenta entregaron noventa y a Dn Buenaventura Chayarce en especie a lencuentro ultima firmada de 1750 Entregar en el Alm.n de Arq.s Inclusive en Cuenta

Data	300 p
	36 p 1
	063 p 2

Resta el Cargo de dicha Cuenta 63 p 2

Data

	U0 9 p
	023 p 1

Cargo

De los ℔s. de Cera q̃ se hallaron en mi poder por parte del depósito de fray Mart. Antonio Suarez desde 24 de Octe de 1676 hasta 16 de Julio de 1677 que da esta cuenta — — — —

Fray Mart. Antt Suarez.

Pasó ante mí D. J. Antonio Suarez de Deua del Horden de Sn Juan de Pasto en 3o de Julio de 1677. Fuerón pesos para los gastos de las pruebas de Ministro de este Santo Hl. de que doy Fee y Firma en el Libro de Depósitos en 3a Vta parte N. — — —

U3 o o ℔

Por cuia quenta tengo Pagados
Las partes d. dep.to

el Dho S.r Man.l de Ortg.a Pos.te Trial

Datta

De los pesos de plata que Pagado Poston.e al deposito de Fray Manuel de Utua =

Sum.ta Cmbr.tual de Mar.a de 12 de Junio de 1698 que esta a fl.s del Da.no de Man.to que hazeau.ta Cuenta Se pagaron Diez quentos de pesos y En Real à las gen.s Dho. Contenidos Como Consta en el Libro de Rez.n a fl.s 13 p.te de N.a en la manera Siguiente — — —

Al Gen.l D.n Jos. de Cobarrubias Dez.o — —	U.o 19 ℔ 3
Al Dro del papel del Secreto — — — — — —	U.o 2 ℔ 4
Al Dro de la Fabrica de la Yg.a de Seu.a — —	U.o 6 ℔ 2
Al Dro de la Capilla de esta Yg.a — — — —	U.o 12 ℔
Al Cond.e Gral el par el 2 p.o 100 — — — —	U.o 6 ℔ -
Al Rez.r Gral de Utua y Gl. lo mismo — — —	U.o 6 ℔ -
	U.o 52 ℔ 4 -

cambie reconta reunio en recta al cuad.o

Y se Entregaron en Cinco de Mzo de 1700 en Virtud de Carta g.da de Dho Dia Mes y Año de esta prosima Armada que se espera en este Puerto a entregar en el Cons.o de Yng.s

Oro — 200 ℔ —	Incluso en mi Carta — 0200 ℔
Datta — 252 ℔ 4 —	0252 ℔ 4
Sesta — 0452 ℔ 4 —	

Esta Cuenta se Pago al Cond.e contenido en ella de resguardo a fl.s 1 del Libro de Cuentas que Entregaron los Ofic.s Reales de esta Ciudad

57

Cobo [illegible] de Sta. Cruz

Cargo

De los Sr. de Chala y San Cucado en
mi poder en Esc. de Alcaraviso de f. 1 Sr.
del Cuadrio de 22 de 8re de 1624 Años
16 de Julio de 1626 que obligaron

[illegible] de Cuadro
Orden de S. Dom.go Comis.o de esta jur.a
en el part.o de Chala de pozo en 8 de Ag.to
de 1625 - Dos pesos para las pruebas de
Comis.o de esta jur.a de que le doi Recivo
y Orig.l del Libro de pretendientes
a f. 31 fta. para [illegible]

Cuenta de Cargo de
lo que se le [illegible]

Recivi esta cuenta y pagado las
partidas de ella en fuerte

12 00 p.

Cargo D. Miguel de Aguirre Vezgral

Datta

De los Pp. de la Casa q. Repusieron Pesos 8

Al Pago de los Religs. de Cuadro — —

Sitte en Bor. de Mar.
de 5 de Jr. de 698 que
q. del Cabildo de Mtos
que hacen dicha quenta

Se pagaron Setenta y dos p. y Sieb. Mrs de
Vellon y grauis en el Dho. Como Cor. de
en el Libro de Puertas a f. 32 p. D.
en la Manera Siguiente — — — — —

Pagose a Dn. Sebast. Dom. de Aulestia y Ruiz — U. 21 p. 3
A Dn. Juan Ruiz de Ocsana Corregr. en Arequipa — U. 15 p.
A Dn. D. Monte Negro Juan Notario en Arequipa — U. 22 p.
A Dho. del Papel del Sellado — — — — U. 2 p. 4
A Dn. Josef Grial de Graya del Agto — — U. 4 p.
U. 72 p.

y en Dnt. de Costas de dhos Tribunales
Entregaron Quenta p. a Dn. Joseph Medina
que hace Cargo de dha. cantidad en Dnt.
de Armadas del Rey q. Entrego en el Cofre
de Tres Llaves en Dnt. de Costas — U. 60 p.
132 p.

Cargo 200 p.
Datta 132 p.
Deste — 68 p.

Vista del Rey de Cuenta 6 de

30

59

Cthô de Mãr de Torquemada Rec.o q.l

Cargo

De los pesos de plata q han entrado en mi poder pertenes.tes al Deposito del Sr Fern.do de la Cerita desde 24 de oct.e de 1676 hasta 16 de Julio de 1706 q queda c.lo a quenta

Fern.do de Lacuna

Hase qun el cargo de mas q.ta q.do Eso Echo el cargo d...

Mil Pesos Recibi de Sr Fern.do de la Cerna de Chave de S. Agus.n Cura de la doctrina de S.t Feal deposito en 22 de Agosto de 1677 quenq para los gastos de las pruebas de Minist.o de Santo oficio de que le di Recivo y consta en el libro de pretendientes en q. Se con partt.da

U1 000

Cinquenta Pesos Pagados las Partid.as de Enfermedad

60

Numeram. Con Orden del Mandam.to de 22 de Junio de 698 que esta a fol.to 60 del Quaderno de Mano

Que hazen de esta quenta Sepagaron No Cuentas quatro pesos y seis R.s de la Data que Dexamos en el Cho.do Como Consta de Sello de Expresn.a del 133 pasa R.l en la Mesa fol.a

Al Secret.o Jn.o Balthasar de Robles p.a sus Drd.os — U.o 5 p

Al Dr.o de la Fabrica de Sevilla — U.o 6 p

Al Dr.o del Papel del Secreto — U.o 2 p

Al Dr.o de la Capellania de Chagres — U.o 12 p

Al Cons.o Gen.al del Consejo fol.o 100 — U.o 2 p

Al Recetor Gen.al D.n Juan de Nauo — U.o 7 p

Al Recetor D. Juicial — U.o 2 p

Al Nuncio de Chagres — U.o 6 p

U.o 82 p 6

pasa Thesorero de Mandado que pague

Alcanze 1.o p

Data 82 p 6

Resto 10 R

100.
87.6
12.2

Alcance 2 R 6

31

Obra D.n Man.l de Storquimoza Rez.o 78 f.

Cargo 8

De los pesos de plata q. han entrado en mi poder de los Sres. Vn. Bernardo de Luiz de Saauedra desde 22 de Octubre de 1696 años hasta 16 de Julio de 1706 q. fueron de esta guerra

Luiz de Saauedra

Hecho el cargo a Luiz de Saauedra Regidor en 31 de Agosto de 1697 Seiscientos pesos para las Pruebas Reales y de su Oficio de la Thoma a Cuentas como para Familiar de este Santo Oficio de que se le Recibio Razon y consta en el Lo. 1.o de Reziuo a fol.a 33 bta. y para q. conste lo firme

Hecho cargo a Luiz de Saauedra de 600 pesos

Data

A esta guerra No ha pagado Nada

32

62

Athe Dn Mar.l de Dorzgud Receptor Real

Cargo

De los pesos de plata q han entrado en mi poder pertenecientes al deposito del Lizdo Dn Joseph de Ybarra desde 29 de Decre de 1696 hasta 16 de Jullio de 1706 que se da en esta quenta

Lizdo Dn Joseph de Ybarra

Dicese de cargo en el quaderno en su v[illegible]

El Lizdo Dn Joseph de Ybarra Salvaguer Cura de Alloa Provincia de Chuiribilcas donde le Cometi deposito en 1o de Sepre de 1697 treze y cinquenta pesos para los gastos de las pruebas de tal Comissario de la Inquisicion que le di y consta en el libro de pretendientes a fo 32 buelta parte R. — — — 1350 p

Por cuya quenta no e pagado nada

Alcho. Dn Mar.n de Larraz Alcalde

Data-

Dos pesos de plata de a ocho pagados por parte
necesitados a el Capitan de Artillería
Dn Barra

63

Con Orden de Cuenta
dela Tribunal se entregaron Ciento
Y cinco pesos a Dn Juan de medina
que hase de hacer a cuenta Gusta
proxima prima de 100 para en
tregar en M.d en el Navio de Ang.l
Incluso en mi Cuenta ——— 0150

Combiene de emcio
con la Cuenta con
al supra cuenta

Cargo- 0350
Data- 0150
Resta- 0200

Entregados al R.or de Cop.a

64

El P. Ldo. Xptoval Man.l de Torquemada Rez.or q. fue

Cargo

De los pesos de plata q. han entrado en mi poder pertenecientes al deposito del N. Juan del Bono desde 22 de 8.bre de 1696 hasta 16 de Julio de 1705 q. parecen ser los siguientes.

Juan del Bono

Este cargo el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] su dominio ba pon[illegible]

El R.do P.e Rez.or Juan de Bono de la Horden del S.r S. Fran.co de la Merced en su Real Pro.a de S.n Phelipe le deposito en 1.º de 8.bre de 1692 trezientos p.s para los gastos de las pruebas de calificacion del [illegible] officio de que le [illegible] como consta en el Libro de pruebas a f.s 35 a la buelta ——— 300 p.s

Por cuya q.ta he pagado las p.tidas siguientes

El dho Dn Man de Aranz Receptor

Datta

De los pesos de plata que ha pagado Por el Receptoria del Rr Dn Man de Aranz

Primte Embia de Mas de 6 de 8 el 1701 quenta del Quaderno de Man que haze a esta

Quenta se pagaron Ciento y doze ps dos cinco Rs a las pers nas q premto en el Comte como consta en el Libro de presentacion a 36 fojas vta en la manera siguiente

Esta paga de ocho mil ps quenta ... vease dicha quenta

Al Secretario D Andres Garcia Calvo y Riedres	U o 27 p 3
Al Reseptor Ramon de Cordova Comiso en chile	U o 22 p -
Al Joseph de Sandobal Notº en chile	U o 30 p -
Al Reseptor Gen al de esta Inqqon el 2 pts 100	U o 06 p -
Al Contador Gen al por la misma razon	U o 06 p -
Al Dro de la fabrica de la Ynqn de Sevilla	U o 06 p 2
Al Dro del papel del sello	U o 02 p 4
Al Dro de la Capilla de Inqqon	U o 12 p -
	U 112 p 5

y a Un Vras de Cartagena de este Tribunal se entregaron Cien p a Dn Ne. de Medina q hase viaje a España en esta proxima Armada del 1703 Para entregar en Madrid inclusi en md Cam

	U 100
	U 212 p 5

Cargo - 300 p

Datta - 212 p 5

Resta - 087 p 3 - Estaba el dho Recor q alcance 87 p 3

Cargo

De los P.s de la Casa y Bien Retirado
en mi poder [illegible] Dep.os de
Dn Gran.l de Arbizu desde 22
de Oct.e de 1626 a Cargo 16 de Julio de 1662
q sera esta q.enta

Dn Gran.l de Arbizu

Rz. Dn Gran.l de Arbizu
Rz. della Cu.l de los Cargos y Rezepto.
de este Cap.o en esta Cu.l de Depos.to
en m.o de Oct.e de 1627 Fue.n p.r Data
q.e se dio Jesus y Mar.a de Jaureguiz
Dan.to Rz. Pequeñ.o de Vez.no y Unibaso
en el Lib.o de Depos.tos a fol.o [illegible] q.e V.

Data. he pagado las
fiestas de Enfrente

UBooq-

Cobro D. Mar. de Long. Vezp. 9 2 –

Datta

De Cargo de esta y Pagadas Part. de la Pagaduria de D. Fran.co de Abreu 2

67

Com.te Emb.da de Thanto. de 9 de Junio de 622 queda a 2 del Quaduno de Mandatos. Q.e hazen Data esta quenta de Cinquenta y Dos. 9 quatro Reales a las Penas y premios en el contenidos como Consta del Libr.o de prisiones a 133 fa.te 11. en la manera siguiente

Al Sarg.to Mr. Sn. de Robles p.a sus Dias. — — —	U.o 23 9 6
Al Dho de Alpargates del Sol — — — —	U.o 2 9 4
Al Dho de la Galera de Lagos de Sevilla — —	U.o 6 9 2
Al Cont.o D. de Contreras Capitan — —	U.o 6 9
Al Alferez Dg. de Esbarrag.o Capitan — —	U.o 6 9
Al Dho de la Capilla de S.n Pedro Martir — —	U.o 12 9
	U.o 56 9 4

Y el en Virt.d de Carta de Cred.o de Ribera de 1 de Agosto de 622 Entregaron Ciento y ochenta a Dho de mendoza Thiente de Capitana de la Armada del Mar Oceano para que los entregue en Armada del Mar Oceano en Indias en mi Cant.a

	U.o 180 9
	U.o 236 9 4

Cargo 300 9 –

Data 236 9 4

Deuda 063 9 4

Data de 53 9 4 6

68

El dho Dn Man.l de Arreg.da Rezep.or

Cargo

Delos Pesos de plata q han Entrado en mi poder por el S.or Almirante de Grass.s Fran.co de Loyzuela des de el año de 1696 hasta 16 de Julio de 1706 q se da Esta quenta

Rayg Fran.do de Loyzuela

Rayg Fran.do de Loyzuela del orden de la Ss.ma Trin.d de Porto en 20 de oct.re de 1697 diez y Cinquenta p.s para los gastos de las pruebas de Ministro de este santo off.o de que le doy esta Carta en el lib.o de preten.tes a f.a 37 en la p.te de la manera siguiente — 1350 p.s

Eitrase (?) se cargo el pr q omisio (?) tato del lib.o que dio por el tratam.to

y cuya quenta le paso las part.s [illegible]

el Sho D.n Juan de Urg.a Rozes y.o

Data

Delos p.s de esta y hepagado Pedro de Ilde
Sorio de Sn Juan de Pozuela

Numerada en fol.a del Sho
de 5 de sep.e de 1638
questa á fol. del
Quaderno de Hacda.

Que hacen de esta quenta hepagado
Setenta y Nueve p.s y Nueve p.s a Razon.
y fueron en el Cont.o como consta
en el Libr.o de prezen.a a fol.a 38. plan.o
en la man.a Siguiente

Al Sr.or Gen.l Dn Diego Roman de Avellaneda
Al Sr.or Dn Juan Diaz de Durana Comis.o de Artillería
Al Sr.or Pedro Montenegro Quiros Hombre de Armas
Al Dn.o de Espinel de Lezes
Al Recetor D.n de Villarroel Gonzalez Regidor

Y el en Cont.o de Carta de Pago que el Tribunal
se entregaron duzientos y Sesenta Reales de Vellon
de Resto que Quedaron en mi poder de los
procedidos de la Almoneda de los Bienes
que fueron del Dr Don Diego de Ybarra
Cura que fue de Sn Juan de Pozuela

Alcance 35 o $
Data 235 $ 5

Suma 0 5 4 $ 5

Que hacen de esta quenta hepagados
Ochenta y Quatro p.s y Quatro p.s a Razon.
y fueron en el Cont.o como consta
en el Libr.o de prezen.a a fol.a 38. plan.o
en la man.a Siguiente

Al Sr.or Gen.l Dn Diego Roman de Avellaneda
Al Sr.or Dn Juan Diaz de Durana Comis.o de Artillería
Al Sr.or Pedro Montenegro Quiros Hombre de Armas
Al Dn.o de Espinel de Lezes
Al Recetor D.n de Villarroel Gonzalez Regidor

Y el en Cont.o de Carta de Pago que el Tribunal
se entregaron duzientos y Sesenta Reales de Vellon
de Resto que Quedaron en mi poder de los
procedidos de la Almoneda de los Bienes
que fueron del Dr Don Diego de Ybarra
Cura que fue de Sn Juan de Pozuela

Alcance 35 o $
Data 235 $ 5

Suma 0 5 4 $ 5

Que hacen de esta quenta hepagados
Ochenta y Quatro p.s y Quatro p.s a Razon.
y fueron en el Cont.o como consta
en el Libr.o de prezen.a a fol.a 38. plan.o
en la man.a Siguiente

Al Sr.or Gen.l Dn Diego Roman de Avellaneda
Al Sr.or Dn Juan Diaz de Durana Comis.o de Artillería
Al Sr.or Pedro Montenegro Quiros Hombre de Armas
Al Dn.o de Espinel de Lezes
Al Recetor D.n de Villarroel Gonzalez Regidor

Y el en Cont.o de Carta de Pago que el Tribunal
se entregaron duzientos y Sesenta Reales de Vellon
de Resto que Quedaron en mi poder de los
procedidos de la Almoneda de los Bienes
que fueron del Dr Don Diego de Ybarra
Cura que fue de Sn Juan de Pozuela

Alcance 35 o $
Data 235 $ 5

Suma 0 5 4 $ 5

Que hacen de esta quenta hepagados
Ochenta y Quatro p.s y Quatro p.s a Razon.
y fueron en el Cont.o como consta
en el Libr.o de prezen.a a fol.a 38. plan.o
en la man.a Siguiente

Al Sr.or Gen.l Dn Diego Roman de Avellaneda
Al Sr.or Dn Juan Diaz de Durana Comis.o de Artillería
Al Sr.or Pedro Montenegro Quiros Hombre de Armas
Al Dn.o de Espinel de Lezes
Al Recetor D.n de Villarroel Gonzalez Regidor

Y el en Cont.o de Carta de Pago que el Tribunal
se entregaron duzientos y Sesenta Reales de Vellon
de Resto que Quedaron en mi poder de los
procedidos de la Almoneda de los Bienes
que fueron del Dr Don Diego de Ybarra
Cura que fue de Sn Juan de Pozuela

Alcance 35 o $
Data 235 $ 5

Suma 0 5 4 $ 5

70

Cargo=

De los seis de plata q han entrado en mi bolsa pertenes. a el Reparo de Liz.do D.n Joseph Maria Solliers. desde 24. de Nov.e de 1696 Plazas 16 de Sueldo a Dos- q se da esta quenta — — — —

Liz.do D.n Joseph Maria Solliers pide Ora de Poma cargue de Veinte en Reo de 8.s q 1697 Docientos y Cinquenta p.s para la carta de las Pruebas de Nuevos Ramos de Pezo. de que debe resultar Orden a el Liz.do de Intendente q se le Reciba en cuenta — — — —

De Joseph Muñz Mollinedo — Recibe de cargo quatro mil y ochocientos pesos de a ocho reales de plata antiguos

Nueva quenta hecha pagados Las Par.s de enfrente — —

125 a q-

Cargo de Mano de Obra y Reparos

Data

De los pesos de Costa que se pagaron de Orden
del Señor del Señor Dn Joseph Marcz
Mollinedo=

71

Rem.te Con Orden de Sñan
de Bde Sallico de 698
que cuenta con el Cabo
no de Man.os que hacen
A esta cuenta se pagaron de Resto y los
pesos a las personas q.e Dieron en el Cont.o
Como Consta en el Lib.o de pretendem.os
a Fol.s 32 parte N.o en la Sum.a siguiente

parece haverse la data pagado mas del cargo en ella

Dlos. resta para cubrir

A Sra. Dn Mag.a tomo de Limosna a pial Reales — V.o 26 p 1
A D.n Joseph Garcia Rozana Comis.o en Carp.as
A Dñ.o el papel del Secreto — — — V.o 1 2 p.
A Dñ.o Dn Pedro Lopez de Suaco Comissio
ocho hojas para su Dñ.o — — — V.o 2 p 2
A D.n Dn Antonio de Velarca y de la Cadena Notaria
en ocho hojas para Dñ.o — — — V.o 1 2 p.
A Dñ.o Dn Diego Dn deuda y mas — pone 24 y 100 — — V.o 22 p.
A Dñ.o Dn Ant.o de Costa Sargento Portero
se entregaron 100 p a D.n Dn de misma
que hace Orden acompaña en esta
proxima Armada de Dlos se entregar
en el Cons.o de Sñor Mchl
los Cinco Cientos — — — 0100 p.

Cargo 250 p.
Data 186 p.
Resta 064 p.

Cobro de Derecho de Alcavala y que se debe cobrar de Vida

V.o 86 p.

0186 p.

Cargo

De los pesos de plata q. han entrado en mi poder para el Dep.to de D.n Miguel de Belasco desde 29 de 8.re de 1696 hasta 16 de Julio de 1706 Inclusive siguientes

Mig.l de Belasco

Carta de cargo al V.y R.y de los Ll.s

D.on Miguel de Belasco

Cuia es la Escritura de Sandi enel Obispado del Cuzco de Deposito en 10 de Nou.re de 1692 Docientos y Cinquenta f.os para las pruebas de Matrimonio de Dn Fran.co Vibl.s de Ruiz de Arze Balenzuela y Contta enel Vibl.s de Ruiz de Arze Balenzuela

Cuia quenta Rebaja de los para.s Dein fuma

250 f.os

Alho D. Man. de Leyva Rel.

Datta

De los pesos Sesplata q se pagaron de Vnt.
Al Deposito de Don Diego de Velasco

73

Cim.to en Sant.o de
Sant.o de 28 de 9.bre 608.
Gerba a f.s del Cad.o

Manda mi Señor que haga mi Cta.
para se pagar del
mandado de quenta
de los 2 de Vecindad
presentados con Cta
quenta Se pagaron Ciento y Sesenta y Sn
pesos a los Vez.nos y Gremios en el Cabildo
Como Consta en el Lib.o de Ppz.os a f.s 40
para d.a N.S en esta Man.a en Sequnnedo

Al Secret.o D.n Ju.o de Elorduy por sus Drn.os — —
Al Mro D.n Fran.co de Beltza Comis.o de Orura
Al D.n Fran.co de Herrera Not.o en Orura — —
Al D.or Don Joseph Muñoz Thollinado Corr.or en Varia
con Chi por sus Drn.os — — — — —
Al Fran.co de Bessa Not.o en Pma con chi — —
Al Dño del papel del Correo — — — —
Al Dño de la fabrica de Leyn.a de Seuil.a — —
Al Cont.o D.n del Corral por 2 q 100 — — —
Al Alcalde Gen.al de Elta y n.a por la mitad de Varon-
Al Dño de la Capitalia de Orura q — —
Al D.or Don Ant.o de Carvajal del Consejo Real
Se entregaron ochenta y dos Reales
Cargo 282 q Dna y medio en m.a Cant.a
Datta 191 q Deuar al Supremo Cons.o de Ind.s
Resta 091 q En esta proxima Armada

Vecindad 1 a 2 q

U.o 3 o q 2
U.o 12 q -
U.o 12 q -
U.o 3 4 q -
U.o 4 o q -
U.o 2 q 4 s.
U.o 6 q 2
U.o 5 q -
U.o 5 q -
U.o 12 q -
U.o 6 4 q -

D 8 o q
D 241 q

74

El Sr. D. Thom. de Sorg. Rez. Gen.

Cargo

De Cinco de plata q han entrado en mi poder por el Dep. de Dn Joseph Thad de Abendaño desde 24 de Oct. de 1696 hasta 16 de Julio de Dho año.

Dn Joseph Thad. de Abendaño

Cta de cargo del Sr. Juez del Dho [illegible]

Mn Capn Dn Joseph Thad de Abendaño Residente en esta Ciud de Mexico dio en Dep. en 19 de Abril de 697 Cien pesos de Dep. en 18 de Feb. de 700 Dep. onze p. y tres R. que Ina y otra cant hacen Ciento y onze p. y tres R. para los gastos de las pruebas que se han de hacer en Veracruz y Christa en el Lib. de Dep. a q. [illegible] parte

Y vuelta q. queda hecho cargo las partes de Cinco

El Dho D.n Juan de Aburg.a Rodrig.z Sanch.z

Datta-

De los pesos de plata q.e pagado Pend.e de esp.a de D.n Joseph Juan de Abendaño ---

381

75

Sepa. Mem.a de Mrs. que
Vm. de V.s de Dos Iguas
de V.s del Cadahalso de D.
ñ.a del Mar.to que hazen esta q.ta
Se pagaron Ciento y Onze P.s tres Reales de a 4
Personas q. Dzen Vener.l Cont.r Como Contaron
de Libr.o de Cuent.s ig.l 41 para el N.e esta
manera Sig.te=

Esto se pagaron
Vientas de Mrs.
Dan.a que quita
de 119 de Vera
para

Al Secret.o Dn Ig.o Roman de Aguilera por su Dro- U.o 2 ℔ 2
Al D.or Joseph del Ojo Comis.o Ig.s Dro- U.o 12 ℔
Al Dr.a del Papel del Secreto — — — U.o 2 ℔ 4
Al Cont.r Gen.l por el 2 p.o 100 — — — U.o 2 ℔
Al Sabrica de Lagrimas de Sevilla — — U.o 6 ℔ 2
Al Dro de la Tabilla de estas grimas — — U.o 12 ℔
Al Recept.r Gen.l de estas grimas — — U.o 2 ℔ 3-
U.111 ℔ 3-

Cargo- 111 ℔ 3-
Datta- 111 ℔ 3-
000 ℔ 0-

Alg.

De los p.s de plata q. han benido por Sr.
Al Depossito de D.n Lorenzo Sonze desde
29 de 8.re de 1676 hasta 16 de Julio de 77
que es esta quenta — — —

D.n Lorenzo Sonze
carta de cargo de
V. gouo del Rio

Capn D. Lorenzo Maldonado
Deposito en 12 de 8.re de 677 quatro
cientos p.s para los gastos de las pruebas
de fam.a que dexo D. Ofz.l Requelme
y Conta en el Co. de guem.a a 24 de
Ofz.l de N.

Esta quenta Repagato
Las p.s en q.e dio fiança

400 p.s

Cargo D. Juan de Aldrete Corregidor

Datta=

De los Propios de esta Ciudad y Jurisdicion de Cordoba

Al Descargo de D. Lorenzo Ponce de Leon

77

Primte Cuenta de Juan de Aldrete de 11 de Abril de 622 que toma a Alonso del Castillo Mayordomo que ha sido de los Propios desta Ciudad y Jurisdicion de Cordoba que pasaron Ciento y Quinze mil seiscientos y sesenta y dos mrs. que se le alcanzaron en la Cuenta que dio de los Propios desta Ciudad que tuvo a su cargo en los años de 620 y 621 como parece en el Libro de Cuentas de Propios desta Ciudad que esta en el Archivo de la Audiencia desta Ciudad a que se remite

Al Señor Dor Andres Garcia Calvo por su Salario	U051 ℔ 6
Al Licdo Dor Fr. de Saavedra Montalvo Comisario	U013 ℔ -
en la Cruzada de Guadalcazar por su Salario	U025 ℔ -
A Pablo Garcia de Capellania Relator Juan	U002 ℔ 4
Al Oficio del papel del Señor	U008 ℔
Al Contador General por el Libro	U008 ℔
Al Vicesecretario General de Cartas y Mandamientos	U008 ℔
Al Oficio de la Capilla de Cartas y Mandamientos	U012 ℔
A Pr Juan Serrano por sus Autos	U006 ℔
Al Oficial del Contador de Cartas y Mandamientos	U126 ℔ 2

Costa de la cuenta de la qual se remitio el alcance con 6

Entregaronse ducientos y Diez de Medina Pipa de Vino de Alpuxarra en el Lagar de Diego de Ortiz Armada de Vino para Entregar en el Contador de Cartas y Mandamientos

Alcance 200 ℔	
Datta 326 ℔ 2	0200 ℔
Resta 053 ℔ 6	0326 ℔ 2

Alcance que se hizo a Alonso del Castillo de los Propios desta Ciudad en la Cuenta que dio de los Propios desta Ciudad que tuvo a su cargo en los años de 620 y 621 como parece en el Libro de Cuentas de Propios desta Ciudad que esta en el Archivo de la Audiencia desta Ciudad a que se remite

En Dho Dn Mat. de Ortega Alcalde

Cargo

De los ps. diputados Juan Bravo de Carm
pdo en Sertem. del depos. de Juan G.
Barela desde 21 Xbre de 1636 hasta
16 de Julio de 1637 es la Siguiente

Mr. Garcia Ba
rela

Descargo hace que
el dcho Dn Mat. G.
gue Dos

Mr. Juan Garcia Barela Dn.
de esta Cud. deposito Cn. de 602 de 637
Cinquenta Reis G. y quatro L. para
los Gastos delas pruebas de su Muger de G.
le de Vezino y Comisa enel dcho diputo
a 22 de Dha. fol. N

Dos)

Orquia Cuenta hepagado
Dn. Dn. de Dn.

el Dho Dn Juan Lobo Bazq.z Gentil

Data

De 51 p.s de plata q.e Recibio de Don Alde
jo Pinto de Juan Garcia. Barela —

Este cargo con
Bacheco procedella
Data de 128
del recaudo de

Fe

Vimos Embiar de S.
Juan.to de Dios de 692
questa q.ta del Cau.no
de Juan.to que hazen
Esta quenta se pagaron Cinquenta y siete p.s
Iguales de S. Asiaticos. y de Em.os emolum.os
como Consta de Cert.a del Lib.o de pag.s a fol.s
para q.e N. en la Manera Siguiente —

Al Secret.o D.n Jul.o de Robles p.r sus Drechos — —	Vo 39 p.s —
Al Dor Bonifa del Ojo Comis.o p.r su Drecho —	Vo 12 p.s
Al Drecho de Papel de Oficio — — —	Vo 02 p.s
Al Cont.or Don Al.o de Pe.a 100 — — —	Vo 02 p.s
Al Veed.or Juez de Otag.s M. Comisso —	Vo 02 p.s
	Vo 57 p.s —

Cargo 57 p.s
Data 57 p.s
00 p.s —

80

El Lcdo Don Man.l de Sarg.a Mor.a Gen.l

Cargo

De los Pesos de plata q.e han entrado en
Mi poder por el Dep.o de Ant.o
Sagueno Lambado desde 22 de S.e
de 1626 hasta 16 de Julio de Dho año
Sagueno ——— ———

Ant.o Sagueno
parece de cargo
de [illegible]

El Cab.o Antonio Sagueno Vam
bado, Vez.o de la Ciu.d de Guaxaca
dep.o en Mor.e de Dos fiadores y
Sabatos gastos de Ley no Exm.a de fam.a
este Sello de que doy fee y firmo
en el Lib.o de presos a [illegible] de M.

Baaf

Ante mi Alg.l Mayor del Juzgado Nuevo

Data

De los pesos de plata que se pagaron de pertenencia del depósito de Ant.o Saguero.

Con Ord.e de cartagena dixeron Tribunal se entregaron diez mil pesos a D.n Ant.o Medina que hoy se dice alpaña Cuenta proxima. Armada de Mdon para entregar en Mad.d con el Comis.o y Reg.o Indias. Comp.a

Cantidad 10.000

Dorta alta Rem.a declarada quentas declaradas en el ult.o pacto

Cargo 30.000
Data - 20.000
Resta - 10.000 Vista de fin. y dapte

82

Cl. Rio D. Manuel de Cort. Regente

Cargo

De los R.s de Esta S.a han Entrado Com.o
poder para el Alcayde de D.n Luis Fern.z
de Luna de 22 de 8.re de 96 hasta 16 de
Julio de Dho Año que Asta quenta —

D.n Luis Fernandez
de Luna —

Cumplimiento de
cargo reguen el V.o
gendio el Dor de

Cap.n D.n Luis Fern.z de Luna
Alcayde desta Ciu.d de Jaen por
el Rey nro S.or Doz.e y Cinquenta R.s pa
ra los gastos de las pruebas de familiares
deste Santo Oficio de Gr.da de Cord.a q Cons
en el Libro de Rec.o de fol.s 290 a fol.s M

1250 r.s

Por Cedula de la Cam.a de los
Padrones de Granada

Cobro D. Man.l de Borj.a Jorj.e Sotto

Data-

Del Sr. Dr. de Plata y Prefigado Sotto. M.l

De fisco. de D. Luiz Sorez de Luna 2

83

Rem.to Con bista de Thes.o

de 29 de Março de 802

Mar.os que q.e hazen a esta quenta

Se pasaron Dozientos y Dies y seis mil

Reis Lim.os y Dies mil y nuebe Cruzados

Como Consta en el Libro de Entrada

a fol.s pas.s N.o Esta Thes.a Sigue etc

Consta la data de los mrs. en el mas.m que sepita en ella a fol.s 129 del 1.o cad.no

Al Seine.r D.r Thg.o Roman y sus Dies	U.o 12 g 6
Al D.r Balthasar de la Vega y sus Dies	U.o 6 g 4
Al D.r Ant.o de Gaz.a Calvia y sus Dies	U.o 4 g -
Al D.r Man.l Sorez de Avila y sus Dies	U.o 4 g 4
Al Dño del Papel del Secretto	U.o 2 g 2
Al Dño de la Fabrica de la ynp.a de Seuilla	U.o 6 g 2
Al Cond.e Gen.l del 2 g 100	U.o 5 g -
Al Recep.r Gen.l de Alog.s Lo mismo	U.o 5 g -
Al Dño de la Capilla de Alog.s	U.o 12 g -
Al Dño de la Sacristia Mayor	U.o 12 g
Ala Data del Sr. D. Luiz Sorez de Luna que	
el D.r Dom.go de Castro y Sotelo Alc.de	
ha Lumen 185 g 4 y dio Recivo	U.185 g 4
	U.250 g -

Cargado en la segunda Data a fol.s 130 del 1.o cad.no

Carga 250 g -

Data- 250 g -

000 g -

43

84

Cargo

Dr Joseph Estado

el Alfs D Manl Alvrz de Luzo Fer
Data

De los pesos de esp Cartagena pagados
pertenecientes a los esponsiones
Brigantinas—

Antaria remitir
declaracion quenes
se remitio al Sr
Governo con

En Virtud de Cartagena
dettes. Tribunal se entregaron Cent
y Cinco pesos a Dho Medina
que hace Viaje a esperar a Cuesta
proxima Armada de Nov. para que
los entregue en el Cuerpo de Hng
Incluso en mi Cant ——— 0150

0150

Cargo— 0300
Data— 0150
Resa— 0150 Habana 9 de Agosto 1504

44

86

El Sr. Dn. Juan de Loyz Llr. Gen.l

Cargo-

De Rezivo de Pedro y Juan Conde de
Mi Jurisd.n Sera el Depos.to del P.e
Fray Pedro de Cazeres desde 22 de
Octub.re de 676 Hasta 16 de Julio de 706-
Q.e es la Cuenta

El Cargo-

El P.e Fray Pedro
de Cazeres

El P.e Fray Pedro de Cazeres
Sacerdote Predicador Definidor
Pro.a de los Chanzes del Horden de Nro. P.e
San.to Deposito en.n de Reales
de 1678 Gen.s

Vale el Recargo
segun el V.o
de 8

Itt en.n de Feb.o de 682 Deposito mas Setenta
pesos y seis R.s y Sesenta reales hazen Ciento
Setenta.s y seis R.s para la q.l los
Sr.es Ju.ces de Calificador de dicho
Santo Oficio de que se les Recivios y Dio
Cinel Libro de Pres.a a fol.a 96 vta y N.o

Por Cuya quenta Cargo
La parte del Defunto

0 0 0 0

0 0 0 0

Cobro D.n Manl. de Ortega Tes.o Real

Data—

Debe gasto de Sesplata y Chapa de Pesos
al Depositario del P.to Fray Pedro de Cata.

87

Prim.ta Cuenta de Mr.
de 6 de Marzo de
1692 que toma Sr.
del Cargo de Dinero de Mun.
Que hazen Alcanzamos Sepan
Ciento y Sesenta p.s y Seis rs. a Mr.
Jesus. y Grem.s en el Conte. Como Consta
en el Libro de Pre.s a fol.s 2 p.te
en la Manera siguiente — —

Al Secret.o D.n Phe. Romain por sus Sres — U.o 63 p 2
Al D.or Juan Diaz de Durana e Comp.a Sres. — U.o 30 p
Al D.n Pedro Montero Grion Mer.d en Hug.a — U.o 50 p-
Al Com.o Gen.al del 2 por 100 — — — U.oo 3 p 3
Al Recep.or General del Hug.o por Limosna — U.o 3 p 3
Al Dño del Papel del Semestre — — U.oo 2 p 2
Al Dño de la Capilla de Musica y Rp — U.o 12 p-
Al Fabrica de la Sta Yg.a de Sevilla — U.oo 6 p 2

UD.o 6-

Cargo— UD.o 6-
Data— UD.o 6-
oooo

Cº de Pinto de Horg.ª de Sarª Fern.º

Aago

Dellos pesos de plata q. han entrado en mi
poder por el Alde posito del Lic.º Juan
de Belasco desde 24 de Xbre de 1636 hasta
16 de Julio de 1640 q se da esta quenta ——

Dn Juan de
Belasco ——

Lic.º Dn Juan de Belasco
Cura y Bicario de la Doctrina de Chiuja
en esta Cnta Rl de Candaraga de Chiuja
deposito en 28 de Nbre de 1638 Docientos
y Cinquenta p.s para los Gastos de las prov.s
de Comn.d de esta Provincia de Pequelechi 250
y Consta en el Libr.º de Provn.s a fol.s 62

Gasd.s Nº ——— ——— ——— ———

250 p.s

Son Cinquenta Ps pagados
Las por el.s de Chefamue

El Sho. D. Juan de Horg. Lez Gutz.

Data

De los Reos de plata q. Cpgados
de el Lic.do D.n Juan de Belasco

89

Primte Embiole
Sharte de 12 de Junio
de 1698 - que toma esta
del Acalde Luis de Sharte
que hazen de esta quenta se pagaron
Cinquenta pesos y seis R.s de Salas Personales
y Premios en del Contte. como Cabo de Esqua
de los de Presidio que sirue 48 para V.M. esta
Sharte en Seguite

Eiese bajo este
Rezo y ynuestese del
mandado q.e se
enella gratifica
Fecha 14 de
los dcho

Al Secretario D. Jph de Robles para su Rezo
Al Dho del Papel del Secreto
Al Dho de la Fabrica de Layas de Sevilla
Al Dho de la Capilla de Sta Layas
Al Contador del Sueldo
Al Receptor Gen.l del dcho Layas Comissario

Vo 2 o en
Vo o 2 en
Vo o 6 en
Vo 12 en
Vo o 5 en
Vo o 5 en
Vo 5 o en

Costa de los
Reales a Cinco al
millar

Y ll en Cinta de Carta q.e dcho Brigl
se Entregaron Ciento y cinq.ta R.s a Dho
D. Medina que hace Cargo de esperar
Cien tarjas Sharte de Dos para
Entregar en el Cons.o de Hazda pr su
Sueldo en mi Cant.a

01 50 e

02 00 p 6

Alcance 25 o e

Data 200 e 6

Resta 0 17 0 2

Obra en Sta de 49 f 28 6

46

Cargo
5

Los pesos de plata q han entrado en mi poder Sante. Al descargo de fray Jose de Nuiers desde 2 de 8bre de 726 hasta 16 de Julio de 1730 q es la quenta

Dn Joseph Nuiers

Cargo de fray Joseph Nuiers Comendador de Alcantara de la Moreda depositio Dozientos y Cinquenta p. para los gastos de las Pruebas de Calificador de este S. Oficio de que le dio Recibo y Carta en el Libro de Patron. a 98 ta 98 ll

Por quia quenta no ha pagado nada

Con la de Cargo de Vuelta q fue

1250

47

91

Doña D.ª Juan. de Borja Vezª Gen.l

Cargo

De los pesos Reciba y Sain Entrada en m.
Poder Dª Ant.ª de Aponte de Sn. Franco Blanco
desde 24 de 8.bre 636 hasta 11 de Octubre
de 1636 que son estas quentas

Sn. Franco Blanco

Sobrecargo con
forme al V.to
gado de

Del Sr. Franco Blanco del
Horden de Abit.o Sn. Juan Franco en la
Prebn.a del Curato Cura de Peroma Deposito
en 24 de Febr.o de 628 Dozientos y Cinqta
pesos para los Gastos de las Pruebas de Abito
deste Sr. Oficio Jequele de Vezinos y Conita
en el Libro de Prueb.s a fol.s 22 bta para N.o

125 o

Por Esta quenta Recivi
Las partes del Contrario

El Dor. D. Juan de Arroyo Regidor

Data

De los pesos de plata q. he de dar en el
deposito de Fray Juan Blanco — —

Dem.te En virt.d de Mto
de 10 de Junio de 638
questa q.da del Cuad.no
de Mandam.tos que ha.n
de esta quenta se pagaron Fourenta y
Quatro pesos q. fue Reales Alas Pers.s
q. Dizen en el Cuad.no como Arrita en el
Libro de Pretens.s a fo 50 p.te de
en la Sala. Siguiente — —

pague a don Rejdor
Data para que
el mando am.to que
se refiere en este
a 145 de la cuad.no

A Seor. D. Dor. de Robles p.s Derechos	Do 2 1 es.
A Dho del Papel del Secreto — — —	Do o 2 e 4
A Dho de la fabrica de Cay.ng de Sevilla —	Do o 6 e 2
A Dho de la Capilla de Cay.ng — —	Do 1 2 e.
A Cuad.no Sen. Pesel 2 f 100 — — — —	Do o 5 e.
A Escrp.no Sen. al p.a la misma Razon —	Do o 5 e.
A Don Albar de Durana Comissario	Do 1 2 e.
A Diego de Monte Negro Alcalde en Arequipa	Do 2 4 e.
Q. en Cart.a de Cartag.a dize q. Estan	Do 9 4 e 3
se entregaron Seiscientos p.s a D. Diego Me-	
dina q. hace Cargo en cuenta	

a falta de Rem.to
se da carta de pago
q. se remitio al Sor. Cor.

Cargo 250 e
Data 152 e 3
Resta 097 e 5

proxima Remesa q. Dio q. ha
de entregar en el Con.to Real
Inclusso en la Cuenta

Do 6 o p
Di 5 4 p 3

48

93

Recibo [illegible] de Marques del Soto

Año

De los pesos de plata q. han entrado en mi poder para el Abio. del Don Joseph Antonio Sanzoz desde 22 de Ja. de 1636. hasta 16 de Julio de 636 q. asiento

Don Joseph Antonio Sanzoz

Don Antonio Sanzoz y Buytron Corregidor de Cicuani en la Provincia de la Puente de Aguzima y Comisario de dicho oficio debo y me obligo en forma de 638. Doscientos y Cinquenta p.s para los gastos de sus Diligencias de Residencia y Comisión en el Libro de Prov.s a f.s 50 de esta N.

250 soles

Por Cuia quenta Hago.

Lasgastos del Instrumento

Alcha. D.n Thad de Arzyu. Thesorero

Datta

Delos pues de esta q.ta Cgo. a Dn Thad Alarcon
del D.n Joseph Thad Horozco —

Cgo. etc. En bud.
Than.to de S. de 1638
638. quenta a Dn
del Aluedano d. Thanda.

Que hazen Sesta quenta Se pagaron
Sesenta y Nueue p.s y Seis R.s Alas Pas.
Premios Cnes Con.dos como Contamos
Libros de Pres.a a 1/2 st pasta R.s en la
Thanda Siguientes

Al Secret.o Mig.l Roman de Alta Sesia pagados — U.o 23 p 2
Al D.n Ant.o Diez de Durana Comiss.o Aug.a — U.o 15 p
Al D.n Pedro Montenegro Comiss.o Aragon — U.o 22 p
Al Dor. del Papel del Secreto — U.o 2 p 2
Al Recep.or Gen.l de Alcauala en pellejos — U.o 5 p
Al Cn Cnt.l de Cartas de Aduert.as Tribut.s — U.o 69 p 6
Se entregaron Cenſos a D.n Ildefonso Medina
que hizo el Viage que pasa a Cnes la presente
Armada (D.n) p.a Entregar en R.l Cnel

Cargo 250 e — Contos de Mrs en Moneda
Datta 169 e 6 — sos Cnes de Cast.a — O.to U.o 69 p
08 o 2 — Alcance de Cargo 80 p 2 — O.to 169 p 6

Resto de lo Cargo de Gaspar Gomez Gaspar Gomez Gaspar Gomez

Cuenta de las Salinas de Cnes de Alcance

Cabo Dn Juan de Sorg Cadena

Cargo

Hospedero de la Casa y Juan Criado
en mitad de Sta Hospicio de Antt.
Diz de Luiana desde 22 de 8bre de 1677
hasta 16 de Julio de 678 que sirvio de Alguazil

Alguazil de Luiana

Cabo Antonio Diz de Luiana
Arnalte[s] despacho en 11 de Marzo de
678 Frezia 300 Para los gastos de
pruebas de familiar del Stto Santo oficio
de que dio fianza y entro en el Tribunal
Feleten 12 de 51 ta 9 gastos Nl

Es cargo
en la cuenta
de 9 de
Nbre

VBoola

Por Cedia quenta No pago nada

Autos D Manl de Borja Recaj Fiscal

Data

Dospesos de Cartas que pagan de
pertenecientes a Depósito de
Dnt Diego de Rivera

96

Carta de Remitte
por la contra de que
resultan Dos
Comde

En Virtud de Carta de
este Santo Tribunal se entregaron
Cien pesos a Dho Dm e Cobranza
hace Clase a cuenta en esta forma
Quinientos pesos que se entregaron
en Dho Dia Mes y Año
Ing en Incluso en mm Carta

D100

Cargo D300
Data D100
Resta D200

Cuenta de D300

50

97

S.ñor D.n Juan de Borja Tesorero

Cargo

De los pesos de plata q̃ Juan Cuevas de Cam
Jodega por su Mandado del S.r Don
Aguilar desde 24 de 8.re de 636 hasta
16 de Julio de dho q.to esta quenta 2

Del dho
Aguilar

Ha fecho cargo se
gun el Rl. q̃ Rue
dio el Rl. 1/2

D. S. Pedro Fern.do de
Aguilar della Comp.a de Jhs dispuso
en 11 de Marzo de 1638 Docientos
Cincuenta pesos para los Padres de la Comp.a
de Colegio de Jesus de Sal. de aquella Ciud.
q̃ Consta Cud Rl. de pa. a fs 52 bta. fta.

250 p

Por Cuia quenta No Chap.a Mera

Adhs D Manl de Soto y del Rey Gen.l

Dadd

D. los Pl.s de Casa que ha pagado
por su Depositario de R.l
Fern.do de Aguilar —

98

En virtud de Carta
de los Sr.s Ing.s de este Perú.l
se remiten al Supremo Con
sejo de Hac.da en cuatro Libranzas
mandadas (1.o) Ciento Sesenta y
q.e se entregaron a D.n Ant.o de Medina
que hace Cinco mil pesos Incluso
los en mayor Cant.d ——— 0180

Contada la Remis.n
por la Contaduría
que recibió en esta
Real Caja

Cargo — 250
Data — 180
Resta — 70 Madrid 9 de Mayo de 1804

El Dor Dn Juan de Zarg Oidor Fiel

Cargo

De los pesos de plata q. han entrado en mi poder y Caxa de mi cargo de Depositario del Lic.o y Pr.e Dn Juan Montes de Oca desde 29 de Enero de 1676 hasta 16 de Julio de Dho año q.e es la q.a

Fo Ant.o Suarez de Oca

Vista de Dn Juan Montes de Oca, Cura y Vicario in solidum de Caravaca Provincia de Omaguaca y Depos.o en 12 de Abril de 628 Fecho cuenta y con q.a p.r para 6 de Julio de 676 de los pesos de su ministerio de Depositario de Gob.n y Hazienda de que se le hizo cargo en 29 de Enero de 676 y Parece Alcanza a Su Mag.d en

Por Ocho quenta y Cargo la Jurada de Infrascripta

UBS

El dho Don Juan de Zorq[ui]a Rez[eptor] Gral

Datta –

Del dinero de plata q[ue] se pago por la Administracion del Lic[encia]do Don Fran[cis]co Ximenez de Orozco

100

Primeramente embio el dicho Juan de lo del Arbitrio de Orozco quesito a esta Villa dinero de plata que

Hazen Aesta quenta Se pagaron Ochenta y dos p[eso]s. de Oro por los Salarios y Premios en el Conv[en]to. Como Consta en el Libro de Recetas a que se paga en la Manera Siguiente ———

Consta esta paga por el mandamiento fo 155 se los Recaudo

Al Secret[ari]o D[o]n Ju[an] de Robles por sus Ders—	U o 2 7 e 3
Al d[ic]ho del papel del Secreto ——	U o o 2 e 4
Al d[ic]ho de la fabrica de la y[glesi]a de Sev[ill]a—	U o o 6 e 2
Al d[ic]ho de la Capilla de S[an] Pedro Mayor—	U o 1 2 e
Al Cont[ad]or Gral por el ql 100 ——	U o o 7 e
Al Rezeptor Gral de esta y[glesi]a lo mismo	U o o 7 e
	U o 8 2 e 1

Consta de con[oci]mi[ent]o en la que queda en el Reg[istr]o con[ta]do

Ite en Orden de Cartag[en]a de este tribunal se entregaron ochenta p[eso]s a D[on] Pedro de Medina que ha de llevar a la armada proxima a entregar en el Contador de y[glesi]a inclusos en m[i]l cant[ida]d —— | O o 8 o e

Ite en Orden de Cartag[en]a se remitieron Cien pesos a la Tes[orer]ia de la Ciu[da]d de Cartagena en esta ocasion de dha Armada —— | O 1 o o e

| O 2 6 2 e 1

Cargo – 350 e
Datta – 262 e 1
Resta – 087 e 3

Ha de dar 87 p[eso]s 3 t[omine]s

52

52

101

El Sr. D. Juan de Arze y Peñalosa

Cargo

De los Bienes de Ca. q. Juan Casado como poder Pral. q. Ha Exhibido del D.or Dn Joseph de Quintilla desde 2 de Oct.e de 1636. hasta 16 de Julio a dos Quentas &a

Dn Joseph de Quintilla

Dn Joseph de Quintilla Sha dha dha Quenta Deposito en 2 de Abril de 638 - Cientos y diez f. Para los gastos de las pruebas de Semillas deste Santo Oficio de que dio Razon y Consta en el Libro de Prot. a fs 56 v.ta parte de V.

Vista

Dn Quaquenta hizo las postrimeras de enero

El Sho Don Man.l de Borja Corrg.r Geñ.l

Datta

Delos P.s de esta quenta q.e Pasó Sobre Sitio.
del Don Joseph de Murillo ——

102

Firmo ante Mi Escriv.a de
Sha.to de 9 de Nov.e de
638 quenta à f.s ÷
del Cuaderno de Sha.a
que hazen Aesta quenta Sesenta Ciento
Nueve p.s 2 quatros R.s Mas Pesos y Dzen.s
en d.a Con.ta en.s Otro Conta en el Lib.o
de pres.os a f.s 55 p.o N.o en la Sa.a Sig.te

Esta Data pasa
al Cha.to que
pide q.e se
a 154 de los Reales
de S.a f.s

Al Escriv.a D.n Mig.l Roman de Aulestia —— Uo 58e
Al Don Joseph del Rio Comis.o —— Uo 12e
Al Dño del Papel del Escrito —— Uo 2e4
Al Cond.e Geñ.l por el 2p100 —— Uo 2e2
Al Recep.or Geñ.l de Estag.a p.r Comunidad. Uo 2e2
Al Dño de la Fabrica de Estag.a y Dño Uo 6e2
Al Dño de la Medianata —— Uo 13e6
Al Dño de la Capilla de Oroy f.s —— Uo 12e
Ul. 2e4

Cargo 11 o e
Datta 1 o 2e4
Resta o o o e4 Vl.

Alcabala f.s

53

103

El Sñor Dn Juan Antonio de Vera y Sen

Cargo

De los $ de la Data y Hauimiento de cuenta de
Pedro Dominguez
Sentd. Y depositio di Pedro Dominguez
desde 24 de 8bre de 1696 hasta 16 de Julio
de 1706 que queda esta cuenta

Pedro Dominguez
pan.

Pedro Dominguez pan.
Da Catalina Negra Dr.
de Piura depositaron en 6 de Junio 638
Pesos $ para los gastos de las pruebas
de familiar de este S. Oficio de que le di Voz
y Conste en el Libro de prestos a fol 55 ta
y para Dn

Da cargo se pasa
el Reb de los 126

Yo Vrcia qu. Noe pago Nada

03 00 $

Dn Dionisio de Aguilar Alcayde
Data

Dn Dionisio de Aguilar que esta preso
pertenencias de su Mag.d
Domingues Franco y su muger

Parece de su Rem.a
el Alcayde en q.e
se remite al re
cevo con

En virtud de Carta de este
Santo Tribunal se entregaron en esta
Corte de Medina que haze Alcayde
al Puerto proxima Armada
del Sur para entregar en Mag.d en el
Conssejo en q.e Incluso en
mi Cantidad ——— 01000

Cargo 03000
Data 01000
Resta 02000

Pasa en Relacion de 20 de Agosto de 1706

54

105

Alho Dn Juan de Ayala Recep. Gen.l

Cargo

de los Reales Depositos q han entrado en mi poder Sexto. al Deposito de Dn Juan Cegarra de las Roelas desde 29 de Julio de 1626 hasta 16 de Julio de 1628 q es

Dn Jd Cegarra de las Roelas

Cap. Dn Jd. Cegarra de las Roelas Veedor de Artill.a de la Ciud.d de la paz Deposito en 29 de Julio de 1628 Dozientos y Nouenta y Seis ps. para los Gastos de las pruebas de Aguaz.no. de que se le ofizio de quele di Vez.a y Consta en el Libro de Gouierno a fs. 56 buelta q Rl.

Dn Jd Cegarra de las Roelas

Se le an hecho Cargo segun el de los Reales

296 ps

Presentada q.ta Cap.s de las Partes. Y en Presente — —

106

Cho Dr Juan. de Aoz y Lezcano Scrn.

Datta.

De los pesos depositados y Cargados Scrn.
Al Deposito de Gn. de Cigarral de los Padres

Virreinam. tal Embiada
de Man.to de Duno
de 1677 y Ordenanza
que estan en el Cuaderno
Juan.to que le hazen Esta qta. Sepa
daron Ciento y Cinqta. y tres p.s y Ser.s rd.s
Las pes.as y Grem.os en ellos Cont.s Como Con
ta en el Lib.o de Rec.to a fol.s 5. part.e de N.
En la Manera Siguiente ——— ———

Vo 33 p
Vo 14 p
Vo 24 p
Vo o 2 p 4
Vo o 6 p 2
Vo o 6 p
Vo o 6 p
Vo 12 p
Vo 24 p
Vo 26 p

Al Secret.o Dn.l D.r de Robles por sus Dros
Al D.or Don Bl.e Diaz de Durana Comis.o de Arequipa
Fray Joseph Suero Not.o en Arequipa
Al D.ro de Papel del Secreto
Al D.ro de la Fabrica de la yg.a de Sen.a
Al Com.o Gen.l por el 2 por 100
Al Receptor Gen.l lo mismo
Al D.ro de la Capilla de esta yg.a
Al D.r Juan del Pozo Ca.l Comis.o de Ch.a
Al Dr. Dn Joseph de Castro Not.o en Cochabam.a

V 153 p 6

Cargo 296 p
Datta 153 p 6
Resta 142 p 2

Pagaja costa de los Procesos por no pasarlos con ella q.do se corrio p.r de fol.s 159 hasta 162 de los recaud.s

Abad Dr y 142 p 2

55

107

El Sor. D.r Man.l de Sotomayor Pereira del

Cargo—

De Los pesos de plata q. han entrado en mi Poder para el Real Deposito de S.t Ignacio de Barca desde 29 de 8.bre de 1692 hasta 16 de Julio de 1696 q. sera esta quenta—

S.r Fiscal Gen.l de Barca—

El S.r Fiscal Gen.l de Barcarota Cargo de 3000 q. Del Hon.l Deposito en 19 de 8.bre de 678— Fho 2.o para los Gastos de las guerras de Alemn.a de este S.to Oficio. De que se dio Recivo— Y Consta en el Libro de Depos.tos a fol.s 5 de la Part.a de N.— ——— 3000q—

De cuia quenta Hago Cargo al S.r Inspector—

Cobro Dr Thn. de Torres Rozes Tesr.

Datta-

De los pesos de plata q. entrg. Dn Cor. Alde Sto.
de fray Tgo. de Barzas — — —

108

Mañ.to que hazen esta quenta de
pas.s Cien p.s y seis Mas pesos q. entrg.
en el Contador Como Consta en el Lib.o
de pres.os a fol.s 28 parte. V. en la mª siguie.te

Al Secret.o Dr Thg.o Roman por sus Drechos — —
Al D.or Fern.o Dn Clan Romⁿ de Loca — —
Al Bach.r Tomé Cano Escr.o de Cara por su Drecho —
Al Comd.r Gen.al de el Rey loo — — — —
Al Rozes Gen.al de Comercio — — — —
Al Dro de la Capilla de S.n Pedro Mazir —
Al Dro de Fabrica de Thg.o de Deus —
Al Dros del Papel del Secreto — — —

U.o 28 q.
U.o 13 q.
U.o 2 q.
U.o 6 q.
U.o 6 q.
U.o 12 q.
U.o 6 q. 2
U.o 2 q. 9

U 1 oo q. 6

Y en Virt.d de Carta de este Trib.al
se entregaron dichentas a Dn Dme
rn aque hase Graxeda para q.e esta
presente se cargue dellas en el Cap.o de
Data entregar en el Cap.o de
Thg.o Incluso en
mi Cant.d —

Cargo 300 q.
Datta 180 q. 6

Resta 119 q. 2 R.s

Vista

U.o 80 q.
U 180 q. 6

109

Obro Dr. Mat. de Soria Clerigo Sen.l

Cargo

De los pesos depositados q han entrado en mi Poder
Pert.e Alfonso de Olea Fray del Hamador
de Henrrie Desde 29 de 8.re de 1696 asta 16
de Julio de 1706. Gruesa esta quenta ——

D. Fray del Sotto
de Herrera ——

Data q. Dabierr
Cond.o segun el tr
del y Rec.o del

El D.or D. Fray del Sotto de Herrera del Horden de Nr.a Sr.a de la Merd.
Comm.or en su Combento de la Cuid. del Cuco
Deposito en 1.a de sept.e de 698 - Dozientos p.s
para los gastos de las pruebas de hum.as
de este Santo ofizio de q le dorezivio
Y omitta en el Libro de prot.o a fol.a
Y para d.a N.l ——

Por Cinquenta Ps. las
para dar de enfrente

200 p

El Sho Dn Manl de Loyz. Rocef Gral

Datta

De los pesos de plata q han entrado en mi Poder Pertenecl Al Depost de Fray Dn Juanz de Cerezia —

Primera Cuenta de Manto de N. de Sepa de 692 y 15 de Sepbre Dot- que tan q

Cuaderno de Manto que hazen Cuenta Sepan Conto y Razon q nos pertenesen Alos portione y Gremios en ellos contenidos Como Consta en el Libl de Cuet. a fl 60 part. Nenta Manera Siguiente

Habiendo echa Cuenta y asegurados los mandam. de Cuenta a 164 y 165

Al Secret. Dn Andes garcia Calvio y sus Dros-	U. 28 p 1
A Don Nicolas de Melgoza Comsl —	U. 19 p
A fray Antonio Montiel Hosl y sus Dros-	U. 20 p
Al Dro de Apatil del Secreto — —	U. 02 p 4
Al Comsl Gen. del 2 p 100 — — —	U. 00 p-
Al Rocef Gen. al 4 p Comisno — —	U. 00 p
Al Dro de la Capilla de Ato y Cs — —	U. 12 p
Al Dor Dn Jul Gutierrez de Morales — —	U. 3 p
Al Lcdo Dn Andes de Millanido Comsl —	U. 22 p-
	U. 139 p —

Cargo 200 p-

Datta 139 p-

Resta 61 p-

El Sho Dn Juan de Solis Pez. P. Sen.

Cargo

El Cos. P. Depta que han entrado en su
poder Pez. Sr. Depos. de D. Pedro de
Villar Marino de de 29 de 8bre 636.
Hasta 16 de Julio de 1639 de Otros

Dn Po de Villar
Marino Recbo de
cargo de los

Cap. Dn Po de Villar Marino
Vez. Deuta Cor. Depositario en Sa de
Octe de 628. y de 29 de 8bre de 638 a
Nouenta y Seis P. y quatro R. para los gs.
de Ai. Prueba de Vecindad de Santo-
Dgo. de que le de Vezino y Conista en
la Hª. Depus. de 62 fha por R.

No 25 f 4

Dn Cdiq ta Depo de los
pans. de Enfrente

El Sr. D.r Juan de Ortega Perez del Sr.

Data

Recepta de plata y Cpas. del Sr. Hosp.
de D.n L.o de Villa Marin ——

112

Cim.te Embr.o de
Juan.te de Zuerta de
628. que esta á fl.
El Cuaderno de Alcabalas. que hazen
della quinta Sepas.a Novientos y Seze.s y
quatro.s D. Alcabalas. q. se dem.o en el Cont.o
Comio Conssta en el Lib.o de Recep.on de 63
fhas. N.o en esta Juan.a siguiente

Alcabala vecha
Cargo a segares
el Juan Dorado que
sentia en esta
a 158 de los Recados

Alcavos. D. Andr.s garcia Calvo y Pinedo	Uo 56
Al Dro de Cpas del Sor.	Uo 2 6
Al Cont.o y de Cpas	Uo 2
Al Recepta del Sor. de Otras y Sg.s Comun.s	Uo 2
Al Dro de la Encorporata	Uo 13 6
Al Dro de la fabrica de Sn.ta Ma de Sevilla	Uo 6 2
Al Dro de la Capilla de Otras y Sg.s	Uo 12
Al Dr Juan de Cevrano por su Dro	Uo 3
	Uo 93 2

Cargo — o 93 4
Data — o 93 4
A — 000 — 0

58

113

Cargo de D.n Man.l de Ver.a y Mezq.ta de
Cargo
Es Cargo de esta Cuenta de San Antonio
en mano de Dn Ant.o de Vera de D.n
de Peralta Sobrin.o desde 2 de Octu.e
de 1696 hasta 16 de Julio de 1700
y seha Esto quenta — — —

D.n Ant.o de Peralta — Cuia cuenta se da en Cargo

Vz D.n Ant.o de Peralta lo
lim.o y de los Bienes, Depositos en 16 de Oct.e
de 1698 Dozientos p.s Lan.s q.e
de las pruebas de Comis.a del Pres.o del
Peque.o de Vera — y Cantera en el Lab.o de
Gruten.s a $ 63 Ba.s p.a Nl.e — 200 p.s

Y
Otra quenta No.o p.s
No.o — — —

59

114

Cabeza de Man.to de Hosp.s Gen.l

Cargo

De Hospes.s de esta Casa y han entrado en mi Poder Pesos M.os de Retorno de fray Thomas Barreto desde 19 de Oct.e de 696 hasta 16 de Julio de 697 q.e da esta quenta —

Thomas Barreto —

Haver Relaçam de Cargo

Fray Thomas Barreto de Castro de Horbon de Brito de la Mota Deposito en 8 de Oct.e de 628 Cientos y Cinquenta Pesos Mexicanos de Retornos de Entr.s de Vizit.r que le fizeron y Carta Enel Libro de quitenc.s a 69 hasta 72

Via quenta Hespañ.a
Las Palm.s 8 de Jun.o

Vi f.o 6 buelta

Cl[er]o D[o]n Ju[a]n de Ortega Vez[in]o

Data

de los pesos de plata q[ue] ha cargado Dn Fran[cis]co Ruiz
Alb[ac]ea de Dn Fr[ay] Thomas Barrero

115

Cuenta de
Cumplim[ien]to de
Juan[to] de Vega de Alfaro
de 692 y 18 de Febrero de 702
y 2[d]a vez de 702 que
Stan[n] J. del Cabezuelo de Man-
que hazen Alferez Quenta Pag[a]r Cargo
y Cinquenta pesos y dos R[eale]s Mas Pertenezen a J.
Premios en ellos Cont[e]n Cinco Cuentas del
Libro de Intend[enci]a a J. 65 para R[eale]s Cedula Mag[esta]d

Cuenta hagaza de los Maestres de Campo y Capitanes que han servido en el Presidio de Panzacola y Pensacola

1 Al Secret[ari]o Dn Jo[se]ph de Zubiaurre y Oro — — — U[no] 26 p 6
2 Al Dr[o] de Papel del Decreto — — — — U[no] 2 p 4
3 Al Dr[o] de la fabr[ic]a de Cayn[a] de Sevilla — U[no] 6 p 2
4 Al Cont[ad]or Gen[era]l de Cuentas — — — U[no] 3 p -
5 Al Veedor Gen[era]l de Cuentas y Comisso — — U[no] 3 p -
6 Al Dr[o] de la Capilla de Cuentas — — — U[no] 12 p -
Al Secret[ari]o Dn Joseph de Zubiaurre y sus Dr[o]s — U[no] 29 p 2
Al Dor Juan Roman de Aulestia Comis[ari]o — U[no] 1 p -
Al Pretendiente fray Thomas Barrero de Cabeza
Se le bolvieron segun el Mand[amien]to 1 p 2 — U[no] 1 p 2

a 179 p[esos] por estar pagadas las plazas de Sarg[en]to y Cabo q[ue] se dan de menos a 184 de la Cuenta

U[no] 5 o p -

Cargo 1 So e
Data 1 So e

o o o e

116

El Ohs Dn Juan de Loyola Gen.l

Cargo

De Corpesa de la Casa y han Entrado Como
Poder pert.e al Depositario Fray Joseph
Lozano desde 24 de Xbre de 696 hasta 16 de
Julio de 697 que Sta quenta ——

Fray Joseph
Lazano ——

Fray Joseph Lozano del
Horden de nro P.e Gen.l pas.o Deposito en 15
de 7.bre de 1698 Doze y Conq.ta y quatro pesos
de Cassquitas de Plata doble de Ley
de que doy Fee y Conffa en mi Libr.o de gouer.o
de 65 hj.s pas.o de 78 —— —— ——

02 5 0 e

Por esta quenta Resp.o
Las partes de conffuerte

Data
de Cargo de esta q.ta Cargo de Carta
del Pe. fray Joseph Lozano

Nuestra Embiada de Mañ.
a lo de Sutlis de Doo q.
Esta a.ª del Cuarto.
de Manto que hazina esta
Quenta Sigan. o chenta p.s y dos m.s de la
Pesa.s q.e mios en el Ch.n benido con
Comta en el lib.o de q.ta a f.s 66 p.a N.
en la Manera siguiente

Agunta al Rdo
Padre Cargado
Dabia gastado
de cantidad

128 Clarcau
a Sta

Al Cona y Gn.l de Sobles q.e Dio	U.o 43 p 4
Al Dho de Gastos de Semana	U.o o 2 p 4
Al Dho de Gastos de Semana	U.o o 6 p 2
Al Cona Gn.l de Sobre el Ayo	U.o o 5 p
Al Mezeq.o Gn.l de Sobre el Ayo Comisario	U.o o 5 p
Al Dho de la Capilla de Estajng.a	U.o 12 p -
	U.o 8 o p 2

Carta de Quenta
Quenta Sorom
Dio de Descuento de

Y a. en Chat.a de Cartag.a dio el Comisario
le entregaron Cien.s de Sobre medina
que hoy Oraxe acompaña Cien.s para re
mudas de Dios le entregar en el
Conv.to de Sing.a Inclusi en mi Carta

U.o o o p

U.o 8 o p 2

Cargo 25 p -
Data 18 o p 2
Alcanza 06 p 6 N

Data 6 p 6 N

118

El Dho D.n Man.l Horiz.e Alg.l Gen.l

Cargo

Pedro Perlata q. han Cobrado en Mpodel Pers.o Mayordomo del Dr Fray Dn de Molina del Horden de Nro Padre S.to Domingo Vecino de Arequipa Veinte y quatro mil Pesos de a 9 Reales de Plata corriente en Reales de Contado que Pagó en esta Ciudad de Lima por Libranza que le dio el Dho Dr Fray Dn de Molina del Horden de Nro Padre S.to Domingo Vecino de Arequipa Para los gastos de Calefacion de Vecestos de Nro Padre Pequeñe de Rezio y Conbta en el Lib.o Pepalen.o a f.s 66 y 67 de Mr

Dn Ana Nuñez de Nogales Nava

Fray Dn de Molina

El Dr Fray Dn de Molina del Horden de Santo Domingo Vecino en Arequipa. Deposito en 6 de Dzbre de 698 quinientos p.s para los gastos de Calefacion de Vecestos de Nro Padre Pequeñe de Rezio y Conbta en el Lib.o Pepalen.o a f.s 66 y 67 de Mr

Fray Dn de Molina

Descargo del Cargo

US 00 6

el dho D Manl de Soria del Real Tribl

Data

De los pesos de plata que pagados por tercios del Alcance de este Exptte al Sr Molina

119

En Virtd de Carta Sobre dha Real Tribunal se entregaron Ducientos y Cinquenta pesos a D Jph de Medina que hace de Plata en Barra Ducientos sesenta y cinco marcos de Ley de 10 dos p.a entregar en el Consulado de Mag.a Inclusos en mayor Cantd

250 p

Cargo - 500 p

Data - 250 p

Resta - 250 p Saldo 500 p 250 p

120

el Sho Dn Thom. de Aroz Lopez Juez

Cargo-

El Dr. Declara Juan Entodo en mi Poder
El Deposito del Lizdo Dn Cipriano de Sta Cruz Dey de
24 de octe de 1696 hasta 16 de Julio de 1706 quenta
Esta quenta ——— ——— ——— ———

Lizdo Dn Cipriano
de Sta Cruz ———

Haviendo cargo se
gun

El Lizdo Dn Cipriano de Sta Cruz Dor
de la Cud de Guatemala. Deposito en 13 de
Julio de 1698 quatrocientos y para los gastos
de las pruebas de Merito de dho Lizdo
Pedro Ruiz Vezino y Conquista en el Libro de Pros
a fs 63 hta fsa

Dn Cidia qta Hoja de la
fsa Dn de en frente

El Sho Dr Man de Sorg. Nerez y Sor.

Datta

De los pesos de esta q. he y.g Sor. Alcayde.
de el Sor. Don Siprian de S. Cruz

121

Vista Embiada de
Mandto de 22 de Sept.
de 1677 y 26 de Agosto
q estan a fs de los autos

De Mandamto, q hacen de Entrega
se Separaron Ciento y Setenta y ocho y Un R.s
de las Exsumias y Drem.s Crestes con q
Con Conta en el Libro Repres.o a fs 68
Para Sn. en la Mand.a Siguiente

Esta 196 ordes
cauds

Al Escrez. Dn Andres Jaz Calles pres Drds — U.o 63 ½
A Dn Andres Juarez de Figueroa Comis.o pres Drds — U.o 28 ½ 6
Al Dn del Gasto del Alcazar — — — U.o 2 ½ 4
Al Dn de la Fabrica de la yng.a de Sevilla — — U.o 6 ½ 2
Al Conte Gen.l por su Sr.a — — — U.o 8 ½
Al Escrez. Gen.l de esta yng.a Lo mismo — — U.o 8 ½
Al Dn de la Capilla de esta yng.a — — — U.o 12 ½
A Dn Juan Cexano Portero y sus Drds — — U.o 5 ½ 4
Al Dn Don Juan Garcia de Loaysa Comis.o — U.o 2 ½
A Fray Juan Sanz de Leyta Mro. — por Drds — U.o 24 ½

Esta el Dcho en Virt de Carta Exhor. dada en Cadiz
se entregaron dichos Autos y Dro de
Medina Sidonia

Datta 3 ½ 8 ½ Esta proxima Librada
Resta 0 2 4 ½ de 1.o ½ Entregar en el
Consig.a de Bienes Comis.o
Cadiz

U.o 1 ½ 8 ½ 10

U.o 2 ½
U.o 3 ½ 8 ½

63

172

El Abo Don Phan.l de Aorg.a Lez. Gon.l

Cargo-

Dl Hospso de d.o Casa q Phan entrado en
Xnipoval Lexd. Alcalde de Mug.s Gan.s
de q Chiriboga desde 22 de Oct.e de 1696
hasta 16 de Julio de 968 q ha exercido

D.n Mig.l Gan.s
de Chiriboga

Cab.o q.l

Cab.o D.n Mig.l Gran.s de Chiriboga
Jezino de la Villa de Riobamba Deposito
en 19 de Jul.o de 698 quinientos p.s de los
q autos de las pruebas de Sangre y Nobleza
q m.r enoha Villa Regidor de Veinte y cinco
en el Lib.o de Cauild.o a f.s 68 ta 2da

Uso

Por Cuya qu.ta Cargo la
Jurad.a de Un Juram.to

El Ohe D. Thon de Torq. Vez. Jon.

Datta

De Aospeos de plata q. hepg. Pas. 1665.
de D. Thq. Thon. de Chantoja — —

131
20
123

Cim.te En virt.d de
Thon.to de D. de Sepu.e
de 1700 — y De Abrig
de 1701 — que Tan.a en.a

Contaba pagar por
los arrend.os que
en ella se
d.os 185 Esta 190 de
la rezd.a de la

De Cargo.do de Thon. que haze en.a
Quenta Sepag. 123 fs. Alas Personas jurem.
en ellas Cont.da Como Consta
de Pretens.s a 262 p.as N.

en el L.ro
en la Thq.a

1 Al Seor.e D. Thq. Roman Sorzano Vno — — V.o 43 q 2
2 A D. Ph.l Thaña de Saauedra Cont.e q. pus Vno — V.o 28 q —
3 Al B.er Thathias de Aldas Not.o pus Vno — V.o 56 q —
4 Al Vno de la Capilla de Estay.a q. — — V.o 12 q
5 Al Cont.e Jen.l del pue 2 q 100 — — — V.o 1 o q —
6 Al Rez.or D. Ant.o de Estay.a q. Comis.o — — V.o 1 o q —
7 Al Vno de Papel del Secreto — — V.o 2 q 4
8 Al Vno de la Fabrica de Sey.a q. de Sevilla — V.o 6 q 2
9 Al Vno de la Sheria Anata — — — V.o 13 q 6
10 A D. Thq. Roman Sorzano del Secreto Segunda Vez — V.o 3 q 6
11 A D. Thomas de Estay.a Pera Cont.e en Saña — V.o 13 q —
12 A Lorenzo Diaz Navarrete Not.o en Saña — V.o 2 q —

V 228 q 4

Alcanza — 228 q 4
Data — 200 q
Deuda — 028 q 4

Cuenta de la Gen.l de Sup.os

Alcanze — 0 q —
Datta — 28 q 4
Deuda — 28 q 4

En Vir.d del Cont.o Jud.l Tribunal se en-
tregaron a D. Jose de medina
Pho de Viare del parte essa
proxima Ju.ma de 703 fs. 8
en Virt.d del Cont.o de Thq. Comm.o Cont-
Duc.tos q. Deuda 1 q 4

124

El Pbro D. Juan Antonio Perez

Caja

El Cosario q. dexa. q. han de cobrar en virtud de Poder para el Depositio del Cap.n Joseph Ybañez. Desde 24 de Octu.e de 1686 hasta la Fecha Pueblo de Tlaxcoapan y Hagamea

El Cap.n Joseph Ybañez

El Cap.n Joseph Ybañez

Habiendo q. quel en el Pueblo de

Deposito en 20 de Febr.o de 677 Pesos
q. eyo para lo gastos de Rescate
Familia de Cabo. Oficio de quel D.r
Vez. y Costa en el Dr. depue.o de 677

Pesos

Por Cuenta de nro Gasto Nesa

U200 P.s

A dho D Manl de Borg. de Rueda Cont.

Data

Dos pesos de plata que pagó de los portes de unos autos del Capn Jorge Robles. —

Cuenta de la Se mi D. absuelve con S.E.

En virtud de Carta de este Supmo Tribunal se entregaron a Dn Dho de Medina que hizo Viaje a España en esta Armada (1150) para entregar de S.M. en el Consejo de Hacienda Inclusos en mi Cargo ——————

Otro f

Cargo — 0200 f
Data — 0100 f
Resta — 0100 f

Dha Data y Resta

126

Cargo

De los pesos de plata q̃ han Entrado en Poder del Depositario de fray Nicolas Bermejo desde 22 de Octubre de 1676 hasta 16 de Julio de 1677 que es la q̃ prueba

Fray Nicolas Bermejo

Fray Nicolas Bermejo del Horden de Nra. Sa. de la Merced. Deposito en 19 de Abril de 677 Frez. p. para la gastos de las pruebas de Ministro de este S.to Oficio de Cali de Veinte Cinco Cientos de plata q̃ se

Fray Nicolas Bermejo

Cargo como se dice en

V3.00.0

Fr. Nicolas de Grajo. Lasprte. de enfrente

C. Obo D.n Man.l de Long.a Lez.n Gent.l

Datta
De los pesos Defuntos q.e hizo Leon. Obispo
de Gray Hicolas Barmesso — — —

127

Vim.te Germán.to de
Jesuch.to de 699 y 2a
Diziembre de dho año
699 — quentan ẽ q.e del Cabdano de
Mandam.to que hazen Desta quenta
Sebaçanon Ceentos y quarenta y dos
pesos y dos R.s ataes plat.s y Sumos Dd.os
ellos Cont.os Como consta en el Libro q.e
ẽ 21 parte N.o enta Marina Sig.ue

Al Secret.o Dn.o Garcia de Calvo y Sp.el Dtos — U.o 52 p.s
Al Lez.do D.n Andres Suarez de Siqueira Comis.o — U.o 24 p.s
Al Dho de Papel de Berrio — — — U.o 2 p.s
Al Dho de la fabrica de la yg.a de Sevilla — — U.o 6 p.s
Al Comis.o Gen.l del Orden.o y el 2 1.o — — U.o 6 p.s
Al Notario Gen.l de Visitas ng.o por Examinar Causas — U.o 6 p.s
Al Dho de la Capilla de la Vg.n — — — U.o 12 p.s
Al D.n Fran.co Cevrano por otro Derecho q.e pr.o Dho — U.o 6 p.s
Al D.n Fran.co de Belez Comis.o en Dhos Autos — U.o 8 p.s
Al D.n Fran.co de Oliveria Not.o en Orura — — U.o 18 p.s

Por Carta de 25 de Nou.e de 703 se remiten
al Gou.r Reyno de Cento y Sesenta y Ocho
Pesos de Medina Encaxonados
Armada

Datta de los Pesos q.e se remiten

Adzo — 300 p.s
Datta — 302 p.s 2
Ve Atan 002 p.s 2 se remediuen

U.o 142 p.s
U.o 160 p.s
U.o 302 p.s 2

128

Cargo

Del Corpo de Reales Entrado en Poder del Pagador Thesorero de Fray Domingo de Luzen desde 24 de Octubre de 696 hasta 16 de Julio de 1706 Que se da en Cuenta

Fray Domingo de Luzen

Fray Domingo de Luzen del Horden de Predicadores Depositario en Este Juzgado de 1692 Años Cinquenta Pesos de a ocho Reales de Plata que Juro de Cargo en Este Juzgado de que Dio Fianza en forma

Por Cuenta de Su Magestad

Para Su Alteza

Para Su Alteza

El Ohe D.n Juan de Borja Pereyra

Datta

Al Cap.n Dep.do de la Hazda de Juan Alcazpo.
de fray Domingo de Luzon

Remt.e en Virt.d de Mand.to
de 26 de Junio de 622
que esta a f.s del
Cuaderno de Mand.tos que
Hazen arriba quenta se pag.n Cien p.s
En R.l Mas pesos q.e remito en el Con
hen.to Comd en esta en el Libro del
Pued.e a f.s 12 p.te de R.l en la Mand.to

Debo se le pague esta
como recibo de Alcalde
a 202 Rdo recd
dha quenta

Al Secr.o D.n Jul.o de Lobis por mis Drōs	U.o 2) .2
Al Liz.do D.n Antonio Lobo Comis.o	U.o 12 ℔
Al Drō del papel del Secreto	U.o 2 ℔ 2
Al Drō de Hay n.g. de Sevilla	U.o 6 ℔ 2
Al Cont.or D.n del Campo por el Rz.lo	U.o > ℔ -
Al Recet.or D.n de Estay n.g. por la mia me razon	U.o > ℔ -
Al Drō de la Capilla de Estay n.g.	U.o 12 ℔
Al D.n Fran.co Corrano procdo	U.o 6 ℔
Pª el Virt.d de Carta Rta de este mes en	
Se remiten al Con.l Hey.g en esta aprox.a	U.o o ℔ -
Armada de 1603 Cien y Cinq.ta p.s de en	
Ayo- 35 o ℔ D. Freyarona Dela Reme	
Datta- 15 o ℔ R.l dinay nebios con.to	U.o 15 o ℔
Restan 20 o ℔ Cantidad	U.o 25 o ℔

Conta se le abre
mis.n de Cruzado
en esta

130

El Dor. D. Juan de Loyola Cabal

Cargo-

de Cargo de esta Causa y Juan Criado Escrivano
por mandado del Señor Provisor de Fray Fernando
de Valderrama de Sala de 22 de Octubre de 676 años
15 de Pesos de Buena Cuenta

Fray Fernando de Valderrama

Cargo de

Valderrama

Por quanto Fray Fernando de Valderrama
Religioso del Orden de la Merced Despacho en 12
Junio de 1677 Real Provision para los Señores
Provisores de Nueva España de Oficio de
Letor Reseptor y Corrida en el libro de Gastos
a fojas 12 de Gastos de Real

Por razon de la Cuenta del Cargo
dicho Señor

03 0 0

El Sñor D. Manl. de Zorraq. Corr. Geñl

Datta

de los quios de esta Cargo. Pasl. Alfonso
de Zaragoza de Abel Serrano

Sr.

Jun.te En Sñd. de Sñor.
de 12 de Sept.e de 1Dol.
Gerta ag.l del Cadet.
Sñor q. hazen Gerta Q. Alfonso
Trescientas tres p.s y Ocho Rs. assi mismo por
lo Sñor. de 22 de Mayo del Sñor.
año de 1Dol. Sepag. Dozientos y Treinta
y tres p.s y siete v.s Cumplim.to los trez.
del Depossito Q.e Sñor. Gerta ag.l de
Sñor Cadenero Como consta
Libl. de Depositos 2.a parte fl. enlema 3.te

Q. Dezia S.r Sñor. Ramon de Abuela Sesma y Ruedo
fl. D.n Antn. de Saavedra y Goyta Comis.o Ynterv.or
fl. Sñor. de Elorriaga Nott.o Apostolico Granadero
fl. Alcalde Ord.r Ramon Olavarr.a
fl. Regidor Alcalde Ord.r Ramon Olavarr.a
fl. Procurad.r Gen.l Mayor
fl. Alguazil Mayor
fl. Alcalde Ord.r Ramon Olavarr.a
fl. Regidor Alcalde Ord.r Ramon Olavarr.a
fl. Procurad.r Gen.l Mayor
fl. Alguazil Mayor

Cargo- 3000 Rs
Datta- 3000 f.
0000

Q. dentro quepasados
pagos dellos 1136 p.s que
dan adeuda nosotros
mandamientos como
espressa en las par-
tidas Siguientes

Vo 2 f.
Vo 12 f.
Vo 22 f.
Vo 04 f 2
Vo 06 f.
Vo 06 f.
Vo 02 f 4
Vo 06 f 2
Vo 12 f.
V 999 f.
V 3000 f.

68

132

El Obpo D. Juan de Ortega Sedeño
Cargo
de los ps. de la Plata y Juan Cortado Comd.
dor de Pilcos de la Horden de Frayl Clemte.
de Chillax. desde 22 de Octe de 696
hasta 16 de Julio de 1706 q. da el Obpo

Cargo de Frayl Clemte de Chillax

Descargo dase
por el que resulte
En cuya razon se le
quedo deviendo

El D.r Frayl Clemte de Chillax
Bexco hechora. de la Orden de S.t Dom.o
Deposito en 14 de Mayo de 1699 Doze
Cinquenta p.s Barras los gastos de la
Prueba de Ministro deuter.o q.e se
le que le dio roz.no y Corriba en el Lib.o de R.s
a fol.s 13 bta. Partida N.o ——— 125 p.s

Carga
Recivio q.e hepag.o la
Paz Vidal de enfante

El Sho Dn Man.l Sanz Ortiz Del Rl

Datta

De los p.s de plata q Sepg.o Pan.l
Alcapitio del Pf. Clem.te de Arellan

Vem.te En dhas. de
Shan.to de 12 de 8.e
de 1763 gerba Esq.l al
Quaderno de Shan.tos que hacen cuenta
Sepagaran Ciento y Cinquenta
y Siete p.s 30 rs. Alpel.n y Sum.
Qne Conto p.r Corta Cotta en el Libro
Jurn.l a fs 54 y para Nr Enta Shan.fs

parce q ay error hecho
en la paga q hizo del
mandado de fecha
de Rioseco a 21 de los Pasados

Al Secret.o Dn Man.l Roman por su Drn ——— U.o 32 p 2
Al Sñr Joseph de Collado Comis.o en Arcos ——— U.o 6 p
Al Sñr Barn.e de Grillo Notario en Aranda ——— U.o 3 p
Al Proc.r Jnd.l de Lerma y su Part.o en dho Juzg.o ——— U.o 3 p
Al Recep.r Gen.l de Rentas p.a el Aguinaldo ——— U.o 5 p
Y en Chat.e de Carta y Sello de Mon.a ——— U.o 15 p
noventa y dos q se entregaron a Dho
de Medina q uchaze Cuenta aqui para

costa de los Secret.os q
gozan su Mrd

Alcanze — 2.o p — Es Cierto q se Remate
Datta — 249 p 2 — de los q se entregaron en
Deuda — 00 p 6 — el Mon.o de Pinos Puentes
en m.o de Cant.o

Vista 6 Pelay.o 6

U.o 9 2e
U.o 249 p 2

69

134

Otro D.n Fran.co Sanz Cruz.

Cargo

de los $.s del Depos.to y fianzas dado en mi poder en el Dep.to de la Cor.a de Sn Ver. Belverde y Mercado, desde 22 de Oct.re de 696 hasta 16 de Julio de 1706 que se da esta quenta ——— ———

D.n Andr.s de Belverde y Mercado —

Da Cien Ducados de Vellon

Dn Andres de Belverde y Mercado. Deposito en 23 de Mayo de 692 $.s para los gastos de las pruebas de Merito, y Calidad que ha de hazer Don Diego de Vera y Ovalle en virtud de R.l Despacho de 22 de Abril de 692 ——— ——— ——— 03000

El Sr. D. Juan de Arriaga Rezio Sub.

Data-

El Capp. de Caballos Dn. Pedro Vallejo
el Sr. D. Juan Bautista Beltran y Armado

135

Yten En Mad. a 8 de Nov. de 1680
de Nº de Hon. de Vuo
quenta a Sr del Cons. y
Mar. que ha Sido de Fragueta Sobr.
Noventa Sr. y dozs Mas. Personas y
Premio en el Cons. Como Consta en el
Libº. de Asientos Sr. Dn. Pedro
en la Manera Siguiente — —

Error de Cuenta se
gun el mandado
que se anuncia
en esta a 222
de los recaud.

Al Secret. Dn. Nic. de Robles para Dros — — Vo 5o ℔
Al Sr. Dn. Juan Suarez de Siguenza para Dros. Vo 13 ℔
Al Dn. Juan de Cezano Pro. de Estas Sr. — — Vo 6 ℔
Al Oficio del Papel del Secreto — — — Vo 2 ℔
Al Dro. de la Fabrica de Estas Sr. Sello — Vo 6 ℔
Al Cont. Gen. de Sr. — — — Vo 6 ℔
Al Recep. Gen. de Estas Sr. para Salarios Vo 6 ℔
Vo 9o ℔

Alcanza Sr. 209 Rs. de Vn.

Cargo- 300 ℔
Data- 090 ℔ 2
Alcanza 209 ℔ 6-

Cargo.

Cav. Benito de Ulloa y Buenaguia

Hecargo de cierto segun el Ve y las que rio del Cav. y Alcant.

Ntro. Benito de Ulloa y Bonaguia Vez. de Los Pedroso en 3 de Junio de 692 Frez. para los gastos de las pruebas de familiar de Este S.to Ofizio, de que fi Vezino y Conſta con dilig.as Pedro Ulloa y Bonaguia Ntro. —

03.0.0

Don Cria quenta Nro Sor Mare

Adn D. Manl de Borja Capn

Data

Dos pesos de plata que an entrado
en mi poder y e pagado por ellos
al dho Capn D. Benito de ormeu

137

En Virtud de Carta de este
Cinta de Cartagena se remitio d[ic]ha cant[idad]

este santo Tribunal se entregaron
Cientos y Cinq[uen]ta p[esos] a D[o]n Manl
medinaque Haje Ciaxe acapana
Cnel agregado a la
para entregar en Mad[rid] al
Consejo Ing[enie]r
Cantidad Incluso Cinq[uen]ta

0150

Cargo 0300
Data 0150
Resta 0150 Madrid 15 de abril

El Pedro Don Antonio [illegible] de Cerezo Escl.

Cargo

De los pesos de plata q. han entrado en m. d. [illegible] Don Cap.n Andres de Andrade Rubino y Andrade, desde 22 de Abril de 676 hasta 16 de Julio de 1676 q. da la Cuenta

Andres Rubino y Andrade

El Cap.n Andres Rubino y Andrade. Deposito en 12 de Junio de 677. Dozientos y Cinquenta p.s - q. para Cargo de las pruebas de Alm.te de su Oficio de los Sr.s Generales de Nueva España consta en el Lib.o de gestion a f.s 26 de la parte de N.e. ——— 025.

contra este cargo el Cap.n Andres Rubino y Andrade

Pedro Garcia Cuenta Corriente de la parte Siguiente

El Sho Dn Thom.s de Ayala Pres.te y Sres

Datta

El Sr Pres.te y Sres Conss del Sr Defor. de
Andres de Ybarra y Sondra de — —

Vist.e en Cab.o de
Mandam.to de 8 de Sep.e
de 722 que se ag.a
al Cuaderno de Sept.e del Sr.to que
con esta siguen Sepas. Sumtuosidad
pido y pruso en Alta Vgarra. Y Dnmo
con el Cons.o Como contra Cond.o Lib.o de
presen.to en 22 de Sep.e de 722 fs.

Al Escrn.o Dn Andr.s Garcia Cruzado de Vs. — U.o 18 p.s
Al Dho. del pagel del Escrn.o — — — U.o 2 p.s 2
Al Dho de la Sra dia Entra — — — — U.o 13 p.s 6
Al Dho de la fabrica de Sn Quint.o de Sera — — U.o 6 p.s 2
Al Cons.o Dn Agust.n Dp 100 — — — U.o 5 p.s —
Al Alcez.e Dn Fran.co Comis.o — — — U.o 5 p.s —
Al Dho de la Capilla de Entrambas Aguas — — U.o 12 p.s

Por un Oficio de Cartas de los Sres Inflr.s de
Entregaron 146 p.s Inclusos en ms Cant
a Sho demedias de entregar en el
Cuerpo de Ynfantazgo suma toma
dal (illegible)

Alcance 25 p.s —
Datta 203 p.s 3
Resta 96 p.s 5

Esto Apagado
en el Libro
referido en esta p.a
203 p.s 3

72

140

Cargo

Joseph Marion

Contra de cargo de su Depósito

Joseph Marion

Alho O Mandado de Nuestro Señor

Data

De los pesos de plata q̃ he pagado
por orden de Alexandro de Negroni
Genoues

1741

En Oixt.e de Cartagena dentro de
Tribunal de Contratacion
pesos a Phe de Medina q̃ haze
Viage al Paña en esta proxima
Armada de D.n Joachin
one Supremo En el de Ing.o
duros en m.o Cart.a

0150

Cargo- 0300
Data- 0150
Resta 0150 Otra alcanz.a 150 q̃

1ª data q̃ la fenezia
Remitio al sup.o
Cond.r

142

Exmo. Dn. Manl. de Vergara Gral

Auto

Dentro de Mesa y mandado Cumplir
Lobo / Secret. Mayor Auto del Rmo Fray Antonio
Ochoa de Echaniz dado en 22 de Octe de 726
Mexico 16 de Julio de 732 obsequio de esta gta

Antonio
Ochoa de Echaniz

contra el Sr. gral D.n
Melchor [illegible]

El Rmo Señor Fray Antonio Ochoa
de Echaniz Religioso de la Merced
Deposito en 12 de Julio de 732 Ynez.
pedro Ramos Garcia de Arellano el
Mexicano Oficio de Alguacil Mayor
de Corte en el Libro de Registro de Gobta
para q. conste

Por Cinco pesos Mexicanos

U3.0.0

Al Sñr D Manl de Sorg[illegible] Castex

Data

El Sr Presidente de plata que paga lo
perten[illegible] al Deposito de Sr Intte
ocho a de acheri

Costa declarante
q[illegible] no sabe
ninguna cosa
p[illegible]

En Virtud de Carta Orden de este Sr Intte
tural se entregaron Cien y cinq
pesos a Dn Jph de Mendinaguetaye
Diaz de España Encargado
Armada de Sñr Se entregaron
Alzure — Cien y cinq Dn Jph
de Mendinaguetaye Diaz de España

0150

Cargo — D 300 e
Data 0150 e
Resta 0150 e

Esta Nho Nº 150 [illegible]

Exhibo Thenn de Stg. Alcz Gral
Cargo
de los Pesos depositados en Poder
para el Depósito de D. Pedro
Gomez Maldonado desde 22 de Octe
de 626 hasta 16 de Julio de Dosquientos

D. Pedro Gomez
Maldonado —

Lic. D. Pedro Gomez Mald.
donado. Deposito en Dn. de Julio de
632 Dozientos ps. para los Reparos
delas pruebas de Thenitro desta Pl.
Officio Requiere se Vezino y Cinta en el
Cor. de quatro. a 22 de Dn. para. M. — 200 ps

Parecia ante Dn. Alcalde la par
te de Contenida —

El Rho Dn Manl de Borja Cavo Gnl
Data
A los Srs Regtes y Ofls Gnls del Exto de Portugal

Rem.to Con Orn.a de Mad.d de 1.o de Sepbre de 672 quenta de Sn Sebastian q se hazen de esta quenta Sepn. quarenta y seis p.as y Cinco de a las pass. q Remito En el Contenido Como Consta En el Lib.o de Partes q 22 pass 90 Cuio Sn Sebastian

Contra de Hacienda de Marina de Sn Sebastian q Remitio en Hacienda 228 de Lib.o Cauo

Al Secret.o Dn Dn Garcia Calvo para Dros
Al Dho de Papel de Oficio
Al Dho de la Fabrica de Hacienda de Sn Sebastian
Al Cont.e Gen.l de 27 hoj
Al Recep.or Gen.l de Hacienda Comisso
Al Dho de la Capilla de Hacienda
Al Cont.e de Cargo deste Nombre

Biene con la Cuenta y Remitido

Se entregarion de Hechura a Dho Dn Sebastian de Borja para q haga Viage a esa parte en esta proxima Armada de Dios q Han de pasar en el Conte Gen.l de Hacienda

	Uo 18 p 5
	Uo 2 p 2
	Uo 6 p 2
	Uo 2 p -
	Uo 2 p
	Uo 12 p -
	Uo 43 p 5
	Uo 80 p
	D 123 p 2

Alcanze 200 p
Data 12 p 5 R
Ve Han 012 p 30 R

55

146

Cargo-

Dr. Lopes de Azevedo

Constar de cargo ao Dr. [illegible]

1147

parecen Hagan ras
dos Mandam
quenta gestion ors
los Recudor dellos
y 232 dels Recud

Hem no ps. ors
los Mandam.

Descuento y 1185

Alto Manifiesto de Cargo y Data
Debe S. Exª la plata que pagado
pertenecientes al deposito de
los Troi de Arteaga

119

En Virtud de Carta de
Consta ha Llegado a este Tribunal se entregaron dos
de la cuenta de
vida en Cadiz cientos Reales de Vellon a D. Miguel Medina
que hace Clase en España en esta
proxima Armada de 1750 para entre
gar en el Consejo de Hacienda In
clusos en mayor Cantidad de 025oe

Cargo 042oe
Data 025oe
Resta 015oe

Cadaver 150 pesos de

Cargo

Alcanze

Alcanze de la Cuenta q. dieron los Sres. mi padre, y Tio Alcaldes ordinarios Joseph Rodriguez de Vera, desde 1620 asta 1626 - hazia 16 de Julio de 1626 q. se toma esta cuenta

Cargo de Joseph Rodriguez de Vera

Alcanze del Cargo

Cargo de Joseph Rodriguez de Vera, Alcalde ordinario que fue de esta Villa de Medina que fue de Pomar en 13 de Octubre de 1622 años, y Contador para los gastos de esta guerra del Señor Duque de Feria, de que le dio Poder y Comisa en el Libro del Cabildo de esta Villa a 82 hojas

Es cuenta Recibida

U3-5.0

Año de Mil setecientos Noventa y Quatro

Data

De los pesos de plata que se pagaron por
el encabezado de Alcavala de Vno
por Ciento de esta Ciudad

151

Vale la cantidad
contenida en el auto de
la otra parte

En Quatro de Octubre de
este Año se entregaron en este
Real Tribunal Seiscientos
y Quinze pesos fuertes de a Ocho reales
que hace Cargo en esta Quenta
proxima dada en Mil Setecientos
y Noventa y Tres inclusive
en Mi Contador

0125

Cargo 0350
Data 0125
Resta 0225

El Rector D. Juan de Rox. Vazquez

Cargo

de los p.s que se a cobrado y han entrado en mi poder pertenecientes al deposito de los V. del Arz. de Vizcaya desde 22 de octubre de 696 hasta 16 de Jullio de 1706 que se da esta quenta

Fr. Antonio de Rivero

pasose al cargo del rector y quenta

Fr. Fray Antonio de Rivera del Horden de la Md. en su Combento de la Ciud. de Arequipa deposito en 14 de Nov.e de 1692 doz. pesos para los gastos de las Pruebas de Limpieza de este Santo Off.o que le di recibo y consta en el libro de receptoria a f. 83 buelta partida 8 — 0200

Por esta quenta Gaspar de las paxtidas de Infante

El Pbro Dn Juan de Aguilera

Data

Mrs pesos de plata q Exhibio en esta Thesoreria
el Pe Fray Dn Antonio del Rincon

1580

Primera Entrada
Juan de Ybarra
de 1000 - 228 pesos - 0 t

Eizo Abto de Vras pagas en virtud de los mandamtos q[ue] q[ue] se mencionan en ella a 24 = 24 de los Rs de cada Esta 25 Reales

15 Reales de 1 t - q[ue] valen 15 t - de q[ue] hazen data en esta quenta
Cuad[ro] de Juan
Pagad[o] Dozient[os] y Veinte y quatro mill y quinientos
y Ocho Cont[os] Como consta en el Libr[o] de
Juez, fol 89 - y del III. Cabildo Juan fol -

A Sevast[ian] Bz[quez] de Velasco Para Dto.	U. 28
A Dho del Peso de Sevilla	U. 2
A Dho de la Fabrica de Lagn[a] de Sevilla	U. 6
A Dn Fran[cis]co Vaz[quez] de Leon	U. 2
A Alonso Gz[alez] de Leon y Compañia	U. 2
A Dho de la Casilla de Sevilla y mg[ue]s	U. 12
A Dn Juan Bz[quez] de Guzman Comis[ari]o en Arequipa	U. 20
A Dho de Diez Nobl[es] en Arequipa	U. 24
A Sevast[ian] Gz[alez] Garcia Cativo y del Regim[ien]to	U. 26
A Dn del Brazo del Viento Capitan de Mar y Guerra	
tendiente 54 p[esos] que Sobraron	U. 54
	U 200

el Sr de Hacienda
Ha cumplido esta

Cargo - 200 t -
Data - 200 t -

Don Juan de Ayala

Cargo

de los R.s q. dio cuenta Juan Estrada en
mi poder Real Patrimonio de Don
Juan Zayas desde 1º de 8bre de 1636
hasta 16 de Julio de Dho q. dio cuenta

Don Juan Zayas
Mal[donado]

Contra Hacienda del
Pat.o del Sr. Gen.l

Lic.do Don Juan Zayas Mal-
donado y Liñan Cura de la Catedral
Conq.co y Comis.o de cuenta y n.o Gen.l
Patrim.o de Hacienda Resp.to en el
de 1622 Docientos y Cinquenta
y dos mil y Quinientos y Quarenta
y seis Reales y Quatro Mrs. que
se le Reciben en Data en esta
Cuenta 252546 Mrs.

252546

Por Cuenta
pag.o las q.les dio fianza

Qta. [illegible] Manl. de [illegible]

Datta

De los pesos de [illegible] ... Lorenzo Maldonado

De Alcantos. Sebastian Noventa y Cinco ps. y Cinco Rls. de las personas ... como consta en el Libro de ... en [illegible] 85 para el [illegible]

Item, Conforme al Manto. de 24 de Junio de 06 que esta en el del Cargo que hacen ... en la Madre ...

Tiroseste para en virtud del ... que se despacha ... a los ...

Al Secrl. Dn. [illegible] Roman ...	Uo 26 p 2
Al Lizdo. Dn. [illegible] de [illegible]	Uo 12 p
A Pablo Garcia ... en Guanuco	Uo 26 p
Al Dno. de la Capilla de Espagn...	Uo 12 p
Al Dno. de la fabrica de la ygla. de Sevilla	Uo 6 p 2
Al Dno. del Papel	Uo 2 p 4
Al Contr. Genl. ... a 100	Uo 5 p
Al ... Genl. ... lo mismo	Uo 5 p
	Uo 95 p 5

Cargo – 250 p
Datta – 095 p 5
Restan – 154 p 3

Esta ... 154 p 3

80

156

Cargo

Testimonio de Provisiones Reales y Autos de Visita del Sr. Fray Dn. Alonso de Alquiza del Orden de S. Agustin Prior de Alquiza desde 22 de Octe de 636 hasta 16 de Julio de 640 y 1 Cuaderno

Fr. Dn. de Alquiza

Fr. Dn. de Alquiza del Orden de S. Agustin Prior de este Convento de Guamuco dispuesto en 22 de Octe de 640 Provisiones para la visita de las parroquias de Maracay de este Valle y Cuadernillo de Autos de la misma visita que se hizo en dicho Convento de Guamuco y consta en el Libro de pruebas a fojas 85 hasta la de 92

$200

Por una guarta Cuad.no
Las q. tiene dicen fuerte

pasaron para pagar del 1º de Enero q. viene

Cargo

Datta

Vistos

Cirm.te Con Vista de
Mand.to de 1.o de Abril
del Doo. pedida
Cabezera de Sharcam.to que
hacen de la quenta, Pago que
tiene dada y Recibos q los m. Alc. ord.
Jgr. dimio en el Cons.o Como Orden
en el libr.o de gouern.o a f. 86 part.a
num.o en la Manera siguiente

Cero tasa ya en virtud del mand.to q.e prueva a 260 ds. rcau.s

Al Sen.or Pres.te de Rota p.r Drs	Vo 18 p 4
Al Dro de Papel de Oficio	Vo 2 p 4
Al Dro de la Fabrica de la Sig.a de Sevilla	Vo 6 p 2
Al Dro de la Capilla de Sn Sig.a	Vo 12 p
Al Conto de Pan del 2 Abo	Vo 2 p
Al Vedel que Sirbio en el dho Examen	Vo 4 p
Al Escriv.no de Cam.ra de dho Exam.n	Vo 4 p
Costa Arbitrio de Tasacion	Vo 4 p 2
Al Escriv.no de Cam.ra de dho Exam.n por Dros de Cartas de dho Exam.n que Sirbio con	
Entregaron Cien Reales a Diego de Medina	
Guarda de Dros para ayuda a costear esta Prouision	
Primera de Dros q se entregaron en Mr	
en el Cofre de Sn Sig.a en	
Dros en mi Caxa	Otoo p
	O 14 p 2

Datta 14 p 2

Vistos O 52 p 6

Blancos 52 p 6

81-

158

El Rebo Dn Juan de Gorraez Vez.o

Cargo

Alonso Gonçalez y Juan Castrillo en
nombre Dez Pedro de Deposito del Dr
Dn Fr. de Pombo desde 29 de Octubre 1676
Hasta 16 de Julio de 1680 q se Vista q.ta

Dn D. Dl de
valdes ——

Dn D. Dl de Leon Ldo
Vez. desta Aud.a y Ogador desta
R. Audiencia. Deposito en Bl de D.
Hern.o de Vsó- Cien.s- para los gastos
de sus pruebas de Abito desta Aud.a
de q se le da Razon y Cargo en el Lib.o
de Gran.s i q.l 86 fo 2o par.te N. — Vtos.

Dn Cinq.ta Ds
Las por Vn. de Enfante

159.

El Pbro D.n Juan de Estrada Vecino de

Data

Alcance de la Cuenta q.e Pag.a Pedro Antt.o

del D.r D.n Jph de Peralta

Virt.e Comboca

Mandam.to de V.d

Mayo de Mdo quatro

Antt.a Alcance de la m.e expidado en esta Corr.a de Mad.d

del Cargo de Juan.to que hazen ãesta quenta Sebg.n Cien.to y quatro g.s y Un Real Atlas Peru. gozan. en el Conse.o como Consta en el Libro de Gres.a ãfs 83 - part.e N.

Al Sr.a D.n Thos Roman Para Dro — —

Al Sr.n D. Herrano Hum.s y sus Dros — —

Al Mrzg.s Gen.l de Estado y G.l del Rey.o — —

Al Cont.e Gen.l del Consejo Comun.o — —

Al Dro del Papel del Sello — — —

Al Dro de la fabrica de Naypes de Sevilla —

Al Dro de la Capilla de Nstra Sr.a — —

Vo 5 g 2

Vo 3 g 4

Vo 2 g -

Vo 2 g -

Vo 2 g 4

Vo 6 g 2

Vo 12 g

Vto 4 g 1 -

Data — 1 4 g 1 -

Cargo — 1 0 0 g -

0 0 4 g 1 - Debe D. Alguacil Mayor

82

160

Alo D. Ant.o de Torres y Q.z

Cargo

Del Caudal de Bienes q. por Cuenta
en mi poder Pasaron de los Albaceazgos de
D.n Antonio Bueno desde 24 de Octu.e
de 1696 hasta 16 de Julio de 1698 años

D. Ant.o Bueno

Abonansele en cargo
segun dho q.e

Dn Antonio Bueno
Vezino de la Ciu.d de Caxamarca
de hedad de Sesenta años poco mas
o menos Natural de los Reynos de Cast.a
Legitimo hijo de familias de Pedro Bueno
de quien no Vezino y Consta en el Libro de
Gruer.a a fs 82 Vta q.e Pasa en N.o

Por Cuia q.ta Cargo de la
Paresen Bienes en poder

45 0 g

Ocho Don Martin de Torg[?] ...

Datta

R. Cuprero da[?] ... gdo ... del
deposito de D. Antonio Bueno

161

Inventario de
Iman[?] de 16 de Sept.
de 1700 ...

Contra esta que se paga por el nro que mencionan de 264 p. los recaud.

De el Quaderno de ... que hazen
a esta quenta se pagaron ciento veinte y
tres pesos y un Real. ... ...
en el ... consta en el Libro de ...
a f. 88 ... en la ...

A ... D. Miguel Roman y sus derechos	V. 27 p. 5
A D. Franco de Caro Corn. y sus derechos	V. 15 p.
A D. Antonio Ochoa de Llano ...	V. 28 p.
Al ... de la Capilla ...	V. 12 p.
Al ... Gen. ...	V. 09 p.
Al ... gen. por la misma razon	V. 07 p.
Al ... del Papel ...	V. 02 p. 4
Al ... de la fabrica de ... de Sevilla	V. 06 p. 2
Al ... de la ...	V. 13 p. 6
	V. 123 p. 1

Acarta de ... de Juan ... y entrega

... Tribunal
se entregaron ducientos p. a Dho de
... en la
proxima Armada de ... entrego
200 p. en el ... incluso

	0200 p.
	0323 p. 1

Cargo 323 p. 1 ...
Datta
Alcanze 126 p. 3

83

167

Cargo

Del testo del Cura Juan Curado en
mi poder del Escribano de R.
y Hacienda Dimimes desde 24 de 8re
de 636 hasta 16 de Julio de Dho año

Parte cargo alcance
tado al 6 Recep
tor f.

Del Dho Juan Gomez

Del Fray Fernando Simón
el Hon.le de Nro P.S. de justicia
depositó en 4 de Febr.o de Doo quatrocient.
y Cinquenta Juan Parato, Gasto de Ejec.
Real de Salvamento deste Juzgado
de que se le Recivio y Dio Recibo
Febr.o 4 de 638 fte. para R.

Por Cuia B. Notario Mayor

1450

163

Al Alto D Mar.l de Borg.a del Acad.o Gen.l
Data

Del Cap.n de Plata que epagado
pertenecientes a Depositos del Sr
Com.te de Primeiro

Visose Al Lem.to
como escrepura
en ella

En Orn.a de Cartas fha del
Tribunal le entregaron ducientos y
Cinq.ta ps. al Sup.te demedia fha que
Trae al pañal en data proxima ar
mada de 1707 ps entregar en el
Aserenis Com.te de Braz Dr Incluso
En Dic.e de Cant.e

D250e

Carga D450e
Data-D250e
Resta D200e

Charles de Borg.a Cod.o

84

164

Pho Dn Manl. de Iesus Maria Ortiz

Cargo

de los pesos de plata q han entrado en mi poder desde el dia q fray Miguel de Lizperguia dio la quenta hasta 16. de Julio de 1806 q es la q se le toma

Fray Miguel Lizperguia

Fol. 1 cargo a las tasas al Dr y Dn 6 reales q.

Fray Miguel Lizperguia del Horden de la Merced. Deposito en el Arca de tres llaves del Dor Dozientos y Veinte y cinco pesos para los gastos de las pruebas de Sinodo del Sr de Santo Oficio de que le Vestio y Corista en el lib.o de Diputaciones fol. 82 Vta. part.a No. ——— 0225 p.

Por Quia que tan Necesitado

85

165

Dn Andres de Bezzocal

Dn Andres de Bezzocal
Ante mi Escno se remi
tio para los efectos

Liz.do Dn Andres de Bezzocal
Balenzuela Vez.o de la Ciu.d de Cuenca
Deposito en 24 de Marzo de 1700 Inez.s
Sobre los gastos de las pruebas de Ministros
de el Santo Oficio, de aquel Vezino
Consta en el lib.o de gob.no a fol.s 20 ta 3ta par.te

Por dia 9 pesetas
Las par.s Necesarias

1300

166

El Sor. D. Juan de [illegible]

Data

De los pesos de plata y oro del Perú, q.e
posito de D.n Andres de Bezzocal —

Sevilla

Primte Embiará de Mano.
de 15 de Abril de 1604.
questra cuenta del Cargo
Deuo de Alcan.: que hazen de Data
Sebag.n Ciento Sinquenta y tres P.s 8 reales
q.e Quem.s en el Conv.o Como Consta en el
Libro de Rest.s a 2.o fol.o 32 P.a N.a con 153 —

Alcanze. Nro Mag.d Roman de Salcedo por su Dro —
Al D.or Fran.co Garcia de Loyza Com.or Juramento de
Al Fray Juan Muñoz de Leyba Nod.or en Juan pardo
Al Dro del papel del Juzgado — — —
Al Dro de la Fabrica del Arzn.l de Sevilla — —
Al Receptor Gen.l de esta Sr.a el 2 y 100 — —
Al Dro. Den.s y lamina Tasacion — — —
Al Capitan de Estay.a — — — —
Al Dro en Orn.a de Cartas de Resguardo
se entregaron Ciento y cinq.ta Pesos de
ho de medraque hay en Casa de
plata En esta prosima Armada
Argo 300 — Del dho Cargo entregar en
Alcanze 25 1/2 B Cillon de Nro Sr.a Mcha
Lo en mi Carta
Resta 274 5 — Virtud de Sr.a de 26

Vso de Nro Sr.a para q.e se pague en mis Reales Cajas q.e
Ella cita q.e se
con los descuentos
q.e se hallare

Para q.e de
mis Reales
Cajas q.e
Ella cita

U.o 31 1/2
U.o 13 1/2
U.o 2 1/2
U.o 2 1/4
U.o 6 1/2
U.o 6 —
U.o 6 1/2
U.o 12 1/2
U.o 1 B

U.o 1 5 o 1/2
025 1/2

86

167

Pral. Dn. Juan de Sorg. Escr.o

Cargo

De los pesos de plata q. han entrado en mi poder Pral. de depósito del Dn. Juan del Riuero desde 8 de 8bre de 636 hasta 16 de Julio de 637 sin Cta. q. entra

Dn. Juan del Riuero — Haviendo dado fe cargo segun el V.o de la Cta. de

Don Manuel del Riuero Cor.r de Cipicipy y Comis.o desta y q.e enta Prou.a de Cochabamba a Depositado en 26 Marzo de 000 Quatrocientos y Ochenta y Nueue p.s para los gastos desta y Jornada q.e se le dio Vestido y Comida en el Lib.o de gastos en el f.o 225 de gasto

Don Cria q.e Escr.o de Cab.o Pral

0483 v

168

Auto D. Manl de Borja Recp. Gral
Data

D. Lopez de Plata que se pag.
por Rl. al depositario de Mañ
del Reyno

En virtud de Carta de
dho. Tribunal de los Rs.
Jng. de dho. Tribunal se
remiten al Corresp. de la
Jnga. M. docientos y Cinquenta p.
en la Armada que sirve proxima
al Callao de Tierra firme este año de
1755. que se entregaron a D. Nicolas
Medina Rico Jngeniero Con. m. Cant

Cargo 0989
Data 0250
Resta 0239

Error en la
Remisn. como en
ella se advierte

0250

Estado 239 ℓ

87

169

Año

Los pies de la Cruz q han Cabido en Suerte
p. q. Pedro Melgarejo de D.n Joseph
de la Cueba Maldonado desde 24
de 8.re de 1676 hasta 16 de Julio de 1706
q sera de Ynquento

D.n Joseph de la Cueba Maldonado

parece fue cas.o con
D.a Ysabel xpoval

Cab.o D.n Joseph de la Cueba Maldonado Vezino de Cadiz, Depvto en 2 de Mayo de 1700 Quatrocientos y Cinquenta p.s para los Gastos de las Pasq.s de Familias de este Santo Oficio de q se le Reciuio y Comita en el Lib.o de Quentas. Al 26 fo. 2.do

U25.2

Asiento D. Manl de Arizg. Recep.

Data

de Dos pesos de plata que pagados
por rescates a Nro. Sor. de Ntra
Señora de la Cueva Maldonado

170

En Cartagena

Vease fol. 170 vto. Recibi estos Dos mil pesos del Tesorero de este Tribunal se entregaron como se refiere

Trescientos pesos a Dn. Jose de Medina que hace viage a España en esta proxima Armada de Dn. para que los entregue a Mdrid en el Consejo de Hacda. Incluso en mayor Cantidad

0300

Cargo 0450

Data 0300

Resta 0150

Hacdo. fol. 150

88

171

Certo Recep. Gen.l D. Mat. de Torquemada

Cargo

De los pesos de plata q. an entrado en m.i poder p.a Separ.s en tres del deposito del R.do P.e fray Nicolas de Leon Jiron del orden de S. Fran.co desde 22 de 8.re de 1696 hasta 16 de Julio de 1706 q. doi esta quenta

Fray Nicolas de Leon Jiron — — —

Con este cargo se ll.o por recibos

El R.do P.e Lector Jubilado fray Nicolas de Leon Jiron del orden de S. Fran.co deposito en 2 de Junio de 1700 en Cinquenta y cinco pesos y tres r.s para los gastos de su ... por mano de D. Pedro de Leon Jiron su hermano q. consta en el Libro de Depositos a f.o 64 partida n.o — — — — 0055 p. 3

Por Cuia quenta se pagaron las partidas de en frente — — — —

El Vho Regor Gen.l Dn Manuel de Sorquenada

Data

De los pesos de plata que pagado pertenecientes al deposito del D.or Fray Nicolas de Leon Dion ——— 172

Dn Ignacio Ramirez en virtud del Mandamiento despachado en 2 del Corriente

Digo Q.e Vno de Vdo que esta a mi cargo de los pesos procedentes de Mandamiento que hazen esta quenta se pagaron Sesenta y quatro pesos y Cinco reales y tres mrs a las personas y parcialidades en el Contenidos como consta del Libro de Depositos a q.e partida mr en la manera siguiente ——

Al Secret.o Dn Jo. de Robles por sus Dros —— U.o 36 ℔ 3 —
Al Liz.do Dn Antonio Lobo Comm.o y sus Dros — U.o 06 ℔ —
Al Dro del papel del secreto ℔ 1 —— U.o 01 ℔ —
Al Dro de la capilla de esta y n.o —— U.o 12 ℔ —
U.o 55 ℔ 3 —

Cargo 55 ℔ 3 —
Data 55 ℔ 3 —

005 —
1 ℔ 1. Alcance del deposito q.e hace el Regor Gen.l

89

173

El Pe D. Mro de Sarquemada Rector

1400-

De costo de esta quantia que entrego en mi poder verbalmente el Pe Mro Fran.co Xavier Salvador de la Compañia de Jhs desde Abril de 1696 hasta 16 de Julio de 1706 que es esta quenta ——— ———

El Pe Fran.co Xavier Salvador de-

Pe Mro Fran.co Xavier Salvador de la Compañia de Jhs deposito en mi Poder dos Quatro cientos pesos para los gastos de Calificador Diputado q.e fue de que le di Recibo y Cuenta del Libro de Depositos à [illegible] ——— ———

1400 p.s

A Cuenta [illegible] de Salvador de Infante ———

El Sr. D. Alonso de Sorzano Perez Tesorero

Data

De los pesos de esta data pagados por tenedor. de libros de D. Juan Ramirez se le abonen

Dn. Juan Ramirez con virtud de Mandamiento despachado en 14. de Sep.e de 1701. para q. de el Caudales de Mandamientos que hazen de esta cuenta se pagasen Cientos diez y seis pesos y quatro reales de plata corriente y premio en q. fueron tenidos como consta en el dicho despachos pertenecientes a S. M. en la Hacienda siguiente

En esta caja ay orden de mandamiento q. para esta cuenta

A Secret. D. Nicolas Roman de Valencia por su sueldo	0 6 ℔ 2
A D. Antonio Joseph del Rio Comissario de Guerra	0 12 ℔ -
A D. Juan Perez de Arbulu Nuncio	0 0 1 ℔
A Recetor Gen.l por 2 ℔ 100 del deposito	0 0 8 ℔
A Comis.o Gen.l por una razon comun	0 0 8 ℔ -
A la Caxa de Lag.s de Sau Fernando	0 0 6 ℔ 2
A Rio del Real Del Senado	0 0 2 ℔ - 2
A Rio de la Capilla de esta Ca.l	0 12 ℔ -
	0 116 ℔ 2

Cuenta de Comissario como se expresa

Y en Cuenta de Carga de dho Perbun se entregaron ducientos y diez y nueve mil y seis cientos y treinta y quatro pesos en plata corriente y premio de a ocho reales de plata corriente marcada de dos ℔ entregados en Mano del Sr. Ingeniero Director en virtud de Cedula

	0 200 e
	0 316 ℔ 4

Cargo 400 ℔ -
Data 316 ℔ 2
Resta 083 ℔ 2 -

Vista en 20 de agosto 83 ℔ 2 -

90

175

Al Ilmo Dn Manuel de Sorquemada Rozq. Dl

Cargo

De 4 pesos de plata q an entrado en mi poder Partes. de Deposito de Dn Pedro de Azitorga y Siguenza desde 24 de 8re de 696 hasta 16 de Julio de 1706 q sobre esta quenta — — — —

Dn Pedro de Azitorga

Dn Pedro de Azitorga Cathco. de Quinta de Canones en esta A. Dl. Deposito en 1 de Junio de 1700 quatro cientos q- para las Pruebas de Abog. de grados Vuestra Sn q. de que ai Vuestra Cuenta del Libro de quarenta dientes q a fs 6ta para dr. nl — — — —

400 q-

Por cuia quenta q paga do Lasperas dadas que q arroxen enfrente.

Dn Pedro de Azitorga

conta de cargo allo y que Dl

El Sor. Dn. Manuel de Sorquemada Rexidor Gen.l de

Datta-

De los pesos Reales que paga de parte de
Al Deposito del Sr. Dn. Pedro de Arteaga y
Figueroa =

Por tanto Con Virt. de Mand.to
Real de 12 de Nov.e de 1801
que sirve de Orden Circular del Acuerdo
Decreto de Mandamiento
que hacen asiento que se pagaron
quatro cientos p.s de Alcabala y Cientos en el
Comercio del Corro Consta en el Libro
Depositario de la parte de Cargo en Data
siguiente — — — — — —

Esta Data pagada por
fuerza del mandato
que se dice

Al Gen.l Dn Miguel Roman por Dños. 24 ps. — U24o9 5-
Al R.do Pe Fray Jacobo de Plaza Comis.o en el callao. — U01o9
Al Dn Josef de la Oya que hizo Comis.n — — U12 9 5-
Al Rexidor Gen.l de Lima y Sn Juan del Pozo — — U00 8 9
Al Conde Gen.l del Consejo de Indias — — U00 8 9
Al Dño del Peaje del Callao — 2 9 — — U00 2 9
Al Dño de Fabrica de Lonja de Lima — — U00 6 9 2
Al Dño de la Capilla de Cargo y Data 12 9 — — U01 2 9-

U400 9-

Cargo 400 9
Data 400 9-

000 9

91

177

El Bco. D. Manuel de Horguemada Obispo de Cuz.

Cargo

Del Libro de Data que an entrado en mi poder y pertenecientes al Depositario del D.or Don Fran.co de Sn Salua desde 24 de Octubre de 1696 hasta 16 de Julio de 1706 que queda fha esta quenta — — —

El D.or Don Fran.co de Sn Salua — Anta de cargo de 0 y [illegible]

Don Fran.co de Sn Salua, Cura y Rector del Beneficio de Sechura Deposito en D.ho Juzgado de Sechura quatrocientos p.s para ser las bueltas de Calificadora Real de Inga Delaque de Recivo y Comita de Libro de Depositos a Q.to fha para d.ho — — — 400 p.s

Q.e Quia quenta Cpagado las partidas de Su frente — — —

El Dho Veedr. Gen.l pr Man.to de Arriquivar

Datta

De los pesos de plata q. e pagado de Rentas al Depositario del Don Fran.co de Grijalua

Yten. Mas en virtud de Man.to de 15 de Julio deste año de 1700 q.e ha de Quaderno de Mandatos que hazen de esta quenta se pasaron se sentaron q.e Dichos Pesos a las personas y quantias en el Cargo como consta en el libro de Retenciones a q.e se Remite en esta Manera siguiente

Al Secretario D.n Juan de Robles por sus Drōs	U.o 25 q.s
Al Dho del papel del Secreto 2 q 4 D	U.o 2 q 4
Al Dho de la fabrica de la Sig.ria de Gen.a 6 q 2	U.o 6 q 2
Al Cont.or Gen.al del Contesp.or el 2 q 100 8 q	U.o 8 q
Al Veed.or Gen.al de Esta Sig.ria Conforme	U.o 8 q
Al Dho de la Capilla de esta Sig.ria 12 q	U.o 12 q
	U.o 62 q.s

Cargo 400 q
Datta 62 q.s
Resta 337 q 3

Hacen.da q.e 337 q 3 de a 8 R.s

92

179

El Sñor D. Manuel de Sorzano y Ponce Leon

Cargo

8

de los pesos de plata q[ue] ha entrado en mi poder por mano del R[elig]oso Thesorero del R[eal] Hospicio del S[eñ]or San Antonio del Puerto Carrion desde 24 de 8[bre] de 1696 hasta 16 de Julio de 1706 que importa esta quenta ——— ———

El S[eñ]or San Antonio del Puerto Carrion

Contra Thesorero del Hospicio

El Definidor fray Antonio del Puerto Carrion de horden de S. Gran[de] Inquisidor Gen[era]l mando en 23 de Junio de 1700 a quatrocientos y cinquenta p[esos] comun[es] de D[o]n Luis de Sotomayor Cav[allero] del Orden de Calatrava Conde de Saldueña para las pruebas de Calificador del Sto Oficio que ha de tener y continuar en el Lugar de Pozuelo de Alarcon y Corrida en el Libro de pretendientes a f[o]l[i]o 46 de la Cargada N[umero] ——

450 r[eale]s

Por cuia quenta se le an pagado las partidas de enfrente ——

el Dho Don Manuel de Sorquemada Rez. Gen.l

Datta-

Delos pesos de plata que hagan de Cargo
Al Depositario del R.l Hosp.l de la Puente
Carrion- - - - - - - - - - - -

Numerand.o En virtud
de Mandamiento de
23 de Julio de 1700 que
exta a f.s del Cabildo
de Mandamientos que hazen asistiq.te
se pagaron Sesenta y Dos pesos y Onze reales
de plata de Salarios y premios en el Consejo de Cor.es
Contad.r en el Libl. de Intervenientes a f.s
para d.o Efl en la manera siguiente-

A el Secret.o Dn Andres Garcia Calvo por sus Drs-	U.o 23 ℔ 3-
Al Dro del papel del Oficio- - - - -	U.o 2 ℔ 2
Al Dro del fabrica de la y.a Ig.a de Sevilla -	U.o 6 ℔ 2
Al Cont.e Gen.l de lanzas por el 2 p.o 100-	U.o 9 ℔-
Al Rez.or y Gen.l de esta y.a Ig.a por la misma razon	U.o 9 ℔
Al Dro de la Capilla de esta y.a Ig.a- - - -	U.o 12 ℔
	U.o 62 ℔ 1-

Yo el Cont.e de Cartagena Rez.or y Gen.l
se entregaron a Cuenta de Dho Salario
dina.s hoy dia de la fecha en esta pro
xima Flota de 1700 por el Supremo Cons.o de y.a Inclusos en mi Cam

	U.o 200 e.
	U.o 262 e 1

Abono- 450 ℔-
Datta- 262 ℔ 1-
Resta- U.o 187 ℔ 3=

Resta el cargo de 187 ℔ 3

93

181

El Dho Dor Man.l de Sorquemada Hez Sen.a

Cargo

De los vez.s de Plata que an Entrado en Mi poder pertenecientes al Deposito del Dho fray Fran.co Marques. desde 22 de Octubre de 1696. hasta 16 de Julio de Dho año que hace esta quenta ——

Rey fran.co Marques

Cargo de lo q se hallo

Del fray fran.co Marques de Alcoser q.do Dom.l en su Combento de Ntra Sen.a de Chuquisaca deposito en 25 de Junio de 1700 Ciento y Cinquenta pesos Por mano de D.n Luis Vesanta Cruz Corr.or del Prigan.to, para las pruebas de Persona Onesta Virtuosa y Cath.ca de que le Resulte Como Consta del Libro de Presentaciones a fs 6 ta. y 7 n.o

1150 p.s

Y Vista q.nta Cpagado Las partes de Dcenso.e ——

El Sño Don Juan de Borquenera Rez Gen.

Data

De lo q̃ se declara que quedo q̃ en
Al Depositario del S. Orden fran Mangeres

Jhs
Nom. Con Ord. de Man.
de Su Alteza q̃ Dios
guarde q̃ del Cau
dal de Mar. dam.
que hace Ad.ta quenta sobre Cargo Como
Data y Alcanze y Reste q̃ resulta de la
las Partidas y Ordenes q̃ el Cond. q̃
Como Consta en el Libro de Retenciones
a q̃ se Rl en la manera siguiente
Al Gen. Dn Jph de Robles por su Dño — — U. 24 q 6 -
Al Dño del Sabel del Sr Chino - 2 q 2 - U. 02 q 2
Al Dño de la fabrica de la Cruz de Seña - 6 q 2 - U. 06 q 2
Al Cont. Gen. del Comercio q̃ goza Dn q̃ 100 - U. 03 q -
Al Mrez Gen. de esta Cruz por lanzamiento - U. 03 q -
Al Dño de la Capilla de esta Cruz — — — U. 12 q -
Por mon. de 10 de Mayo de 1702 la q̃ se q̃ en
Al Gen. Dn Jph de Robles por su Dño — 37 q 5 — U. 37 q 5 -
Al D.or Dn Thom. de Larrea Con. Comis. de Cca — 16 q - U. 16 q -
Al Sr Sobre Cargo Holden de la propia Nao — U. 22 q 2
U 129 q 5 -

Alcance - 150 q -
Data - 129 q 5 -
Resta - 002 q 3 -

94

183

Cargo de Marq.s de Sorquemada Pond.s Fond.s =

Alcance

Cargo que debe dar D.n Antonio de Arechaga Administrador de Rentas Reales de Buenos Ayres de lo procedido de la Real Hacienda de Su Mag.d que entro en su poder en virtud de Real Cedula de 8 de Abril de 1696 hasta 16 de Julio de 1706 - Que da cuenta y Razon en la forma siguiente

Miguel de Aguilla

Cap.n Miguel de Aguilla Vezino del Puerto de Buenos ayres Depositario de Real Hacienda de Su Mag.d en virtud de Real Cedula de 26 de Junio de 1700 - que exhibio en este Tribunal en 28 de Septiembre de dicho año para los gastos de Guerra y Hacienda de Su Mag.d que se hallan de Manifiesto en dicho Puerto y Provincias de Tucuman y Paraguay y Rio de la Plata Segun Consta de la Certificacion que dio el Contador Don Francisco de Alfaro Vezino de dicha Ciudad de Buenos ayres de 8 de Abril de 1706 que se halla a fojas 1 del Libro de Depositos de Real Hacienda de dicho Puerto

Suma y Carga

Hacese cargo de

02000

El Dho Dr Marx Dr Jorquera Pbro Juez

Datta

De los pesos Reb.ria q. pagar do Juez
Al Beforios del Capn Miguel de Quinta

Rte
Remeram.to en virtud D.
de Mandamiento
de 10 de Agtto de 1700
q.e sta a fs del Cuadn
no de Mandamientos que hazen Cuenta q.e
se pagaron Cinquenta pesos q. Dotte
Alas personas q. quenda Con el Contenido
Como Consta del Libro de protocolos
a fs 2 bta de N.o Ynstrumento Sigd.
Al Sr Vicario Gral Jud.l de Pobres quenta Dho
Al Dho del papel del Secreto
Al Dho de la Fabrica de la Yglesia de Sevilla
Al Dho de la Fabrica de la Yglesia de Sevilla
Al Conte a Gen.l de 2 p.o 1700
Al Alcalde Gen.l por la misma razon
Al Dho de la Capilla de Sta Yglesia
Ytt Ducientos y quarenta q.e se entre
garon a Dn Pedro de medina q. haze Cargo
de para esta Cuenta por la misma q. se dio
en Data de Cartas de deudores
Cargo 400
Data 208 p 2 Sun q. se entregar con el Cargo
Resta 191 p 6 de Virg.n Yncluso en mi Cam.a

Estan en p 6 de alcance

	U.o 21 p 4
	U.o 2 p 4
	U.o 6 p 2
	U.o 8 p -
	U.o 8 p -
	U.o 12 p -
	U.o 58 p 2 -
	0290 p
	0298 p 2

400
298.2
0 1 p 6

95

185

Escno. Pedro Martz. de Sanquemada Pez. Sendl

Año 98-

8

Delos pesos de plata q. Aumentado
en mi poder Pertenes. Alegonia
de Dn. Cenito Suarez de Aguilar
desde 22 de 8bre 1676 hasta 16-
de Julio de 1706 q. de esta fha --

Dn. Cenitos
Suarez de Aguilar-

8

Suarez de Hecar y 6

Dn. Cenitos Suarez
de Aguilar, Pez. de Guayaquil. Depo
sito en mi de Julio de 1706 Fuerte mas.
Para la Fabrica de Alguazm. de dha
Ord. de Guayaquil de que di Pez. con
dha del Lcdo. despacho 2 pesos

UB. 0 f-

Quiaquenta Grado las pesos
de Enfuerte

El Sñr. Don Manl. de Sorquemada Regr. Sen.l

Datta

De los pesos de plata que Pagará Dn Fernando de Arez de Aguirre

Remanl. en virtud de Mandam.to de 8 de Julio de 1706 de Sl de Sebr.a de 1706 que han de Sr del Acuerdo Mandamiento que hacen de esta cuenta Separacion Dozientos Setenta y ocho pesos Sencillos en Reales Contenidos en dho Mandamiento Como Consta en el fiel de Reparticion de esta 1.a parte Jan.o en la Thesoreria de Alcavalas Dn Andres Faxina Calvo para Dn

Al Escriv.o Dn Andres Faxina Calvo para Dn	U.o 23 ℔ 1.
Al Dho de Papel del Secreto	U.o 2 ℔ 2
Al Dho de la fabrica de la Sagr.a de Dem.a	U.o 6 ℔ 2
Al Conte Sen.l por el 2 ℔ 150 — 6 ℔	U.o 6 ℔ -
Al Regr. Sen.l por la Carta y Sagr.a por Comisno	U.o 6 ℔ -
Al Dho de la Capilla de la Sagr.a	U.o 12 ℔ -
Al Dho de la Mesa Matta	U.o 13 ℔ 6 -
Al Escriv.o Dn Andres Fr.co Calvo Como Sr. de el segundo Mandam.to Arriva Recivido ℔	U.o 4 ℔ 2
Al Alguazil Pedro Vidal Portat. del Pte.	U.o 3 ℔ 3
	U.o 78 ℔ -

Para que se pague a los Mayordomos que quedaron para ello de los Propios de esta Ciudad 25 ℔ 2 Reales que importa esta Data, para su Comprovacion

Cargo 300 ℔ -
Datta 278 ℔ -
Resta 022 ℔ -

Arrobas 22 de alcance

96

187

El Rezeptor Dn Mar.l de Sanguinaza
Cargo-

Del Depos.to de la Casa que Administra Dn Ant.o del Pozo y Sr.a de Alfaro de Vezes, Lez de S Leon de 1676 hasta 16 de Dz.e de 1706 quenta extraord.a

Dn Antonio Calvo de Vezes

Cap.n Dn Antonio de Alfaro de Vezes, Vez.o de la Ciud.d de Lerma Como Albazea del Depos.to en Zelebrio de 1706 quinientos y Cinquenta pesos para la Dotte de Familiar del Santo Oficio de que le dio Vezino y Con sta en el Lib.o de Depos.tos a fol.s 241 part.a 1.a

US.s 0.f-

A Quia quenta Pagado las part.s del Infrascrito

El Dho. Don Manuel de Borgnaz Vezo. Jues

Data

De los seis Reales q. pagado Pedro
a Despacho de Dos Pesos Callejas

Jtemente en
virtud de Mandá
miento de 2 de Mayo
q. Dot. y 28 de Sept.
de Mandamiento que hazen de Tasa
pagaron quinientos y quarenta y dos
pesos y Tostón dellas de costas y daños
se reconocio Dho Obra en ella
bio de pertenencias a q. se Rmte
en dha Manera Sn.

Al Secret. D. Andres de Vargas q. sirbio	U. 3. 0 p 6
Al Dho del papel del Decreto	U. 0. 2 p 2
Al Dho de Cabeza de la Sig. de Suia	U. 0. 6 p 2
Al Contte. Jues de Pes y Medidas	U. 1. 1 p -
Al Mezedo. Jues de Sisa y Alcabalas	U. 1. 1 p -
Al Dho de la Casilla de Sn. Pedro Martir	U. 1. 2 p
Al Dho de la media anata	U. 1. 3 p 6
	U. 8 p 2

Por el segundo Mandamto. de Vista Vedado q. pag.

Al Sr. Fiscal de Alcaldes Vez. de Puerto del
Callao en Virtd de Orden de Su Excelencia
Galleguillo Biuda del Dho Fr. Antonio
Callejas quatrocientos y Cinquenta
y Cinco p. y Derechos

	U. 455 p 4
	U. 492 p 3

Cargo 555 p
Data 492 p 3
Vental 62 p 5

Deben 2 p 5 reales

189

el Nro D.n Manl de Sorquemada Escrp.no Pub.co

Cargo

De los q.e dexo la Guarda Mayor
Poder para testar al depositario Lega-
dos de Leyba del de 1696
hasta 16 de Julio de 1706
Ha quenta

Fray Fran.co Manl
de Leyba

Fray Fran.co Manl de Leyba del hab.to de nuestro Padre San.to Dom.co Imperial en Guamanga deposito en mi de Sep.re de 1700 trescien.tos Cinquenta pesos para los Gastos de las Onras funerales de Mis Cuerpo Segun Consta de Escritura de Recivo y Carta del Libro de Escrip.no a fol.s 12 buelta parte de Mi

Y Con esta quenta no ha pagado Nada

V35 p.

Cuaderno de Montes de Propios y Arbitrios

Data

De los pues. de esta data se pagaron pertenecientes al depositario de Propios Don Manl. de Leyva

190

Dieron se balen en la data por esta partida que se pagaron de

En Oviedo a 1 de Enero de 1800 se entregaron en mano de Dn Joaquin de Medina y Vazquez Oficial de esta Contaduría ciento y ochenta reales de vellon para satisfacer a Dn Manuel de Leyva Regidor perpetuo de esta Ciudad por el importe de la Corta de Arboles que se le hizo en el Monte de Naranco de orden de esta Contaduría y Junta de Montes y Plantíos de esta Provincia, de que se le hizo cargo en la Cuenta que dio de los Propios de esta Ciudad en el año de 1799 = 180 rs

Cargo 350 e
Data 180 e
Resta 170 e

98

191

el Sto Dn Man de Sorquemada Rexf y Gdo

Año

De los pesos de plata q. mentrada en
mi poder Por. de el depósito de Dn Man
del Real Erario desde 12 de 8bre de 1696
hasta 16 de Julio de 1706 q. recaudo

Dn Man de N.
Erario — —
de cargo de la cont.

En Dn Man del R. Erario
Cap. D. Martin de la Rda
Dor y Ambas q. pongo en mi Descg-
Dor y Doo Setenz. Sabalo Gasto de las
prue bas de familiax de Santo Dor
de quie de Rezio y Conta en el Libro
de presens. fs 13 buelta para N — fecha —

Por cuia quenta cargado las
fechas de Dun fronte —

1000

el Dor Dn Man de Sorquemada Rez Jor de

Data

De los pesos de plata q se pagado. Pesos
Al Deposito de Dn Miñ del R. Jurado

Vim.te Embiada de
Mandam.to de 6 de Jr.
de 1710 q se Junio
de 1702 q estan a fl. del
Quaderno de Mandamientos Gasen a
la Cuenta se pagaron se refieren sp.
las Cartas Dineros Cuentas Dor
Como Consta en el Libr.o de Recivo de
a 14 q 132 por.a fl en la mañ.a dho
Al Dr Diego Portales Pocurad.r de Dn Thomasa
Geronima de Bellacruz Viuda del dho Dr
Miñ del R. Jurado se le pagaron — Us 00 q-
Embiada del Segundo Mandam.to Aprueba
Referido =
Al Dr Mtro Roman de Avilesia Por sus Drs. Us 35 q-
Al Dr en Mel.o hor quadrad.r Com.s en Am.
Dato Por sus Drs — — — Us 36 q
Al Dr Diego Antonio de Lara Por sus Drs — Us 36 q-
Al Cont.e Jer.l del Consejo q el Rq loo — — Us 12 q-
Al Arz.p Jer.l por la mesma Razon — — Us 12 q
A la fabrica de Cajon q se Jura — — Us 06 q 2
Al Dro del pabellon del Secreto — — Us 02 q 2
Al Dro de la Capilla de Ostias n.s — — Us 12 q-
Al dho Dr Diego Portales por dro de dhos Dr.s
Thomasa de Villacreces se le pagaron mas — Us 43 q 1
Us 00 q-

Dio se le pagasen virtus del mando de quenta en ella a 30 dias recaudo pues por el Dor q

Dio se le a 36 dias mandado pues por el dho q

Cargo 000 q
Data 000 q-

000 q

193

el Sr Don Man.el de Sorquema de Elezf.s, Ten.te

Cargo

De los pesos del Cassa q.e entra de cuenta
por el porte Alde[jo] de D.n Pedro
del Arenal Celiz. dus de 22 de 8.e 696
Hazta 16 de Julio de 1706 q.e dan en Cf.s

D.n P.o del Arenal
Celiz =

Hacen de cargo 6

Ap.o D.n Pedro del Arenal Celiz
Jejonito en 13 de Septi.e de 1700 a.s
Trezientos p.s para el Gasto de las Fun.s
de Jam.s del Ste Santo Ofizio de q.e lo
Rezivio y Cuenta del Libr.o de Pruev.s
de la 4ta parte de N.e

Por una quenta de Cassa de las partes
de Cartagena

UB 300 p.s

El Dho Dn Man.l de Sorquonada Escrivano

Datta-

Del corpio de plata q se pagado Sesse-
Al depositario de D Pedro del Arenal
Oficio-

Numeram.s Con Bistrd
De Mandam.to de S.S
Octub.e de 1705- que ha
Del Cadeano de Mandamientos
que hazen dersta quenta. Se pagaron Cien
tos Veintey seis p.s ilas pesantes y Premios
Conel Contenidos Como Consta- Enel Lib.o
De prestem.os a fol.s pagd.s N- en la Siguie-

Al Gen.l Dn Andres Garcia Calvo por su Drho ---
A D.n Fray Almonde Cordona Comend.r en Chile
A Joseph de Sandoval Nov.o en Chile y sus Drhos --
Al Conte Gen.l por el 2 p 100- --- --- ---
Al Dho Gen.l de Depos.os Lo mismo --- ---
Al Dho del Papel del Sesenio --- --- ---
Al Dho de la fabrica de la Ig.a de Seuil- ---
Al Dho de la Capilla de S.n Dionis.o Martir --
Al Dho de la Media anata. --- --- ---
A D.n Dn Diz.o de Cardenas Juez Contador
se entregaron Ciento Veintiseis pesos
Que se Embia q.e la dha Cantidad
Cuia prosima a Remitido
se entregan en el Cons.o de
Ind.s Incluso en mi Cargo-

	U.o 2 p 4
	U.o 22 p
	U.o 3 o p
	U.o o 6 p
	U.o o 6 p
	U.o o 2 p 2
	U.o o 6 p 2
	U.o 12 p
	U.o 13 p 6
	U 126 p -
	U 150 p
	U 276 p

Cargo- 300 p
Datta- 276 p-
Resta- 124 p-

100

195

El Dho D. Juan de Sorquaida Perez Sandl

Cargo

Delos pesos Reales q̃ entrado en mi
poder pertenecientes al Depositio del
S.or Fray Fr.co Trillo dd de 22 de 8re
de 1696 Asta 16 de Julio de 1706
que son Eslaquenta — — — —

Fray Fr.co Trillo

Recivo otra vez

Fray Fr.co Trillo

Rezi. de D. Mig.l Fray Fr.co Trillo
de Vuera Comen.r del Convento
de Arcos del Horden de Nra Sra de las
Mercedes, depositio en mi poder de Dos
Quatrocientos p.s Reales Fazto de las
pruebas de Calefiqador deste santo Offi.o
de que le dio Rezivo y Cuenta en el Libro
de Depositos de 15 fha. 2da parte N.

Y Esta quenta Eslaquenta Lasse
dos de Enfrente — —

4400

196

Alcance Don Manuel de Sorzano Alcalde Fiscal

Datta

De los pesos de plata q se pagaron Pedro Al Espiritu del Pi Mro Fray Dl Trello

Vista de Don Manl.
Vinieran de Dn de Marzo de 1702
Quenta del Dho
Mandamto que ha
Cen esta quenta Sepagasen Ciento y qs
Axentas Cinco p. Cinco mil Dalas pesos por
Nil Con Dho Como Conta en el Libro
De Expresen dientes a 216 parte Nl en la 39

Conta Ataga el
M quenta en
ella y la cuenta
a D del Dho
lo mandam
dela q dho

Al Sargto Mayor Dn Andres Calvio y sus Dzos — — — U0 36 p
Al Lizdo Dn Andres de Mollinedo Comr en el Casco — U0 12 p
Al Dn Sebastian Dnz de Mazo Alcalde en el Casco — U0 12 p
Al Dn Joseph de Collada y Bracamonte Comr en Africa por sus Dzos — — — U0 24 p
Al Bez Dn Gregorio Vondon Hott en Africa — U0 24 p
Al Dño del papel del Sello — — — — U00 2 p 2
Al Dño de la fabrica de Jerilla — — — U00 6 p 2
Al Conde Gen al por papel 2 p 100 — — — U00 8 p
Al Alcez Gen Dicha Ins Gl por la misma Razn — U00 8 p
Al a Capilla de Atagna — — — U0 12 p
Al Hott en Ornt de Cartagena dicho Prior y
se entregaron diez cientos pesos a Dho
El medio aquehaga Dixe a cuenta
Cuenta Agro mia Armada de 1702
Pasa Entregar en ellos Reyno
Incluso en mi Cargo

gastos del quenta y
Recibi con
mio

Cargo 100 p
Datta 345 p 5
Resta 054 3

Alcance 0200 e
0345 p 5

197

El Lo Don Man.l de Zuñiga mando Pedro Jph.l

Cargo

De los pesos de plata q.e entro en poder Pedro del Deposito del Cab.l Lo del Sol Sopa Mtoral desde 24. de J.o de 1696 hasta 16 de Julio de Do6. q.e lo entrego Pa

Cab.l Lo del Sol Sopa Mtoral

Hernando Ramon de

Cab.l Lo del Sol Sopa Mtoral, Deposito en 24. de Jun.o de año de Do6. quatro cientos p.s para los Gastos de las Pruebas de Jasmin Viaz de este Santo Off.o de que dio Vzios y Conſta del Libr.o de Secuestros 16ta parte N.

U4000

Cuya q.ta Nos exigada dio Pado

Alcalde D. Mant de Sorg. de Real Gob.

Data

Dclos. de plata q. he paga de
pertenencias de Diezmos de
los del Sor. —

148

En Virtud de Carta
Orden de S. Mg. que dette Tribl
se entregaron. a D. de
medina que haze Diez. a cien.
doscientos p. Inclusos en mi Cant.
la que les entregue en el Contor
de Hac. Mg. en esta proxima
mada q. hasta la Cantidad firme este
año de 1753 ——————

Data

Cargo 400 p
Data 200 p
Resta 200 p

Alcalde Mg. 200 p

102

199

Cdho Dn Matn. de Zorquma da Rezp Gen.l
Cargo

Delos p.s dep.to que an entrado en mi
poder pertenz.s a el dep.to del P.dre
de Covarrubias desde 22 de Xbre de 1676
Asta 16 de Julio de 1700 q.e da Cuenta

Ofic.l de
Covarrubias

Ofrecargo. Stacion.o

D. Antonio de Covarrubias del Cn
Comp.a de Jhs. del Reyno de Chile Dep.o
Sito en N.e de 8.e de 1700 Frez.s por
mano del R.do P.e Lorenzo del Cas
tillo para las Pruebas de Calificador
Secret.o Santo Oficio Pequile de Nozion y
Comisa del Libro de Expreton.s a q.e Vida
para N.e

Una aquenta Epaga de Cargas
de enfrente

VB 000

el Sñor D.n Man.l de Sorquera de la Rez Gen.l

Data

Dijo, q. pesos Reales q. e pagado Sez.al
deposito de N.P. Antonio de Otamarbia

Vol. 1
200

Numerado en Virtud de
Man.to de 5 de 8.bre de 1705
q. esta a f.s del Quaderno
de Man.tos que hazen dicha
Cuenta Se pagaron Ochto dozes y
Siete Reales a las personas q. en el
el Contenidos como Consta en el Libro
de preven.n a f.s 18 p.a Nr. en la Man.a f.s

Hauiendo pagado a
Stauan. las rzones
el margen q. se
rezelo q. el
a f.s de la rezon
pag.a del Rr. y

Al Gen.l D.n Ant.o de Galues gov.r
Al P.e Fray Ramon de Cordova Comendadr
Al Hosp.l de San Lazaro Hospitalero
Al Conv.to de Jn.s del Rey
Al Rezep.r Jn.s Bal.n de esta Carga para Man.s
Al Oficio del papel Sellado
Al Rn.o de la fabrica de Sev.a
Al Rn.o de la Capilla de N.ra S.ra de
Antes de la Cant.d q. se entregaron Cien pesos a Dn. Clemente
q. hace Viaje a España en esta Flota
ma.r de Dn. q. se entregan en el
Cons.o de Hazd.a Incluso en mi Cuenta

	U.o 28 f. 1
	U.o 22 f.
	U.o 3 o f.
	U.o o 6 f.
	U.o o 6 f.
	U.o o 2 f. 4
	U.o o 6 f. 2
	U.o 12 f.s
	U.o 112 f.s
	U.o o e
	U.o 212 e.s

Cargo 300 f.s
Data 212 f.s
Resta 088 f.s

Real.s 88 f.s

103

Cargo

Dr. Nicolas de Melgoza

Cargo

El Sho Don Manuel Loriz de Borgmaz Alcz Ord.l

Datta—

Los pasos de plata q. el pagado Pedro
pasto de Mz Escalde de Melgoza—

Cumpl.to de Mandam.to de Sh.
de Ruen a dot. q 25 q
Trago de S. quentas q.

Costa estas quentas
dho los mesmos
que cargaron
en el Cargo
Alcancen
pasa

A Cuadernos de Mandam.tos que hacen
esta quenta se pasaron Ciento y Diez
Curtos y que Vno se ala Persona q.
Quem.a en ellos Contenido Como consta en el
Libro de pretens.s a q. 24 y para Nr en la
Manera Sigue entr

a q. 65 de lo cargo — Al Scorel. D.n Juan de Robles por sus Dros — U.o 28 e 4
Al Dro de Papel del Secreto — — — U.o 0 2 e 4
Al Dro de Fabrica de Cargo de Secr.a — — U.o 0 6 e 2
Al Dro de la Capilla de esta y.a — — — U.o 1 2 e
Al Contador Sinal del Pueblo — — — — U.o 0 3 e
Al Recep.tor Gral de esta y.a por Nomina — U.o 0 3 e
Y del Mand.to 2.o de 25 de Mayo antes mesmo U.o 2 5 e
Al Dor Don Joseph de Cuadros — — — —
Y otro Mand.to 3.o de 20 de Febr.o de 1706 — —
Al Secret.o Dn Sebastian de Castañeda — — U.o 0 3 e 2
a 64 de lo cargo Al Joseph de Medina Hostalero en Casa Real de Burgos U.o 1 4 e

660 U 12 5 e 4

Cargo — 35 0 e
Datta — 12 5 e 4
Resta — 22 4 e 2

Razon de data y
segunda de
a 60 Carbajales
de los reales

Ytt. Se hizo cargo este
de Pliego por Mand.
de 2 de Diz.e de 706 Se
pagaron 180 p. W.s en esta
Manera siguiente como
parece del Recho Mand.to
q.e del Cadenero Jta
haze a esta Cuenta por.
Rs — — —

Yt D.n Juan Ascarrunz Por mis Drs 22 p. — 0.22 p. —
Yt D.n Luiz de Velasco Nuñez por mis Drs — 2 p. — 0.2 p.
Yt D.n Andres Suarez de Figueroa Comis.o — 24 p. — 0.24 p.
Yt D.n Fern.do de Urquiza Comis.o en Lca — 24 p. — 0.24 p.
Yt D.n Thomas de Arteaga Not.o en Lca — 28 p. — 0.28 p.
Yt Fray Geronimo de Ybarra Comis.o en Ogen — 3 p. — 0.3 p.
Yt Martin de Barrio Not.o en Jaen de Bracamonte 5 p. — 0.5 p.

Por Agasto de Cabuelta Como Sirue de Capitan
de esta Ogasion Monta 125 p. 2 — 0.180 p. —
0.125 p. 2
0.305 p. —

Costa de la
misa del Espiritu
Santo

Yt En Virt.d de Cor.al de este Tribunal
se entregaron y aparecen p.r Ant.o
Gut.z Medina q.dras de Graze de Paña
en esta proxima Armada de Nueva Spaña
Segun en Mr.d Cor.l de Carga
Inclusos en m.r Cant.d — 0.44 e.
0.349 e. 2

Cargo — 350 p. —
Data — 349 p. 2 —
Alcanze — 000 p. 3 R.s

Alcanze de 3 R.s

104

203

Cuenta de D.n Man.l de Borquemado Alez.r Sodre

Cargo

Debe pesos de plata que an entrado en mi poder Pert.s al deposito del Lic.do D.n Jos.ph Chamorro desde 29 de Sep.re de 1696 hasta 16 de Julio de 1706 q.e se da Cuenta quento

D.n Jos.ph Chamorro

Hago gracia de

D.n Juan Chamorro, Alez.r de Pampas Deposito en Virr.to del Peru. Quatrocientos y Cinquenta pesos para el Gasto de la Prueva de Mi.tro de este Abito que he de Vestir segun la Orden del Libro de Prision q.e a f.s 22 de q.e Carga N.

450 p.s

Por cuia Cuenta pagado las Costas q.e Confiesse

El Sor D. Man.l de Torquemada Corr.or de
Datta—
Delos P.s depl.s q pagado Pert.o al
Deposito de Jud.l Gen.l Salamanca—

Vist.e en virt.d de
Man.to de S. de q.e
Dot. Gesta of.l del
Quaderno de Alcanzam.tos q.hal
de dha quenta Sepagaron Cien.tos
Setenta y tres P.s Alos Pert.os gen.les
Engl. Cont.os Como Constan en el
Libro Depretensiones a fol.s 23 para
Ver en la Manera q Quintana—

Al Secret.o D. Juan de Dobles p sus Drs—	U.o 29 p 2
Al Liz.do Jud. de Sacheta Comis.o q asistio—	U.o 5 o p—
Al Jud. de Lerdo Hosd. en Juanca p sus Drs—	U.o 20 p—
Al Jud. Urbino Bruno Hosd en Campaña—	U.o 25 p
Al Fern.do Bar.e Davila Hosd en Juan—	U.o 10 p
Al Dro del Papel—	U.o 2 p 2
Al Dro de la Fabrica de Layn.s Rs Sem.a—	U.o 6 p 2
Al Dro de la Capilla de S. Pedro Martir de cada y—	U.o 12 p
Al Cons.o Gen.l del 2 p 100—	U.o 3 p—
Al Rel.or General de cada y—	U.o 3 p—
	U113 v—

Costa de la Remis.n de Ord.n de cada y de este Tribu.l se
Entregaron en Cont.a Gen.l a Dn Jose
Negrete que hace Oficio de Pagad.or
Alcance U.o p— Estan Firmadas Dos
Datta 323 p Pagueles Entregue en Mr
Vesta 323 p— En el Cons.o de Hac.da Mr
Vesta— 323 p— Dos en m.l Cant.s
Vista clara 323 p—

U.o 15 o p
U 323 p

205

Dn Thos Antolinez de Sorquemada Pez Real

Cargo

De los ps. que an entrado en mi poder
por el Dep.to del Dor Dn Ju.n Bautta
Sanchez desde 29 de oct.re de 1696 hasta
16 de Julio de 1697 que queda esta quenta

Dor Dn Ju.n Bautta
Sanchez de Orellana

Dor Dn Ju.n Bautta Sanchez de
Orellana Cura de Cuenca Deposito la ps.
de dha de 1700 Fresnedas ——— 113 o ps
Ytt en 9 de Junio de 702 Deposito por mano de el
R.P Juan.o de Ponte y Andrade Cinco y
Veinte ps. y treinta Rs. en buena plata en
quatro Doblones y Diez y ocho ps. y Dos Rs. de
vellon por falta de las Pruebas de Merchantes
de este Juzgado de que les Recivio y Dio
ta en el Libro de Recivon a fol. 25 ba. ta
N. ——— ———

Y Nueve quenta Cargado Las
Partidas Diez y Siete

112 o ps
142 o ps

El Ohe D.n Man.l de Lorg.e Vera y Frial

206

Data-

De los pesos de la Casa y pagado Pertt.e al Be
ficio del D.r Cristian Barr.z Sanchez

Vimeram.te en frial de
Mandam.to de 17 de Mayo
de 1802. que esta de del
Cuadrno de Suandam.tos
que hacen de esta cuenta se pagaron qua
trocientos y Veinte y tres R.s a las perso
nas y Gremios y en el contenidos como consta
en el libro de intervenidos de 26 fha. da
Nl. en la Suanera siguiente ---

Hacen 420 pagare
un Mandam.to
que dio el Alcalde de
6.a de los Reales
que ha de

Al Secret.o Dn Jhu.s Roman de Aulestia por sus Onrs.	U.o 3) ℔
Al Ldo Dn Jun.o Cortes de la Alboraca Comfitera	U 182 ℔
A Dn Jhu.s Dgnz de Balcarcel Hort.o en Losa	U.o 24 ℔
A Sebastian de Balcarcel en Hort.o en Zarzuela	U 19.o ℔
Al Cont.r Frial por el 2 p 100	U.o 8 ℔ 2
Al Veedor Frial de esta y nga Com.a	U.o 8 ℔ 2
A la Fabrica de la y nga Con de Sevilla	U.o 6 ℔ 2
Al Dro del papel del Sorteo	U.o 2 ℔ 4
Al Onr de la Capilla de S.n Pedro Martir	U.o 12 ℔
	U 420 p 3

Cargo- 420 p 3-
Data- 420 p 3-
000 p 0-

106

204

Cargo de Mrl. de Torquemada de Rosa Trol

Cargo

De los pesos de plata q. entraron en mi poder para el deposito del V. Fray Dn. de la torre desde 24 de Octubre de 1696 hasta 16 de Julio de 697 q. son cargo

Fray Dn de la torre

Fray Dn de la torre del Horn.

Hauer de cargo

de Nra. Sra. de la Shid deposito en Rl. de
Sinco de Dob. Quatrocientos p. para la
presente. De Shimientos Diez de dicho Oficio
de quele di Vezino y Consta en el Libro de
pretendientes a fl. 26 de la parte Nl.

U4..1

Cinquenta pagado Las pa
tidas de enfrente

el Dho Dⁿ Juan de Longueira Alcalde Real

Datta

Delos Pⁿ de plata y Oro pagados Sean del Dr
Postio de la Gran Canaria de la Torre

Virreinato. Arribitrio
Mandam.to de 12 de Mayo de 1801
que se ha de Cobrar del Cuaderno de
Mandamientos que hazen de esta quenta
se pagaron Noventa y Nueve Pⁿ y dos Rs de las
porciones q. y Gremios en el Cont.do Como Con
sta en el Libr. de preven.s de Pⁿ y Mr
en la Manera siguiente

Al Alcalde Dⁿ Jph de Robles por sus Dros	Uo 5 p 4
Al Dro del Papel del Sorteo	Uo 2 p 4
Al Dro de la fabrica de la Pⁿ de Guilla	Uo 6 p 2
Al Dro de Dⁿ Antonio Lobo Comisario del Dro	Uo 12 p -
Al Dro de la Capilla de Sⁿ Pedro Martir	Uo 12 p -
Al Cont.r Real de 2 p 100	Uo 8 p -
Al Receptor Real de esta quenta mismo	Uo 8 p
	Uo 99 p 2

Esta Data y la de Cargo se Remⁿ como se expresa
Entregaron a Dⁿ Jph Remedios a Ducientos y
Un Duros en Mon.da Cant.a esta entrega en Dos
Sellos de Hoja Cruz Patriarcal

Cargo 100 p -	02 00 p
Datta 99 p 2	0299 p 2
Resta 1 00 p 6	

Ha 100 p 6 de Dro

107

209

El Bho Dn Phelix Aldecoa Iuez de Cruzada Prat

Anso-

Q. los pedo Dep.to para q. han entrado en mi
poder Pedro Gil Repostero del Lic.do D.n Fe
lix Diaz Aldecoa desde 2 de Octub.re
de 1696 hasta 16 de Julio de 96 q.e son 287-

Dn Felix Diaz-
Aldecoa-

Cuia en la Ig.a de Sarinaco obas. Depo
sito en el de Thesoro de Dot. Trescientos f.s
Dotales pruebas de Com.to de este Sarjento M.l
de q.e se dio Recio y Copia del Lib.o de Pre.
a 162 Vta parte. ——— ——— 300 f.s

Por Cuia quenta Cargado la
partida de enfrente-

Libro de Man.to de Forquemada Arzob.o Trib.l

Datta

De los pesos que Gaga de Cuenta de Depositos de D.n Phelipe Diaz Calderon =

210

Libro de Cargo y Data de Mandam.tos y Data de Cuenta del Quaderno de Mandam.tos

Que hazen esta quenta se pagaron segun Haz.a y Certif.s Alcaldes y Escrivano ante Quien Como Consta del Libro de Depos.os a fol.s 28 par.te 2.a en la Manera siguiente

Eis se Habilitan en virtud de Mandam.to como se expresa a fol.s 29 del Quaderno de Mandam.tos

A Juan de Garcia Calvo Pinto Dor.	U.o 2 8 p.s
A Dn.o del Papel de Oficio	U.o 0 2 4
A Dn.o de Gabriel de Reyna Escrivano	U.o 0 6 2
Al Conte Gia del Rosario	U.o 0 6 p.s
Al Arzob.o Trib.l Derechos de Remision	U.o 0 6 p.s
A Dn.o de la Capilla de S.n Pedro Martir	U.o 1 2 p.s
Y en Orden de Carta de Entrega	U.o 6 0 p.s

Carta de la Remision del Superior Mandato

Se entregaron Ciento y Cinquenta Pesos de Medias Hasellanas en Esta Armada de Dn.o Q.e entregar en el Supremo Consejo de Indias en Mi Cam.a

0 12 0 p.s

0 180 p.s

Alcanze Boa p.s

Datta 18 0 p.s

Resta 11 p.s

Haze de Cargo 119 p.s

108

211

El Pbro. D. Manl. de Sorquiraza Dr. y Fiel

Alcalde

Dio por pres.to de plata y han entrado en mi
bolsa Rs. de el deposito de D. Jph. Cruz
Maldonado desde 22 de 8bre de 769 hasta
16 de Febrero de 70 que van esta quenta

Dn Josph Cruz Maldonado

Alcalde

Dn Josph Cruz Maldonado

Comisn en hoque gua de posito en
de Abril de 70 - Pres.to D. Josph
gasto dems gnos. de que doi razon y
Cuenta en el Libro de pptos. a fs
pasd.a N.

Vista esta quenta y pagado los
pasd.s de Conformidad

Boog-

El Dho Dn Man.l Longuen.a Mal.do Pzo

Datta

De los f.os de Plata y Bzgados Sel.s de Dcho

de D.n Josseph Ynz Maldonado

Cuenta de Mandam.to de B.s

de Sue. de Dos. que

da del Cab.no de Mar.o

Que hacen esta quenta de Sel.s Cientos

ynta y seis p.s y seis r.s de Vn. q.e

se mel Mencionados Como Consta de Ds

en el Libro de Gruesos de Sue. de N. en la

Manera Siguie.te

Al Secret.o D.n Mig.l Romon de Mendoza por dos

Al D.r D.n Bellas quez Dand.a Com.te en Mzgaque

Al Capp.n de Caball.os Rottar.s

Al Alcayde Frai Leesta en Sel.s

Al Alcayde Frai por la misma razon

Al Contador Frai por la misma razon

A la fabrica de la Sancta de Sevilla

Al Dro del papel del Secreto

Al Dro de la Capilla de S.n Pedro Mastri

U 32

U 36 v.

U 36 v.

U 6 6

U 6 6

U 6

U 2 6

U 12

(U 126 6)

son sto. U 6

U 136 6

Alcance 300

Datta 126 6

Resta 163 2

213

Cabo de D.n Mig.l de Ybarg.a Corregid.r

Cargo

De los $. de plata q han entrado en mi poder, por el Thesorero de Fray Thomas Ruiz de Bargas desde 24 de 8.re 1626 hasta 16 de Diz.re de dho año q[ue] da Cuenta — 1250$

Fray Thomas Ruiz de Bargas — Facord.s 8 Cargo 6

Fray Thomas Ruiz de Bargas del Horden de Santo Domingo a[s]s Comis.o de gun.a y en la Prov.a de Guay Quil de pareze en V.a del Rio de dho Puerto Doscientos y Cinquenta $. para los gastos de las pruebas de Comis.o de este Santo o[fici]o de que le di Recivo y Conste en el Libro de Cuenta y Razon fo. 82 ba. fo.

No ——— ——— ——— ———

Por auia quenta no Gasto nada

Adhs P Man.el Borg.a Recp.or Gen.l

Data

214

Dclos p.os q.e Cataq.e epaga de
pertenecientes al deposito de
S.r Thomas Ruiz de Cargat

Hacomfor.me a la Remis.n de los pap.es con.s

En Ord.n de Cartag.a dise Ser.bun.l
se entregaron Gen.s a D.n Ed.do Marina
que hase Clase de esparia en esta
proxim.a Armada de Ind.s para
entregar en Supremo Consexo
de Ing.a Inclusa en m.a Cant.a

Dtos p

Cargo- D26 p
Data D100 p
Resta D15 p

Recd de rg.n 150 p a cta de

110

215

Cargo

Del Sor. Dr. Don Juan Conrado Comm
poder para el Despacho de D. Melchor
Cuadrado de 22 de 8bre de 1826 Años
Vale Pulles de Dob. Gda. Estaguna

D. Melchor Cuadrado

Sr. D. Melchor Cuadrado y Mar
Vzque Debrito en Rl. de Pulles de Dob. D
Sesiones Sesa para las pruebas de Comis.
de Cor. Jaen de q. Despacho Rl. y Orden
en el Libro de prueba un. de q. Bolta pla.
Rl. ——— 03 00 q.

Cinquenta Ducados Las
Salen Pulles de Estaguna

Dn Dn Mart de Zuloaga Rexid. Real

Datta

De Mrs de Plata q hanimenos pesto el
de peso del Lez. Dr Mel Ahz Quarado —

110

216

Vint. En virtud de
Mand. de 28 de Mayo
de 1802 quenta a S.
del Cabildo de Mont.

Costa data q ha
de exponerse en cuenta
y data conforme lo
dd 88 pasa en todo
cartas reales de 8re

que hizen dicha quenta Dependientes
Ciento treinta q. y seis R. a los oficiales y quem.
en el Archivo segn Como consta en el Libro
de presen. de 21. pasado N. Cons. Mayor

Alquiler del Mag. Comun Porrus dhos — — —
A D. Jph. Martz de Jaramne Comisn en Sta Cruz
Al Br. D. Marchis de Atlas Notario en Sta Cruz
Al Cond. Real del Rey nro Sor — — —
Al Juez q. Real de Indias en Sevilla — — —
A la fabrica de la Sta Yglia de Sevilla — — —
Al Dro del papel del Sello — — —
Al Dro de la Capilla de S. Pedro Alcantara — —
Y H en Virt. de Carta q. la dutel. Inbiamos le
entregaron No dientas q. a Dho de Medina
Dhos Viaje a esparia Cientas treinta y nueve
mrs de Vn. q. entrg. en el Consll
Ingo Incluso en dha Cant.

Importa la Remisa del Rey nro Sor con 6

Alquiler — 300 q —
Datta — 193 q 6 —
Resta — 106 q 2 —

Vltra 6 q 2 de dho q 6

U. 31 q —
U. 16 q —
U. 29 q —
U. 0 6 q —
U. 0 6 q —
U. 0 6 q 2
U. 0 2 q 2
U. 12 q —
U. 3 q 6 —

U. 0 7 0 q
U. 193 q 6

217

Año

Vol. 1º de plata y Buen entrado en mi
poder por t.º i Depositio de la Alg.l
de Mora desde 22 de 8.re 1676 hasta
16 de Julio de Dos quentas Cinco quentas -

Alg.l de Mora

Haviendo y con el de
Cargo

Dado de
S. M. J. de Mora Comi.
geñal del hon.do en Dem.a D. J. Fran.co
de pozico en 3 de Agto de Dot. Doz. p.s
para las pruebas de Calif.cacion. de D.n
Pedro de Vezino y Conisa del libro de
p.rem.a q. 31 fo. que. M. ——— 02 00 p.s

Mia quenta Cargado las
pues.as en Forma

Año D. Juan de Ortega Alz. Gral —

Data —

De los pr.os de esta Cabeza q. pagado Pert.e de
posito del P.e Fr. Miguel de Arosa —

Vim.e Embiat.o de S.to
de Hde Hon.e D.o 2q.
lita à fl. del Cua.no de
Man.to que hazen Cuenta
Alus poz. q. primo en el Cor.t Como Cabeza
del Lusto de Ort.a à fl 32 part.e M.
en la Sranza Siguiente — — —

Se cau.e D.n Jl. de Robles fl. sus Dros — — — V. 2 f 3.
Al Dro del papel del Sello — — — — V. o o 2 f 4
Al Dro de Lista Tinta de los y.os Rel.es — — — V. o o 6 f 2
Al Dro de la Capilla de San Pedro Mart.r — V. o 12 f —
Al Con.to Gral — del Rl 100 — — — — — V. o o 4 f —
Al Rec.or Gral de esta y.a Cab.a lo mismo — — — V. o o 4 f —
V. 3 o f 4.

Alcanzo 200 p.s
Data — o 3 o f 4
Resta — 142 f 2 —

112

279

Cargo

De los pesos de plata q. entregados en
poder del Sr. Depositario del D.or Martin
de Leniz y Zamboa desde 22 de
de 1636 hasta 16 de Julio de 1706 a.

D.or Martin de Leniz y Zamboa
Cura y Vic.o de Chiloe y Comis.o de la S.ta
Cruzada en la prov.a de Cuyo, depositó en 16 de
Agosto de 706 trescientos y quarenta y tres
mil pesos de las guardas de Comis.o Dn.
Dn. Joseph de Arguello y Castilla en el
Libro 1.o de Depositos a f.s 32 buelta partida 1.a

Nada mas consta

1320 p.s

Cl Dho Dn Mar. de Zerezo Pacheco

Data

Dhos pesos de plata que paga de su parte
resultan del oppositio del Dn Martin
de Lemit

Primeramte en Virtud de
Carta de Sr. Tribunal de
Entregaron Ciento Y Quinze pesos de Dn
Rs de moneda que hace Plata de España
Necesarios para Armada (Dios) para
Entregar en Mdr en el Consejo de S
Mg Incluso en mrs de Cant ——— 012 o p
Y Ytt nouenta pesos que en Virtud de S
dha Carta se Restituien a la Mg
dela Ciu.d de Cartagena ——— 009 o p
021 o p

Cargo — 034 o p
Data — 021 o p
Resta — 013 o p

El Lic.do D.n Juan de Esquivel Rez.do

Cargo

De los pesos del Caxa y los Enterados Cumplidos del Cab.l D.n Gabriel de Aguirre, de de 22 de Feb.o de 1696 asta hoy 16 de Julio de Dho año en esta

D.n Gabriel de Aguirre — Cargo

Cab.l D.n Gabriel de Aguirre Alcalde de guardia Vezino de Juan Defunto de Dho Dr. Quinientos y Cinquenta Para los gastos delas pruebas de Cavallero en la Prov.a de Conchucos de que es Vez.o y Corr.or en el Lib.o de Execut.as Vez.a 33 ha

Pasa de V

125 a V

Recibiquenta se an pagado Las Mesadas del Difunto — — —

Cobro D.n Man.l de Borja Cavg.r de

Data

De los ff. de Plata q. exp.n Don Blasco
sio de S.n Isidro de Siguenza — —

Fran.co Cobr.r de Alm.n de H.
de Rent.s de 1702 q. fenece a fin
del quaderno q. haden de Alcanze
Sesenta f. y tres R.s de Vn.
se hallan en el Cargo Como consta
y Sumen en el Cargo del Lib.o de fuerc.s q. 32 pag.a 11
en la manera q. sig.e — — — — —

Al Sen.or S.n Jul.n de Robles por su Dro — — — — — — Vn 29 f 5
Al Dro del Cabel.o del Sen.or — — — — — — — — Vn 0 2 f 4
Al Dro de la Cabeca de Cayro de Sevilla — — — Vn 0 6 f 2
Al Dro de la Capilla de Cerbayro — — — — — Vn 0 12 f —
Al Conv.to S.n Dom.o de Cuenca f 12 f 100 — — — — Vn 0 5 f —
Al Receptor de Alcolea del Cayro Comissario — — — Vn 0 5 f —
Vn 6 f 3

Alcance 25 f —
Data 6 f 3
Resta 18 f 5

Alcanze f. 18 f 5 al de

223

El Dor. D. Manuel de Salazar y Vbe. Sal.

Cargo

De los Sres. del Cabildo y Sancto Oficio de la
Inquisicion de este Reyno del Lic.do D.n
Dn. Nuñez desde 22 de Abril de 1636
hasta 16 de Julio de Dos y seis años

D.n Dn. Nuñez

Lic.do D.n Dn. Nuñez Al Cura
Cura de Suaraca Pro.a de Sarma, de Sancto
Cn.o de Sr. Sf. de Dos. Frez. y. bara los
y autos de las pruebas de Dom.o Duarez
Sfal. de que le dio Vez.o y Consta en el Lib.o
de pretendientes a fol.s 32 de D.n Dn.

Razon que la paga de los Sres. del Cabildo

el Sñr. Mar.s de Torre la Real 3.s

Datta-

De los S.s de Plasa y Aguado Sind.s del Sñor.

Del Lic.do Dn Juan Munoz — — —

Conta la paga y sis tal cuion del mandamiento que se dio en el Cabildo de 24 de dho. mes de dho. año

Cuadernº de Quenta Se hizo en Sevilla a Veinte y Ocho de Julio de 1702 en la qual se Pagaron Cientos y quarenta y Dos Rr.s a las Gentes de Guerra que hizen Sevilla y Su Partido en el Mes de Junio de dho. año segun Consta de los Libros de Contaduria a que me Remito

Manera Siguiente — — — — —

Al Señor Dn Ant.o Ignacio Castro y Dios — —	U.o 84 r.s
Al Lic.do Dn Man.l Borquez Comisario Provisor —	U.o 22 r.s 4
Al Dño del Papel de Sello — —	U.o 2 r.s 4
Al Dño de la Fabrica de las Reales Atarazanas —	U.o 6 r.s 2
Al Contador Gen.l del Consejo y del Reyno — —	U.o 6 r.s
Al Receptor Gen.l de Penas de Camara —	U.o 6 r.s
Al Mundo de Guerra — — —	U.o 6 r.s
Al Dño de la Capilla de Nra Sñra — —	U.o 12 r.s
	U.o 148 r.s

Para segunda carta quenta del mismo cargo

Yt en Virt.d de Carta de Pago Orden de Entregaron Cien.s a Dn Ant.o de Medina y Trujillo Oficial mayor de la Armada del Mar Oceano para entregar en el Cons.o de Indias

	U.o 100 r.s
Cargo	U.o 248 r.s
Datta	U.o 148 r.s
Resta	U.o 54 r.s

Vale el Dho. 54 r.s

225

Cargo

Del Thesorero Dn Juan Conrado Brum
Thesorero Theniente de Thesorero del Dn
Juan Xavier de Pineda desde 29 de Dez.
de 1696 hasta 16 de Julio de Dho año.

Juan Xavier
de
Pineda

Juan Xavier
de Pineda

Dn Juan Xavier de Pineda del hor.dn de S.to Domingo
Deposito en 18 de Março de 1702 Dotzn.
y Cinquenta p.s para los Gastos de las
pruebas de Pedro Ornelha Decesto santo
Oficio de que le dio Vista y Cedula Jeneral
Lib.o de Despacho fl.s 35 bta parte N.

025 p.s

Razon que Pagado las
p.s Vista de Oficiales

226

Carta de pago que el Mayordomo de Propios de esta Ciudad dio a Juan Bautista Ferrari Maestro de Obras de Fuentes de esta Ciudad de los Reales que se le libraron en virtud de Libramiento de los Señores Justicia y Regimiento de esta Ciudad de 26 de Mayo de este año de la Cuenta que dio de los gastos que hizo en la Obra de la Fuente de la Plaza de San Francisco de esta Ciudad, que importaron Mil y Ochocientos y Treinta y Seis Reales de Vellon, como consta de dicha Cuenta que original queda en mi poder y oficio, a que me remito, y para que conste lo firmo en Sevilla a veinte y nueve de Mayo de mil setecientos y sesenta y seis años.

Juan Bautista Ferrari

Ante mi

Joseph Antonio de Ortega

Escribano Real y Mayor de Propios y Arbitrios de esta Ciudad

Concuerda con su original que queda en mi poder y oficio, de que doy fe.

Joseph Antonio de Ortega

Libro de Fray Juan de Barahona Recibo fº 1º

Cargo

De los Sres. Albaceas de Juan Entrado en
mi poder por Mandado del
Padre Fray Juan de Barahona los de
Diziembre de 1696 hasta 16 de Julio
de Dosquientos y Seis quentas — —

Padre fray Juan de Barahona — Padre fray Juan de Barahona
del Orden de nra. S.a de la Sanct.d en su
Combento de la Ciud.d de S.to Yago de Chile
Deposito en Mi de Diez y Ocho Cientos
y Veinte Pesos de Ocho Reales de Plata
Mexicana de Sinco Reales de Plata
en Mitad de Oro Sobre Prenda
en el Libro de Prestados a fojas 361 ta
Mi de que doy Recibo — — — Ut.o ps.

Carga quenta Pagados
Salvo Error en Suma

Año 1.ro

Cuenta

De los Sres. Depositarios y Depositados de los Bienes del Depósito del Sr. Thoy Mar.s de Barzona

Cuenta en virtud de Mandato de Nro Amo Gerente del Audiencio de Mandatos que hazen de cuenta de Depositarios de las quantias que an entrado en su poder y Inventariado en el Libro de Depositos de Bienes en la Sumaria siguiente

Eisve [illegible] transcurrido [illegible] sacado en dha [illegible] de [illegible] del [illegible] pres.do en esta quenta

Al Geer. Dn Jph. de Robles Corregidor — — — U.o 21 g.s 3.
Al Fabrica de Sagn.a de Sevilla — — — U.o 0 6 g.s 2
Al Año del Papel del Genero — — — U.o 0 2 g.s 4
Al Año de la Capilla de Utrera — — — U.o 12 g.s -
Al Cont.o D.n Diego Gonzalez Pizarro — — — U.o 0 2 g.s -
Al Recetor D.n Juan de Ortega Sagn.a — — — U.o 0 2 g.s -

U.o 46 g.s

Alcance de data [illegible]

Cargo 1.oo g.s -
Data 0 46 g.s -
Resta 0 53 g.s -

Cargo

De los pesos de plata y oro que se
entregaron en poder del Sr. Alcalde
Luis de Ossorio de 24 de Octubre de 1676
hasta 16 de Julio de 1677 que se Ajustaron

Mas otros

Recargo ciento pesos

Ante Luis Ossorio Escr. de la Villa
de Potosi deposito en 10 de Junio de 1677
quatrocientos p.s para la gasto de las pru.
de Arribian y Hoz. de este S.to Oficio de
Redi Testimo y Cordba que el Deb.
Depuesto a f. 3 7to. parte de N.

Nada a quento No se pagaron nada

U.400 p

230

Al Alfz D Man.l Vez.z de Alcalá Gon.z
Dasa

Dclos pesos sin plata que e pagado
por cuenta del depos.to de
Lucas Flores

Parece de la Real.n
y consta q.e se pagaron a
entregado

En Ord.n de Cartagena diez y seis
Tribunales entregaron ochenta p.s a
Dho Vicente Diaz p.a Diaz. a
esperar en esta proxima Armada
de Dn Gil q.e entregar En el Ynterin
En Pto Bn Gil Inclusa en mi Cant.a

Dosoe

Cargo 9soe
Data 8soe
Resta 32oe

Alcance de Salazar $ 320

231

Cargo

De los Pesos de plata q han entrado en Poder de Pedro Lobo depositario del Nauio de Juan de S.ta Maria desde 22 de Julio de 1626 hasta 16 de Julio de 1626 q son esta quenta

Juan de Sahelo

Juan de Sahelo

Se cargo

Lista de D.n Juan de Sahelo de Cheues en la Flota de Juan de Guaytas Deposito en 11 de Junio de 1626 - Trescientos pesos para las pruebas Dominicales de Luis de Santo D.n Del que le dio Recibo y Orden que Cobrase De Gresten 8 agt 8 de Sept.e 1626 — 300 0 0

Por cuya quenta se le pagado Las partidas q se confiesa

El Sr. Don Manuel Ortiz de Vargas

Data

De los pies de plata q. he pagado por mis de D. Fernando Ruiz de Chaves

Primte. Con Bilt. de Mtb. de 13 de Marco a D.s 4 — que vista a 2 del Corr.te de Mandam.to que hazen

Esta vuelta paga segun el mandam.to dado en ella y tasacion de los Testados

A esta quenta se pagaron Ciento y Cinquenta pesos de Salarios mas y Premios en el Cont.e Como Consta en el Lib.o de Diputac.on a fol.a 39 fte.

N. en la Mesma Data y quenta — — —

Al P.e Mro Fr. Thomas de Buenaventura Comis.o de Cordova y — U.os 2 r.s

Al Lic.do D. Alf.o Sanchez Alcal.e en Lucena y sus Dias — U.os 2 r.s

Al Alcayde Ten.te del dho Castillo por el Mes de Agosto — U.os 6 r.s

Por Mandado despachado en 1.o de Sept.re de 606 se pagaron

Al Sr. Fr. de Vargas Mexia Dias — U.os 13 r.s 6

Al Sr. Ant.o Cav.o Calvo y sus Dias — U.os 13 r.s 3

Al Cont.o Dn. Rafael del Rey 100 — — U.os 6 r.s

Al Dro de la Capel.a del Sagrario — U.os 2 r.s 2

Al Dro de los Fabr.s de la Iglesia de Cuzna — U.os 6 r.s 2

Al Dro de la Capilla de Nuestra Sr.a — U.os 12 r.s

U.os 59 r.s

U.os 59 r.s

U.os 290 r.s

Esta vuelta con la quenta que esperia esta pila

Alcanze 300 r.s

Data 290 r.s

Resta — 00 r.s — 10 r.s

Yten en Cont.a de Cargas q.e se entregaron en Sevilla a D. Fernando de Medina Chapin Diputado para en esta proxima Primavera q.e se entregar en el Corral del Rey y en los Cuarteles

U.os 90 r.s

U.os 290 r.s

Esta del Sr. Alcalde

233

Pedro D.n Manuel de Ortega Pesado

Cargo

Descargo de la Carta y Cuenta dada en
virtud del Testimonio de D.n
Juan Manuel de Lezo de 21 de 8bre de 1696
Hazen 16 de Julio de 1706 Fundicion

D.n Juan Manuel de Lezo Cav.r del Orden de Santiago del Consejo de S.M. Su Almirante General de la Armada del Mar Occeano Governador y Capitan General de la Provincia de Cartagena

Hazen Cargo de Pesos

Pesos de a ocho Reales de Plata Corriente que Vuestra Merced en virtud de Real Cedula de su Magestad que Dios guarde de veinte y uno de Agosto de mil seiscientos y noventa y seis, y Provision de Vuestra Excelencia de veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete, mandó se entregasen a Don Pedro de Ortega Pesado, Contador de Cuentas de Su Magestad en el Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Santa Fe, para que los llevase a la Ciudad de Cartagena de las Indias, y los entregase a Vuestra Excelencia, para los gastos de la Armada del Mar Occeano, que Vuestra Excelencia tiene a su cargo, segun consta de Testimonio de Don Juan Manuel de Lezo, Governador y Capitan General de la Provincia de Cartagena, de veinte y uno de Agosto de mil seiscientos y noventa y seis, que Vuestra Merced dió en la Ciudad de Santa Fe, en veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete, ante Don Juan Manuel de Lezo, Escribano de Provincia, que Vuestra Merced presentó en la Contaduria de Cuentas de Su Magestad, en el Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Santa Fe, en veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete, que Vuestra Merced dió en la Ciudad de Santa Fe, en veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete, ante Don Juan Manuel de Lezo, Escribano de Provincia, que Vuestra Merced presentó en la Contaduria de Cuentas de Su Magestad, en el Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Santa Fe, en veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete,

Pesos de a ocho Reales de Plata Corriente que Vuestra Merced en virtud de Real Cedula de su Magestad que Dios guarde de veinte y uno de Agosto de mil seiscientos y noventa y seis, y Provision de Vuestra Excelencia de veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete, mandó se entregasen a Don Pedro de Ortega Pesado, Contador de Cuentas de Su Magestad en el Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Santa Fe, para que los llevase a la Ciudad de Cartagena de las Indias, y los entregase a Vuestra Excelencia, para los gastos de la Armada del Mar Occeano, que Vuestra Excelencia tiene a su cargo, segun consta de Testimonio de Don Juan Manuel de Lezo, Governador y Capitan General de la Provincia de Cartagena, de veinte y uno de Agosto de mil seiscientos y noventa y seis, que Vuestra Merced dió en la Ciudad de Santa Fe, en veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete, ante Don Juan Manuel de Lezo, Escribano de Provincia, que Vuestra Merced presentó en la Contaduria de Cuentas de Su Magestad, en el Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Santa Fe, en veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete, que Vuestra Merced dió en la Ciudad de Santa Fe, en veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete, ante Don Juan Manuel de Lezo, Escribano de Provincia, que Vuestra Merced presentó en la Contaduria de Cuentas de Su Magestad, en el Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Santa Fe, en veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete,

Hazen Descargo

Pesos de a ocho Reales de Plata Corriente que Vuestra Merced en virtud de Real Cedula de su Magestad que Dios guarde de veinte y uno de Agosto de mil seiscientos y noventa y seis, y Provision de Vuestra Excelencia de veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete, mandó se entregasen a Don Pedro de Ortega Pesado, Contador de Cuentas de Su Magestad en el Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Santa Fe, para que los llevase a la Ciudad de Cartagena de las Indias, y los entregase a Vuestra Excelencia, para los gastos de la Armada del Mar Occeano, que Vuestra Excelencia tiene a su cargo, segun consta de Testimonio de Don Juan Manuel de Lezo, Governador y Capitan General de la Provincia de Cartagena, de veinte y uno de Agosto de mil seiscientos y noventa y seis, que Vuestra Merced dió en la Ciudad de Santa Fe, en veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete, ante Don Juan Manuel de Lezo, Escribano de Provincia, que Vuestra Merced presentó en la Contaduria de Cuentas de Su Magestad, en el Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Santa Fe, en veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete, que Vuestra Merced dió en la Ciudad de Santa Fe, en veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete, ante Don Juan Manuel de Lezo, Escribano de Provincia, que Vuestra Merced presentó en la Contaduria de Cuentas de Su Magestad, en el Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Santa Fe, en veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete,

Pesos de a ocho Reales de Plata Corriente que Vuestra Merced en virtud de Real Cedula de su Magestad que Dios guarde de veinte y uno de Agosto de mil seiscientos y noventa y seis, y Provision de Vuestra Excelencia de veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete, mandó se entregasen a Don Pedro de Ortega Pesado, Contador de Cuentas de Su Magestad en el Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Santa Fe, para que los llevase a la Ciudad de Cartagena de las Indias, y los entregase a Vuestra Excelencia, para los gastos de la Armada del Mar Occeano, que Vuestra Excelencia tiene a su cargo, segun consta de Testimonio de Don Juan Manuel de Lezo, Governador y Capitan General de la Provincia de Cartagena, de veinte y uno de Agosto de mil seiscientos y noventa y seis, que Vuestra Merced dió en la Ciudad de Santa Fe, en veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete, ante Don Juan Manuel de Lezo, Escribano de Provincia, que Vuestra Merced presentó en la Contaduria de Cuentas de Su Magestad, en el Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Santa Fe, en veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete, que Vuestra Merced dió en la Ciudad de Santa Fe, en veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete, ante Don Juan Manuel de Lezo, Escribano de Provincia, que Vuestra Merced presentó en la Contaduria de Cuentas de Su Magestad, en el Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Santa Fe, en veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete,

Pesos de a ocho Reales de Plata Corriente que Vuestra Merced en virtud de Real Cedula de su Magestad que Dios guarde de veinte y uno de Agosto de mil seiscientos y noventa y seis, y Provision de Vuestra Excelencia de veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete, mandó se entregasen a Don Pedro de Ortega Pesado, Contador de Cuentas de Su Magestad en el Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Santa Fe, para que los llevase a la Ciudad de Cartagena de las Indias, y los entregase a Vuestra Excelencia, para los gastos de la Armada del Mar Occeano, que Vuestra Excelencia tiene a su cargo, segun consta de Testimonio de Don Juan Manuel de Lezo, Governador y Capitan General de la Provincia de Cartagena, de veinte y uno de Agosto de mil seiscientos y noventa y seis, que Vuestra Merced dió en la Ciudad de Santa Fe, en veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete, ante Don Juan Manuel de Lezo, Escribano de Provincia, que Vuestra Merced presentó en la Contaduria de Cuentas de Su Magestad, en el Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Santa Fe, en veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete, que Vuestra Merced dió en la Ciudad de Santa Fe, en veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete, ante Don Juan Manuel de Lezo, Escribano de Provincia, que Vuestra Merced presentó en la Contaduria de Cuentas de Su Magestad, en el Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Santa Fe, en veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y siete,

1236 f.

234

Cargo de Man.l de Mag.d de Cuenta

Datta

De los dros de Data y Sepagado de Sisa
de pósito del Lic.do D.n Juan Manuel

Rezivn en dho. de Man.to
de 23 de Marzo de 703
quenta a R.l del Qu.to
de Juan Ruiz que hazen a

Esta quenta se pagaron Ciento y Seisenta
y Ocho y Siete R.s Sais por menos preven.
en el Comzendo desta Cuenta en el Libr.
de Presen.a a Fo. parte N.o en la Man.a
siguiente =

Al Secr.o D.n Andr.s de Celso y sus Dros — — — U.s 2 p
Al D.r Andres Suarez de Figueroa Com.o y sus Dros — U.s 34 p 4
Al D.n Man.l de Sotelo Escr.no y sus Dros — — — U.s 2 p 4
Por mandado del Corregid.r de 26 de Agosto
Por mandado del Corregid.r de 26 de Agosto
que esta en el 116 Quaderno de Mandamientos
se pagaron = y al Secr.o D.n Andr.s de Celso — — — U.s 18 p 4
al Receptor de estrados por el Año de 700 — — — U.s 2 p 6
Y al Cirujano de Cavallos por curar el Caballo
se entregaron Setenta y ocho p.s a Dn Balleme
dro Nag.l Haze Chave de Aspana en cuenta y mitad
de mayor cantidad de Dros a entregar en el Cont.o del
Cargo 236 p.s En q.e Incluyen estos Cient.s

Datta 239 p.s

Resta U.s 3 p.s Se deuen

Esta paga del
Fo. esta puesto en el
a 114 de los Recaudos
para cuenta de esta Cuenta

116
de los Dros de Man
damientos

120

285

El Pbro D. Juan de Leon y Cerezo Presbo

Cargo

De los pesos de plata y Buen Gusto en mi poder para el Sr. Liberato de Dn. Melchor de Medrano desde 12 de Febrero de 1696. hasta 16 de Julio de 1696 que se da esta quenta ——— ———

Dn. Jph Sholano de

[illegible] go Arriaran y Conde de

Dn. Jph Leon del Horden de Sancto Domingo en su Convento de Lima deposito en 18 de Agosto de 1702 quatrocientos pesos para los gastos de las pruebas de Ministro de dicha orden de que hace recivo y Conssta. en el Libro de Patron. que se da esta quenta ——— ——— U4000-

Por esta quenta Liquidada Las Partes Dan finsa de

El Sr. Dn Juan de Loyola Contador

Data

De los 2 Reales que se pagaron por su Mg.
al Capt. Juan Holandes — — —

Primera Carta de
Mandamiento de 2 de Agosto
que se da al Dor
Juan que hazen esta quenta
se pagaron Ciento y Setenta y Cinco y quatro R.s
de Salarios y Premios en el Contenidos como consta
en el Libro de Reparticion que queda en Poder
de la Parte — — —

Contra la Carga del Mandamiento de Pedro de Ellas a 11 de los Mandamientos

Al Secret.o Dn Ant.o de Vaz, de Salario por sus Derechos — U.o 55 ℔ 4
Al Lic.do D.n Andres Suarez de Alg.l Com.o para Dios — U.o 25 ℔
Al Dor del Papel del Secreto — — — U.o 2 ℔ 4
Al Dor de la Fabrica de Sevilla — — — U.o 6 ℔ 2
Al Con.o Gen.al por el 2 ℔ 100 — — — — U.o 8 ℔
Al Veedor Gen.al por lo mismo — — — U.o 8 ℔
Al Dor de la Capilla de Mayng.a — — — U.o 12 ℔

Por Mand.to despachado con 18 de Dic.e de 1603 —
Se pag.o Las Raciones Siguientes = que ha de Aver del
Quaderno de Mandam.tos que hazen esta Carga —

Contra la Carga del 12 de los mandamientos presente

Al Secret.o Dn Andres de Valdes por sus Dros — — U.o 18 ℔ 2
Al Lic.do Dn Joseph de Veza Comis.o en Sevilla — U.o 20 ℔
Al Gen.l de Sevilla Don Fern.o Ponce de Leon Dros — U.o 20 ℔
Por un Cap.n de Caballos dentro en Cadiz
se entregaron docientos y Diez y nueve marineros
que hacen Plaza en esta Armada del Mar
Oceano — 200 ℔ —
Suma — 315 ℔ 4 — U.os 115 ℔ 4

Excede en mas de lo que pareze en esta Carga

Suma — 200 ℔ —
Resta — 115 ℔ 4 — 315 ℔ 4

Excluidos en mrd Cant.d
Data de los 200 ℔ Resta 115 ℔ 4

237

El Sr. Dr. D. Juan de Loyola Oidor Jubilado

Cargo

De los ps. de plata q. se embargaron en Cartagena por orden de los Sres. Jueces de bienes de difuntos del Lic.do Don Juan Sanchez Cortes desde el año de 1676 hasta 16 de Julio de 1683 años

El Lic.do Juan Sanchez Cortes — — — Se le hacen cargo de Trescientos y Cincuenta ps. para Lanzamiento de Sanchez Cortes de que dio fianza y se le dio posesion en 25 de Julio de 1682 como consta del Libro de Reales Cedulas folio 1 — — — 350 ps.

Se le da Carta de pago de los Trescientos y Cincuenta ps. que se le hacen cargo en la Partida antecedente

Cargo de Alcavalas de Sevilla y Reyno. Rezeptoria de Dn Joseph Sanchez Carrasco

Data

De los Partidos de Sevilla y Reyno. Por el Alcavalas de Dn Joseph Sanchez Carrasco

Primeramente Con vista de Libro de Alcavalas de 12 de Agosto de 1726 y Mandado quarenta y ocho del Cuaderno de Alcavalas que hacen Arrendamiento Septimo Dozientos nueve y siete Reales Alcavalas Mas Dozientos nueve y siete Reales Como Consta en el Libro de Alcavalas de 1726 por menor en la Manera siguiente

Vsose de Apagar en virtud de Mandam.to citados en ella a 123 de Reales prez.a con Nota

Al Señor D.n Andres Calleja por Razon	U.s 34 g 3
Al Rey.o del Pan y del Vino	U.s 2 g 2
Al Rey.o de Fabrica de Reyno de Sevilla	U.s 6 g 2
Al Cab.o Dem.s Pan y Vino	U.s 5 g
Al Rezep.or Dem.s de Sierra y Greg.o lo mismo	U.s 5 g
Al Rey.o de la Capilla de Estepa	U.s 12 g
Al Pr.e Thomas Ruiz de Baeza Com.or Juzgado	U.s 12 g
Al Juan de Navarrete Hosp.l de Ingueras	U.s 12 g
Y en Ord.a de Carta de dicho Tribu.l se entregaron quarenta y Dos Reales de Vellon	U.s 40 g
	U.s 209 g 1

Vais dos g.as de Alcavalas en el Rey.o de los Reales citados

Parece de Alcance en el Imp.o con Nota

Data 209 g 1

Data 209 g 1

Resta 000 g

Resta de Alcavalas g 32

239

Cargo

Del Depositario de Plata y Bienes Secuestrados en mi poder. Del Depósito del Sr. D. Antonio de Castañeda desde 22 de Octubre de 1636 hasta 16 de Julio de 1637 que fenece esta Cuenta

D. Antonio de Castañeda

Cargo del Recargo

D. Antonio de Castañeda

Del Señor D. Dn. de V. Domingo Cuenta Pra. de quinto depósito en Bienes de Difuntos que pasa por Mano Salario de los Señores de Dn. Oficios de este Santo Oficio de quien Vezino y Morador en el Lor. de Puebla en 22 de Octubre de 1636 partida N.

Antonio de Castañeda

Por Cuenta y quenta No. pagado nada

V.B. 0

Alde D. Manl Abrg Alcaldesa
Data

240

Delos pesos de plata que epagado por
tenguiente al Repuesto de Pr
Anto de Cattañeda

Contra el dicho alde
mis en contra de

En Virtud de Carta Orden
del Tribunal se entregaron del
cientos ps a D. Jph de Medina que
hase Viaje a Lima en la Fragata
nima Lima de Cabo para entregar
en Mdo en el Consulado y Jun
Indelicon mr Cantd

0200

Carga 0300
Data 0200
Resta 0100

Dado dho dr y tres de

241

Cargo

Delos p.os de plata y oro q̃ han venido en
poder de Pe.o M.el depositario de S.t Joseph
de Aheras desde 24 de 8.bre de 96 hasta
fe 16 de Julio de 97 q̃ suma el cargo

P.e S.t Joseph
de Aheras

Pe.o M.el S.t Joseph de Aheras
del Hor.n de Santo Domingo Casa
de San Pedro en la Villa de Saltillo
Deposito en 2 de 9.bre de 702. Frez.s p.a
El gastos delas Pruebas de Sirvio
de este Santo oficio de que le doy
Conste en el Lib.o de Rez.n a fol.o 96 ta
para q̃.e M.

U3oo$

Por Cinta quenta Repagado los
pesos de enfrente

Cobro D. Juan de Loyola Ortiz de Zarate

Data

De los pesos de plata q. pagado Pedro
Aldeguela a D. Fray Joseph de Sierra

Rmte. con brue. de N.
de 13 de hend. de 23
queda en f. del Mro
Man. que hazen de data q.
Se pas. Ciento siete p. y quatro R.s Mas
al y Drem. en el Cap. Como Cuenta
en el Lib. de part. f. 65 pas. N.
en la Mam. Siguiente — —

Al Secret. D. Nic. Roman por sus Dros —	U.o 28 ℔ 6
Al D. Gaspar de Fuentes Agente Com. en Jaen por sus Dros — —	U.o 15 ℔ -
Al D. Juan Thomas Sambrano Not. por sus Dros	U.o 2 ℔ -
Al Bach.do de Cuellar Comm. D. en tres fa	U.o 3 ℔ -
Al Nozes. Gral. de Cartas y Dros	U.o 6 ℔ -
Al Comd. Gral. el mismo — — —	U.o 6 ℔ -
Al Dio de la Capilla de Cartas y Dros	U.o 12 ℔ -
Al Dio de la fabrica de Cartas y Dros	U.o 6 ℔ 2
Al Dio del Sepil del Secret. — —	U.o 2 ℔ 2
Y en Virt. de Carta de este Tribux de	U.o 5 ℔ 4

Cargo 300 ℔
Data 132 ℔ 4
Resta 167 ℔ 12

Entregaron Ciento y Quinze y cinco p.s de Mr de Medina y Vellon y Diez y ocho p.s q. Restaron en esta provisma Limada de los q. se entregaron en el Cargo de Mrs y Incluso en Mr Cant.s

Haze Mrs ℔ 68 ℔ 12 ℔ 6

Contra Cargo por el Mro q. Administro en Cadiz y Sevilla de los Reales

Pasose de la Lemi de el siguiente con

U.o 25 ℔ 4
U.o 23 ℔ 4

124

243

Como D.n Man.l de Ferrg.a Alc.l Gen.l

Cargo-

De 6 p.s de plata q han entrado en mi
Poder para el deposito de D.n Fran.co
Navarro desde 2 de 8.re de 676 hasta
16 de Julio de 680 q se Cargueen

D.n Fran.co Navl.

Cap.n D.n Fran.co Navarro Vez.o
de la Ciud.d de quito deposito en Bs de
2 de 202 trecientos p.s para los gas.tos
de la Armada como para form.r derto S.r
Oficio. De que di Rezivo q Con ella cerr.l
Libr.l de preten.s q Buelta para N.s

Vale 0.0 P.s

Se Cargue en Cuenta No pagado Nada

2724

el dho D. Man.l de Borg.a del Rey. Nro Sor

Data

D. cloripesos de plata que pagados por tenedor del dho. Sr. Pan navarro

Primeram.te en Ord.a de Cartag.a de este Tribunal quatro cientos pesos que se entregaron a D. Rob.l Medina que hase Orden de España en esta proxima Armada del Rey para entregar en el Supremo Consejo de la Y Gen.l Ingn.a Incluso en mayor Cantidad ——— 0400

Item En Ord.a de Cartag.a se entregaron ochenta pesos para la Mag.d de la Ciudad de Cartagena ——— 0080

0480

Cargo-0800

Data-0480

Resta-0320

Resta en 9 320 reales de Vellon

125-

125

245

Cargo

De 6 p.s de tasa q han entrado en mi Poder p.r Mad.o de Depos.o de D.n Balthasar de Robles Gomez desde 22 de 8.re de 696 hasta 16 de Abr.il de 1.o 6 quenta Graçuela

D.n Balthasar de Robles

Hab.l de Alcaçar

D.n Balthasar de Robles Gomez Secret.o de Hen.da 1.o Dep.to en 26 de Secret.o deste Jrg.a

de Hen.da 1.o 3 Jrez.s para 6.s gasto delas pruebas de su Muger de que dio Testimo y Orib.a en el Lib.o 1.o del Jrez.s a 45 buelta pag.a

D.n Balthasar de Robles

Cuya quenta Hepçado las Partidas de su Cargo

UBoa

El Sr. D. Thom. de Long. Ozep. Fern.

Datta

De 61. Pesos de plata q. Cargo de Pos.
Al de Pasito de su Thenor de Bd.
a Robles =

Contrachaqueza
por chmarse en
qua en ella excepcion
ordinaria q. se
a No. de los reos
pris. consta en

Pim.te en Virt.d
Mand.to de 2 de Marzo
de Mos. que Vean de Mon. que
hazen Cuenta Sep.n Cinco
ochentas Seis p. Hies Pas. q. Gte.
Jen.l Cona. Como Cont.a en el
Lib.o de Pruev.s a fol. 46. fte N.
ente Thenor Siguiente —
Al B.. Joseph de Eusquiza Com.te
en 61. Ballas-pa sus Dros — —
Al Sd. Felix Prieto de Zuniga Ord.
Al Ozep.n Fern.z de Cruzes q. Sue Dpto

U1.00 f-
U.80 f-
U.06 f-
U186 f-

Carga 300 f-
Data 186 f-
Alcance 114 f-

247

El Sr. D. Matías de Aragumada Escrivano

Cargo

De los pesos depositados han entrado en mi poder Pesos. A depósito del Dor Thomas de Zalazar desde 22 de 8bre de 1676 hasta 16 de Julio de 1680 que es la cuenta

D. Thomas de Zalazar

Thomas de Zalazar

Don Thomas de Zalazar Vezino de esta Ciud. d depósito en 22 de Março de 1680 Trezientos p.s para los Gastos de las pruebas de Abogado de Prezos en el Santo Oficio de que di Vezino Consta en el Libro de presentación de a 26 de la 2da. Plana

Por otra quenta he pagado las partes de Cinco mil

Y son en Plata de Nueve de 1680 depósito duzientos y cinco mas para los gastos de Flandes

U300 p

D200 p

D500 p

248

Cdho Dn Juan de Ybarra Sr. Gen.

Datta

De los pesos de plata a Pagado Pert. Al deposito del Dn Thomas de Palacios

Por libramiento de cinco de Juan de Palbez de 1703 y 8 de Abril de 20 y 3 de otro de 705

Contra [illegible] el mandamiento que se cita en ella que esta con los recaudos queestan de la 133 a 135. Esta 137 de los recaudos.

Queestan aqui del Cuaderno de mandamientos que hazen A esta quenta se pagaron dos mill treinta pesos y dos Reales Alas personas y premios en ellos contenidos como consta en el Libro de Presentaciones aqui fs. partida en la mandada siguiente

Al Secretario Dn Juan Luis Roman por sus dros	U 56	2
Al Dor Dn Joseph del Oro por sus dros	U 13	
A Dn Juan Gonz. de Zaballa por sus dros	U 01	
A Dn Juan de Torquemada por el 2 p. 100	U 06	
Al Contador General por tomar razon	U 06	
Al dro del papel del Secreto	U 06	
Al dro de la fabrica de la yglesia de Sevilla	U 02	2
Al dro de la Media anata	U 06	2
Al dro de la Capilla de Sta. Ynes	U 13	6
Al Dor Dn Jn. Diaz de Durana Comisario en Arequipa	U 12	
A Joseph Ruiz Diez Notario en Arequipa	U 20	
A Dn Thomas Barron Notario en Arequipa	U 03	
A Diego de Silva por escrivir [illegible]	U 22	
Al Secretario Dn Juan Luis Roman de Andrade por sus dros	U 03	
Al Secretario Dn Andres Ygnacio Casus por sus dros	U 11	2
Al P. Fray Ramon de Cardona Comisario en Chile por sus dros	U 02	
A Joseph de Sandoval Notario en Chile por sus dros	U 22	
	U 30	
	U 230	2

Cargo 3000

Datta 2302

Resta 0698

Por cedula de S.M. 023 p 2

Ha lesmi. Sr. Ta segun la carta de el nayor conste

D. H. en Orn. de Cartaguena clarte
S. Brigun. se entregaron diecien
tos pesos a Dn. Medina q. haga
Cargo de esta cuenta
proxima. Armada de 1701
para entregar en Supremo
Cons. de Hac. y Dn. Indias
en Cinco por Cantidad ____ 020 p.

Carga- 0500 p
Data- 043 p 2
Resta- 0062 p 6 Estado de Real Hacienda

El Sta D. María Sorg. de Reyes y Don [illegible]

Cargo

De los pesos de plata q han entrado en mi poder p.r de Depósito del Liz.do Dn Juan Dorz. Sarmto. desde 22 de 8bre de 1626 hasta 168[illegible] Autos a Dos fojas [illegible]

Liz.do Dn Juan Dorz Sarmientos

Hacen de data

Liz.do Dn Juan Dorz de Sarmto. y Vondon Boz.l de esta Aud.a de pesos en Bo de Barra a Dos 3 quatrocientos pesos para los gastos de las Pruebas del Sr Ministro de este Juzgado de que se le Rezivio y Consta en el Libro de Razon a fol.a [illegible] de su cargo. N.

400

Por Quia quenta Hezho.
Las partidas de Descargo

El Dho D. Juan de Ortiz y Perez Escl.

Datta

De los que ha de pagar y entregar por Rl. Dl.
deposito del Lic.do Juan Gonçalez Sacristan

250

Cargo

Sr.

Por quanto por parte de Vm. se me ha pedido
y requerido que mande librar y librase
a favor de Vm. de los Rs. de Vn. que
tengo en mi poder y cargo de Rl. Dl.
de depositos de Rs. de Vn. la cantidad
de maravedis que adelante se dirá
y declarará, y por quanto por
Auto que en razon de lo susodho
he proveido y mandado, mando
se le libren a Vm. los dhos maravedis
que adelante se dirá y declarará,
por tanto por la presente mando
a Vm. que de los dhos Rs. de Vn.
que tengo en mi poder y cargo
de Rl. Dl. de depositos de Rs. de Vn.
entregue a Vm. la cantidad de
maravedis que adelante se dirá
y declarará, que es la que
Vm. ha de haber y cobrar
de los dhos depositos de Rs. de Vn.
que tengo en mi poder y cargo
de Rl. Dl. de depositos de Rs. de Vn.
por el Auto que en razon de lo
susodho he proveido y mandado,
que es la siguiente

Cinto. Embiado de
Sanlucar de 28 de Henero
de 1703 que habla con
el Dho Bernardo de Sanchez

Conta de data a el dho
a folios cinquenta y cuatro
con los descuentos hechos
a 144 reales

Que hacen este dicho cargo Sesenta Cientos
y Veinte y quatro R.s Reales Vellon
y Dieziocho M.s en Reales Contados
y Libro de que doy fee con que
Sanlucar siguiente

A Don. D. Andres Fran.co Calleja y Ruiz Dor
del Lic.do D. Andres Suarez de Figueroa Comis.o
A Diez. de Rpa por el Tercio
A Diez. de Rpa por Africa de Joyas de Sevilla
A Contad.or y el Rl Fisco
A Diez. y Fiel Exec.or de dha Rl Hazienda
A la Capilla Vecina
Y el Dho Dor de Costa de dhos Sesenta Cientos
se entregaron doscientos y Diez Reales
dinero de Vellon en esta manera En efectivo
en una Libranza de Dn Pedro Enrriquez
en el Consulado Real
Sr. en Mr. Cant.a

Cargo 200 R.s
Datta 330 R.s

Deuda 063 R.s

Deuda 59 R.s

U.o 68.o 6
U.o 25 R.s
U.o 2 R.s 4
U.o 6 R.s 2
U.o 8 R.s
U.o 8 R.s
U.o 12 R.s

U.o 13.o R.s 4

U.o 200 R.s

U.o 330 R.s 4

128

251

Cargo

De los pesos de plata q. han entrado en
poder del depos.to de D.n Juan Sanchez
de Robles Ldo de 22 de 8.re de 1603 hasta
16 de Julio de 1606 q.e son a cargo

D.n Juan Sanchez
de Robles

Abono de este cargo

Cab.m D.n Juan Sanchez de
Robles, Vez.o de la Villa de Pozo de
hoyo en 8 de Junio de 1603 Jnstrumto
de Obligacion p.r Juan de Sarria de Mayorga
de Ministro de vuestra Santa offizio de qual
le dio fianzas y Consta en el Libro de Rez.s
a fol.s 22 vta. Para. N.

Por quia quenta Hasta
Pagado Hasta

U38 o

252

Cargo

de los R.s de plata q han entrado en Poder del Dep.o del Lic.do Dn Antonio del Balle. dde de 24 de 8.bre de 636 hasta 16 de Julio de 1646 q queda esta quenta —

Dn Antonio del Balle — —

Haber en dicho de cargo y cargo

El Lic.do Dn Antonio del Balle Cura de Oncoquinto debe dar en 26 de Junio de 643 Dozientos y Cinquenta R.s para el gasto de la prueba de Comp.a de Fr. Diego de Vozmediano q fue de Vejorio y Onella con q bino a presentarse a esta Audiencia R.l

Y otrosi quenta hauerse dado las Cart.as de confirme

1250 R.s

el Sho Dn Juan de Arteaga Alcalde
Alta
Dos pesos de esta Carta pagado
Rl. el Alcalde Juez Ord.r
el Valle

Rm.te Embio de Mañ.
de 26 de Sep.e de 03
que esta á f.s 1 del Cad.no
de Mañ.as m.te que hazen
esta quenta Cobrazas Rem.ças
Q.to R.s Hallasgos y Remis en el
Contenido Cons Carta en el Libro de
Pret.s á f.s 54 R.s

Carta Atrasada del
Mro Enellas pagado
y Alcances y Pret.s
a los q.e los recaen

Al Secret.o Andres garcia Calvo y los Dros —
Al Alcalde por Terminal de Cita y Pedimento —
Por un Oficio de Carta q.e da cuenta Cobran.a
y entrega con Cien.to y Cinq.ta
Dos de Medina que haze Viage a
España Nueva prox.a Armada de
Dos Entregar en el Surtem.to
Cons.o de Indias Incluso en un Cart.o

Parece esta Rem.a
de esta quenta
de Alcalde

0.2.5
0.0.5
0.2.5

0.15.0
0.17.5

Alcalde 2.5.0
Alta 10.0.5
Resta 07.5.3

Alcalde q.e no 0.3 el exponte

130-

254

Año de 1703 Mar.l de Borg.a Recp.or Real

Cargo

De Maquez de Peralta y Antonio Lopez
Procu.or Gl. de Propios de Joseph
Sozo Cantoral desde 24 de 8.re de 1697
Asta 16 de Julio de 1703 que Rinde Cuenta

Joseph
Sozo Cantoral

Hacen de Resto

Joseph Sozo
Cantoral del Orden de la Merced
de Beinte, Trez.s y Cinquenta p.s Pasan
de Cargo de las Cuentas de Mayordomia
Santo q.e Rinde dicho Cozio y Corta
Mui Lib.l de Fuente à fol.s 51 bta
parrafo N.o

UBSoa

Por Cuia qu.ta Rema.s fol.s Nueve

Adho D. Manl de Borja Alcaz Gen.l
Data

Pesos de esta carta pagados por
Don Geronimo al despacho de S. Magd
de 1540 —

255

En virtud de Carta de S. M.
Cedula de data en q. se
remiten al Supremo Cons.o
de Hng.a Cien.to y Cinq.enta
pesos en la Armada que sirvio
por mar. a Valer para ayuda
este año de 1551 que se entregaron
a D.n Pedro de Medina y incluso en
mayor Cant.d q. Thes.o Oficiales hacen

Parece esta Remis.on
de ciento y cinquenta
de mayor cant.d

1150

Cargo 350
Data 150
Resta 200

Thes.o q. este despacho 200

131-

256

Libro Primero de Bautismos de Españoles

Años

De Bautismos de Españoles y Indios Contenidos en
este Libro que Sirve al Pueblo de S. Pedro
Nolasco de Sholima Desde 24 de Agosto de 1796
Hasta 16 de Julio de 1803 Años que Abraza

S. Pedro Nolasco Sholima

Visto el de Diezmo y con

S. P. Nolasco de Sholima

Libro de Bautismos de Españoles y Indios que Contiene
este Libro Desde 24 de Agosto de 1796 Hasta 16 de Julio de 1803
Años que Abraza

Por Cuadruplicado Rubrica

UBooh

Adho Dn Manl de Borg. de Recep. en l
Data
De los pesos de plata que se paga de
por tenedientes a Depositos Esp
Rogue e Mo Rna

257

Cierta de Remitir
Alvarado quenta
Al cargo ocho

En Virtud de Cartas de
el Exmo Virrey se entregaron dhos en
los pesos a Dho de Medina y Haze
Viage a España en esta Capitana
Armada de Nio para entregar en
el Consulado Mag. Incluso en
mayor Cantidad ——— 8000

Cargo 8000
Data 8000
Resta 8000 Otra el Dho de Deposito 8000

Autos D.n Juan de Ayora Corr.l Final

Cargo-

De los pesos depositados han entrado en poder Pedro Perez de Deposito de Alonso Perez Morohan desde 24 de 8.bre de 1696 hasta 16 de Julio de 1703 q se deben hacer cargo

Alonso Perez Morohan-

Hacese de Deposito

Alonso Perez Morohan Vez.o de la Ciudad de Marco deposito en 31 de Oct.e de 1703. Cien pesos para los gastos de las Pruebas de la limpieza de este santo oficio segun lo dispuesto por Comisa Gral de 16 de Sept.e q.e se le dio de Sant.o N.

Por Guia quinta Partida Las partes de confiscO

Uto o Cr

El Dho Dr Man.l de Loyz Rozes Fiscal

Datta-

De Respeso de Cabsa y Hes. Cria de Alle
fonso de Alonso Perez Mare Juan D.

Vim.te Embiad. de Mr.
de 15 de Abril de Do
Sequesta a.l Del Rr
de Man.l que hazemos
Hagaseasienta del mandamiento que se mencionaa y Cabeca de Proceso y con el se Entregue a los Albaceas

Jaquinta Se pagaron Ciento y tres f.
Dos Rs Mas para. y Quin.l en el Cont.
Como Consta en el Libro de Cuen-
ta 54 para.l Rs en la Real Thes.ria

Al Secret.o D.r Fran.co Tomas Jues Dñas	Uo 4 o e 5
Al Dr Andres de Mollinedo Comisario	Uo 12 e
Al Fray Buena Ventura Jiminez Hosp.o	Uo 12 e
Al Dño del Papel de Becas	Uo o 2 e 4
Al Dño de la Media Nata	Uo 13 e 6
Al Dño de Cofab.a de la Yng.a de Sevilla	Uo o 6 e 2
Al Conv.to Real para el Sr Juan	Uo o 2 e o
Al Necesr.o Real de Cria y Sr. Comisario	Uo o 2 e o
Al Dño de la Capilla de Cria y Sr	Uo 1 2 e
	Uo 3 e 2

Cargo- 1 o o e
Datta- 1 o 3 e 1
o o 3 e 1 Rs

Del dicho Dr Man.l de Loyola
mas tres f. y Dos Rs — 3 f =

133.

260

El Sho D. Thañ. Antonio de Rezes, Gen.al

Cargo

De los pesos de plata q han entrado en mi poder q
por el Sr. Al.de deposito del Don Barne de Ba
rrio y Bañez, desde 24 de Octe 696 hasta
16 de Julio de Dho que da esta quenta —

Don Barne de Barrio y Bañez

Don Barne de Barrio y Bañez Cura de Cinti en el Arzobis
pado de la plata, deposito en 16 de Octe de
1703 quatrocientos p.s para los gastos de la
bruebda de Camel. de este Sr. Obpzio de que
se dé Rezn y Conta en el Libro de quentas
a fs 54 bta. par.a N —

U4.000

Q Nra quenta No ha pagado nada

El dho D. Mart. de Arg. Rico Cor
Data
de Mosperos de plata que ê paga de
sorte nacientes al Deposito del Don
Bart. de Carvs Yanez

Cobro de la Rem.
del Cond. como
se expresa

En virtud de Carta ord. de S. E. de
Guerra se entregaron duzientos pesos
al Dho de Incalina que hace viage
a esta Provincia en esta proxima Armada
de Nho para entregar en Sp. de
el Comte de Cyngs. y no hubo en
mayor Cantidad ——— D200

Cargo — D200
Data — D200
Resta D200

Cancelado por la orden de Deposito D200

Pedro de Alarcon y Sanz, Escno de Cargo

Alcalde ordinario de la Villa de Sn Juan Bautista de esta Corte y su partido. Mtr de Campo de Sn Dn Domingo de Palacios desde 22 de Agosto de 1676 hasta 16 de Julio de 1677 y no Racibio[illegible]

Dn Domingo de Palacios

Habiendo hecho oficio de Depositario

Yo Don Domingo de Palacios Aguero y Spinola Depositario en 22 de Abril de 1677 y Cincuenta p.s para los gastos de las y Sam.tos de Miercoles Santo ofrecio de que le di Recibo y Carta de 55 hta. para dha N. ——— ——— ——— 1135 o p

Y Con esta cuenta Cesa las dha de Enfrente

El Sñr. D.n Thom.s de Torquemada Rezeb.r Pral

263

Datta

De los pesos de plata q. Dej.o Lezb.o Al
deposito del Lez.do D.r Domingo Palacios

Vim.to En testd. de
Man.to de N.e de Sebt.n de 906—
que sta ãs — del Cuad.no
De Thom.s Ram.to que hazen de Resta
se pagaron trez.s y Cinquenta ps — Alas pesq.s
y Premios en el Cont.o Como Consta en el r.
Libro de pretens.s ãs 56 para de N.e en la dh.a

Alos Hered.s del secret.o D.r Diez Roman y sus Drõs —
Al Secret.o D.r Ant.o Garcia Calvo y sus Drõs — 1 p 2 =
Al Secret.o Don Sebastian de Castañeda —
Al Secret.o D.r Thom.s Gomez de Arteaga — —
Al Cont.o Gen.al de el Rey no — —
Al Rezeb.r Gon.lo Fuertes y n.s Comis.no — —
Al Dr.o de el papel del Secreto — — —
Al Lez.do D.r Domingo de Palacios Aguero
y Portante 320 p t — y se hazen y dio Rez.o

U o o 3 p 3.
U o o 2 p 2
U o o 1 p 4
U o o 3 p 2
U o o 3 p -
U o o 3 p -
U o o 2 p 4
U 32 o p t
U 85 o p -

Cierta Carta de pago y Alcance del mandamiento de la execucion y Remate de 156 de q. recaũ

Alcance 350 p -
Datta 350 p -
2000 p

135

264

Inquisición

El Sho Dr Thesr. de Hacha Rezo Pesquisr

Cargo

De los ps. de Peñalara y Sanct Ordo Cruzada en mi poder Pertes. al Depossito de Fray Yñigo Sherria Desde 29 de Agosto de 1696 hasta 16 de Octubre de dho año segun esta quenta

Fray Yñigo Sherria

Fray Yñigo Sherria de la Horden de la Merced Depositario en 26 de Henero de 1704 Pesos y Cinquenta ps para los gastos de las pruebas de este Santo Oficio de que se da Razon y Cuenta en el Libro de Secretaria a fs 56 buelta partida 11

1350 ps

Por Cuenta de Su Magd Se Le Pasa en Data

Pertes. de Cinquenta

El dho. Dn. Manl. de Aragª. Perez Sevl.

Datta—

De los ps. de plata q. se pagdo. Por el dho. dePto. de fray Gonzo. de Monte Zuñiga d—

Primte. Embda. de Manto. de 17 de febl. de 1705— que esta aqt. de la dha. no

Estapaga se [illegible] en virtud del mandamto. (57) a [illegible] de los reales offª

de Manos. que hazen a esta quenta se pagn. Cientos y quarenta y siete ps. y tres rs. a las perss. y gremios en el conto. como consta en el libr. de partda. a q. se refiere en la Manera Siguiente —

Al secret. Dn. Andrs. Garcia Calvo por sus dros—	U 010 p. 4
Al secret. Dn. Manl. Gonz. de Arbalu por sus dros—	U 080 p.
A Dn. Manl. Boquete Comil. por sus dros—	U 018 p.
Al Dro. de la Capilla de esta yngn.—	U 012 p.
Al Dro. del papel del Secreta.—	U 002 p. 4
Al Dro. de la fabrica de la yngn. de Sevilla—	U 006 p. 2
Al Conta. Genal. por el 2 p 100—	U 005 p.
Al Recepr. Genal. de esta yngn. lo mismo—	U 005 p.
Al Nuncio de esta yngn. por sus dros—	U 004 p. 4
	U 145 p. 6—

parece por el domin. de la carta que se [illegible] al ingr. [illegible]

It. en Cart. de Cartagena de un Tribul. se entregaron Cien ps. a Dn. Juo. de Medina p. llevarse a España en esta prox. ma Armada de 1705 p. entregar en el Consejo de yngn. Yn clusos en ydt. Cant.

Cargo— 350 p.—

Datta— 245 p. 6—

Resta— [illegible]04 p. 2—

Esta al serv. de Ponto. [illegible]

0100 p.
0245 p. 6

266

Cl.ho D.n Juan de Loaysa Perez Gonl.

Cargo

De Mrs. pesos de plata q. han entrado en mis m.os por Part.s del Depos.to de D.n Luiz de Utan bide, desde 29 de 8.re de 636 hasta 16 de Julio de 1.o 65 q. es la cuenta

D.n Luiz de Utan bide

Ante mi Pedro de Loaysa Escr.no

Cap.n D.n Luiz de Utan bide Vez.no de la Ciud.d de Guayaquil Deposito en 26 de Nov.re de 1.o Dr.s p.s para los gastos de las pruebas de Hab.n en dha Ciud.d de este S.to Hab.to de que le doy Vez.no y Conz.a en el Lib.o de Hac.da

Es Data para N. ———— 1300 $

Por Cedula q.e No se pago nada

Alcs D Man Gutierrez de Reinoso Por D

Data

Delos pesos de plata que se pagaron
pertenecientes al deposito de Dn
Luis de Narvaez

267

Copia de Carta
de data de
Remitte al Virrey

En Orn de Carta de cuenta de este
Tribunal se entregaron trecientos
a Dn Rodrigo de Medina que hizo de Clave
de la Armada que se despacha para
el Callao se entregar en Supremo
Decreto de Virrey Inclusos en Dn
Contra de Antonio Melchor en Dn
Cantidad

0200

Cargo 0300

Data 0200

Resta 0100

Data de Carta de Deposito 100

137

268

Cargo de Dn Juan de Loyola Mexia Salazar

Cargo

De 6 p.s de Depta q han entrado en mi Poder por el Deposito de D. Andres de Ponte y Andrade desde 22 de Agosto de 1676 hasta 16 de Julio de 1680 que queda Esta gta

D. Andres de Ponte y Andrade

Cap.n D. Andres de Ponte y Andrade Ver.l de Cochabamba, Deposito en 13 de Sebt.e de 80 a. quatrocientos y Cinquenta p.s para los gastos de las pruebas de Sang.d que Sirvio Requerido Ver.e y Consta en el Libro Depositor.o a fol.s 62 buelta p.a

Por cuia q.ta Cargo las p.s de Enfrente

450 p.s

Cobo D. Thom. de Hoz Mayordomo Gral

Datta

de los Propios Rentas y Sisas del Pl.
Reparto de D. Andres de Pontes y Andrade

Vm.te Embio de
Thom.te de Abril
a Dn Quenta de

De Cuadernio de Mand.to que hazen
esta quenta Sisas Mayordomia
y quatro Pl. Alas Parroq.s y Conv.s
en el Cont.o Como Consta en el Lib.o
Reparto a fol.s 63 y de N. en la Mr. Sig.te

Esta Data paga
cruz del mandado
Mr cibado en ella
y fol.o de las Rentas
de esta R.a

A D.n Andres Garcia Calvo Pormayor	Un 41 ℔
Al Dño de la Fabrica de Cayr.a de Sevilla	Un 06 ℔ 2
Al Dño del Papel del Secreto	Un 02 ℔ 4
Al Dño de la Sobrevista	Un 13 ℔ 6
Al Cont.o Gen.l del 2 ℔ 100	Un 2 ℔
Al Nuevo Gen.l de Alcavala y Comercio	Un 2 ℔
Al Dño de la Capilla de Mayr.a	Un 12 ℔
	Un 23 ℔ 2

Alcance — 2 Un 8 ℔
Datta — 0 23 ℔ 2
Suma — 356 ℔ 2

Atacl.o y fol.o Agosto 356 ℔ 2

138

270

El Pbro Dn Juan de Loyola Rezo

Cargo

Del pezo de Plata q Juan Antonio en mi poder Sea de Alcance de Dn Jph de Herrera Shelgarejo desde 12 de Sep.e de 636 hasta 16 de Julio de dho q

Alcance de Dn Jph de Herrera Shelgarejo

Sabbien hecho Cargo de Partes

Dho Dn Juan Apruena Cta de Herrera Shelgarejo Juez de Obras de Sonto en 14 de Febr.o de 642 q en 2 de Nov.e de dho Itambien Trezientos y Cinquenta q Para los Gastos de Armada de este Juzio de que Lleva Cuenta y Razon Cnel Libro de Cuenta a q 63 de q

Esta Cuenta Hesta Las Partidas de Cargo

El Obo D.n Juan de Borja Sorio Gen.l

Datta-

El Cargo Pedro Cayo Do Real Real Hazda.

El Sr. Thesorero D.n Juan Melgarejo

271

Primeram.te Embio el
Juan.to de Dias de Mayorga
los q. queda a fs del
Cuad.no de Mano. que

Contra Hazda. del
Mo que cita en ella

Mo en esta quenta se pagaron ciento
y veinte p.s y quatro Mil. Mas pessos q.
se Hallaron en el Cofre Como Consta en el
no parece el Libro de pretens.s a fs 64 par.a M. en la Mesa
Mo exhi. dato

Al Secret.o Dn Andres Garcia Calleja sus Drs ---- U.o 38 p 6-
Al Dor Don Juan.to de Olivan Real Comis.o en Cocha bamba U.o 6 p-
Al Sr. Dn Joseph de Castro Mod.o en Cocha bam.a U.o 13 p-
Al Dn Joseph de Olivan Comis.o en Potos. sus Drs U.o > p
Al Cons.o Luis Osorio Mod.o Cong.o de Ind.s y sus Drs U.o 22 p
Al Dro del Sabe.o y del Secreto ---- U.o 2 p 4
Al Dro de la Fabrica de Mayn.a de Sevilla ---- U.o 6 p 2
Al Dro de la Capilla de Mayn.a ---- U.o 12 p
Al Cons.o Gen.l p el 2 p too ---- U.o 6 p 2
Al Receptor Gen.l de Mayn.a Comis.o ---- U.o 6 p 2
U 120 p 4

Se abre Comis.on en Cuba
al Oy.te cant.o

En Cant.d de Cargas de Barras
se entregaron Ciento Sesenta y Dos
de Medina que hay de Plaxe a Cuzpaña en
esta proxima Armada de Dn
Cargo- 362 p Se entregar en Alcon.d
Datta- 300 p 2 de Mn.a Inclusos en mi Cant.d U.o 180 p
Resta 62 p 2 de Cargo q. se dio Descargo 49 p 6 U.o 300 p 2

139

272

Cargo do Thesoureiro Geral

Cargo

De Cinco peças de Estada q̃ hão Entrado Com
poder Seu. do Registo de 1 Liz.do Joseph
Mz.to de Melgoza Desde 24 de Outo de 1676
Athe 16 de Julho de 1677 q̃ Emcaminha

Do Liz.do Joseph
Marques de Melgoza

Fiscal Mayor
de Registo

Do Liz.do Joseph Marques de
Melgoza Juiz Provedor desta Cid.e Regio
em 24 de Setbr.o de 1677 quatro centos pesos
Para as gastos delas q̃ se Mandarão
de Lisboa Registo, de que Deu Fiador
em Mil Lib.as Despezas 400$000 Rs

Q̃ Mostra q̃ Não Pagou Direitos
por Ordem de Sua Mag.de

400$000

El Sr. D. Juan de Goyz Lezeg.

Data

Ve los Pies. de Plata y Reales. Sex. Alcez.
del Liz. Bego. Joseph Marias de Salgoza

Parecen Sus Pagas
por los Sus mandados
mi orden expresada
en ella a que me remito
que montan desde
Esta
acá

Jten. Un Libro de Abanz.
de 26 de Mayo de 805 y
12 de 9bre de 806 y
20 de Febo de 806 que
de Caudales de Plata

Alcance

Que hazen Esta quenta. Seps. Dozientos
y Sesenta y nueve Pesos y Nobenta Maravs.
Y Reste en Contra Como consta en el
Libro Despacho a fs 65 y asta la Partida

Al Dn Joseph de Luzuriaga Comr en carga de Data
Al Secretario Dn Sebastian de Castañeda y Saavedra.
Al Dn Juan Dn Nolasco Comr en Loa y Saavedra
Al Dn Soliz Comr Sr. Hol. en Loa
Al Dn Juan Dn Roman Comr. Pesas Dhos
Al Conde Pena y el Alcalde
Al Alcez Prl Diputado Mayr Comercio
Al Mz de Belasco Alcaide y Saavedra
Al Dho de Papel
Al Dho de la Fabrica de Tabacos de Sevilla
Al Dho de la Capilla de Tabacos
Al Secret. Dn Sebas. de Castañeda y Saavedra
Al Joseph de Medina Notario en Carga de Data

Carta de Pagas
de Dos Pesos

Jten. En Caud de Cartas de Dotor Dn Raul
se entregaron Cien Pesos a Dn
Buenaventura de la Cuesta
en el Corr. de Mgn y en Data
en Pta Cauc esta Firmada
Provisma de 806

	U.o 2 5 e
	U.1 1 8 e 6
	U.o 24 e
	U.o 2 7 e
	U.o 1 8 e
	U.o o 8 e
	U.o o 8 e
	U.o o 2 e 4
	U.o o 2 e 2
	U.o o 6 e 2
	U.o 1 2 e
	U.o o 3 e 2
	U.o 1 4 e
	U.2 6 9 e 2
	U.1 o o
	U.3 6 9 e 2

Cargo 200 e
Data 869 e 2
Resta 130 e 6

140

Auto g.l Mandose tome Razon g.l Del
Cargo
8
De los pesos Depositados en Contado en mi
poder pertenes.s al Depossito de el Sr.e Diego
Carrillo desde 21 de Novb.re de 696 hasta 16 de Julio
de 1706 que queda Estagnado

El Sr.e Diego Carrillo

Hauer Recibido de
dho Depossito

Yo el Sr.e Diego Carrillo de Cas
tro Alcalde Mayor en su Colegio de S.n Pablo
de la Compañia de Jhs.u Deposito en
Poder de Vra Md. Depositado
en 30 de Abril de 1702 Trezs. y Cinquenta
pesos para los gastos de las Pruebas de Calidad
Pedidas en S.to Oficio, Pequito de Recibo y Cobrda
en el Libro Mayor de Plata a fol.s 65 de Este Libro

Por Cuia quenta No Recibo

UBS 0 2

Libro de Manuel Borja Real Hacienda

Data

De los pesos de plata que se pagaron pertenecientes a los oficiales reales de Diego Castillo

Carta de Comisión para la carta cuenta de los susodichos

En Dicha de Cartagena dieron de Gratificación se entregaron ochenta pesos de Buen Gobierno que hayan llevado a España en Nuestra Armada de Galeones se entregaron en el Supremo Consejo y Hacienda de Su Majestad Cantidad

Dos Pesos

Carga 335 pesos

Data 2 pesos

Resta 333 pesos Charles y Carlos de Pinto Dos pesos

141-

276

Elecho de Man.l de Sotta. Recep.or Gral

Cargo

de Sor.s de Plata q han entrado en mi poder
Pedro del Alcazar de Sebastian Lopez
Moncayo de los de 29 de Octubre de 1636 hasta 166
Pesos de 8 Rs q quedo de Alcance

Sebastian Lopez
Moncayo ——
Alcance de lo de cargo de Data

Dn Sebastian Lopez Mon
cayo Vez.o de Sesma en la prob.a
de quito Deposito en to de Mayo de 1606 de
Veinte pesos para los gastos de la Cruzada
y Familiax Decbe. Cargo o Vez.o de S.
de Sor Vez.os y Arriba en el Lib.o de Cruzada
a f.o 66 to 1.a parte de M.d — f — 06.00.0

Por Data quenta Moncayo. Nada

Año de Than. de Esta quenta de Recepta Gen.l

Datta-

1277

De los p.s de esta Carga que hazen de Rs. de Vellon
de Sebastian Lopez Monzayo - - -

Rem.te en Plata de Than.
de R.s de Vellon - que
esta à f.s del Quaderno

Contra Carga ya cum
plido en los
mitados del Thn.te con que
sale en a 183 Rs
resta de Haz.da

De Thn.te que hazen en esta Cuenta sepagar.
Dozientos y diez p.s Ctas R.s de Vellon en Reales
en el Cuaderno Como consta en el Libro de Espre.s
a f.s 60 parte N.o en la Thanera siguiente

A D.n Andres Garcia de Valle por su Drs - - - - -	0.55 p.s -
A D.n Diego Prospero de Nouoa Com.te en Vibamba -	0.24 p.s
A D.n Jos.h de Nouoa y Castro Nott.o por su Drs - -	0.24 p.s
A D.n Jos.h Ortiz de Benavides Com.te en Chimbo.	0.24 p.s
A Bt.e Leon de Cazares Nott.o en Chimbo por su Drs.	0.24 p.s
Al Drs del Papel del Secreto - - - - -	0.0.2 p.s 4
Al Drs de la fabrica de Cayn.s de Sev.a - - -	0.0.6 p.s 2
Al Cont.r Gen.l de Gonzalo - - - - -	0.12 p.s
Al Recep.r Gen.l de esta Thn.a - - - - -	0.12 p.s
Alla Capilla de S.n Sebastian de esta Thn.a - - -	0.12 p.s
Al Prb de la Mediania de esta Thn.a - - - -	0.13 p.s 6 -
	021 p.s 3 -

Bienes Data de con
secuencia Cuenta del
Comte

Yten en Ctas de Cartas de dutes Arbun
se entregaron Trezientos p.s a D.n Nic.s
de Medina q hace Viaje a esta
en esta proxima Armada del Dr
la entregar en Sanl de Cayn.s
Inclusos en Cam.te

	030 p.s
	051 p.s 3

Cargo - 600 p.s -
Datta - 510 p.s 3 -
089 p.s 5 -

Restan en 89 p.s 5

142-

142

278

El Sto Dr Juan de Arteaga Rozes Juez

Cargo

Los pesos de esta q. han entrado en mi poder
pertenes. al Deposito de Antonio Jorganes
vecino de 29 de Octe de 1696 hasta 16 de Julio
de Dosq.tos y Cinquenta y Cinco ——— ——

Antonio Jorganes

Antonio de Jorganes Vez.
nes ——— de Riobamba en Cinquenta Depositos en Bl de
Plata de Cargo de Mil y Dozientos y Cinquenta y
Para los gastos de las Diligencias de Justicia
de Dios Guarde a Vuestra Merced y Cinco
en el Libro de Gruerna a fs 63 buelta de N.

Dr Cruz y a quien Nos pagare Nada

U2 5 0 en

El dho D Manl de Borja del Real Sor
Data
De los pesos de plata q se pagaron
pertenecientes a Depositos de
Stos Sorganes

Pasan de la Remitta
al siguiente cargo

En Virtud de Carta de este Trib
bunal se entregaron Cien Libras
por D Luis de Medina y Chavel Vecino
de esta Ciudad en esa proxima Armada
de D Jph Salentregar Dne Luis Romero
Comr de Marina Inclusos en mi
Cargo

0150

Carga 0250
Data 0150
Resta 0100

Esta de ser q sobre Depositos 100

143

280

El Sobo Dn Juan de Toro y Ponce Gdl

Cargo-

De los pesos de plata q han entrado en mi poder Pend. del Depossito de D. Fran. Cueto desde 24 de oct. de 1636 hasta 16 de Julio de 1706- queda esta quenta — — —

D. Fran Cueto de Aguilera

Cauo de Rento

El Mtre Don Fran. Cueto de Aguilera Vezino de Guahumi Juez Diz. de Sancta Depossito en 1 de Julio de 1704. trezientos p. para los gastos de las pruebas de Sanbenito de esta Inq. de que se le hizo cargo y consta en el Libr. de part. a f. 68 buelta

U3.000

Por esta quenta Exa no le pasan todas de en frente

El Dho Dn Juan de Arg.ª Velez Jues

Datta

Delos ps de la casa y hazd.ª de Dn Alf.º de Aguilera

Vim.te Embiado de Sn.to
N. de Febr.o de 06 que
Vta a ps del Cad.no
Mar.to que hazen de esta quenta de esps.
Sesenta y Seis ps Quatro rs Marauedis
Jrmion en el Cont.o Como Consta en el Lib.o
de Rut.s a f.s 69 parte N. de Sn.ta Cruz

Hagase Libro en con
formidad de lo ordenado en
mi comisso en esta
ytá bien
segun esta a 191
Elsr. Corregd.or

Al Scriv.no D.n Jos.h Garcia Calbo Diez Orio — U.o 1 3 ps
Al Cons.o Gen.al del Ps.do — — — — U.o 0 6 ps
Al Velez.o Gen.al de Estay n.g por Comisso — — U.o 0 6 ps
Al Orio de Papel del Scriv.no — — — U.o 0 2 ps 4
Al Dho de la Fabrica de Hoy n.g de Sevilla — U.o 0 6 ps 2
Al Dho de la Capilla de esta Parroquia — U.o 1 2 ps
Al Dho de la Hermandad — — — — U.o 1 3 ps 6

Yt en 2.a de Junio de 06 paguo por Sn.to de Sn.to de esta dha Villa ps
Al Lic.do Dn Jul.n Suzarte Cura Vic.o de Alcohuin — — U.o 66 ps 8
Al Gran.o Cura de Herrera Notte en Alcohuin — —

Yt en Ord.n de Carta ps de este Tribun
se entregaron Ciento Sesenta ps de Dn
Jph de Medina q.e hace de Guasco en España
Alfo Boo ps Cruzado Armada de
Datta 265 ps 3 Dos ps Entreg.o en el Cont.o
de Rut.s Jnclusso en mi Cargo
Resta 034 ps 5 034 ps 5 Corresponden

U.o 0 1 ps
U.o 1 2 ps
U.o 0 8 ps 3
0 1 8 0 e
0 2 6 ps 3

144

282

El Sño D. Man.l de Cons.s Rez.s Gen.l

Cargo

de los Rs. de Plata q. han entrado en mi poder por dho. Asiento de Fray Mel.or de Herrera Des de 22 de Xbre de 696 hasta 16 de Julio de 1706 q. Asciende la dha Rs.

Fray Melchor de Herrera

Hacese cargo de esta partida

Yo Fray Melchor de Herrera del Horden de nro P.e S.n Fran.co de Asiso en 1.o de Sepe. de 1704 Frayles y Para lo gasto de las Fragatas de su Mg.d q. Asisten de Ministros de Asiento los Años de que he de Rend.r Cuenta en el libro de Data de esta parte. Rs. 03000

Por Cuya Razon Se Pasa la Partida de Cargo

El Sño. D.r Juan de Loyz. Perez Sen.l

Datta—
de los pesos de plata q.e hepaz. Pedro del
Deposito de Gray Mel.or de Nauera

Vim.to Con bia L. de Sant.o
de 6 de Oct.e de 705 q.e
de Hen.e de 706 q.e se
Estan a f.s 206 del
Cuaderno de Sant.o que hacen asta
Cuenta Sepaz.n Cien.to y Sesenta q.e
Hi p.o Pedro Alaxia y Juram.to en ellos
Contenido Como Contta Onel lib.o de
Rez.s a f.s 31 p.te fl.— en la Sala 3.a de

Al Sesgo D.r Man.l Sanz de Acebedo y su Rn.o — U0 65 ¢ 2
Al Lic.do D.r Bern.do Nuñez Camis.o — — — U0 20 ¢ —
Al Cnt.e D.r Ge Alz y Loo — — — — — U0 06 ¢ —
Al Vez.no por Dn.a Plazimera Raton — — U0 06 ¢ —
Al Rn.o de Papel — — — — — — — U0 02 ¢ 2
Al Rn.o de la Fabrica de Clavos de Sevilla — — U0 06 ¢ 2
Al Rn.o de la Capilla de Sant.a Ana — — — U0 12 ¢ —
Al D.r Juan Dom.z de Sn Pedro Otra Vez — U0 02 ¢ 2
Al D.r Fran.co Dn Clan Camis.o en Goa — — U0 20 ¢ —
Al Bach.r Sobril Camesso Hosp.l en Goa — — U0 26 ¢ —
Y + en Otra D.a Carta q.e dejo Referida q.e U166 ¢ 2
Entrego en Cuerp.o a Dho. Sr. en Madrid q.e
Hase de Hazer de España en
Año— 300 ¢ — Diez Barras de Plata Labrada de 20 U100 e
Datta— 266 ¢ 2 — q.e entrego en el Cno de Gran.a
Restan— 033 ¢ 6 — Y reduzido en m.da Cast.a

Esta Cantidad q.e se Remitio en los mans.mientos q.e se mencionan en ella y Relacion de a 206 y 207 Hojas q.e se Remiten

Esta Partida q.e se declara y Remite al Supremo Cons.o

145

284

El dho D.n Juan de Arroyo Vezº de Sal

Año

De los ps. de plata q. han entrado con
poder en Real.s Almacenes de D.n Barm.e de
Azcarraz desde 22 de Octu.e de 167 años
16 de Julio de 1680 q.e esta cuenta

D.n Barm.e de Azcarraz

D.n Barm.e de Azcarraz

Haviendo sido
pagado este Auto

D.n Barm.e de Azcarraz vay Bien. de la Doctrina de S.n Pedro de Sancho
deposito en 2 de Octu.e de 1680 q. quatrocientos pe-
sos para los gastos delas pruebas de Ministro
de este Off.o segun de Recivo y Carta
en el Libr.o de Rest.a 2do fol.o

Una

D.n Antg.o de Eg.o Lafuente
de Enfuente

285

Cl[ar]o D[o]n Juan de Arg[ue]ta Alcalde

Datta

Velos para Defensa de Hern[an]d[o] Ruiz de Alcaraz
D[o]n Barto de Alcaraz

Para entregar a los Mayordomos de Fabrica de Sn Juan de Dios

Pasa en data de Cargo

Vim[o] en Cuenta de Juan
de Arg[ue]ta Alcalde
q[ue] dio y tomo
q[ue] Juan q[ue] fue
Alcalde

De Juan, que hazen deuda en esta quenta de
pagar[se] Ciento y Cinquenta f[anega]s Alaspar[as] mas
y q[ue] rem[ite] en estillo Comun. Como Consta en el
Lib[ro] de prue[bas] a f[ol]o Sala N[ue]va en la Alg[uazi]le

Alcal[de] Jn[ez] Ant[oni]o Garcia Calvo y sus dros 4 h[ora]s — U.o 4 f 4
A[l] Dro de Abril — U.o 2 f 2
A[l] Dro de la Capilla de Ntra S[eño]ra — U.o 12 f
A[l] Dro de la fabrica de la Sta Yg[lesi]a de Sevilla — U.o 6 f 2
A[l] Cont[ad]or Gen[er]al del Rey[no] — U.o 8 f
A[l] Thesorero Gen[er]al de Ntra S[eño]ra lo mismo — U.o 8 f
A[l] D[o]n Sebastian de Cattaneda Secret[ari]o y sus dros — U.o 6 f 6
A[l] D[o]n Cruz de Belasco Hum[ild]e pide Dros — U.o 2 f
A[l] Ldo D[o]n Bernard[in]o Ximenez Com[isari]o y sus dros — U.o 2 f —
U.15.o f —

Hacenle demi Yt en Vint de Carvaja dexo el Tribunal
Pr al Segr a Cuenta se entregaron Ciento y Cinco y Ochen[ta] a
D[o]n Pedro de Medina que hase Ofa de
Alg[uazi]l — 200 f. Espada en esta proxima
Datta — 185 f — Armada del Rey se entregaron
Resta en Ds 15 f — en el Consejo de Yng[lateri]a U.12.5 f
los Comp[ane]s de Cant[ar] —
U.25.5 f
Abo del Cargo 125 f abe de Resto

286

El Dor D. Man. de Torq. Da Vez. Sub.

Cargo

Del Corpor. de Plata q han entrado en
poder del Sor. Mr. Visitador el Dr. Dn
Fran.co Garcia de Loayza desde 22. de
Octbre de 1626. hasta 16. de Julio de 1706.
q queda en esta quenta — — —

Dn Fran.co
de Loayza

Haconda de Plata

El Dr. Dn Fran.co Garcia de Loay
za Dean de la Santa y Glme
de la Ciud. de Salamanca Deposito
Cien.s en 25. de Octbre de 1706. Para los
jastos de las pruebas de Comis.a de los
Ofizios de Inquisidor Fiscal y Contra en el
Tribl. de la Inquis.on de Cuenca en la
Plaza de Sn Fran.co

Garcia de Loayza

Dn Fran.co Garcia de Loayza
de Sn Fran.co —

El Sobo D. Juan Jorge Cobos

Datta

Del Sr. Dr. Don Juan Garcia de Loayza

287

S

Nra. Contaduria de Cuentas de Propios y Arbitrios de esta Ciudad

Esta Cuenta que se le da en data de Mano que hoxen Presenta en esta Contaduria el Sr. Dr. Don Juan Garcia de Loayza del Cargo que se le hace en esta Cuenta por lo tocante a los Propios y Arbitrios de esta Ciudad, y Provincia de Buenos Ayres, en el año de 1792 de que se le da data en la forma siguiente

Se le abonan en esta Cuenta segun el mandado en el Auto de 22 de Diciembre de este año

Al Sor. D. Andres de Salcedo por sus Sueldos	U$ 52 6
Al Dor. Don Juan Tomas para sus Dietas	U$ 16 6
Al Dor. Don Juan de Belaiko Nuis.	U$ 00 02
Al Sr. Gen. al y el 2% 100	U$ 02 6
Al Sr. Gen. al y el 2% 60	U$ 02 6
Al Dor. Don Juan Garcia de Loayza 26 6	
que se le abonan en esta Partida	U$ 26 6
	U$ 100 6

Cargo 1001 6

Datta 1001 6

0000

147

288

El Ohs. Don Alonso de Leyva y Sotomayor

Cargo

de los 5. Despachos y Juan Conrado Grim
bo de Santo Despacho del P. Fr. Diego
Morato desde 12 de Octe. de 1676 hasta
16 de Julio de 1686 q se da esta quenta

P. Fr. Diego
de Morato

P. Fr. Diego Morato del Orden de S. Domingo. Deposito
en 23 de Octe. de 1686 q. Dio p. para los
gastos de fenecer las Pruebas de Calificador
de este Santo Oficio. Segun le dio Cuenta
y Consta en el Libro Depue. a fol. 326 de Pal

Ut o. f.

Da Data
Las
Para de enfrente

El Sobo Dn Matt. de Hoz. Alcs. de Sal

Data

De los pesos de plata q. he pag.o Dn Matg.s
del P.e Fray Diego Suarez ——

289

Vista Embiz.d de Matto
de 12 de Febr.o del D.o S.
quenta e.s fol.s de Cargo
de Mar.as que hacen

Alba quenta se pag.n Con.p. pllas pa.
q.e en el Cont.o del Como Cargo en el Lib.o
de pres.o a fol.s 13 pag.a N.o en la Mon.a fol.o

Al Secret.o Dn Matt.o Garcia Calvo q. mes Dro —	U.o 31 ¢ 5
Al D.or Fran.co Roman de Diaz Dro — —	U.o 1.o ¢
Al Cont.a Gen.l q. el Rey lo — — — — —	U.o 2 ¢ —
Al Receptor Gen.l de Estay n.a Comun.d —	U.o 2 ¢ —
Al P.e Fray Gab.l Morato q. hizo el Depos.to	
y del Prevenzion de Junto — — —	U.o 52 ¢ 8 —
	U.1.o o ¢ —

Cargo 1.o o ¢ —
Data 1.o o ¢ —
o o o ¢

148

290.

Cobro D. Juan de Sorg. de Sotomayor
Cargo
de Cap. Dn Carlos Juan Enrriquez Comm.
por el pedio de Betorio de Frey Juan
Sotil desde 24 de Agto de 1676 asta
16 de Julio de 80 q queda en bagte

Pe Frey Juan Sotil

Frey Juan Sotil
Comendador del Hondon de Nra Sra de la
Vitd. Comenda de Orden Conbento de la
Hag da Sancta
de pesito en 12 de Henl de 80 quatro
cientos p. para los gastos delas pruebas
del Seruicio de Cobe tanto q Sotil de q le
di Vezino y Conista en el Lo 61 de gasto
q 53 ba parte Pe

Por Cuda qta No pago
Nada

400 p.

El Sho Rezeptr Gen.l Dr Thom.s de Urbina Cadena

Datta

De los p.s de la plata que truxo a su Cargo al dicho
de S.r Juan Sobre Conhesso de la Nueva

Rim.to en blanco
de Thom.to de Ls de
Le. de 1606 - que esta
a f.s 218 del Quaderno

Mon.tos que hazen esta quen.ta
se pagaron Ciento y Catorze p.s y Un Real
a los Ministros y Prem.s en Reales
Como Consta en el libro de bexeen.s
a f.s 24 - parte de Ns - en la Thom.to

Al Secr.o Dr And.s Garcia Calvo y su Drho - 0 0 29 p 3.
Al fabrica de la Sig.a de Sevilla — — 0 0 6 p 2
Al Drho del papel del fisco — — — 0 0 2 p 4
Al Cont.e Gen.l Real &c — — — — 0 0 8 p -
Al Cont.e Gen.l de Asiento y Comisso. 0 0 8 p -
Al Rezeptr Gen.l de S.r Pedro Manrri 0 1 2 p -
Al Dho de la Capilla de S.r Pedro Manrri 0 2 4 p -
Al Dr Confesor de Anclan Comend.r en Leca - 0 2 4 p -
Al Dr Thomas Arnd.s de Alzaga N.o en Leca 0 2 4 p -
Ytt en Cant.a de Cargo de este Tribl 0 11 4 p 1 -
se entregaron a D.n Pe de Medina de
Ciento y q.tro de Vizcaya en
el Capitana Armada de D.n Juan
de Vega en el Cons.o
de Yng.s Inclusos
en mi Cant.a

Cargo - 1000 p -
Datta - 314 p 1 -
Restan - 685 p 3 - Vista el Sr p 685 p 3

0 2 s o p
0 3 1 4 p 1

Cargo —

De los pesos de plata q. han entrado en mi
Poder para el Real depósito de S. Fran.
Medio des de 21 de 8bre de 696 hasta 16
de Julio de 706 que da el tenor siguiente —

S. Fran.
Medio —

Cargo de 35 p.

Fr. Joseph Fran. Medico de
Soto m.or Retor y Vicario de el Convento de nra. P.
S. Agustin, de esta Corte en 19 de Abril de 705.
Trezientos y Cinquenta pesos para los gastos
de mi oficio de este convento de esta Corte
de Madrid y Orden de el Rmo. Padre Maestro Fr.
Joseph de Paredes. Nl. — — — —

035 p

Por una quenta de Data
Para Vuestras Mercedes

El dho Dn Juan de Arroqui Contador Gen.al

Datta -

A los pesos de plata q hezo. de Bs. del R.l del Coro Gran.de Thesoros de Sotomaior

293

S.

Vm.d Em Virtud de mandamiento de 16 de Marzo de 1705 que esta a f. 321 del Cuad.no mandado

Mand.o que hazen desta quenta se pagaron Setentas y Seis p.s de Cons.n[?] .... como consta en el Libro de parte a f. 25 pagados en la Manera Siguiente

Al Sexnal D. Andres Garcia Calvo [illegible] — | 026 p.s
Al Dno del Espital del Socorro — | 002 p.s 4
Al Dno de La fabrica de La yglesia de Sevilla — | 006 p.s 2
Al Cons.o Gen.al p.a el Ex.co — | 005 p.s
Al Rezept.r Gen.al lo mismo — | 005 p.s
Al Dno de la Capilla de esta yglesia — | 012 p.s

| 060 p.s 6

Y A en Virt.d de Carta del Ex.mo Dn. ...bun al se entregaron ducientos p.s a Dn Juo de Mendinague hace Viage a España en esta proxima Armada del 1705 p.a Entregar en el Cons.o de Yndias Y Yncluso en m.do Cant.d | 0200 p.s

| 0260 p.s 6

Esta compulsada a ... paga que en el dho ... que esta a f. 321 de los recaudos ... dho

Parece esta Re mision de la Cuenta ... que se ... de ...

Cargo - 350 p.s
Datta - 260 p.s 6 r.l
Rem.te Alcan.ce - 089 p.s 2 r.l

Estan en Rep.o a la Depos.to 89 p.s 2 r.l

150

294

Dho D.n Thom.s de Estrada Cor.n Gral.

Cargo

El Cargo de Recibir y han entrado en mi poder del R.do Fray Thomas Gonz.z Mayordomo del R.do Convento de Predicadores de Lima desde 24 de Oct.e de 636 hasta 16 de Julio de 1639 que siguen 61 partidas ——

Fray Thomas

Fray Thomas Gonz.z Mayordomo del Convento de Predicadores de Lima

Descargo

Descargo de Partidas

El R.P.M. Fray Thomas Gonz.z Prior del Convento de Predicadores de Lima deposito en 26 de Febr.o de 1639 Dos Frez.s p.s para los gastos de la Obra de la Capilla del Arco de Santo Domingo de aquella Ciudad y Convento en el libro de gastos intrantes a fs 55 ta partida N.o —— ——

U3.00

Partida 61.a Recibo Nro 1.o

Cadiz D. Man.l de Borja Cargo Gen.l
Data
de los pesos de plata que pagados
pertenecientes al deposito de
S.to Domingo

295

Carta de Remisa
de la data de los
pesos con su

En virtud de Carta de Luis
Santo Tribunal se entregaron en
Lo[illegible] a D.n Hermenegildo
que hace viage con la Esquadra
proxima Armada de Indias para
Entregar en Mad.d en el Consejo de Hac.da
Incluso en mi Carta ——— 0180

Cargo - 0300
Data 0180
Resta 0120

151

296

Cargo

Don Ldo. Don Pedro de Lopez

El Sho Dn Juan de Goyaneche Recptor Gen.l

Datta –

Delos ps. de plata y de pap.o que se le dan en la
del Sor Dr. de la Serna Corregidor –

Yten. un baul de
Juan.to de Medeon.te de
1506 – que esta a fs. 125
del Quaderno de Juan.
que hazen en esta Cuenta de pap.n Cien
Reales y sesenta y ocho ps. Siete Rs. y catorze
Maravedis valor Numerario y Primero
en el Contenidos Como consta en el Libro
de que son Deud.s a fs. 22 – parte de pl.s
en la Manera siguiente ——
Al Gouer.or Dn Andres Garcia Cauio por su Salario – 0.33 ps. –
A Dn Jul.n de Ocampo depositario en Madrid – 01.04 ps. 14
Al Sho Dn Jul.n de Ocampo por el flete y Conducion 0.25 ps.
Al Contad.r Gen.al por el R.s 400 – 3 ps. 0.03 ps.
Al Recptor Gen.al de los Sueldos y Gs.s Comunes – 0.03 ps. –
01.68 ps. 1

Cargo – 161 ps. 4 –
Datta – 168 ps. – 14 mr.
– 06 ps. 3 – 14 mr. Sean Leuen

Carega en el mandamiento despachado para esta paga de 225 Reales

152-

298

Cargo

Recibio de Thomas de Aguilar Cuenca
en mi poder para la Composicion de Pasa
del Sr. Joseph de Cañedo desde 25 de Octubre
de 1696 hasta 15 de Julio de dho quatrocientos

Hacienda de cargo de

Sr. Joseph de Cañedo

Sr. Thes.o Joseph de Ca-
ñedo del Hacienda de Vras. Mds. de libran.
de pesos en 2 de Abrazo de Dos. Doz.
Quinientos pesos de gastos de la prueba
de Ministro de Corte Santo de Aya
Degue le de Rezcis y Comita Cmd. Cab.
de Aguen. de Vras pesos M. — —

825.

Partida quinta Noventa Mas

El Dho Dr Thom. de Borja Elor. Scrt

Data

de los q declara que pag. Pedro de la

parte de Dn Joseph de Carranza

Rem. en libranza de

Man.to de 26. de Sbre

de 1703 que entra a

f. 20 del Dia de exno

Mtro Man. que hazen a cista

Cuenta. Sepag. Cinquenta y dos p.s

Siete R.s a los Ministros y Jueces

en el conteniedo Como Consta en el

Libro de pres.as a f.s 3 y 4 p.ar

en la Thanera siguiente

Al Sor. Dr Thom. Gonz. de Azbeda — 0.22.1

Al Cont.r Gen.l del Pap.l 100 — — 0.00.5 p

Al Elezc.or Gen.l de esta yng.n Comun 0.00.5 p

Al Dho de la Fabrica de la yng.n de Dent. 0.00.6 p 2

Al Dho del Papel del Secreto — — — 0.00.2 p 1

Al Dho de la Capilla de esta yng.n — — 0.01.2 p

0.05.2 p

Consta de la Carta de pago que se halla con los autos

En Oral de Cartag.a desde 9 de Enbre

de 94 se entregaron Cien.to y Quinze y cinco p.s

a Dn Bern.do Medina y Haze Diez cargo a

Cuenta por Firma de Dn Thom.as de Vera

Cargo — 25 0 — Entreg.o en el 0.12.5 e

Data — 17 2 — Consejo de Yng.s de

Resta — 0 3 2 p 1 — * Incluse en Dn Cant 0.13.0 p

Resta 0.03.2.1 p

153

300

Cargo

de la pza de plata q Juan Cuvado Comm.
po en Prim.a del Deposito del P.e Fray Jho.
Guerra desde 22 de Oct.e de 1696 hasta
16 de Julio de 1698 q se le Entregó

Fr. Jn.o de Guerra

Fr. Jn.o de Guerra Qustd.
Hacord.a de Hacienda
en su Comunto de Quedata pe desta Ch.
Depossito en 4 de Marzo de 1705 Dozientos
y Cinquenta p.s para los gastos de mi viaje
del Santo Offizio Segun Consta de Vnos
Autos echa en el Libr.o de Govierno de esta
Santa Ch.a

Dx Cinquenta Ps
Las pag.a el Sr Fiscal

El Pbo D. Thom. de Estrada Recep. Gen.l

Data

De los pesos de data que Recibio Dn. Nicolas Gallo del P. Fray Juan Guerra ——

Ssmte En virtud de Sta. Sum.te En virtud de Sta. Sum.te de 12 de Marzo de 706 que hazen de cuenta y Razon se Pagaron Ciento y quarenta y siete p.s y quatro R.s de plata antiguos y se remiten en el Lib.o de Entradas como consta en el Lib.o de pretendientes a fs 22 para su V.a en la Sup.a

Pagos echaizos dados por ana nada como esta prima gta al data a 23 de dho recau

Al Sor. D.n Andres Garcia Calvo y sus Dros	U.o 25 p.s 4
Al D.r Juan Fran.co de Castañeda y sus Dros	U.o 67 p.s 2
Al Nuncio D.n Luis de Belasco y sus Dros	U.o 2 p.s
Al Lic.do Don Bernardino Muñoz Cam.l	U.o 21 p.s
Al Dro del papel del Correo	U.o 2 p.s 4
Al Dro de la fabrica de la Sta Yglesia de Sevilla	U.o 6 p.s 2
Al Contador Gen.l y el Dr Loo	U.o 5 p.s
Al Receptor Gen.l de Sta Cruz de la Comis.a	U.o 5 p.s
Al Dro de la Capilla de Sta Cruz	U.o 12 p.s
	U.o 42 p.s 6

Pague Ella Rezon de Cont.a y vuelta

Se entregaron ochenta p.s a Dn Clemente Magallanes Vezino de esta Ciudad para Enviarlos a Roma en Virtud de Sta Sum.a de 10 de Agosto de 706 para Entregar en el Cam.l

Data 80 p.s

Se entregaron en el Cam.l del Sr. Incluso en mi Cam.l

Resta 022 p.s 4

U.o 80 p.s

022 p.s 4

154.

302

Cargo

Belo. pesia de Casa q Juan Antonio Carra
bonera Arrº del Abogado de Dn Juan
Ytre Consellas y Feligresia desde 22 de
Octubre de 626. Hasta 16 de Julio de 1706
Segun dio en Hacienda

Dn Sebastian
Consellas

Cargo como recepcion

Don Sebastian Consellas
Thurguia Vezino de la Villa de Inca
Debe dar en 22 de Henero de 1705. Seis ci
entos y Cinquenta R. Plata gastos de
dos R. de Jornales Suyas y dun Thurgia
D. Antonia de Arambu. de aquel Vez.
Cañba en el Lo. 6 de Vent. a R. 296 Vta.
Salud. N.

Jph Cinaguera Nosotros Rex

U650

Adño. D. Manl. Alvarez Recp.or Gen.l

Data

303

D. dispensa de plata q. se pagado
pertenece al Depositario D. Don
Silvestre Centellas

Cargo de la Dispensa
al Cargo de Contador
Tesorero y Comisario

En Ofna. de Cartago este dicho
Tribunal se entregaron duzientos
Sinquenta pesos a Dn. Miguel Medina
que hace Cargo en esta
primera Armada de 1801 para entre
gar en el Consulado de Nueva
Yorck en Mn. Cant.

0250

Cargo— 0650
Data— 0250
Resta 0400 Exacto depositado en Caja 400 —

Archivo Nacional de Costa Rica

155

304

Libro Mayor de Cargo y Data

Cargo

De los pesos de plata q. han entrado en mi poder Pedro Alcayno y D.n Diego Pinzon de Robles desde 24 de Octubre de 636 hasta 16 de Julio de Sesenta y Seis ——

D.n Diego Pinzon de Robles Mayordomo de Pinillo

Lib.o Don Diego Pinzon de Robles Cura de San Sebastian de Casa Cama, Deposito en 2 de Abril de Dos Quatro cientos y Cinquenta f.s para los Gastos de Sepultura de Don Juana Ochoa Negra de Vezino y Conbta en el Lib.o Depositos de Vezinos y Conbtos en el Lib.o Depositos de esta Santa Yglesia ——

Por Cinquenta Ducados

Las pasa. de la Yglesia

495 f.

Razon de lo que se Descarga y Alcanza
Dn D. Diego Ruiz de Alarcon Contador
del Sueldo de Almirante
Dn D. Diego Ruiz de Alarcon
del Sueldo de Almirante

Razon de lo que se Descarga y Alcanza
Dn D. Diego Ruiz de Alarcon Contador
del Sueldo de Almirante
Dn D. Diego Ruiz de Alarcon

Alcanza

Dn D. Diego Ruiz de Alarcon y Mendoza Contador del Sueldo de Almirante

Descarga

Dn D. Diego Ruiz de Alarcon y Mendoza Contador del Sueldo de Almirante

Data

Por quanto Dn D. Diego Ruiz de Alarcon y Mendoza Contador del Sueldo de Almirante de Dos quentas q. Dio de lo que Cargo y Descargo de el Sueldo de Almirante que Sirvio en la Armada del Cargo de Dn Antonio de Oquendo desde 1. de Enero de 1631. hasta fin de Diz.e de 1632. Hallo Alcanzado el Dho Dn D. Diego Ruiz de Alarcon y Mendoza en Quinientos y Quarenta y Quatro mil y Quinientos y Veinte y Quatro Rs de Vn. q. Montan 544524 Rs de Vn. Los quales se le Cargan en la Data de la Quenta q. Dio de lo que Cargo y Descargo de el Sueldo de Almirante que Sirvio en la Armada del Cargo de Dn Antonio de Oquendo desde 1. de Enero de 1631. hasta fin de Diz.e de 1632. Fha en Madrid a 30 de Mayo de 1633 años

Alcanza

Dn D. Diego Ruiz de Alarcon y Mendoza Contador del Sueldo de Almirante

Descarga

Dn D. Diego Ruiz de Alarcon y Mendoza Contador del Sueldo de Almirante

Data

Por quanto Dn D. Diego Ruiz de Alarcon y Mendoza Contador del Sueldo de Almirante de Dos quentas q. Dio de lo que Cargo y Descargo de el Sueldo de Almirante que Sirvio en la Armada del Cargo de Dn Antonio de Oquendo desde 1. de Enero de 1631. hasta fin de Diz.e de 1632. Hallo Alcanzado el Dho Dn D. Diego Ruiz de Alarcon y Mendoza en Quinientos y Quarenta y Quatro mil y Quinientos y Veinte y Quatro Rs de Vn. q. Montan 544524 Rs de Vn. Los quales se le Cargan en la Data de la Quenta q. Dio de lo que Cargo y Descargo de el Sueldo de Almirante que Sirvio en la Armada del Cargo de Dn Antonio de Oquendo desde 1. de Enero de 1631. hasta fin de Diz.e de 1632. Fha en Madrid a 30 de Mayo de 1633 años

Alcanza

Dn D. Diego Ruiz de Alarcon y Mendoza Contador del Sueldo de Almirante

Descarga

Dn D. Diego Ruiz de Alarcon y Mendoza Contador del Sueldo de Almirante

Data

Por quanto Dn D. Diego Ruiz de Alarcon y Mendoza Contador del Sueldo de Almirante de Dos quentas q. Dio de lo que Cargo y Descargo de el Sueldo de Almirante que Sirvio en la Armada del Cargo de Dn Antonio de Oquendo desde 1. de Enero de 1631. hasta fin de Diz.e de 1632. Hallo Alcanzado el Dho Dn D. Diego Ruiz de Alarcon y Mendoza en Quinientos y Quarenta y Quatro mil y Quinientos y Veinte y Quatro Rs de Vn. q. Montan 544524 Rs de Vn. Los quales se le Cargan en la Data de la Quenta q. Dio de lo que Cargo y Descargo de el Sueldo de Almirante que Sirvio en la Armada del Cargo de Dn Antonio de Oquendo desde 1. de Enero de 1631. hasta fin de Diz.e de 1632. Fha en Madrid a 30 de Mayo de 1633 años

Alcanza

Dn D. Diego Ruiz de Alarcon y Mendoza Contador del Sueldo de Almirante

Descarga

Dn D. Diego Ruiz de Alarcon y Mendoza Contador del Sueldo de Almirante

Data

Por quanto Dn D. Diego Ruiz de Alarcon y Mendoza Contador del Sueldo de Almirante de Dos quentas q. Dio de lo que Cargo y Descargo de el Sueldo de Almirante que Sirvio en la Armada del Cargo de Dn Antonio de Oquendo desde 1. de Enero de 1631. hasta fin de Diz.e de 1632. Hallo Alcanzado el Dho Dn D. Diego Ruiz de Alarcon y Mendoza en Quinientos y Quarenta y Quatro mil y Quinientos y Veinte y Quatro Rs de Vn. q. Montan 544524 Rs de Vn. Los quales se le Cargan en la Data de la Quenta q. Dio de lo que Cargo y Descargo de el Sueldo de Almirante que Sirvio en la Armada del Cargo de Dn Antonio de Oquendo desde 1. de Enero de 1631. hasta fin de Diz.e de 1632. Fha en Madrid a 30 de Mayo de 1633 años

Alcanza

Dn D. Diego Ruiz de Alarcon y Mendoza Contador del Sueldo de Almirante

Descarga

Dn D. Diego Ruiz de Alarcon y Mendoza Contador del Sueldo de Almirante

Data

Por quanto Dn D. Diego Ruiz de Alarcon y Mendoza Contador del Sueldo de Almirante de Dos quentas q. Dio de lo que Cargo y Descargo de el Sueldo de Almirante que Sirvio en la Armada del Cargo de Dn Antonio de Oquendo desde 1. de Enero de 1631. hasta fin de Diz.e de 1632. Hallo Alcanzado el Dho Dn D. Diego Ruiz de Alarcon y Mendoza en Quinientos y Quarenta y Quatro mil y Quinientos y Veinte y Quatro Rs de Vn. q. Montan 544524 Rs de Vn. Los quales se le Cargan en la Data de la Quenta q. Dio de lo que Cargo y Descargo de el Sueldo de Almirante que Sirvio en la Armada del Cargo de Dn Antonio de Oquendo desde 1. de Enero de 1631. hasta fin de Diz.e de 1632. Fha en Madrid a 30 de Mayo de 1633 años

Alcanza

Dn D. Diego Ruiz de Alarcon y Mendoza Contador del Sueldo de Almirante

Descarga

Dn D. Diego Ruiz de Alarcon y Mendoza Contador del Sueldo de Almirante

Data

Por quanto Dn D. Diego Ruiz de Alarcon y Mendoza Contador del Sueldo de Almirante de Dos quentas q. Dio de lo que Cargo y Descargo de el Sueldo de Almirante que Sirvio en la Armada del Cargo de Dn Antonio de Oquendo desde 1. de Enero de 1631. hasta fin de Diz.e de 1632. Hallo Alcanzado el Dho Dn D. Diego Ruiz de Alarcon y Mendoza en Quinientos y Quarenta y Quatro mil y Quinientos y Veinte y Quatro Rs de Vn. q. Montan 544524 Rs de Vn. Los quales se le Cargan en la Data de la Quenta q. Dio de lo que Cargo y Descargo de el Sueldo de Almirante que Sirvio en la Armada del Cargo de Dn Antonio de Oquendo desde 1. de Enero de 1631. hasta fin de Diz.e de 1632. Fha en Madrid a 30 de Mayo de 1633 años

156

306

El Pho de Frey Luiz de Sosa Dor del Dez Dem

Cargo

Los pesos de plata y oro que entregó mi Pdor Frey Luiz de Sosa del Dez de Frey Luiz de Espinola desde 24 de Octe de 1626 hasta 16 de Julio de 1630 segun Carta de Cargo que queda en mi poder

Frey Luiz de Espinola

Haver de Cargo

Nho Frey Luiz de Espinola del Habito de Nro Sr de la Merced Redempcion en 16 de Abril de 1630 quatro mill y quinientos Reales de plata que de los Bienes de Capa y Sombrero q fueron de Nro Padre Fr Melchor de Sosa del Dez del Rey Nro Sr y Comendador de Alcantara en este Convento de Nra Sra de la Merced de Cordova que entregó en mi poder Frey Luiz de Espinola

4500

Joaquin de Cargo

Las partes de Suso firmo de mi nombre

El Bco D. Juan de Mendoza y
Data
de los ffos de data y alcance de Sevilla
de D. Fran.co Luis de Lezama —

Tiene fecha en
cant.a de mandado
Capilla 288
dhos reales

Rem.te En Barrio
Alcal.a de Dos de Dos
que corre a ffo 288 del
Cuaderno de Sumarios que hazen mas
quenta Segn.a Cientos y Treinta y seis
y quatro rr.s Mas quinientos y quin.ze
del Cont.o Como Contta Generall
de ffruc.s á ffo 82 que V.
con dha Cant.a ffo

Al Señor D. Juan Garcia Calvo y sus Dñs	U.o 33 ff2
Al Lic.do D. Fernan.do Suarez Comis.o Jubilado	U.o 2.o ff
Al Cont.o ff el Ff.to — — —	U.o o 3 ff
Al Alcay.de en el dho Lug.r Mismo —	U.o o 3 ff
Al Dn Luis de Peñalosa Rem.te y sus Dñs	U.o o o ff4
Al Dño del Aguila del Pozuelo — — —	U.o 2.o 4
Al Dño de la Fabrica de Lug.r de Sevilla	U.o o 6 ff2
Al Dño de la Castilla de Estay.a — —	U.o 12 ff —
	U.o 36 ff2

Pasose esta Cta
mi.s por la data
ff.a del Cargo Cant.a

Yt En Ord.n de Cargo fue tambien Tribun.l
se entregaron diuersos Instrumentos y Retentas
del Buen Remedio que hasse Diego
de Espinosa en esta proxima Armada
para entregar en el dho
de Mag.r inclusos en mi
Cant.a

	U.o 2.o o
	U.o 4.o 6 ff4

Alcance — 43 ff2
Data — 40 ff4
Restan — 03 ff4

157

308

Cargo

Joseph Fue
ron de la Cerna

Cargo
De los pesos de plata q̃ Cpdo. Pedro Alz.
De Asseph Guardado de la Cama 8ª

Data

Ytte En virtd de Sobre
Rl. D. de Mayo de 706
q̃ se le dio de Cue
nta de Thes.to que
Hazen esta quenta se pagaron
Dozientos Sietes. y tres R.s Plata
Thes.to en el Arte. como Contador el
Rl. 62. de que se q̃ 83 fue. Rl. en la Cª

Cortta de pago de los q̃ se sirbio en esta q̃ta

Al Sargto Dn. Andr.s Pazos de Sn Juan 0.62 ½
Al Sr. Dn. Joseph de Mora Comisario Real de Artillo 0.4.0
Al Sr. Fran.co de las Cuebas Bedor Real de Artillo 0.5.0
Al Contd.r del Rl Sitio 0.1.0
Al Alcayde Dn. Alexandro Tomisino 0.1.0
Al Oficio del papel del Juzgado 0.0.2 ½
Al Oficio de la fabrica de la Rl de Sevilla 0.0.6 ½
Al Oficio de la Casilla de este Rl Sitio 0.1.2
Al Oficio de la Media anata 0.1.3

Parte de la dotn. de Cargo

En Virtd de Carta de este Tribunal
se entregaron dozientos y Cinquenta
Pesos de Mn.da que hace Viaxe a
España en esta Prozima Armada de
Dos a cargo de Dn Pedro
Cano de Sn Miguel
Rl. 95 ½ 3 — es en mr Cant.d

Cargo 0.250
Data 95 ½ 3
Resta 0.42 ½ 5 Rs de Vn

0.345 ½ 3

158

310

Alto de Mandobrigo Cargo

Descargo de la carta que an entrado en mi poder pertenecientes al Cargo de D. Alonso Pinto de Leon Garavito desde 29 de Octubre de 1696 hasta 16 de Julio de 1706 que da esta fecha

D. Alonso Pinto de Leon Garavito

Hacese cargo de Deposito

El Cap.n D. Alonso Pinto de Leon Garavito Vecino desta Ciudad de Lima deposito en 20 de Junio de 1706. Reales pesos para los gastos de la primera diligencia de familiar deste Santo Oficio de que doy Razon en el Libro de pretendientes a fol. 88. de que hago cargo

300

Por cuya carta es pagado el Cargo de que se hace cargo

Alcayde D. Manuel de Borja Alcayde Jorl

Data

De los pesos de plata que se pagaron por ynterciente del Deposito del Dn Alonso Pinto de los n Garauito —

Primeramente en Ord.e de mandado de 13 de Mayo de 706 que se trajo 255
del g.do de Mandado se hayan cargado se pagaron de costa de Jornales y de Dr.s a Alguaziles y Ministros en el Cont.o Como Consta en el Recaudo que se tuuo presente 189 pesos en la Carta Sigte

Al Pio Antonio Garcia Caldas Procurad.r —— 0 09 1 p 6
Al Cont.o de Gior Alguazil. —— 0 00 6 p
Al Recep.r Son los derechos Mg.os mismos —— 0 00 6 p
Al Alcayde de la fabrica de la Mg.d de Seda —— 0 00 6 p 2
Al Alcayde del Parel de S.t Sorez —— 0 00 2 p 4
Al Alcayde de la Capilla de S.ta Mg.d —— 0 01 2 p
Al Alcayde de Alamedilla Sinata —— 0 01 3 p 6
0 88 p 2

Ytt en Ord.e de Cargo de este Tribunal se entregaron Ciento y Veinte pesos a Dn Pedro de Medina que hoy es Graue de esta Corte en Cuenta de Mayor Cantidad de los q.e se le Mandaron entregar en Cedula de 19 de Mag.o Inclusos en dha Cant.d 0 160 e
0 248 p 2

Contra de la Razon de esta Cuenta del Cont.o

Cargo — 0 300 p
Data — 0 248 p 2 Resta 0 051 p 6

Resta de dho Deposito 51 p 6

Pago el dho Alcayde lo que se le mandan en la quenta en q.e se le cargan los 255 pesos de que se da Razon

159

312

A d.n D. Mart.n de Sor.a del Real Sr.o
Caxa

De los pesos de plata que an entrado en mi poder por tenedor de bienes del Don.n Juan de Estalora desde 29 de Set.e de 1696 hasta 16 de Febro de 1706 que es la cuenta q.e

Don.n Juan de Otalora

Corre.te de Pondho por estar conforme a lo q.e se le da en

Don Juan de Estalora Braua de laguna Cura de Requena deposit.o en Vald.s Alg.s cd.n de 6 quatrocientos pesos para los gastos de Justicia mayor Ministros de este Santo Oficio de que el Rey N.r Señor es interesado en virtud de Real Cedula de pretendientes cap.l 256 fol.s 2 n

Dl.os

Por Cuya Razon se pagado Caxa de enfrente

Alcalde D.n Manl de Borja Recetor Dn D

Data

Dos pesos de plata que Juan
pertenecientes a Bautista del
D.n Rodriguez Cabrera

Primeramte en Quatro man
dam.tos de 22 de Dz de 1705 q
cesa a f.212 del Lg.o q mandam.tos
que hacen cargo los Separados
Cientos y Ochenta y quatro p.s y Seis R.s de Vn
personas q Salieron en el Cont.o como
consta en el Depresente f.286
para q en Cam.o Sign.e
Al Alcalde Mayor Dn Carlos Rubio
Al Alcalde Dn de Robles por su dros
Al Alcalde Dn Manl Gil de Sarmiento por su dros
Al Alcalde Dn Bern.o Alonso por su dros
Al Cap.n Dn de Vargas
Al Receptor Dn Diego Jorge Romero
Al Dr de Hospital del Rosario
Al dos de la Fabrica de la Yglesia Mayor de Ntra
Al dos de la Capilla de la Yglesia Mayor
Yt en Quenta de Cargo de este Recibo el
Secretario dos Mil y
Medina que hace Oficio de Alcalde
proximo a Salir de Alcalde para entregar
en Cabildo de Ayuntam.to Inclusos en
mayor Cant.d

Dio 13 p 4
Dio 16 p 4
Dio 38 p
Dio 20 p
Dio 8 p
Dio 8 p
Dio 2 p 4
Dio 6 p 2
Dio 12 p
Dio 124 p 6
Dio 200
Dio 324 p 6

Cargo – Dio 200
Data Dio 324 p 6 Estado de Agosto 1705 2 p 6
Resta Dio 55 p 2

160

314

Cargo

De los pesos y Cantidades que an entrado en mi poder pertenecientes al Deposito de D. Juan Antonio Duro desde 24 de Octubre de 1696 hasta 16 de Julio de 1706 que la cuenta se

D. Juan Antonio Duro

Hacienda de Bienes

M. Gen.l D. Juan Antonio Duro de Sal Corregidor de Guamanga deposito en Su Real Caja de Bienes de Difuntos Trescientos y Cinquenta pesos para los gastos de las Informaciones de familiar del Santo Oficio de que le hizo merced Su Magestad por Cedula Real fecha en el Pardo a 26 de Octubre de 1705 años ——— 350 p

Por cuya Cantidad pagados los partes de cada Parte

Alb.o D. Man.l de Borg.a Recep.or de

Data

D.os pesos de plata que se pagaron
por pertenecientes al depos.to del Sr
D. Diego Anto Duro —

315

Primera m.t en Oz.te demanda
m.do pregon.r de p.ro de 1636 que
esta a f.262 del g.no de mandados
que passan de este Arch.o se pagaron
Setenta pesos q. son L.s de las p.as
Con la paga por el mandamiento de pregon.r en el Corr.te Como Consta
de q.do q.da a ella como en el en la manera q. Sigue —
de cumplim.to a f.62 de los Acau
Al S.no D.n Amore Ga Calus p.r Indios — 0.22 p2
Al Cont.a por el Ygl.os — 0.00 p
Al Recet.or Jph de Costa Ing.r lo mismo — 0.00 p
Al dho del papel de Sitio — 0.00 p4
Al dho de la fabrica de la Ing.a de Sta — 0.06 p2
Al dho de Almeda Sonata — 0.13 p6
Al dho de la Capilla desta Ing.a — 0.12 p
Yt en Orad.e de Carta de Sus.a de Tribun.l 0.20 p6
Se entregaron ducientos p.s de Plo
Moneda que hace Oro y se allana
en esta proxima Flota de 1640 para
entrega.r en el Cons.o de Ind.s Su
dicho en m.a Cant.a — 0.200 e
0.220 e6

Cargo 0.350 p
Data 0.220 e6
Resta 0.129 p2

Es tal el Dr.o de Dep.to de 0.129 p2

161

316

El Pro. Dn. Mich. de Lorg. Vez. y
Cargo-

De las pesos Pesetas q han Corrido en
mi poder por mi. Rl. Despo. de Frai Pedro
Bacarlo desde 24 de Octre de 826 hasta
16 de Julio de 827 q se da Obligamos

Fr. Pedro Bacarlo

Fray Pedro Bacarlo
del Horden de S. Agu. Deposito en
Tesorero de [illegible] de Sep.e de 1805 Trez y Cinquenta ps.
Pesos gastos de las pruebas de
Calificador q se le ofrezio de que
di fee y firmo y Corrita en el Lo. de q se
a Dho. Gasto. Pr.

Dn. Mich. de Lorg. Vez.
Dn. Cria que. Dep. Lar
gasto. de Dn Fray

UBS 0 p

El Pho Dn Alon de Lorg Clerigo —

Data

Delos pesos Deplata q̃ Dio el Pe Fray Alonso
de Frag Pedro Bautista — —

Se paga cinta del man
rato q̃ sea q̃ sea la
pda ~~de~~ a 26) de
los xcall ~~es~~

Rem.te En Lag de Alan.
de Dio de J. de Dios q̃
esta a fs 20 del Cuad.no
De Alar. que hazen a esta quenta
se pagaron Cinquenta q̃ quatro pesos
ytr. Alas pesadas q̃ Rem.o en dha Carta
como Consta en el Lo ytr. de pres.o a fs 188
p.a arriba N.o En la Misma Carta.

Al Escriu. Dn Ant.o garcia Calvo pr.o de	U.o 1 ℔ 4
Al Cont.o gen.l Ygelly too — — —	U.o 5 ℔
Al Vez.o gen.l de Cilly y G.a — — —	U.o 5 ℔
Al Dr. de la paga del Sueldo — — —	U.o 2 ℔ 4
Al Dr. de la fabrica de lay nes de Seu.a	U.o 6 ℔ 2
Al Dr. dela Cabilla de Vitoria ℔ 2 — —	U.o 12 ℔ —
	U.o 54 ℔ 2

Contra dha nao y Comisario del sr. Cond.e ~~de~~

Dten en Ord.n de Carta q̃ la dicha Mag.d
se entregaron Documentos p.a Dn Juan
de Medina q̃ haze Viage a esp.a
en esta Armada de 1596
Alcanze — 350 ℔ — para entregar en dho Cond.r
Data — 252 ℔ 2 de Sn q̃ Incluso
En m.o Cont.e —
Alcanze 097 ℔ 6 — Otrada q̃ a de Agosto 95 ℔ 61

U.o 20 ℔ —
U.o 254 ℔ 2

162

318

El Pbro D. Juan de Arroyo Vez.o

Cargo

Dn Pedro de Ortiz y Juan Cortado en
Virtud de Sn Mandam.to del Sr Dor
Juan de Laporta del de 24 de octub.re
de 1636. hasta 16 de Julio de Dos[illegible]

Sn Vda

Fray Vldo de Laporta del
Pena — — Orden de Su Md. despacho en 12 de
Marco de Cargo — Sl de 10 S. Dempeso para los gastos de su
Jorn.a Stam.te de Obispo. dicho S. ofrai
de que se da Razon y Contiba en el lib.o a
pol.s 88 bto. pda de N. — — 1100

Por Orden.a qu.e Esp.o
Laporta. Vde Dn Juan

319

Cargo D.ⁿ Manl. de Tornº Rec.ᵒʳ Gl.

Datta

Y la peza de plata q̃ he Cargado pesos.
Al deposito del P.ᵉ fray Thomas de la Peña

Rezebi

Veinte Emb.ᵗᵉ de Marz.

de 13 de Ag.ᵗᵒ de 1705 y

de Diz.ᵉ de dho 205

Cuestan a fs 268 del Quad.ᵒ de Mand.ᵗᵒˢ

que hazen acerba quenta Se pagaron

Cien pesos A las Personas y Premios Contenidos

En ellos. Como Consta en el libro de

Pres.ᵗᵉˢ a fs. 89 para la Adn. en la Segunda.

Consta Se pagaron en quenta en ella de a 268 y 269 del otro de la 2.ª

Al Lizdo. D.ⁿ Bernardino Muñoz Comis.	U. 23 p 2
Al Contador Gral. del Ap.ᵒ	U. 2 p
Al Rez.ᵒʳ Gral. de Est.ᵒ y R.ᵗᵃˢ el mismo	U. 2 p
Al d.ᵒ del Papel de el Secret.ᵒ	U. 2 p 4
Al d.ᵒ de la Fabrica de la Yglesia de Quilla	U. 6 p 2
Al d.ᵒ de la Capilla de el Ospital	U. 12 p
Por el pro.ᵈᵒ Mand.ᵗᵒ Al Gral. D.ⁿ Manl. Gomez Nabela	U. 36 p 4
Al P.ᵉ Mro. fray Thomas de la Peña a Roz Cayereneda	U. 15 p 4
	U. 100 p

Cargo 100 p

Datta 100 p

Y 000 p

163

320

Libro Capellanes folio 22 [illegible]

Carga

Los pesos Defuntos q. Mandó Cumplir
Miguel Sarmiento Del Depósito de Con
Fran.co de Ygarte de los de 22 de 8.bre 596
para 16 de Dn.ro a Dos p.r cien.to

Dn Fran.co
Ygarte — —

Dn Fran.co de Ygarte Cu
ra de la Parroquia de S.n Jorge en la Cu.d
del Cuzco Depositó en 2.a de Nov.re de 605 —
Quatrocientos y Cinquenta P.s q.e pagados
Yguales de los Ygrac.os de 2 Depositos
de Diciembre ofrecio de q.e se Ved.a Carta
en el libro de Ynstr.a a f.s 82 bto. pasado N.o

Dn Cuia quenta Recib.o mas

U25 p

Adho D Manl Lezon Sr Alcayde Gen.l

Data

Dclos de plata que se pagaron por
tenecientes al deposito del Sr
Fran.co de Vgarte

321

Ensose esta Real
en virtud de la
Sr de Vmgs con

En Ontr.a de Cartaxa a diez
Tribun.s se entregaron ducientos
Cinq.ta D.s de moneda que
han traydo aqui en esta pro
xima Armada de Dor Se entregan
en el Supremo Cons.o de Hac.da In
dias en mi Cam.a

D250

Cargo D450
Data D250
Resta D200

164

322

Pedro Dn Juan. de Sotomayor Velez Gonzalez

Cargo

De las pesas Dublares q han entrado en Mn
poder por Mandado de Dn Man. Francisco
desde 2 de 8bre de 06 hasta 16. de Julio
de 1706 que queda en mi poder

Dn Man. Francisco

Este cargo trasladado

Sr. Dn Man. Francisco Ana
de Salta, Deposito en 2 de Xbre de 1705
Quatrocientos p. Para los gastos
de las Infantas de Sevilla de Cred.
de Oficio de que le Vezino y Cantera en el
Xbre de prox. de 21 en plata Ps.

Vdo. Pf

Por Ciudad No Paga Nada

A D. Man.l Ybarra Recep.r Gen.l

Data

Los pesos se platas se pagaron
por ynportar el valor pertenece a D.n
Man.l Ybarra

En virtud de Carta de Su Alteza
Real Tribu.l se entregaron del
cientos y cinq.ta p.s a D. Ant.o de Medina
guarda Mayor de Cádiz q.e pasa en
esta Armada de Mando
para entregar en Mex.co en el
Corriente de Ing.s Inclusos en
mayor Cant.d

Cargo 0500
Data 0250
Resta 0250

Consta declarar
tiene el Jesorero
del mayor cant.d

0250

Francisco de Prado de Ayala 150

165

324

El Pbro D. Man.l de Sn Pedro

Cargo

De los pesos q. se hallan en poder de Fr. Juan Antonio de Trip.a de la Nave de este Pueblo de Fray Pedro de Duarte. desde 29 de octubre de 1716 hasta 16 de Julio de 1717 q. se hacen

Fr. Pedro de Duarte

Abono de lo q. se da de Descargo

Fr. Pedro de Duarte del Horden de la Nra. Sra. deposito en 2o de Diz.e de 1717 quatrocientos y - para los gastos de las pruebas de Ministro de este Santo Oficio de que le doy Recivo y Carta en el Libro de Provincia a fol.a 221 de fha de M.

Fr. Juan Ant.o de Lara Comp.o de Fr. Pedro de Duarte

El Pho D. Thart de Ortz. J.

Datta

De los que dexo de Data q Cpa Pedro Alz.
pasito del Pozo Ruan de Bruarte

Vm.tte Embiò. del
Mandam.to de 16 de Mayo
D.o 6 q queda q 233

Pagose Ata con
tidas enuista d
del mandam.to
q queda en la
parte de la
a 233 dl.os rzs

De Cuaderno de Mant.tos que hazeante
Cuenta Segaçaon. Quinto Deste y qua
tro p. los Rolos à las pers. del
Cons.o Como Consta Cuenta
tendrientes q 122 pas.os

Deposi
to en la M.d Jsq.

Al Secret.o D.n Andres Garcia Calvo q sirvio 2 rs — D.o 26 q —
Al Secret.o D.n Man.l Sanz de Arbitrio q sirvio 2 rs — D.o 20 q
Al Let.do D.n Bernard.o Sanchez Contr.a — — D.o 20 q
Al Cont.r Gen.l por el Rey.no — — — D.o 8 q
Al Rec.or Gen.l de Estrem.a Comisno — D.o 8 q
Al Oficio del Papel del Correo — — D.o 8 q 4 r
Al Dño de la Fabrica de las Rn.s de Sevilla — D.o 6 q 2
Al Dño de la Aduana de Estremoz — — D.o 12 q —
Al Juez de Estrem.z Visitador — — D.o 4 q 4

Costa de la Dem.a y lo q en Cons.o de Cartag.a dexò de Pri
al mismo cons.o bir se entregaron duzientos p.s de Plo
de Medina que hace Viage a España
en esta prosima Armada de D.o X.r
Entregar en el Cons.o de
Ind.s los mejores tres
Argo — 200 q — D200 e
Datta — 324 q 2 Cant.a — D324 e 2
Restan D 5 q 6 — Vltimo Deposito 5 q 6

166

326

Nota de Mar.s de Sant.o Rez.o

Cargo

Se le hizo dubtan y han entrado en su
poder para el dho. Depos.o del R.do Fray Ana
Dero de Jesus Descal.s desde 21 de Oct.e de 676
Hasta 16 de Enero de 679 que fue la
Muerte

Razon
Dero de Data

Se cargo Stacos.n de

Deposito en B.s del Dez.o de dos quatro
Quentos p.s para los gastos de Caxon que han
de Administrar dho Santo Oficio de que
Ri Rezivio y Contra en el libr.o de fruentos
á 25 bu.s por cant.a N.

Vd. Dg.

Por Cuya qu.ta Cargo las
Partes N.s en fuente

El Sr. D.n Manl. de Ortega Cavallero

Datta
De los pesos depositados en Poder del Capp.n Gerd.o Alcayde del Pr.o Juan de Dios de Arcos.

Rem.te En virtud de
Mand.to de 16 de Marzo
de 1706 que esta a 235
del Archivo de Mar.a

Que hazen a esta quenta Setezientos Cinco
Pesos Cinco R.s de Plata que Remitio
en el Conv.o Como Consta de este Libro a
Fol.o 96 Part.a 11. en la Mar.a Sig.l

Al Escriv.o D.n Andres Garcia Calvo gratific.e	U.o 28 ½
Al Escriv.o D.n Man.l Diaz de Arteaga Igualas	U.o 4.o ½
Al Sol.or D.n Bernard.o Ramon Amiel	U.o 2.o ½
Al Cont.a gen.l del Arzob.o	U.o o 8 ½
Al Voz.o Provincial de Ord.n de Cam.no	U.o o 8 ½
Al Dr.o del Papel de Papel del Juzg.o	U.o o 2 ½ 4
Al Dr.o de la Fabrica de la Ord.n de Sevilla	U.o o 6 ½ 2
Al Dr.o de la Capilla de Ord.n	U.o 12 ½
Al Hum.l de Ord.n	U.o o 1 ½
	U 125 ½ 6

Se cargan en Virt.d de Carta de este Dr.o
Con q.e se entregaron Ducientos p.s de Pl.a
por Medina que haze Cargo a
esta Cuenta por Arma firmada
del Dr.o q.e la entregar con el Conv.o
Cargo 200 ½ Ducientos en
Datta 325 ½ 6 m.s cant.s

Alcance U 125 ½ 6

Cuenta con el Conv.o de Ord.n de Cam.no

Que hazen a esta quenta Ducientos Pesos
de Plata que Remitio el Capp.n Gerd.o
Alcayde del Pr.o Juan de Dios de Arcos
en Virt.d de Mand.to de 16 de Marzo
de 1706 que esta a 235 del Archivo de Mar.a

Cargo 200 ½

Alcance U 125 ½ 6

El Rmo. P. Mro. de [illegible]

Cargo-

De los pesos de plata q̃ han entrado en poder del dho [illegible] del Rmo. P. Mro. Fray Joseph de Ariue desde 24 de 8re de 626 hasta 16 de Julio de [illegible] en esta quenta — — —

Fray Joseph de Ariue —— Deposito de [illegible] 8o

Recibe Fray Joseph Tellez de Ariue del orden de Nro. P. S. Agustin en su Convento de [illegible] deposito en 17 de [illegible] de [illegible] quatro cientos y cinquenta pesos para los gastos de las [illegible] del Santo Oficio de [illegible] y consta en el Libro de quentas a f. 26 [illegible] — — — — 450 p.

[illegible] Cinquenta [illegible]

Adho D. Manl de Arg.s Dd Rec.r Gen.l

Data

Dels.s de plata que e paga de
pert.s al degonps de Sp.l Joseph
Felix de Orue—

329

Corta de la carta
quenta que ores
mite el capitan
D. [illegible]

En Ord.n de Cartag.a deste dho
Trib.l se entregaron ciento
pesos a Dn Diego Medina que Baxe
Diese al dha Armada enel ultimo proxima
Armada del Sur para Entregar
en el Supremo Cons.o de S.ng.a En
cluso en mi P.r Cantidad —— 0200

Cargo 0450
Data 0200
Resta 0250

Resulta al Degonito 250 [illegible]

168

330

Pobs. D. Man. de Gorg. Rezg.

Cargo

Los pesos de esta Cuenta fueron entrados en mi poder por Real Mandamiento de D. Andres de Latorre desde 2 de Octubre 636 hasta 16 de Julio de 1.6 Quarenta y

D. Andres de Latorre

Recibe y Deposito y cargo

Cap. D. Andres de Latorre Montellano Gov. de Potosi depto. en 2 de Sept. de 1.6 Dozientos p. pagados de las pruebas de Limpieza de familiar de este Sto. Oficio de que dio razon y consta en el Libro de Provs. a fs. 22 vta. parte de N. — — 200 p

El Cria. Pedro de Lar parte de Don Francisco

El thes.º D. Man.l de Sorg.ª Rez.or

Datta-

de las pesos de plata q̃ Entregó Rec.do Mayor de S.n Andres de Cabrera Moncellano

331

Primeram.te Em bixt.d de Mandam.to de 2 de Marzo de 1706 que esta a f. 282 del Quaderno de Mandam.tos haven de su quenta Sepagaron se

Eiso de Arrapaga en virt.d de manda m.to de 20 Poesmo de refiere a 282 de los Recaud.

ventay Ocho p.s q̃ tres Reales ha personas q̃ Quemos en el Recib.o como consta en el Libr.o de sptteindum de a f. 100 y parida. M. en la Man.ra sigui.te

Al señor Don Man.l Oroz. de Arbolea y nedra-	U. 52 p. 5
Al Cont.or Gen.l del Consejo del Rey. 100 -	U. o 2 p. 4
Al Rec.or Gen.l de Alcalame ma Vitron-	U. o 2 p. 4
A la fabrica de Cayro de Sevilla - -	U. o 6 p. 2
Al Dro de la Gel del Rocio-	U. o 2 p. 4
Al Dro de la Capilla de Obogra -	U. 3 2 p. 4
	U. 61 p. 3

consta de la Re mit.a al sug.o como cons.ta

Y A Cont.a de Cartag.a de esta Tribun.l se entregaron Cien p.s a D. Ar. de medina que se hase Viaxe a espana al a cierta proxima Armada de 1701 p.a entregar en el cont.o de yng.n

Cargo - 200 a

Datta - 161 p. 3

Resta - 038 p. 5 - Incluzion en m.de Cant.d

Estara de este deposito 38, 5 r.s

0100 p.

0161 p. 3

169

Cargo de Thom.e de Borquimade Rez. Jen.l

Cargo -

Del Cargo de esta Cuenta y Mayordomo
Cumplio el Thom.e de Borquimade
D.n Dn. Joseph Sanchez de la Parra
de de 29 de Oct.e de 1676 hasta 16 de Julio
de 1706 q.e Monta esta quenta ---

Dn. Dn. Joseph Sanchez

Vacora de data

Dn. Dn. Joseph San-
chez de la Parra Rez.or Cura
de esta Parr.l de Sn. Jorge
de esta Ciu.d deposito en 1.o de Julio
de 1706 - Trezientos y Cinquenta f-
Para los gastos de las Informaciones
de Milagros de este Santo Tribun-
al q.e se an de hazer y Consta Cre Libr.
de que se le Rezi.o q.e Monta Pesos
de Prest.o a 400 la u.a Pesos -

350 os

Por Quia quenta Cargo de
Sais pesos de Enfunes.

El Dho Dr Manl. de Torquemada Rez.or Con.l

Datta-

Del Cap.n de plata q.e Jph. Fern.z Alde
barito del Dor D. Joseph Larroche. 1—

Rx.to
Tim.o En virt.d de
Man.to de 13 de Mayo
de 1706 que corre a fol.s 283
del Cuaderno de Hacd.a

Que hazen esta quenta Se pagaron
Ciento y diez y ocho p.s Luis del Aguila por
Mano y Quenta en el Cont.o Como consta
en el Libro de Prevenc.n a fol.s 101 p.ta N.o
en la Hacd.a Siguiente. — — — — U

Hizose data q.e
en virtud de Orn.a
de 13 de Mayo de 706
a fol.s 283 del Cuad.o de Cau.o

Al Secret.o Dn Andres Garcia Calvo p.r sueldos — U.o 26 e.s
Al Secret.o Dn Man.l Gonz.z de Arbolea — U.o 38 e.s
Al Dn Man.l Bueno Comis.o en Lima p.r sueldo — U.o 20 e.s
Al Comis.o Gen.l del Rey 100 — — — — U.o 0 > e.s
Al Rezeptor Gen.l por la misma Razon — U.o 0 > e.s
Al Dho del papel del Geometra — — — U.o 0 2 e.s
Al Dho de la fabrica de la Lan.a de Sevilla — U.o 0 6 e.s
Al Dho de la Cafilla de esta Ygn.a — — U.o 12 e.s
Al Dho de Cart.s de Carga de este Virrey.to — U 1 8 e.s 6

Con.o Consta con la
remis.n del Cont.or
Como con mas menudencia
Consta de las Partidas
Cargo- 3 5 e.s
Datta- 268 e.s 6-
Resta- 081 e.s 2-

Resta de 81 p.s 2-

Que se Remitieron a Su Mag.d para
Entregar en el Consejo de Hac.da
Son en m.a Cant.d — U 15 0 p.s
U 268 e.s 6

170

334

Cargo

Del Alcalde Ordinario de esta Ciudad de San Miguel y Provincia del Espíritu Santo Don Pablo de Beramendi desde 24 de Octubre de 1696 hasta 16 de Julio de 1706 años

Don Pablo de Beramendi

Beramendi

Este cargo se acaba

Don Pablo de Beramendi Vecino de esta Ciudad del Espíritu Santo en la Provincia de Guatimala Alcalde Ordinario de primer voto en ella por el Rey nuestro Señor que Dios guarde por el presente año de la fecha de esta Cuenta

Confiesa en el Libro de Gobierno que se le entregaron para los gastos de las pruebas de la Armada que se ha de hacer para la Isla de Barlovento

Por cuanta cargada las partidas en contra

1.035 pesos

335

Exmo Dr Man.l Quiroz Horquasada Rez Gral

Data

De los Sf.s de Plata q hepg.do Diezmos

Hde Gorito de D. Pablo de Paramos

Pte

Prim.a Cobrada de

Man.to de 24 de Mar.o

Zo de 1606 — quenta de 285

Contra Sargaza

de Hollandam

que exporta 26

de 285 a 287

de los reales de Pte

D.n Adriano de Man.to que hazen

Esta quenta Sefg.n Cierto y Ajustada

Y pues Sf.s Alcaldes y Veinticuatro

Contenidos

Como Consta en el Libro

de Prod.s de 1601 Folio VI. en la Pte

Al D.or Confes.r de Roman de Avalos Sindico. U.o 2 4 a

Al Secret.o D.n Sebastian de Castañeda y Murga U.o 8 > a 6

Al Dro del Sabd del Secreto — — U.o o 2 a 4

Al Contad.r Gen.al de 24 los — — — U.o o > a

Al Recept.r Gen.al Ylagrima Varon — — U.o o > a

Al Ilust.r D.n Luis de Velasco Sr de Dro U.o o 2 a 4

Al Dro de la Fabrica de Layna q.n de Jesu U.o o 6 a 2

Al Dro de la Capilla de Layna — — U.o 1 2 a

En 23 de Ag.to de 1603 q. Man.to desp.o este dho diamen-

Zaño rep.to lo Siguiente — — U.4 9 a

Al Secret.o D.n Thom Gon.z de Azebedo q sirve Dro 18 q t- U.o 18 q t-

Contra la Carta de Pago y Remision a 6

Y Al en Virt.d de Carta Acuerdo del Trib.l de Cu-

entas q se leyo en Cab.o de Ayto en 16 de Nov.re de 1610 U.o 16 > q t-

tigaron Cuentas y dieron Pas a Dho Clemente Nuz

quelas q se Hizo en esta ciudad en cuya prox.a

Alm.da de 1603 se entrego en el Cont.o de Sfg.n U.o 18o a

U.o 34 > e 1

Cargo — 350 a 350-

Data — 167 a 1 = 34 > q t- Ducados de 24 > 2 6

Resta — 201 a 102 > -

336

Cobro D.n Mant.s de Longueira Alcz.e

Cargo

D.n Pedro de Cuna y Pue. Cura y Vic.o
en mi p.ra y R.l Hac.da del
Cap.n Hob.e de Solaza desde 29 de Oct.e
de 1696 hasta 16 de Julio de 1706 q.e

D.n Solaza

Cap.n D.n de Solaza q.e

Sacose de cargo

Muger D.a Thomasa de Carruz Alc.e
de Guanuco depositaron en 19 de Sb.re
de 1706 quinientos p.s Paraguibos
de plata en Barra en poder del Cap.n
de q.e le dio Rez.o y Cobro en el lib.r de
tres.a a f.s 106 y para q.e N.

Por quenta de Cap.n
Superint.te de Cn.a Fran.co

USo de

El Dho Dr Man.l de Arg.s Alcal. Gen.l

Datta

De los q.s del Cargo q. hecha de Pesetas

Al descargo de Dha Cuenta

Contra esta paga del mandamiento que se ha hecho q.e ella se trae

Cargo — 500 c.

Datta — 468 c. 4

Restan — 031 c. 4

Alcal. Gen.l de Sala del Crim.l de Lima

Cuenta q. da Dn Pedro de Ulloa Alcal. Gen.l de Sala del Crim.l de esta Corte de los Reales Tributos que ha cobrado en virtud de Cedula de S.M. de 21 de Sep.e de 1706 q. se le entregaron para su cobranza

Cargo

Alta q. se hace de 288 del Arancel de Audiencias que hacen de esta cuenta Sesenta y Dos Pesos Quatro Reales q. se le cargan en el Cuerpo de esta Cuenta como consta en el Libro de Pesetas q. se le entregó de q. se le hace Cargo

Al Sor Dr Andres Garcia Calderon Oidor de esta Audiencia — 038 c.

Al Sor Dr Man.l Gonz.z de Azevedo Oidor de esta Audiencia — 036

Al Dr Bernardo Muñoz Corregidor de esta Ciudad — 036

Al Dr Ph.e de Ureta Corregidor de Guamanga — 036

Al Andres Salgado Escrivano de Cam.ra de esta Audiencia — 036

Al Dho del papel del Secreto — 002 c. 4

Al Dho de la Fabrica de Naypes — 006 c. 2

Al Contador Gen.l del Reyno — 001 c.

Al Receptor Gen.l de esta Ciudad y su Comercio — 001 c.

Al Dho de la Caxilla de esta Ciudad — 001 c. 2

Al Dho de la Media Annata — 001 c. 3 c. 6

Suma — 0218 c. 4

Cuenta de los Tributos que ha cobrado Don Pedro de Ulloa Alcalde de Sala del Crimen de esta Corte de los Reales Tributos que se le entregaron para su cobranza

Cargo — 500 c.

Datta — 468 c. 4

Restan — 031 c. 4

Contra esta paga del mandamiento que se ha hecho q.e ella se trae

Cargo — 500 c.

Datta — 468 c. 4

Restan — 031 c. 4

Cuenta q. da Dn Pedro de Ulloa Alcal. de Sala del Crim.l de esta Corte de los Reales Tributos que ha cobrado en virtud de Cedula de S.M. de 21 de Sep.e de 1706 q. se le entregaron para su cobranza

Cargo

Alta q. se hace de 288 del Arancel de Audiencias que hacen de esta cuenta Sesenta y Dos Pesos Quatro Reales q. se le cargan en el Cuerpo de esta Cuenta como consta en el Libro de Pesetas q. se le entregó de q. se le hace Cargo

Al Sor Dr Andres Garcia Calderon Oidor de esta Audiencia — 038 c.

Al Sor Dr Man.l Gonz.z de Azevedo Oidor de esta Audiencia — 036

Al Dr Bernardo Muñoz Corregidor de esta Ciudad — 036

Al Dr Ph.e de Ureta Corregidor de Guamanga — 036

Al Andres Salgado Escrivano de Cam.ra de esta Audiencia — 036

Al Dho del papel del Secreto — 002 c. 4

Al Dho de la Fabrica de Naypes — 006 c. 2

Al Contador Gen.l del Reyno — 001 c.

Al Receptor Gen.l de esta Ciudad y su Comercio — 001 c.

Al Dho de la Caxilla de esta Ciudad — 001 c. 2

Al Dho de la Media Annata — 001 c. 3 c. 6

Suma — 0218 c. 4

Contra de los mismos Tributos que se cobraron en virtud de Cedula de S.M. de 21 de Sep.e de 1706 q. se le entregaron para su cobranza

Cargo — 500 c.

Datta — 468 c. 4

Restan — 031 c. 4

Contra de los mismos Tributos que se cobraron en virtud de Cedula de S.M. de 21 de Sep.e de 1706 q. se le entregaron para su cobranza

Y en virtud de Cedula de S.M. de 21 de Sep.e de 1706 q. se le entregaron para su cobranza trescientos y cinq.a y Nueve pesos quatro reales que ha cobrado en esta Ciudad y Provincias de su Comercio de q. se le hace Cargo como consta del Libro de Pesetas q. se le entregó

Cargo — 359 c. 4

Datta — 250 c.

Restan — 109 c. 4

338

El Dho Dr Man.l Ortiz de Zarate Fiscal

Cargo

Se le hizo este cargo y han entrado en mi poder Pesos de Plata deposito de Dr Antonio del gado Mondragon desde 24 de Octbre de 1696 hasta 16 de Julio de 1706 que es la quenta ——

Dr Antt.o del gado Mondragon

Dra con Oficio de la Cn.l de Arequipa. deposito en 5 de Marzo de 706 Trez. y Cinquenta p.s para los gastos de las grades bas de Ministro del Sto Oficio de que dio Oficio y Cuenta en el Libr.o de Hazn.da a fol. 111 bta — para V.S.

Cuenta de cargo del Depositario

UBS.a

Por Cuadagten.a Nose q.e Nada

El Sho Dr Thom. de Torquemada Corr. Gen.l

Datta — De los Sres de esta que se pag. de Sueld. alos Sres de Pr Ante. de los Adelantados Moncayo en

Ytte Embio a V
de Mano. de V Sr
Sr de Mil 6 que vuelta
a q 292 del cuaderno
ta
Mano. que hazen esta que-
da se pagasen Ciento Diez y siete R
a los Ministros y Gremios en el Cont.
Como Consta en el libro de gruesa
a q 112 parte R en la hacienda Sig-
Alcon. Dn Andres Garcia Calle pr vezo.
Al Dor Dn Juan Diaz de Duxan a Comis. Arag.
A Joseph Vaz. Diez Nott. en Arequipa
Al Dro del papel del Fisco — —
Al Dro de la fabrica de las Reales de Sevilla —
Al Dro de la fabrica de las Reales de Sevilla —
Al Cont. Gen.l del R 100 — 5 p — —
Al Recetor Gen.l de esta gnd. Comun —
Al Dro de la Capilla de Dn Thomas
Al Dro de la Mezquita de su Mag.d
Al Dro de Cartas de Sitio Original

Con Bro con la carta que se remite de la paga Const

Se entregaron quinientos y Diez R
mediados hoy Dia de la fecha en la
Arq.e 350 p — prosima pasada
Datta 30 p 6 — en dos Reales de
Restan 048 p 2 — Inclusos en mi Cont

Transcribe a este Rengon 048 p 2 R

0 29 p 2
0 12 p —
0 12 p —
0 02 p 4
0 06 p 2
0 05 p —
0 05 p —
0 12 p —
0 13 p 6
01 01 p 6

0200
0301 p 6

173

340

Cargo

Dn Pedro Jaimez Sanchez de Orellana Vez.o de la Ciud.d de Cuenca Depos.o en 15 de Abril de 606 Docientos y Cinquenta R.s para los gastos de la Fabrica de este Santo Templo de la Ciud.d de Cuenca de que dio fianza segun Consta en el Libr.o de Fianzas a fol.s 112 y 113 Fianza N.o

Dn Pedro Jaimez Sanchez de Orellana. Vez.o de la Ciud.d de Cuenca

Dn Diego Nogues Nava

Contestar con el Cargo del Mayordomo

U25oe

El Sho Dn Juan de Urquemendez Alcalde Ord.o de Sevilla

Data

El Cor.n de esta Ciud.d por el Sr. Dn Juan Sanchez de Cortezano

Alm.te embiado

Juan de Nª de Sullio el Dho

questa á fs 299 del Cuaderno

Dn Juan que hazen esta Cuenta

Eisose dagaja por El mandado que se minuiona en ella y fabien a 299 dho recaud.o

Repagaron Ciento y Setenta y siete fs y seis Mrs. Como Consta en el Libro de Prezios de fs 119 ta. Partida Nº en la Manera Siguiente

Al Escriv.no Dn Lnº de Garcia Calvo por sus Dros.	0 3 fs 2
Al Thes.o Dn Mathes de Negra Contador desta	0 24 f
Al Thes.o Dn Gnl Valcarcel Nott.o en esta — —	0 24 f
Al Ber.no Dn Gnl Valcarcel Nott.o en esta Contador Tazuma	0 24 f
Al Dor Dn Agn.n de Valquesta Contador Tazuma	0 24 f
Al Dor Dn Juan Thenor de Segura Nº de Tazuma	0 24 f
Al Dho del Papel del Sitio	0 0 2 f 4
Al Dho de la Fabrica de Sevilla — —	0 0 6 f 2
Al Dho del Sr 100 — — —	0 0 5 f
Al Comun por el Sr Licenciado — —	0 0 5 f -
Al Vezeno Dn Juan de Estay — —	0 12 f -
Alla Capilla de S. Dn Martin — —	0 13 f 6 -
Al Dho de la Hermandad de Nra Sra	0 1 1 f 6 -

Consta de la Carta de Pago que dio el Sr Contador

Entregaron Setenta fs de Sr.o Comendador

Consta de la Carta de Pago que dio el Sr Contador

Alguaçil Diego de Alcaraz Ministro de Justicia

Alg.e 250 f - Mrs de Salario del Dho

Data - 71 f 6 - Capitan de Galeon

Resta - 0 0 2 f 2 - de Nª Señora

En Mª Contador

Transcripción de Alcance

342

Dho Dr Mar. de Lorca Cleg.

Cargo

Relpeso Deplara q han entrado en S
mi poder del Pare. Dl depositario de D.
Phlp. Jerónimo Sanchez de Orellana
des de 29 de Octe de 1636 hasta 16 de Ab.
lio de 1606 D. q rosa de la quenta de

D. Mig. San
chez Orellana
depositario de
cargo de

D. Mig. Sanchez
Dor de la Ciudad de Murcia
en 16 de Abril de 1606 Dor.
Cinquenta q pasados los autos de las
pruebas de Hijosdalgo de Diego de Ortega
de que le hizo merced
despues de 28 de Agosto

D. Mig. Sanchez Orellana

1250 q

El dho D.n Juan.l de torquemada Rezep.or Gen.tal

Datta

de los p.s de plata que ha pagado por su q.ta al deposito de D.n Luis Sanchez de orellana

343

Partida en virtud de S. Man.to de 12 de Jullio de 1707 que esta a f. 278 del Quaderno ...

Haçen de esta Cuenta se pagaron ciento y setenta y siete p.s y seis R.s a los Ministros y Dependientes en el Con.do como consta en el libro de pretens.s a f. 29 para en la manera siguiente

Eisore ha pagado en el dho mandam.to que en el la ve... 288 ... a f. 101 ... del...

Al secret.o D.n Andres Garzia colu...	0037 p 2
Al Maes.tro Matheo de Negra Comis.o en Loxa	0024 p
Al B.er Juan Balcazel Nott.o en Loxa	0024 p
Al D.or D.n Juan de Valquesta Comis.o en Zaruma	0024 p
Al P.e fr. Fran.co Phelis de Segura Nott.o en Zaruma	0024 p
Al Dr.o del papel del Sello	0002 p 4
Al Dr.o de la fabrica de la yg.a de Sevilla	0006 p 2
Al Cont.or Gen.l al pelle 100 p	0005 p
Al Rezep.or Gen.l del distrito ... lo mismo	0005 p
Al Dr.o dela Capilla de S.n Martin	0012 p
Al Dr.o dela Thesoreria de Su Mag.d	0013 p 6
	0177 p 6

Combiene en la ... de ... ...

Ytt en virtud de Carta de este Tribunal se entregaron sesenta p.s a D.n ... Medina q. ha de ... a España en esta proxima Armada de 1707 y ... entregar en el Cons.o ... ynclusos en ... Cam... | 0060 p

	0237 p 6

Cargo - 250 p

Datta - 237 p 6

Restan - 012 p 2

Vease le al ...

175

344

Cargo de Dn Manl de Sorg.za Alez dl

Cargo

De los pesos de plata q han Entrado en mi poder p.r Rason del deposito del P.e fr. Ybl. diaz dela Vega desde 22 de octe de 606 hasta 16 de Julio de 706 q se da Esta quenta

Fr. Yl. diaz dela Vega

Recon.o Esta pda de cargo

Recibi del P.e fray Yl. diaz dela Vega Guardian en su Combento de S.n Fran.co dela ciud de Guanuco deposito en 15 de Mayo de 706. ochenta pesos para los gastos de las pruebas del her.o ministro Vicente Ld.o oficio de que le di rec.o q consta en el libro de deposito a f. 98 a su pte. W. — 080 p.

Sig.e Cuaga de Cagaler

[illegible] de enfrente

345

Pbro D.r Man.l de Sotto Mayor Jp.l

Datta

de los pesos que Cabo y hecho Jesus Alle
jasito de Sotto de Drac della Doga

Vim.te Cuaderno de
Man.to de 25 de Junio
de 1706 que esta q.(22)

parece averse echo data q.(22) de q.(23) en ella

De Cuaderno de Man.tos que hazen
Alta quenta Spagaron Ochenta p.s
ãlas p.(22) y Quinze Enel Dn.(23) como
Dnesta Señel lib.(23) dispue.(23) q.(22)
para N. enta Manuen Sigue

Al Gen.l D.r Man Dom.r de Castellanos — U.o 52 ℔
Al Dn.(23) Gen.l del Conse Papel Dllo — U.o 1 ℔ 5
Al Mezeguor Gen.l dicha y n.(23) Comisso. — U.o 1 ℔ 5
Al Dn.(23) de Papel — U.o 2 ℔ 4
Al Dn.(23) de la Fabrica de Cayn.(23) de Sevil.(23) — U.o 6 ℔ 2
Al Dn.(23) de la Capilla de Cayn.(23) — U.o 12 ℔
Ala Parte del Pbro Prevendario q.(22)
que le Sobraron de los 80 p.s depositados — U.o 4 ℔

U.o 80 ℔

Alcanze 80 ℔
Datta 80 ℔

0 0 0 ℔

176

346

Cabo D.n Juan de Iturgaiz Alcaide gen.l
Cargo-

De los pesos de plata q.e han entrado en mi poder en virtud del Asiento de D.n Agustin Jara de la Cerda desde 29 de Oct.e de 1636 hasta 16 de Julio de 1706 que importa lo siguiente ——

D.n Agustin Jara de la Cerda Cab.o de Alcantara Vez.o de la Ciudad de Leon descargo de cargo que se me pone en quenta lo que entro en mi poder de los pesos de plata que he recibido en virtud del Asiento que hize con su Mag.d que Dios guarde para el socorro de las Plazas de Flandes y Italia en el Libro de Registro que para ello se me entregó fol.o 111 hasta 125 que es el ultimo que tiene escrito

Por cuenta que he dado

125 o.e

el Sor Dn Manuel de Porquemara + Perez fo —

Data —

de los 2. diplata que Sp. Sr. pasa al Seguro
de Dn Miguel de Jara dila Orda — —

347

Sr. Sr. Contador

Mtos. de Sal de

Julio de 30 — queda

a fo 295 del Quaderno

De Mtos. que hazen cuenta Sepaxon Dor. y Conjta.

Cuenta Sepaxon Dor. y Conjta. a los Ministros y Offem. en el Contenido

Como consta en el Libro de Data fo 112

parte Dn. en la Alamena Sr. —

Contra auto se Recibe Rogaxa en el de mar en 3 de Octe en ella a fo 295 de los reales

Al Sor. Dn Anto. Garcia Calvo — —	0. 6 of 2 —
Al Liz. Dn Anto. de Mollinedo Contador en Arca —	0. 22 f —
Al Liz. Dn Anto. de Segarra Nal —	0. 26 f —
Al Liz. Dn Jph. Anto. de Segarra Nal —	0. 0 5 f
Al Contr. Jen. de Sr. 100 — — —	0. 0 5 f —
Al Secret. Jen. Comun — — —	0. 0 2 f 4
Al Dho del papel del Secreto — —	0. 0 6 f 2
Al Dho de la fabrica de Sevilla — —	0. 12 f —
Al Dho de la Capilla de Sn. Laxaro —	0. 13 f 6 —
Al Dho de la Mediania de su Magd —	
Alaparte del Pretendiente Sr. Dn.	
Manuel de las cuentas 91 f 2 — —	0. 91 f 2.
	025 of —

Cargo — 250 f —

Data — 250 f —

— 000 f —

122

348

El Dho Dn Juan de Urquiola Thesorero

Cargo

Los dhos. depositos an entrado en mi poder
pertt. al depossito de Dn Joseph Saenz Merino
Pes de 24 de Dezbre de 1696 hazta fin de Dzbre
de 1706 que queda esta quenta

Dn Joseph Saenz Merino

Contadar con los de cargo segun sumtan

Dn Joseph Saenz Merino de Arze
depossito en 26 de Junio de 1706
quatrocientos y Cinqta. p. pasos
los Gastos de las pruebas
de familiax de dha Orden de
Sntiago de que es Thesorero y
Comenda del Libro depretion.
a 128 parte dha.

045

el Dho Dn Thom. de Iriquemada Rezeptor Gen.
Data
del Obp. de Plata que Pag. Pedro al Defo
de Dn Joseph Sada Thesorero

349

Para que Ala Remita
el Recaudo que
remite el Mgre
no cant 6

En Virtud de Carta de
dho Santo Tribunal se entregaron
dos çientos y çinquenta pesos a
Dn Jose de Medina que hace Viaje
a España En esta proxima Armada
de Dos para entregar en Mar en
el Correo de Mng Dn Encluso
en mayor Cantidad ——— 250

Cargo — 950
Data 250
Resta 200

Estan de Arte De Peso 250 — 6

178

350

Libro de Thes.ª de Extraordinario Real y gen.l
Cargo –

Cargo que se le hace a Dn Miguel Vallejo del producto de Dn Miguel Vallejo desde 24 de Octubre 696 hasta 16 de Julio de 1706 y sus data[illegible]

Dn Miguel Vallejo –

Sacose este cargo segun el intento

Yten se le hace cargo de Dn Miguel Vallejo Vez.º de la Villa de Riobamba de resto en 3 de Julio de 1706 – Trez.ª cincuenta y tres p.s – para la gasta de las ppias de Guerra de Alguazilm.º en dha Villa de Este p.º Vez.º de aquel dr Veinte y Quatro en el Libr.º de Data de [illegible] fol.º 3 fte N –

Yten Quatro.ta Noventa y tres Mill

V35.c

Recibo D. Manuel Victorio de Acuña

Data

Dos pesos de plata de a ocho reales por cada uno de los seis que importa el depósito de Mg.t

Vallejo

351

Cuenta de la comisión de alcabalas que se cobran con el 6

En Oriz.d de Cartagena de dicho Tribunal se entregaron Genjicios de Hacienda Real que hizo el Capitán de la Armada del Mar Océano Don Antonio de Vea Murguía, Caballero del Orden de Santiago, Gobernador y Capitán General de las Provincias de Venezuela, Nueva Andalucía y Trinidad de Barlovento, Presidente de la Real Audiencia que reside en la ciudad de Santiago de León de Caracas, Superintendente General de Real Hacienda y Comandante General de la Real Armada de Barlovento, que se hallan en el Navío de Su Majestad nombrado el Príncipe, surto en el puerto de la Guaira, que son los siguientes

Otro

Cargo 0350 p

Data 0100 p

Resta 0250 p Cuatrocientos cincuenta pesos 450 p

352

El Rho D. Juan de Ledesma Corregr. y Just.
Cargo
De los Sres. de esta Ciudad y sus Entrados en
Mi poder por mano del Mro. Depositario Fray Bartt.
de Vitoria desde 24 de Abril de 1606 hasta 16
de Julio de 1606 que da Esta quenta

Bartt. Fray Bartt.
de Vitoria Vitoria del Orden de San Juan. Difin. de
Depositario de Mro. Depositario en 19 de Julio de 1606 Ochen
ta y quatro p.s para los gastos de las gru
bas de Calfrio. que se hizo sancto Oficio
de que se da Razon y Cuenta en el libr.
de gruesos de Alcalde a fojas

Vo 82a

Por esta quenta Resa-
los Gastos del Sancto Oficio

El Sño Dr. Man.l Ortiz de Sorg.a Alc.e Ord.o

Datta –

De los Pesos de Cabeza de Pecho de Este Año
Del Partido del Pr.o Sr Bachr. Man.l de Ortiz

Yten Embiase
Man.to de 12 de Julio
de 1706. que esta en Sr.a

Esse Mandamiento se
entrd. Al Mandam.to
que en ella se cita
de 29 de Mes.
del Año de

De Quaderno de Mandam.to que hazen
Esta quenta de Sepas. Ochenta y quatro
pesos y las Personas y Grumetes que Con
tiene dho Quaderno Como Consta
en el Libro de Pregs.
de 1706 ta para el Sr. en la Mar.a Sr.

Al Sor. Don Sebastian de Cattañeda y Mendoza
Al Recep.r Gral. de Sta Yng.a en el Sr. lo
Al Cont.or Gen.l del Comun Sr. lo mismo
Al Dño de Papel de Secreto — — —
Al Dño de la fabrica de Sta Yg.a de Sevilla —
Al Dño de la Capilla de Sta Yng.a —

U.o 6.o e
U.o 1e.s
U.o 1e.s
U.o 2e.4
U.o 6e.2
U.o 12e

U.o 84e

Cargo – 84e
Datta – 84e

o o o –

180

354

Dn Manuel Ortiz de Torquemada Perez Pin[o]

Cargo-

De los q. dexaron quamentzo de
en mi poder Pez. de dep[o]s. del Liz.
Dn Luis Anto. de Sgarte desde 22-
de Octte de 1696 hasta fin de
Diz.e de 1706- q. sera esta Cuenta

Liz.e Dn Luis Anto. de Sgarte
Vezino del Burco, deposito en 11-
de Dn Luis Vezino del Burco, deposito en 11-
Liz.e Anto. de Sgarte de Agosto de 1706- quatrocientos y
cinquenta p.s- para los gastos de
las pruebas de Nobleza de este Ofiz.
Data de Marcos
de Contexo de la Cta
de que le da Vezino y Cuenta en el Libro
de Entrem.s á f.s 128- tta. 1.e parte N.
Mas q.ta nos. pag.s adonde

045.-

Cldho D Manl de Borg Alcaz Gen
Data

Dclos p de plata que e gagados porten
. al depsito de S Sup Bur de Ygnac

355

Carta de remr por la qual se remite al supremo cons

En Orzt de Cartagna dentro Tribunl
se entregaron trecientos p de Sup
de medina q uel haze Clarke acompaña
esta proxima Armada de Dos p
entregar en el Supremo Cons de
Ind Incluso en mi Cant

0300

Cargo 0450
Data 0300
Resta 0150

Clamsele a Dn de Ponte 150 p

356

Dho Dr Man.l de Torquemada Alz.l Gen.l

Cargo

De los pesos de plata q han entrado en mi poder para el deposito de Frai Joseph de Silua desde 24 de Octub.e de 1696 hasta 16 de Julio de 706 que da esta Caxa

Joseph de Silua

Cargo dhaver que dio la Caxa

El P.e Pred.or Frai Joseph de Silua del Horden de Nra Sra de la Merd. deposito en 6 de Julio de 706 quatro cientos y cinquenta p.s para los gastos de su prueba de Sientis to de este Santo Oficio. de que se dio Rezivo y Anotta en el Libro de Depositos a fol.s 112 parte 2.a

Por Cuia y no ha pagado Nada

045.e

El Dho Dn Thom.e de Torquemada Pez.or Gen.l

Datta
De los q.e Depl.a que Pag.o Jud.o al Depos.to de S.t Joseph de Sylua de Shuero

Tte
Cim.o en Sevil.a
de Man.to de Prem.a
de Oct.e de 1506 que
Esta a f.o 29 del Cad.no

De Thom.r que hazen esta Cuenta
Se pagaron Ciento y treinta y dos p.s y un
Real a los Shuros Prem.os en el Cont.o
Como Consta en el libro de pretend.es
a f.o 119 v.ta p.te N.o en la Thom.r

Al Secret.o Dn Fran.co Garcia Calvo —	0 6 9
Al Secret.o Dn Miguel Roman p.r Drs —	0 0 2 9
Al Sr.or D.n Bernar.no Shuñez Comm.o —	0 2 0 9
Al Dr.o del Sagr.l	0 0 2 9 4
Al Dr.o de la fabrica de Sygna Nr.a de Sevilla	0 0 6 9 2
Al Dr.o de la Capilla de Sr.a S.ta Martha —	0 12 9 -
Al Dr.o de la Gal.a del Consejo —	0 0 2 9 -
Al Cont.e Gen.l de Sygna Comun.o —	0 0 2 9 -
Al Vezept.or Gen.l de Sygna —	0 0 1 9 4 -
Al D.r Luiz de Velasco Nuncio de esta Sygna.	0 132 9 1 -

Consta de la Rem.a del sagr.o Cont.l
Ytt en Virt.d de Cartas de Libt.s Prov.les de
Entregaron Ciento Sesenta y Nueve mil
Maravedis en Plata en Reales de a quatro
de a Maid.d de 1.s q.s de entregar en el Cont.o
Carg.o — 150 9 — de Mrs Incluso
Datta — 112 9 1 — en Mrs del Cant.e
De Alcan.e — 037 9 — Ytt Consta de Vre
mt en Latino
de Cartagena
Dha Armada

	0 180 9
	0 312 9 1
	0 100 9
	0 412 9 1

358

El Sho D. Man. Ortiz de Zarate Corregor en el

Cargo

De los pesos de plata q han entrado en mi poder en virtud del Depositio del Pe Frai Pedro Carrillo y Andrade de 22 de Octubre de 1696 hasta 16 de Julio de 1706 que da Vista quenta — —

Pedro Carrillo y Andrade — Acaron de Hacienda

El P. Pedro Carrillo y Andrade del Horden de San Agustin deposito en 22 de Octubre de 1696 quatro cientos y cinta pesos para los gastos delas pruebas de Ministro de dicho Sto Oficio de que le hizo merced su Magd y Consta en el Libro de Provisiones

Para Doan N.

Por Quia gua. No ha pagado nada

045 c

Alférez D. Manuel de Borja Recuj Gen.l

Data

Debe dar esta Carta de pago dada por S.E. el Lugarteniente de Capitán General

En Ontur de Carta ga. dentro del Tribunal se entregaron doscientos p.s a D.n Pedro Medina que hace viage a España en Fragata Armada del Rey para entregar en Alic.te en el Com.te de Ing.os Dn. Manuel Cano Com.te Cant.a

0200 p.s

Cargo 0450 r.s
Data 0200 r.s
Resta 0250 r.s

Están de alta de Pinta 250 p.s

183

360

Sr Dn Juan de Sorg. Alcz. Gen.l

Cargo

De los pesos de plata y Qui. de los Cezuelos de la cuenta de Pres.a de Dn Jul. de Riano y de pertenencia a Dn Jul. Martinez de la Escalera

Dn Jul. Martinez de la Escalera

Cap.n Dn Juan Martinez de la Escalera hizo su deposito en poder de Dn Juan de Riano Sorg. Gen.l que fue de los Alg.nos y Consta a fo. 69 de la cuenta que prezento en este trib.l tiene Cuia de este Pret. Ciento y Cinquenta y siete p.s que en trigo en m.s por tida de los Cezuelos de que me hize Cargo y de Que parezida

Ps 157

Y cinquenta Lpag.o Lo deem fuent.o

El dho Dr Juan de Borja Alcalde

Data

De los pesos de esta que Pedro Perez
al depósito de Dn Juan Martinez de la Cr
Calero &ª

361

Con esta carta se entregó al
querelante con fe

Primera — en la corte
Cuenta que se remitió a pagar
en Vs de Noviembre de 1602 con Dn
Juan de Medina empadronador de
maior cantidad se entrego deste
depósito ciento — — — 100 ℔

362

El dho D.n Juan de Loy. Recp.r Gen.l

Cargo

De los pesos de la data q. Qui de las recibio
de la cuenta de depos.to de D.n Juan de Viano y Recp.r
a D.n Juan Sanchez tagle ——

D.n Juan Sanchez tagle

Recp.r Juan Sanchez tagle pasee en Cargo 135 de la
Cuenta de depos.to que dio D.n Juan
de Viano Recptor Gen.l que fue
esta jn.a de pesos trecientos y cin
cuenta y tres p.s - de este deposito para las
fiestas de Sres jn.ro Sr de que stoy hecho
Cargo y consta de dha cuenta donde
se refiere pasada N.

Por cuia cuenta de Cargo se le dan en fuentes

135 p.s

El Sñor Dr. Dn. Juan de Borja Alcalde Gen.l

Dice

Q.e los Sres. depositarios g.les de este Reyno
Dn. Fran.co Sanchez Cagigal

363

Rezivim. en virtud de Acuerdo
de
que en Cumplim.to de Real Orden
Sr. Dn. Nicolas de los Sres. Conde
Juan de Chediria Empadronador dim.
Cant.d. Seiscientos pesos de este Deposito
Docientos p.s

U200 p.s

Dicho dia mes y Año

185

364

Mdho Dn Juan de Arroyo Alcalde Gen.l

Cargo

De trescientos diez y seis pesos q. han entrado en mi poder en Pozo. del Peru. del deposito del D.or Diego Suarez de Buendia

D.or Diego Suarez de Buendia

D.or Diego Marquez de Buendia

Asimismo se le Carga de Buendia Cura de la Sta Yglesia de Arequipa de Pozito Extraord.o para los Gastos de las Informaciones q. de Comiss.o del Sto Oficio como Consta en el Libro 2.o de Depos.os de Pozitos a fojas 106 ta. partida 2.a

103.00 p.s

Por Cuia quenta Cargo de Cargo a Cuia Informacion

El Alto Dn Thn. de Borja Alcr. Gen.

Datta-

De los pesos de Plata que pagó Sevte. al depto. del Dor Diego Sanz de Buendia Vt-

Rezivi de Thn. Fernandez Portman. de libs de Septe. del Año- que esta a fs 30 del Cuaderno de Mandto. que hazen esta quenta se pagaron Alos Thenientes de Gs Gremios en el Contr. Las partes q se siguen-

Al Scal. Dn Thn Gonz. de Arbalejo su Salario- 0.22 ft

Al Contr. Gen. pel Pl.o- —— —— 0.06 ft-

Al Recep. Gn. de esta yng.a Comun —— 0.06 ft

Al Dro del papel del Sello —— —— 0.02 ft 4

Al Dro de la fabrica de Cargo de Sevl —— 0.06 ft 2-

Al Dro de la Capilla de S. Pedro Sanz —— 0.12 ft

do ft 4 ft

Cn de Novre- Año- se Recivio en Cargo

Con Dn Thl de Medina en esta quenta de Maior Cantr de este deposito 150 ft- 0.150 ft

0.2.2 ft-

Cargo- 300 ft-

Datta- 2.2 ft-

Resto- 95 ft 8 ls

Contra de esta paga a folio 95 de la quenta siguiente a 30 de Noviembre

Contra de la Recivio al supra cargo

366

Cargo

De los pesos de esta data q han entrado en mi poder en virtud del Real despacho del Sor Dn Bernardo Sierra Lopez de Zuñiga

Dn Bno Sierra Lopez de Zuñiga

Dn Bernardino Sierra Lopez de Zuñiga depositó trezientos y cinq.ta pesos para los gastos de su ynstituto de este vezindario de que le dio Recibo y Cuenta en el Libro 2º de depositos de Real Hacienda a los fs. parte

Por cuia q.e se an pasado de cargo en esta

035 of

El Dho Dr Juan de Torres Abr Gen.

Data

De los pesos depositados en Caxa de Pedro Alz
Al Depost del Dor Bernardo Maria
Lopez de Aranga

Recibo Jurado del Dor Juan de Torres Abr Gen. de los Numerarios de Sotl de Indias que queda en esta Caxa del Cuadernio de Mandos que ha sido esta Cuenta sepas Nros Sres Dios Juzgados en el Contto Laisante de Siguenza Al Sor Dr Juan Gonz de Arbulu — 0.86.4
Al Lizdo Dr Mexn Bueno Comisario Dios — 0.20.—
Al Lizdo Dr Albaro Simbron N.o — 0.02.4
A Dr Cruz de Belasco Numl decretay Gs — 0.02.4
Al Contto Gen. de Rl Pza 100 — — 0.03.—
Al Secretario Gen. decretay Gs — lominio — 0.03.—
Al Dño del Papel del Oficio — — 0.02.4
Al Dño de la Fabrica de la Yglesia — 0.06.2
Al Dño de la Capilla de S Pedro Martir 0.12.—
Nros de Nueva Yndia Declaracion 0.43.16
Despacho Con Dr Jph de Medrina en carta
Real Cedula dem Cuenta decreto Depost 150 — 0.15.—
0293.6

Cargo — 350.—
Data — 293.6
Resta — 52.26

Estado del Peso 52.26

181

368

El Sho Dn Juan de Borja Leal

Cargo

De los pesos depositados que Amenda. en mi poder Pert.o a el Depositario del Lizdo D.n Juan Fernz del Rio

Dn Juanfz del Rio

Lizdo D.n Juan Fernz del Rio. deposito en.to de Hoy el dho de 1606 Quatrocientos p.s para los gastos de las y.nzas m.s de Alvino. de que se le da Rec.to y. oficio. de que se le da Rta. Consta en el Libro de depositos a fol.s 103 = para Rz

Por quia quenta sean pag.s los p.s dun fuente

02000

El Sho. Dn Juan de Borja. Alcr. Gen.

Data

369

De los pesos de plata que paga Dn Pedro de Ulzurrun de Sanz del Rio

Dn Pedro de Ulzurrun
Cuenta que se remitio a
[illegible] Con Dn Juan de Sheri
na en mano Dante. Secretario
deste deposito Docientos pesos
en 25 de Noviembre de 1602

D
200 p

El Dho Dn Juan de Borj. Recp Dn
Cargo –

De los pesos de plata q han entrado
en mi poder. Pertes. de Depositos
del Liz.do Dn Andres Jimenez de
Bilchez ———

Dn Andres de Bilchez

Liz.do Dn Andres Jimenez
de Bilchez y Ballesteros Vez.o
Pisco. de Espiritu en 16 de Nov.re 606 –
Trezientos y Cinquenta p.s para los
gastos de Com.d del Sr. Ofizio
Como Consta en el Libro 2.o del Dep.o
Dep.os a fol.a de que doi Rzo. ——

Por Cinquenta reales de Plata q se le Descargan

0350

El Sho Dr Thes.l de tor.a Xefe Gen.l

Datta—

Delos pesos de plata q. Pag.o Pet.e Sl
de pasto del Let.e Dn Andres
Belchez —

S.r te Pmexam.s Ordenada.
Pmexam.s Ordenada.

Sn de Agosto de 802 — quenta
a f.s 303 del Quaderno de Man.tos que
hazen esta Cuenta Sepag.n a los Mn.os
Y Prem.os en el Cont.o Cargazen de el
Siguientes —

Al Sor. Dr Andres Garcia Caleo prim.o Dñ 0.31 ¢
Al Let.e Dn Joseph de Vera Com.te en Rio 0.20 ¢
Al Sr Gen.l de Esp.as Hon.e en Rico — 0.22 ¢
Al Cont.e Gen.l pel Rg.to — 0.03 ¢
Al Xefe Gen.l de este Exp.to — 0.03 ¢
Al Ofic.o del Secreto — — 0.02 ¢4
Alla fabrica de la y.a de Sen.a — — 0.06 ¢2
Al Ofic.o de la Capilla de N.a S.ra de Atocha de esta Cor.te 0.12 ¢
Cn.s de Hon.e 802 se Vem.a en España Con Dr
Jph de Aheria encargo.ta dem.s Cauds. de este Depos.to
Docientos ¢ — 0200 ¢

Cargo — 350 ¢ — Alcanze de este Rg.to 42 ¢2
Data — 307 ¢6 — Cuyo Alcanze Resulta a favor de
Resta — 42 ¢2 —

0307 ¢6

189

372

El Sñor D.n Thom.s de Torq.a Ca.r Gen.l

Cargo —

De los pesos de plata que han entr.do en mi poder Pert.s al deposito del Sñr D.n Joseph de Loxas —

D.n Joseph de Loxas —

Sñor. D.n Joseph de Lop.s Cura de Iztaquiztan Prov.a de Atlauz Juzd.o de Cuenca deposito en 15 de Enero de 802 — Quatrocientos pesos para los Gastos de Ministros de este S.to ofizio de que se Hizo Cargo en el Libro 2.o de Depos.tos de Pert.s a fol.o 46 vta. partida N.o —

Poxaua quenta scamp.a Lo demas fuente —

04.00 p

El Alte Dn Manl de Borja Perez Genl

Datta –

De los pesos depositados q. Le pasó Dn Josph de Rojas
al depsto del Sñor Dn Josph de Rojas

373

Prim.te En Caxa cuenta
Conta la Cantidad
de Quinientos
pesos q. se remiten
Dn Josph de Rojas

Al mro. Capitn. que se remitio a
España Con Dn. Jph. de Medina
se remitieron Ducientos Quarenta y
Cinqu.ta ps.

D 15 0 ps

Alanceo de Pesos 250 ps

190

374

Escrito Dr Juan, de Torq. Perez Pr. Ll
Cargo-

De los q.s dep.tos q han entrado
en mi poder Pert.e al dep.to del
Lic.do Dn Agustin Alexandro Shalenba

Dn Agustin Shalenba

Lic.do D.n Agustin Alexandro Shalenba deposito en 12 de feb.o de 1802 Quatro cientos pesos. Para los gastos de la Enform.a de Shimeino de que se dio Razon y Cuenta en el Libro 2.o de depositos de Pert.e a fol.o 105 bta. parte de N-

Por Cuia q.a firman Pag.o Luz parte. del Enfrente

84.00

El Sho Dn Thom.l de Torq.s Escr.no Gen.l

Data

Delos pesos depositados q.e pagado
Pert.e al deposito de D.n Agustin
Alexandro de Thalerda

Primte Sorm.to de 15 de
Julio de 1803 - que esta a f.s 306
del Cuaderno de Mand.tos que pas.n
a esta Cuenta sepag.n a los Min.s y Ferm.s
en el Cont.e Los partes q.e siguen -

A los m.s D.n Fr.co de Paz Jaca Calyes por sus Dros	0.11 g-
A D.n Joseph de Olea Comis.o en el Callao	0.26 g-
A D.n Dom.o de las Cuevas N.o en el Callao	0.34 g-
Al Liz.do D.n Thom.s Bueno Com.s	0.20 g-
Al Cont.e Gen.l el 2 p.r 100	0.08 g-
Al Escr.no Gen.l de esta y n.o Comis.o	0.08 g-
Al Dro del papel del Sello	0.02 g4
Al Dro de la fabrica de la y n.a de Cuen.a	0.06 g2
Al Dro de la Capilla de S.n Pedro Mart.r	0.12 g-
	0.09 g6

En 25 de Nov.e de 1803 - se Remitieron
a esta Caja en Contaduria Gen.l de Ram.s Cam.s con
D.n Jos.h de Medina de este Deposito 150 g-
Ytt. en dha Ocasion con el dho D.n Jos.h se Remi-
tio a la y n.a Gen.l de Cartagena de este dep.to 56 g- 0.56 g-

Cargo	400 g-
Data	399 g6
Restan	000 g2

Pasan de al deposito

376

El Sñor Dr Man.l de Longmada Pr. Sent.

Cargo

De los pesos depositados q han entrado en mi poder pertt.s Al de Pinto de Dn Bz.te de Zuzuate

Dn Bz.te de Izuzquiza

Dn Bz.te de Izuzquiza

Recivo de Angela Berrio de Lisbamba depositados en B. de Plata de Novecientos p.s para los Pleitos delas Sñras Herms.s de Ministro de este Sñ.r Oficio de que di Recivo y consta en el Libro 2.º de depositos de Pleitt.s a fol.s 10 buelta parte de B.

Vs. 900

Por cuia Cuenta se an pagado los derechos

Al acto de Mandamiento de Posesion General

Datta

De los pies del plano y Capazo de Sexta al depositario de Don Vicente de Izuriaga

Primera en la carta que remitio en 25 de Abril de 1802 con D. Juan de Medina se le entregaron empartida de dha Cantidad de diez depositos Docientos pesos

1200 p

Con la de la remision que remitio en 25 de Abril de 1802 con D. Juan de Medina se le entregaron empartida de dha Cantidad de diez depositos Docientos pesos

1200 p

Mandado abe de Posito 300 p

Rl. Hospl. de Sn. Lazaro de Toledo y Reyes Gl.

Cargo-

De los pesos de esta q. han entrado en mi poder pertes. al Deposito del P.e y R.l Hosp.l de la plaza

Cargo de Hacienda

P.e y R.l Hosp.l de la plaza

R.l y P.e Hosp.l de la plaza

Bracio Lector Jubilado del Real Hosp.l de Locos Incurables de S.n Franco. de Paula de Portillo en 18 de Junio de 1803 - Doze p.s para los Gastos de las y nformes. de Ministro de este S.to oficio de que le di Recibo y consta en el Libr.o 2.o de Depositos de Pret.s a fol.o 1.to parte. N.o -

12.00

Por via de quenta de Cargo se le pasan de enfrente

Rl. Hoz. D.n Juan. de Zorrilla Perez del Gon.

Datta

Delos pesos depositados en Cpañ. de Sn.ta Ana del
Depósito del R.l Sr. Blas de Lapuente Bravo.

Contra esta Cpañ. a
del libramt. que sigue
esta a fs. 31.

Rem.to Por mañ. de Sn.ta
Agosto de 1730. que sta a fs. 31. del
Cuaderno de Sequestros Depositos Alcs
Ministros y Rem.to en el Cont.or Lazarte
siguiente.

Al Secr.o D.n Juan Gonz.a de Zorrilla por dros.	0.28.6
Al Cont.or Gen.l de Rl. Por 100	0.0.4
Al Recep.or Gen.l de esta Ynd.a por comun	0.0.4
Al Dro. del papel de Secr.o	0.0.2.4
Al Dro. de la fabrica de Lazarte de Peru	0.0.6.2
Al Dro. de la Capilla de S.n Pedro Martir	0.1.2
	0.5.2.4

Carta de la Rem.a de Mayo
Con D.n Dl.s de Medina encarta que sta
Rem.to Cont.or de esta Cpañ. Cien.s

0.1.0.0

0.15.2.4

Cargo 200.0.-
Datta 152.4.-
Restan 047.4.-

Restan de este Deposito 43.4.12

380

Al Ohs Dn Manl. de Torquemada Cor Gen.

Cargo -

De los pesos de plata q han entrado en mi poder pertz al deposito de Dn Joseph Thoribio Doman de Abalestia

Dn Joseph de Abalestia

de cargo Alcon

Cap. Dn Joseph Thoribio Doman de Abalestia deposito en 8 de Julio de 1760 - Quatrocientos pesos para los Gastos de su Jornada segun Cedl. Real y Consta en el Libro 2º de los depositos de pretension a fol. 108 vta. parte. M. -

400

Por cuia cuenta Cpagado los pesos de enfrente

Al Sho Dr Juan de Goroz. Pres. Gen.l

Datta

De 650 p. de plata q. pagado del Deposito de D. Joseph Thom. Forman de Mu lestra

Carta al Alcalde mor al supremo con q acaba q se a formado

Dte

Primeram. En la carta cuenta que se remitio de España. con 25 de Nove. de 1703. Con Dn Luis de Medina de enbiaron enpara da Dema Candelo este deposito. Dozientos y Cinquenta pesos ——— 250 p

Pazque auvertecho Hagaya enviztas Mandamiento como q contepla a 311 del Recad

Dte. Por Thante despacha de enq de 5 — 703 q se pag. Al Sr Juez Real como Comisario 311 del Cuaderno de Thante. q hazen dicha Cuenta

Al Secret. Dn Andres Garcia Calvo q sudzo — 2 —	0 0 0 p
Al secret. Dn Juan Dom. de Arbulla q sus dzos — 2 p 5 —	0 0 2 p 5
Al secret. Dn Andr. Saldona de q sus dzos — 56 p 5 —	0 56 p 5
Al Liz.do Dn Juan Bueno q sus dzos de Ano — 2 0 p	0 2 0 p
Al cont.e Ten.e de Rey por 100 — 8 p ———	0 0 8 p
Al Recep.r Gen.l q la misma razon ———	0 0 8 p
A la fabrica de la Yglesia de Sevilla ———	0 0 6 p 2
Al dzo del papel del Secreto ———	0 0 2 p 4
Al dzo de la Capilla de S. Pedro de artiz —	0 12 p
	366 p 2

Stan de este Deposito 33 p 6 r

382

Nobs. Dn. Man. de Zuzaqueta Alcs. Fs.

Data

De los pesos de esta Cga. Pagado Dn. Tenes. Dn. Alejandro de Liz. Dn. Cayetano Zamora =

Cartta de la Comiss. para cartar la que se remitio al Sup. Con.

M. Ills. de Nra. de Dos. en la Cartta que se Remitio Al Supremo Conss. de Jnq. Con el Capn. Dn. Juan de Medina Empazda. de las Cartas. se le entregaron Docts. de pesitto Ciento y Veinte y cinco ps. — —

0125 p.

383

Sor Dn Manuel Ortiz de Zarquenaga
Receptor Gen.l — Cargo —

De los $ q. se hallan q.e en entrada
en su poder el Sor Lic.do Dn Antonio Ca
rranza =

Lic.do Dn Antonio Carranza

Lic.do Dn Antt.o Carranza Cura de Guazaz. Repuesto en 1.o de Octub.re de 1.o Doscientos y Cinquenta ps. para los Gastos de las Informaciones de Sumarios de este S.to Oficio Como Consta del Libro 2.o de los depositos de pretendientes a fol.o 1.o 2da. plana.

Parroquia que sirve la Vicaria de Orizava — — 250 ps.

Consta de cargo del Sor Receptor Gen.l y nuebe de Vacante

Hanse de abe de Pasar 12.5 ps

384

S.r Dho D.n Man.l de Terreros marq.s de Rez.a Sup.l Gov.r

Cargo

De los S.s de Hacienda que an entrado en mi poder del Doctor D.n Joseph Carrillo =

Don Joseph Carrillo

Don Joseph Carrillo

Data de cargo

Cura de Andra de Cuza de Birco y Parco deporticu en 1.o de Octu.re de 1.o

Quatrocientos y Cinquenta p.s para los Gastos de las Informac.nes de Meritos que se hacen en este S.to Oficio de que se hizo Cargo en Consulta del Libro 2.o de los pretend.s a fol.o 1.o 2.da parte N.o 2

045 p.s

Por cuia Cuenta se ha pagado lo de enfrente

S. Dho Dn Thom. de Zuazo y Ramos Pedro Gen.

Datta =

De los pesos de esta data y esp.s Pesos
al deposito de D.n Jph. Camello

385

Item en Data que
numerum. en Data que
Contba Aba Remissa
al Supremo Consejo por
la quarta quenta
que se remitio a Espaa en Nave
y sellos fuera
de Nov.e Con D.n Jph. de Medina se
le entregaron empatte de Data Com.
Liebre deposito Ciento y Cinquenta 150 p.-

Barra ate De Ponto 300 p.

386

El Sho D.r Juan de Horcasitas Perez Fr.co de

Cargo

Delos $ de plata q han entrado en
mi poder del D.or Matheas de silba

D.or Matheas
de Silba

Habiendo dado de
cargo q.e se

D.or Matheas de Silba
Cura q fue de la Asunc.n de Vaca
que Vaz deposito en 25 de Oct.e 30
Trezientos q Cinquenta pesos plata de
dote q hizo Ygn.o de Cortinas de este
Santo Oficio de que di Rec.o q consta
en el Libro 2.o de dotes de Horcasitas
Fuerteventura a 11 de Abril de N.

Por cuia quenta se pago lo de enfrente

350 $

Sñor Dn Juan de Goyeneche Sor. Gen.

Data

De los pesos de plata q. Exsiste en Sta. Rosa del Deposito del Don Mathias de Ulloa

387

Contra ha Remitido por la carta quenta q. se forma para el Sñor Conde

Vimos la Remitio en la carta q. en esta q. se Remitio del Paita en 25 de Nove. de 1702 Don Don Jul. de Medina se le Entregaron en Plata de Marca Castellana de este Deposito Sesenta pesos — Vo 60 p.

Stanislao de Ponte 270 p.

A dho Dr. Dn. Juan de Loriga Perez Jen.

Cargo—

De los pesos de esta cuenta que han entrado en mi poder Pertenecientes al Desp.o del Pe. Fr. Martin Herrez Galeas—

Pe. Martin Herrez Galeas del horden de Predicadores Cura y Bic.o de la Doctrina de S.n Alfonso, Provincia de Parinacocha de Potosi en 18 de Nov.e de 703— Cuatrocientos y Cincuenta y quatro pesos Gastos de Ministerio Derechos oficio como Consta del Libro 2.o de Desp.o de presentes a fs. 111 buelta Partida 2.a

045.

Y de esta quenta sepa el Contador en fuente

El Dho Dn Man. de Sorg. Alcr Gen.l

Data

Dr los p.s del Dep.to q.e pert.a

Deposito de Dn Matth Leon Galvez

389

Rem.o en la arca de tres
llaves q.e tiene Vezindario de esta Villa. en 25 de Nov.e
de 802 con Dn Jph de Medina
emparrida de mayor Cant.d en
trigo de este Deposito Docientos ps

Cartta de Remision
de la antezedente
que remite al mi
smo efecto

2200 r

Clarence a fee de Pesito 250 r

Por la Vuelta

En 16 de Febr.o de 800 Ha de hauer
el Ho Conte Gen.l Disp.o en el deposito
de D.n Joseph Manuel de Arredondo
En 16 de Marzo de 800 - ha de ha
uer el Ho Conde de Ricla en el
poseito de D.n Jph de Ugena
En 1.o de Abril de 800 ha de hauer
el Ho Conde Gen.l Quinto en el
deposito de Fray Fid.o de Hoya
En 1.o de Junio de 800 - ha de hauer el
Ho Conde Gen.l Sexto en el deposito del D.r
Miguel de Bina
En 15 de Mayo de 800 - ha de hauer el Ho conde
Gen.l Dolz en el deposito de D.n Fid.o de Acosta
En 25 de Junio de 800 - ha de hauer el Ho
Conde Gen.l Sexto deposito de D.r Fid.o de Acosta
En 25 de Ho Junio de 800 - ha de hauer el
Ho Conde Gen.l Sexto - del deposito del
Cor.n de D.n Diego Lopez Cotelo
En 1.o de Julio de 800 ha de hauer el Ho Conde
Gen.l Quinto - del deposito de Fray Joseph
Soriano
En 1.o de Ho Julio 800 - ha de hauer el Ho conde
Gen.l Octavo en el Deposito del D.n Fran.co
de Paula Silva
En 1.o de Ho Julio de 800 - ha de hauer el Ho conde
Gen.l Sexto en el deposito de Fray Fran.co Marquez
En 1.o de Julio de 800 - ha de hauer el Ho conde
General Octavo en el deposito de Mig.l de Huarte
En 1.o de Julio Ho de 800 - ha de hauer el Ho Conde
Gen.l Sexto - del deposito del Sid.o Don
Fran.co Montes de Oca
En 13 de Julio de 800 - Ha de hauer el Ho Conde
Gen.l nueve p.s en el deposito de D.n Ignacio
de Pareto Cavallos

390

Cargo-

Dese Septiembre quatro pliegos de Memorial del Conde de Priego Contador Mayor de Cuentas Expedientes y Cuentas de 1696 hasta 1696 plata 31 de Dicho año 1706 ——— + ———

Ottt Gen. de Cons.

Ottt Gen. de Cons. hade haver el Conde de Priego Contador Mayor de Cuentas en virtud de Real Orden de 11 de Octubre de 1696 que en virtud de Real Orden de 31 de Diz.e de dicho año se le pagasen diez mil Rs. en la Alcavala siguiente

P.mo Ottt hade haver el Conde de Priego en 20 de Diz.e de 696 Veinte Rs. que le Regulo en el Juan.o del Liz. Lugar de Lucas en 25 de Enero de 1697 hade haver 6 q. que le Regulo en el Juan.o de Jph Cerrato ——— 0 0 6

en 4 de Junio de 697 hade haver dho Conde Gen. 6 q. por un Pliego que el Juan.o del Pozo Alcalde de Alcaraz Mandamiento de Apremio en 22 de Agosto de 697 hade haver dho Conde Gen. 2 q. por un Pliego de Mandamiento de Apremio que el Juan.o de Alcaraz Vecino de Vadocondes en 12 de Octubre de 697 hade haver el dho Conde Gen. 4 q. por un Pliego de Mandamiento que el Juan.o de Alcaraz Vecino de dha Villa

0 0 2 q 4

0 0 6

0 0 6

0 0 2

0 0 4

0 2 q 4

Por Memoria

En 2 de Diz. de 698 hade hauer dho Conto Gen. del dho. en el Deposito de Dn Juan Bautista — 0 2 0 4

En 2 de Junio de 698 hade hauer dho Conto Gen. del dho en el Deposito de Dn Joseph de Lacruz — 0 0 2 4

En 10 de Junio de 698 hade hauer dho Conto Gen. del dho en el Deposito de D. Manuel Muñiz — 0 0 2 4

En 10 de dho Junio de 698 hade hauer dho Conto Gen. del dho en el Deposito de Dn Joseph de Velasco — 0 0 6 4

En 10 de dho Junio de 698 hade hauer dho Conto Gen. del dho en el Deposito de Dn Joseph de Velasco — 0 0 5 4

En 10 de dho Junio de 698 hade hauer dho Conto Gen. del dho en el Deposito de Dn Joseph de Velasco — 0 0 5 4

En 2 de Agosto de 698 hade hauer dho Conto Gen. del dho en el Deposito de Dn Luis Pizarro — 0 0 8 4

En 23 de Sept. de 698 ha de hauer dho Conto Gen. del dho y quatro p. en el Deposito de D. Joseph Gabriel — 0 1 0 4

En 2 de Nov. de 698 hade hauer dho Conto Gen. del dho y dos p. en el Deposito de Dn Joseph de Vinilla — 0 0 2 4

En 28 de Nov. de 698 hade hauer dho Conto Gen. del dho y cinco p. en el Deposito de Dn Antonio de Villegas — 0 0 5 4

En 2 de Diz. de 698 hade hauer el dho Conto Gen. del dho y dos p. en el Deposito de D. Pedro de la Vega Mexia — 0 0 2 4

En 18 de Marzo de 699 hade hauer dho Conto Gen. del dho y tres p. y tercia en el de D. Fr. Diego de Zamora — 0 0 3 3

En 11 de Abril de 699 hade hauer dho Conto Gen. del dho y ocho p. en el Depos. de D. Antonio Ximenez — 0 0 8 4

En 4 de Junio de 699 hade hauer el dho Conto Gen. del dho y seis p. del Deposito de D. Fr. de Medina — 0 0 6 4

En 4 de Junio de 699 hade hauer el dho Conto Gen. del dho y quatro p. del Deposito de D. Fr. Luis de Castro — 0 0 4 4

En 9 de dho Junio de 699 hade hauer dho Conto Gen. del dho y seis p. en el Deposito de D. Fr. Diego de Zamora — 0 0 6 4

0 1 0 2

En 1 de Junio de 692 hadeHaver el Rmo
Comd.or de Sn Juan en Cuenta de Gastos
Extraord.os de Guerra ——— 01.02.0

En 9 de Junio de 692 hadeHaver
el Rmo Comd.or de Sn Juan en
virtud de Orden de S. Exc.a de 8
del Corr.te Dezimo Quinto
Extraord.o de Guerra ——— 00.06.0

En 26 de Junio de 692 hadeHa
ver el Rmo Comd.or de Sn Juan en
el Deposito de Sn Domingo
de Luco ——— 00.06.0

En 27 de Agosto de 692 hadeHa
ver el Rmo Comd.or de Sn Juan en el
Deposito de Sn Thomas Barrio de Otero
de Rl. ——— 00.03.0

En 2 de Sept.e de 692 hadeHaver el Rmo Comd.or
de Sn Juan en el Deposito de Sn Pedro Gonzz
Mallorquin ——— 00.02.0

En 2 de Sept.e de 692 hadeHaver el Rmo
Comd.or de Sn Juan en el Deposito de Sn
Justa y Rufina de Ribera ——— 00.04.0

En 2 de Sept.e de 692 hadeHaver el
Comd.or de Sn Juan en el Deposito de Sn
Antolin de Palencia ——— 00.05.0

En 2 de Sept.e de 692 hadeHaver el Rmo
Comd.or de Sn Juan en el Deposito de Sn
Nicolas Bermejo Vizcaino ——— 00.06.0

En 24 de Sept.e de 692 hadeHaver el Rmo Comd.or
de Sn Juan en el Deposito del Hospital
de Santa Cruz ——— 00.08.0

En 30 de Sept.e de 1700 hadeHaver el Rmo
Comd.or de Sn Juan en el Deposito de Sn Andres
de Valverde y Mezquita ——— 00.06.0

En 6 de Febr.o de 1700 hadeHaver el Rmo Comd.or
de Sn Juan en el Deposito de Sn Juan
de Puerto Seco y en el Deposito de Sn Juan
Bautista del Rivero ——— 00.04.0

01.53.0

Por la vuelta

En 16 de Abril de 700 Ha de haver el Dho Conte Gen. Cinco p. cto del Deposito de D. Joseph Manuel de Escalante — 0.0.2 p

En 16 de Mayo de 700 — ha de haver el Dho Conte D. Cinco p. cto en el Deposito de D. Fran.co de Ygueruo — 0.0.5 p

En 1.o de Junio de 700 ha de haver el Dho Conte Gen. Cinco p. cto en el Deposito de Fray Fil.e de Aguirre — 0.0.2 p

En 2 de Junio de 700 ha de haver el Dho Conte Gen. Seis p. cto en el Deposito del D.r Miguel de Bivar — 0.0.6 p

En 15 de Mayo de 700 ha de haver el Dho conte Gen. Dos p. cto en el Deposito del D.r Pedro de Ynsiza — 0.0.2 p

En 25 de Junio de 700 ha de haver el Dho Conte Gen. Seis p. cto Deposito de D.r Fran.co de Abad — 0.0.6 p

En 25 de Dho Junio de 700 ha de haver el Dho Conte Gen. Seis p. cto del Deposito del Lic.do D. Diego Lopez Ochoa — 0.0.6 p

En 1.o de Julio de 700 ha de haver el Dho conte Gen. Cinco p. cto del Deposito de fray Joseph Loriano — 0.0.5 p

En 1.o de Dho Julio 700 ha de haver el Dho conte Gen. Ocho p. cto en Deposito del D.r Fran.co de Mesa Salica — 0.0.8 p

En 1.o de Dho Julio 700 ha de haver el Dho conte Gen. en el Deposito de fray Fran.co Marq.s — 0.0.3 p

En 1.o de Julio de 700 ha de haver el Dho conte Gen. Ocho p. cto en el Deposito de Diego de Vrrutia — 0.0.8 p

En 1.o de Julio Dho de 700 ha de haver el Dho Conte Gen. Siete p. cto del Deposito del Lic.do Don Fran.co Montes de Oca — 0.0.7 p

En 13 de Julio de 700 ha de haver el Dho Conte Gen. nueve p. cto en el Deposito de D. Fran.co del Pueyo Cazuon — 0.0.9 p

0233

Suma de enfrente ——

En 23 de Nho Julio de 1800 Hadehauer
el Nho conte Gen. Seisp. en el deposito de
D. Benito Suarez de Somar
En 25 de Sbre de 800 hade hauer
el Nho Conte Gen. Nuevb. del
Deposito de D. Ignacio Bueno-
En 2 de Octe de 800 Hadeha
uer el Nho Conte Gen. Diez en el
deposito de D. Mig. Sanz de
Urraiboga

En 15 de Enero de 801 hade hauer
el Nho Conte Gen. Sevb. del deposito
del Sor D. Nicolas de Mendoza

En 23 de Abril de 801 hade hauer el
Conte Gen. Seisp. en el depo. de Dn
D. Andres de Bezanoa

En 2 de Mayo de 801 hade hauer el
Nho Conte Gen. Onzeb. del deposito de
D. Andres de Calleja

En 12 de Mayo de 801 hadehauer el Nho
Conte Gen. Ochob. del deposito de D.
Juan de Lorenzi

En 1 de Agosto de 801 hadehauer el Nho
Conte Gen. Seisp. del deposito de D.
Felix Juan Callejon

En 18 de Sbre de 801 hauer el Nho Conte
Gen. ochop. del Deposito de D. Juan
Manuel Saldueno

En 5 de Nove de 801 hade hauer el Conte
Gen. Nuevp. del deposito de D. Juan Gonz.
Chamorro

En 12 de Nove de 801 hadehauer el Nho
Conte Gen. Ochop. en el deposito de Don
D. de Arteaga

0232
392
0 0 6
0 0 9
0 1 0
0 0 7
0 0 6
0 11
0 0 8
0 0 6
0 0 8
0 0
0 0
0 3 2

Por la buelta
0320 p[s]

En 11 de hen[er]o de 1702 ha de hauer el d[ic]ho Conv[en]to 5 cinco p[eso]s en el deposito de D[o]n Gabriel de Aguirre | 005 p

En 11 de d[ic]ho hen[er]o de 1702 ha de hauer el d[ic]ho Conv[en]to 2 quatro p[eso]s del deposito de D[o]n Aug[usti]n de Ibarra | 002 p

En 1[o] de Abril de 1702 ha de hauer el d[ic]ho Conv[en]to 8 ocho p[eso]s en el deposito de D[o]n Juan Nieto de Ibarra | 008 p

En 3 de Mayo de 1702 ha de hauer el d[ic]ho Conv[en]to en el deposito de fran[cis]co de Baeza ya difunto seis p[eso]s | 006 p

En 13 de Mayo de 1702 ha de hauer el d[ic]ho Conv[en]to 5 cinco p[eso]s en el deposito de fran[cis]co Ibarra | 005 p

En 18 de Mayo de 1702 ha de hauer el d[ic]ho Conv[en]to 2 dos p[eso]s en el deposito de Manuel de Barrona | 002 p

En 6 de Junio de 1702 ha de hauer el d[ic]ho Conv[en]to 8 ocho p[eso]s y dos r[eale]s en el deposito del D[o]n Ph[elipe] Bau[tis]ta Sanchez Cavallero | 008 p 2

En 9 de Junio de 1702 ha de hauer el d[ic]ho Conv[en]to 6 seis p[eso]s en el deposito de D[o]n Anton Cuadrado | 006 p

En 9 de Junio d[ic]ho de 1702 ha de hauer el Conv[en]to 6 seis p[eso]s en el deposito de D[o]n Felipe Valderrama | 006 p

En 29 de Julio de 1702 ha de hauer el d[ic]ho Conv[en]to 6 seis p[eso]s en el deposito del Lic[encia]do D[o]n Ju[an] Muñoz Aldereto | 006 p

En 14 de Oct[ubr]e de 1702 ha de hauer el d[ic]ho Conv[en]to 5 cinco p[eso]s en el deposito del Lic[encia]do D[o]n Ju[an] Sanchez Cortes de Monroy | 005 p

0388 p[s]

Entrada de pena [illegible]

1038

393

En 1º de Nov.e de 1703 ha de hauer
el dho Comiss.o [illegible] en el deposito
de D. Juan Melendez —— 0.0.8

En 15 de abril de 1702 ha de hauer
el dho Comis.o catorce p.s en el
deposito de D. Juan [illegible] —— 0.14

En 21 de Sep.e de 1703 ha de ha-
uer el dho Comis.o seis p.s en
el deposito de D. [illegible] —— 0.0.6

En 1º de Abril de 1703 ha de hauer
el dho Comis.o seis p.s en el deposito
del D. Thomas de [illegible] —— 0.0.6

En 8 de sept.e de 1703 ha de hauer el dho
Comis.o seis p.s en el deposito de D.
Juan [illegible] Maldonado —— 0.0.6

En 4 de oct.e de 1703 ha de hauer el dho
Comis.o catorce p.s en el deposito de
D. Juan Fran.co de Cordova —— 0.14

En 28 de Nov.e de 1703 ha de hauer el com.o
ocho p.s en el deposito de D. Fran.co
Sarmiento y Rondon —— 0.0.8

En 15 de Abril de 1704 ha de hauer el com.o
dos p.s y medio en el deposito de
D. Antonio Marchan —— 0.0.2

En 3 de Mayo de 1704 ha de hauer el
Com.o nueve p.s en el deposito de D.
Juan de Ponte y Andrade —— 0.0.[illegible]

En 18 de oct.e de 1704 ha de hauer el
dho Com.o ocho p.s en el deposito de
D. Joseph de Carauajal —— 0.0.[illegible]

En 1º de dho dic.e de 1704 ha de hauer el dho —— 0.[illegible]

Por la buelta

Por Cant. Gl. ocho R. en Reales del
Por Fran. Bermudez de Laya — 0262 p

En 13 de Dho Dez. de Dos — Ha de haver el Dho
Cant. G. dos p. en el deposito de
D. Enfran. Garcia de Vraza — 0 0 8 p

En 26 de Febr. de Dos — ha de haver
el cant. G. Siete p. en el deposito
de fray Diego Mesa de Lucena — 0 0 2 p

En 29 de Marzo de Dos — ha de haver el Dho
Cant. G. Cinco p. en el deposito de Pluvia
Gont. de luna — 0 0 7 p

En 1 de Abril de Dos — Ha de haver el Dho
Cant. G. Siete p. en el deposito de D.
D. Fran. Medero y Solano — 0 0 5 p

En 26 de Marzo de Dos — Ha de haver
el Dho Cant. G. Seis p. y quatro en
deposito de fray Diego de Herrera
Melgarejo — 0 0 3 p

En 2 de Oct. de Dos — ha de haver el Dho
Cant. G. Seis p. en el deposito de D.
D. del Prado — 0 0 6 p 4

En 2 de Dho Oct. de Dos — ha de haver el Dho
Cant. G. Seis p. en el deposito de D. Ant.
de los quiz Cabezudo — 0 0 6 p

En 6 de Oct. de Dos — ha de haver el Dho Cant.
G. Seis p. en el deposito de D. Manuel
de Soria — 0 0 6 p

En 6 de Dho Oct. de Dos — ha de haver el Dho
Cant. G. Seis p. en el deposito de D. Ant.
Chor de Herrera — 0 0 6 p

En 8 de Oct. de Dos — ha de haver el Dho

0522 p 3 1/2

394

Viene de Sevilla de enfrente — 0522

El Dho Conte. dos p. en el Depositario de
D. Juan de la Peña ——— 0.0.2 p.
En 14 de Nove. de Dos. Ha de hauer el Dho
Conte. D. Dho p. en el Depositario
del Lic. D. Joseph Marcos
Chirgoa ——— 0.0.8 p.
En 25 de Nove. de Dos. Ha de ha
uer el Dho Conte. D. Pedro p. en el
deposito de Fray Pedro Barreto
En 28 de Nove. de Dos. ha de
Hauer el Dho Conte. D. Nueue p. en el
deposito de Dn Juan de Espinola ——— 0.0.9 p.
En 2 de Dez. de Dos. ha de hauer el Dho
Conte. D. Ocho p. en el deposito de
D. Dn Jph de Ossorio ——— 0.0.8 p.
En 4 de Feb. de Dos. Ha de hauer
el Dho Conte. D. Siete p. en el deposito
de D. Dn Jph Sante Diago ——— 0.0.7 p.
En 12 de Feb. de Dos. ha de hauer
el Dho Conte. D. Seis p. en el deposito
de Fran. de Cueto Aguilera ——— 0.0.6 p.
En 9 de Marco de Dos. ha de hauer
el Conte. D. Siete p. en el deposito de
D. Dn Jph de Ceramonte ——— 0.0.7 p.
En 9 de Marco de Dos. ha de hauer
el Dho Conte. D. quatro p. en el deposito de
D. Dn Jph de Larrome ——— 0.0.4 p.
En 9 de Marco Dho de Dos. ha de hauer
el Dho Conte. D. Ocho p. en el deposito de D.
Dn Jph de Nuarte ——— 0.0.8 p.
En 21 Dho Marco de Dos. ha de hauer el Dho

0588

Por la cuenta ——— 0588 p 34

Rl. S. Ochos. en el deposito de Sn.
Ana Cleto y Suarez ——— 0 0 8 ½

En 1º de Mayo de 1806 ha de ha
uer el Sho Conte S. Ocho p en el de
posito de D. Alonso Pinto ——— 0 0 6 ½

En 1º de Mayo de 1806 ha de hauer
el Conte S. Siete p en el deposito
del D. Don Juan Sanchez de la
Barrera ——— 0 0 7 ½

En 1º de Mayo de 1806 ha de hauer el Sho
Conte S. diez p en el deposito de Joseph.
Guerrero ——— 0 1 0 ½

En 2 de Junio de 1806 ha de hauer el Sho
Conte Gen. Cinco p en el deposito de
D. Agustin Pastor ——— 0 0 5 ½

En 28 de Junio de 1806 ha de hauer el Sho
Conte S. Veinte y Cinco rs. en el depto.
de Sr. Jud. Diaz de la Vega ——— 0 0 14 ½

En 28 de Junio de 1806 ha de hauer el Sho
Conte S. Cinco p en el depto de Dn Barrera 0 0 5 ½

En 1º de Julio de 1806 ha de hauer el Sho
Conte S. Seis p en el depto de D. Pedro Pulido 0 0 6 ½

En 4 de Agosto de 1806 ha de hauer el Sho
Conte S. Nueve p en el deposito de Sr.
Diego Prospero de Nouoa ——— 0 0 9 ½

En 1º de Julio de 1806 ha de hauer el Sho
Conte S. Veinte y Cinco rs en el depto
de Fray Bartolome de Otero ——— 0 0 14 ½

En 9 de Agosto de 1806 Ha de hauer el Sho
S. Nueve p en el depto de Sr. Joseph Ben.
de Silua ——— 0 0 9 ½

En 25 de Septe de 1806 Ha de hauer el Sho Conte
S. Ocho p en el depto de Sr. Dn Sobrino ——— 0 0 8 ½

0664 ½

En 25 de Agosto de 1664 años
se dio la Carta executoria
de Hidalguia con el Escribano
Pedro de Arnuero delgado
Rodriguez

En 21 de Abril de 1665 años se dio
la Carta executoria con el Escribano
de Juan Lopez Moncayo

395 1664 f. 5

-0.0.0 [illegible]

-0.12 [illegible]

1685

Se comenzaron a imprimir los derechos a
favor del Alcalde Gen. de la corte
y casa Gen. en 7 de Setiembre de
1685 y se acabaron en 15 de Diz.
siguiente segun lo declarado
en el libro que queda en poder
de Juan Lopez Moncayo
escribano de Camara

189

396

Fabrica de la Yng.a de Sevilla

Primte

Primo — me hago cargo de los 6ps. que han de hauer de fabrica de la Yglesia de la Yng.a de Sevilla en la manera siguiente

En 20 de Enero de 1696 — ha de hauer la fabrica de la Yng.a de Sevilla 6ps que se le an librado en el Mar.te sobre el Deposito de la Cap.a de Pedro de Carbo — 0 0 6ps

En 25 de Henero de 697 — ha de hauer este dho Diego en el deposito de Jose de Carbo — 0 0 6ps

En 21 de Junio de 1697 — ha de hauer la fabrica de la Yng.a de Sevilla seis ps de vellon en el Deposito de Pedro de Arancibia — 0 0 6ps

En 22 de Agosto de 697 — ha de hauer este dho seis ps en el Deposito de Juan Vazquez Barrera — 0 0 6ps

En 12 de Dez.e de 697 — ha de hauer este dho seis ps en el deposito de Juan Morales — 0 0 6ps

En 2 de Junio de 698 — ha de hauer este dho seis ps en el Mar.te de Juan Villaverde — 0 0 6ps

En 1 de Junio de 698 — ha de hauer este dho seis ps en el Mar.te de Juan Blanco — 0 0 6ps

En 10 de Junio de 698 — ha de hauer la fabrica de la Yng.a de Sevilla seis ps en el deposito de Lorenzo Gonzalez — 0 0 6ps

0 5 0

Ex.mo Sñor Conde de Villa Umbrosa — 0 0 $ 0 7

En 1º de Junio de 1698 Años / Hauer este Dño. de la Fabrica Seis p.s por R.s / en el Mar.te de S.n Manuel Abrd.o Nuñez — 0 0 6 ½ 2

En 2 de Agosto de 1698 Años Se hauer / este Dño. Seis p.s por R.s en el Depos.to / del Lic.do Dn. Luis Pizarro — 0 0 6 ½ 2

En 23 de Dic.e de 698 Años se hauer / este Dño. Seis p.s por R.s en el Dep.to / puesto del Dr. Dn. Juan Galues. — 0 0 6 ½ 2

En 2 de Nou.e de 698 Años de hauer este / Dño Seis p.s por R.s en el Deposito de D.n / Joseph de Murilla — 0 0 6 ½ 2

En 28 de 9.e de 698 Años de hauer este Dño de la Fabrica / Seis p.s por R.s en el Deposito del D.r Dn. Diz / de Velasco — 0 0 6 ½ 2

En 2 de Xb.re de 698 Años de hauer este Dño Seis / p.s por R.s en el Deposito de D.n Pedro Villar Marino — 0 0 6 ½ 2

En 18 de Março de 699 Años de hauer este Dño / Seis p.s por R.s en el Deposito de D.n Pedro Calmon y / Salueria — 0 0 6 ½ 2

En 9 de Junio de 699 Años de hauer este Dño Seis / p.s por R.s en el Deposito de D.n Juan Ribera — 0 0 6 ½ 2

En 20 de Junio de 699 Años de hauer este Dño / este Dño Seis p.s por R.s en el Deposito de D.n Juan / de Aburto — 0 0 6 ½ 2

En 9 de Enero de 699 Años de hauer este Dño Seis / p.s por R.s en el Deposito de D.n Ju.o Laguna de las / Heras — 0 0 6 ½ 2

En 9 de 8bre de 699 Años de hauer este Dño / Seis p.s por R.s en el Deposito de D.n Bartholome / de Leon — 0 0 6 ½ 2

En 9 de 8bre de 699 Años de hauer este Dño / Seis p.s por R.s en el Deposito de D.n Lorenco Perez — 0 0 6 ½ 2

En 26 de Junio de 699 Años de hauer este Dño Seis / p.s por R.s en el Deposito de D.n Damian de Luzen — 0 0 6 ½ 2

En 2 de Agosto de 699 Años de hauer este Dño / Seis p.s por R.s en el Deposito de D.n Thomas Ba / rraco de Castro — 0 0 6 ½ 2

0 1 3 ½ 4

Por la otra parte ——— 0137

En 2 de Sept.e de 699 Hade hauer de Dr.o
de la Sabica de Lagn.a de Sevilla Seis.s
Dor. R.s en el Depos.to de Dn.o P.o de Torres
dorado ——— 0. 0 6 p2

En 2 de Sept.e de 699 hade hauer
el dho Seis.s Dor R.s en el Depos.to
de Anton Rubion y Arana ——— 0. 0 6 p2

En 2 de dho de 699 hade hauer
el dho Seis.s Dor R.s en el dho Dep.to
de Nicolas Bermejo Setuera ——— 0. 0 6 p2

En 2 de Sept.e de 699 hade hauer
el dho Seis.s Dor R.s en el Depos.to
de D.n Sebast.n Cruz ——— 0. 0 6 p2

En 3 de Sept.e de 699 hade hauer el dho
Seis.s Dor R.s en el Depos.to de D.n Fran.co
de Leon ——— 0. 0 6 p2

En 6 de Sept.e de 699 hade hauer el dho
Seis.s Dor R.s en el Depos.to de D.n Sebast.n
de Aguirre y Arriaga ——— 0. 0 6 p2

En 16 de Sept.e de 699 hade hauer el dho
Seis.s Dor R.s en el Depos.to de D.n Joseph Mart.n
de Aberasturi ——— 0. 0 6 p2

En 16 de Marzo de 700 Hade hauer el dho
Seis.s Dor R.s en el Depos.to de D.n Ygn.o
de Arzueaga ——— 0. 0 6 p2

En 1.o de Abril de 700 hade hauer el dho
Seis.s Dor R.s en el Depos.to de D.n
Sebast.n de Aguirre ——— 0. 0 6 p2

En 2 de Junio de 700 hade hauer el dho
Seis.s Dor R.s en el Depos.to de D.n
de Sinia ——— 0. 0 6 p2

En 1.o de Mayo de 700 hade hauer el dho
Seis.s Dor R.s en el Depos.to de D.n ——— 0. 0 6 p2

En 25 de Junio de 700 hade hauer el dho
de la Sabica de Lagn.a de Sevilla Seis.s
Dor R.s en el Depos.to de D.n Sebast.n de Aguirre ——— 0. 0 6 p2

0212.

Dorlado

En 25 de Junio de 1700 ha de hauer este Dro Seis ℔ y dos ℔ en el deposito de la Liz.do de Dn Diego Lopez Collado — 0 21 ℔ 0

En 1.º de Julio de 1700 ha de hauer este Dro Seis ℔ y dos ℔ en deposito de Fray Joseph Lozano — 0 0 6 ℔ 2

En 1.º de dho Julio de 1700 ha de hauer este Dro Seis ℔ y dos ℔ en el deposito del Lic.do Dn Fran.co de la Guardia — 0 0 6 ℔ 2

En 1.º de dho Julio de 1700 ha de hauer este Dro Seis ℔ y dos ℔ en el deposito de Dn Fran.co Marquez — 0 0 6 ℔ 2

En 1.º de dho Julio de 1700 ha de hauer este Dro Seis ℔ y dos ℔ en el deposito de Dn Diego de Murilla — 0 0 6 ℔ 2

En 1.º de dho Julio de 1700 ha de hauer este Dro Seis ℔ y dos ℔ en el deposito del Lic.do Dn Fran.co de Montes de Oca — 0 0 6 ℔ 2

En 23 de Julio de 1700 ha de hauer este Dro Seis ℔ y dos ℔ en el deposito de Dn Antonio del Puerto Carrion — 0 0 6 ℔ 2

En 23 de dho Julio de 1700 ha de hauer este Dro Seis ℔ en el deposito de Dn Benito Suarez de Aguiar — 0 0 6 ℔ 2

En 25 de Sept.e de 1700 ha de hauer este Dro Seis ℔ y dos ℔ en el deposito de D.n Ant.o Bueno — 0 0 6 ℔ 2

En 2 de Oct.e de 1700 ha de hauer este Dro Seis ℔ y dos ℔ en el deposito de D.n Miguel Juan de Chaviloga — 0 0 6 ℔ 2

En 15 de Nou.e de 1700 ha de hauer este Dro Seis ℔ y dos ℔ en el deposito de D.n Nicolas de Arteaga — 0 0 6 ℔ 2

En 23 de Abril de 1701 ha de hauer este Dro Seis ℔ y dos ℔ en el deposito de Dn Andres Bearoal — 0 0 6 ℔ 2

0 28 ℔ 4

Por la cien frente — 92 8 p
398
En 2 de Mayo de 802 — Ha de haver se
derecho Seis p. y dos ℔ en el depósito de
Dn Antonio Callejas — — — 0 0 6 p 2
En 2 dicho Mayo de 802 — ha de ha
ver este Dro. Seis p. y dos ℔ en el
depósito de D. Juan de Lazcano 0 0 6 p 2
En 12 de Agosto de 802 — ha de haver
este Dro. Seis p. y dos ℔ en el dep.
de Dn Felix Diaz Calderon — 0 0 6 p 2
En 18 de Sept. de 802 — ha de haver este Dro.
Seis p. y dos ℔ en el depósito de D. Juan Lauri
en Saldazo — 0 0 6 p 2
En 2 de Nove. de 802 — ha de haver este Dro.
Seis p. y dos ℔ en el depósito de D. Juan
Gonzalez Chamorro — 0 0 6 p 2
En 12 de Nove. de 802 — ha de haver este
derecho Seis p. y dos ℔ en el depósito
del Dn Pedro de Arteaga — — 0 0 6 p 2
En 11 de Dicbre. de 802 ha de haver este
Dro. Seis p. y dos ℔ en el depósito de
Dn Gabriel de Aguirre — 0 0 6 p 2
En 11 de dicho Dicbre. de 802 ha de haver
este Dro. Seis p. y dos ℔ en el depós.
de D. Luis de Mora — 0 0 6 p 2
En 12 de Agosto de 802 ha de haver este Dro.
Seis p. y dos ℔ en el depósito de D. Juan
Frutos de Rivera — 0 0 6 p 2
En 2 de Mayo de 802 ha de haver este Dro
Seis p. y dos ℔ en el depós. de D. Dn. Jph.
Barrio Garrido — 0 0 6 p 2
En 13 de Mayo de 802 — ha de haver este Dro
Seis p. y dos ℔ en el depósito de D. Juan
de Rivera — 0 0 6 p 2
0356 p

Suma de la otra ——— 0356$2

En 13 de dho Mayo de 802 Hade haver este Dro de la fabrica de la yglesia Sevil Seis$ y dos Rs. en el deposito de Dn Manuel de Barahona ——— 0.0.6$2

En 6 de Junio de 802 ha de haver este Dro. Seis$ y dos Rs. en el deposito de Dn Juan Bapta Sanchez Bezerrilana ——— 0.0.6$2

En 9 de Junio de 802 ha de haver este Dro Seis$ y dos Rs. en el depot. de Dn Mar[illegible] ——— 0.0.6$2

En 9 de dho Junio de 802 ha de haver este Dro Seis$ y dos Rs. en el deposito de Dn Fran[illegible] ——— 0.0.6$2

En 29 de Julio de 802 ha de haver este Dro Seis$ y dos Rs en el deposito del Liz[illegible] Dn Manuel Martinez ——— 0.0.6$2

En 10 de Octe de 802 ha de haver este Dro Seis$ y dos Rs. en el deposito del Liz[illegible] Dn Jph Sanchez Cortes de Monroy ——— 0.0.6$2

En 14 de dho Octe de 802 ha de haver este Dro Seis$ y dos Rs. en el deposito de Dn Jph Sinforoso ——— 0.0.6$2

En 15 de Novbre de 802 ha de haver este Dro Seis$ y dos Rs. en el deposito de Dn Man[illegible] del Real Juzgado ——— 0.0.6$2

En 21 de Novbre de 803 ha de haver este Dro Seis$ y dos Rs. en el deposito de Dn Joseph Sheras ——— 0.0.6$2

En 1 de Abril de 803 ha de haver este Dro Seis$ y dos Rs. en el deposito del Dr Dn Jph Marias de Salazar ——— 0.0.6$2

En 8 de Sept[illegible] de 803 ha de haver este Dro Seis$ y dos Rs. en el deposito del Dn Joseph Fernandez Maldonado ——— 0.0.6$2

042$

399 0425

Por la de confesion

En 1 de Dez. de 803 Ha de hauer 29 de Dn. de la fabrica de Iglesia de Sn. Sebastian 6 y 1/2 en el Dep.o de Fran.co Lodera

En 2 de Mayo de 803 ha de hauer 29 de Dn. Sn. 6 y 1/2 en el dep.o del Fran.co Sanz Verdon

En 15 de Abril de 804 ha de hauer 29 de Dn. Sn. 6 y 1/2 en el dep.o de Ignacio Perez Merchan

En 2 de Mayo de 804 ha de hauer 29 de Dn. Sn. 6 y 1/2 en el dep.o de D.n Andres de Longa Arbaiza

En 13 de Dez.e de 804 ha de hauer 29 de Dn. Sn. 6 y 1/2 en el dep.o de D.n Jose de Carranza

En 13 de Dho. de 804 ha de hauer 29 de Dn. Sn. 6 y 1/2 en el dep.o del Cor.l D.n Jose Manuel de Cevallos

En 25 de Sept.e de 805 ha de hauer 29 de Dn. Sn. 6 y 1/2 en el dep.o de Sabino y Longa

En 22 de Mayo de 805 ha de hauer 29 de Dn. Sn. 6 y 1/2 en el dep.o de Juan Fran.co de Lucas

En 14 de Abril de 805 ha de hauer 29 de Dn. Sn. 6 y 1/2 en el dep.o de Fran.co de Medina y Sotomayor

En 26 de Mayo de 805 ha de hauer 29 de Dn. Sn. 6 y 1/2 en el dep.o de Joseph de Heredia Arellano

En 5 de Oct.e de 805 ha de hauer 29 de Dn. Sn. 6 y 1/2 en el dep.o de D.n Fran.co del Arenal

0493

Es la suma de la data ——— 9493 ℔

En 5 de Nro acr. de Dos. ha de hauer este Dro. Seis ℔ y dos ℔ en el deposito del Dr Jph. de Olaeta que hazen dhos ——— 9o o 6℔ 2

En 6 de dcho de Dos. ha de hauer este Dro Seis ℔ y dos ℔ en el deposito de Dr Manuel de Goyo ——— 9o o 6℔ 2

En 23 de dcho de Dos. ha de hauer este Dro Seis ℔ y dos ℔ en el Dep. de Dr Jul. de Ybarra ——— 9o o 6℔ 2

En 10 de Nove de Dos. ha de hauer este Dro Seis ℔ y dos ℔ en el deposito de Dn Jph Ygnz. de Aldeza ——— 9o o 6℔ 2

En 25 de Nove de Dos. ha de hauer este Dro Seis ℔ y dos ℔ en el deposito de Fr. Pedro de Bazurto ——— 9o o 6℔ 2

En 6 de dcho de Dos. ha de hauer este Dro seis ℔ y dos ℔ en el deposito de D. Melchor de Lazarraga ——— 9o o 6℔ 2

En 25 de dcho de Dos. ha de hauer este Dro seis ℔ y dos ℔ en el deposito de Fr. Luis de Zarraola ——— 9o o 6℔ 2

En 22 de Dzbre de Dos. ha de hauer este Dro Seis ℔ y dos ℔ en el depo. del Dor Jph de Otaola ——— 9o o 6℔ 2

En 1 de Febo de Dos. ha de hauer este Dro Seis ℔ y dos ℔ en el deposito de Dn Jul Ang. Otaso ——— 9o o 6℔ 2

En 12 de Febo de Dos. ha de hauer este Dro seis ℔ y dos ℔ en el deposito de Dn Manl de Arrazola ——— 9o o 6℔ 2

En 29 de Marzo de Dos. ha de hauer este Dro Seis ℔ y dos ℔ en el deposito de D. Pablo de Berasmendi ——— 9o o 6℔ 2

En 2 de Mayo de Dos. ha de hauer este Dro Seis ℔ y dos ℔ en el deposito de Dn Antonio de Asoain ——— 9o o 6℔ 2

056846

En 2 de dho Junio de 1706 hadehauer
Juan este Dho. Seis p y dos R. en el dep.to
de D. Juan de Prado ——— 0.0.6p

En 2 de dho Junio de 1706 hadehauer este Dho de la Salue de
Jph de Buen. Seis p. y dos R. en el
deporte de D. Ana de Juan-
En 1 de Mayo de 1706 hadehauer
este Dho seis p y dos R. en el dep.to
de D. Alonso Pinto ——— 0.0.6p

En 1 de dho Mayo de 1706 hadehauer este
Dho. seis p y dos R. en el dep.to de Don Juan
Sanchez de la Barrera ——— 0.0.6p2

En 1 de dho Mayo de 1706 hadehauer este Dho
seis p y dos R. en el deporte de Joseph Juarez. 0.0.6p2

En 29 de Junio de 1706 hadehauer este Dho se
is p y dos R. en el deporte de D. Ygdo. Pozater 0.0.6p2

En 28 de Junio de 1706 hadehauer este Dho
seis p y dos R. en el deporte de Juan Diaz
de la Vega ——— 0.0.6p2

En 18 de dho Junio de 1706 hadehauer
este Dho seis p y dos R. en el deporte de D.
Juan Guerra ——— 0.0.6p2

En 12 de hen.o de 1706 hadehauer este Dho seis
y dos R. en el deporte de D. Jerom.o Pasquel 0.0.6p2

En 21 de hen.o de 1706 hadehauer este dho
seis p. y dos R. en el deporte de D. Diego
Prospero de Noboa ——— 0.0.6p2

En 12 de Julio de 1706 hadehauer este Dho
seis p. y dos R. en el deporte de D. Barto.me
Bleton ——— 0.0.6p2

En 25 de Sep.e de 1706 hadehauer este Dho seis p.
y dos R. en el deporte de D. Juan Sotelo 0.0.6p2

0693

Sn Salvador

En 25 de Otbre de 1706 ha de haver este Hospital seis y dos R.s en el descuento de D.n Agust.n Delgado Sformaggon ——— 0.0.6 p 2

En 1.o Xbre de 1706 ha de haver este dicho seis y dos R.s en el dicho de D.n Joseph de Silva ——— 0.0.6 p 2

En 2 de Enero de 1707 ha de haver este dicho seis y dos R.s en el dicho de D.n Sebastian Lopez Moriego ——— 0.0.6 p 2

0643 p 6

Por manera que monta el Alc.e de la fabrica desta Ingn.a de Sevilla, Seiscientos Sesenta y dos p.s y quatro R.s como mas de la suma Salvo error

0662 p 4

401

Media anata del Concesso

Primeram.te Mi Cargo de Los quatro
portta.s del Derecho de la Media anata
del Concesso de la Sen.a Ingg.a Segun los
Tramitam.os q.e hechan. Sobre todas
ten dientes que hauido dez de 16. de oct.e
de 1696 - que entran a hazer Recepta
Gen.l dez.te S.to Offizio, hazta 31 de dizien.e
de 1706 - que es de esta Cuenta, y son
en la Manera Siguiente _____

En 22 de Agosto de 1702 - hade hauer
el derecho de la media anata trezen.os
Seis R.s por los mesmos que se le Regulo sobre
el deposito de fran.co Rodriguez Pantoja. 0.13.6

En 2 de Nou.e de 698 - hade hauer este dez.o
trezen.os y Seis R.s en el deposito del D.n
Joseph de Villalta _____ 0.13.6

En 2 de dez.e de 698 - hade hauer este dez.o
trezen.os y Seis R.s en el deposito de D.n
Pedro de Pellizmezino _____ 0.13.6

En 23 de Julio de 1700 - hade hauer este dez.o
trezen.os y Seis R.s en el deposito de D.n Bene
to Suarez de Aguirre _____ 0.13.6

0.05.0

En 25 de Febrº de 1700 Hade haver el derecho de la media anata trezes y seis R.s en el deposito de D.n Ignacio Bueno ——— Do 5.

En 2 de octubre de 1700 Hade haver este dro trezes y seis R.s en el dep.to de D.n Thomas de Salazar ——— Do 13 ℔ 6

En 2 de Mayo de 1701 hade haver este dro trezes y seis R.s en el deposito de Antonio Calleja ——— Do 13 ℔ 6

En 2 de Abril de 1703 hade haver este dro trezes y seis R.s en el deposito del D.n Thomas de Salazar ——— Do 13 ℔ 6

En 21 de octubre de 1703 hade haver este dro trezes y seis R.s en el deposito de D.n Fran.co Deña ——— Do 13 ℔ 6

En 15 de Abril de 1704 hade haver este dro trezes y seis R.s en el deposito de Alonso perez Sarachan ——— Do 13 ℔ 6

En 2 de Mayo de 1704 hade haver este dro trezes y seis R.s en el deposito de D.n Andres de Ponte y Andrade ——— Do 13 ℔ 6

En 29 de Marzo de 1705 hade haver este dro derecho dozes que se le señallaron en el Sant.o sobre el deposito de D.n Ruiz Gonzalez de Luna ——— Do 12 ℔

En 5 de octubre de 1705 hade haver este dro trezes y seis R.s en el deposito de D.n Pedro del Arenal ——— Do 13 ℔ 6

En 5 de febrº de 1706 hade haver este dro trezes y seis R.s en el dep.to de D.n Juan Alonso Ozorio ——— Do 13 ℔ 6

Do 119 ℔ 6

Y Por la de Sn. Jhoane 019 o p

40.2

En 1° de febrero de 1706 ha
de hauer este dro. trece y seis R.s en el
deposito de Chan.o Cuervo de
Aguilar ———— 0 13 p 6

En 25 de 9.e de 1706 ha de hauer
este dro. trece y seis R.s en el
deposito de D.n Anto. delgado
Ribon dragon ———— 0 13 p 6

En 4 de hen.o de 1707 ha de hauer el
derecho de la Media annata trece p.s
y seis R.s en el deposito de D.n Sebas-
tian Lopez Montayo ———— 0 13 p 6

0232 p

Y por manera que importa el derecho
de la media annata Dozientos treinta
y dos p.s segun los Mandam.tos despacha-
dos des de 16 de oct.e de 1696 que entre
hazer Receptor Gen.l de este S.to Oficio hasta
31 de dic.e de 1706 que se da esta Cuenta
segun parece de la Suma salvo error de pluma

Cabezas Vecinos [illegible] Montalvo

Penultas

Pedimos de Cabeza conque el Alguazil
el Alfe Pedro Gonz. Cuesta Mayor de dho
Mor. de menor diente y vecindad 16 de
Dic. de 1696 Años 31. Dic. de 1706 —

203

403.

Penultas

Alfe	1	Primeramente Alego Dno Sebastian de	
Alego	2	Murillo Alfe Mayor de dho Mor. como	1196
		Alfe Miguel Ortiz	048
	3	Dn Juan Caramillo	0 —
	4	Dn Pedro de Castro	024 6
	5	Dn Juan de Becerra Horra	035
	6	Dn Joseph Serrano	089 1
	7	Dn Diego Montilla	111
	8	Dn Juan de Urranzulia	100 2
	9	Juan Juan Ortiz	020
	10	Juan Alz Cantora	0 —
	11	Dn Pedro Santiago Concha	030
	12	Dn Pedro Ruiz Durana	159 6
	13	Juan de Morales	033
	14	Gabriel Gonzalez	146 2
	15	Dn Diego Lopez Collas	031
	16	Dn Luis Dominguez de Mogrovejo	169 5
	17	Dn Miguel Sanz Breton	250
	18	Dn Geronimo de Olavarria y Calderon	240
	19	Dn Joseph de Carvajal	035 6
	20	Dn Luis Rozas	0 —
	21	Dn Luis de Cabrera	199
			2041 5

		Porta de la hoja	20 91 o 5
22	—	S. Juan de Arrubal	0 1 5 p
23	—	S. Sebastian Ponce de Leon	0 0 0 p 1
24	—	S. Lorenzo Ponce de Leon	0 2 4 p 2
25	—	D. Sebastian Gutierrez Alegre	0 2 5 p 2
26	—	D. Juan Centeno	0 1 1 p
27	—	S. Dn. de Abiada	0 0 6 3 p 3
28	—	S. Dn. Ant.o Alamir	0 0 4 3 p 3
29	—	S. Dn. de Aguilera	0 0 6 3 p 1
30	—	S. Fern.do de la Serna	0 0 0 5 p 2
31	—	Viuda de la anterior	0 6 0 0 p
32	—	Hijo de D. Joseph de Abaria	0 2 0 0 p
33	—	S. Man.l de Arce	0 0 8 3 p 3
34	—	S. Dn. Lobiza	0 0 6 3 p 9
35	—	S. Fern.do de Goicuria	0 0 9 p 3
36	—	D. Joseph Martinez Olmedo	0 0 6 9 p
37	—	D. Dn. de Velasco	0 0 0 9 p
38	—	D. Joseph Man.l Auendaño	0 — 1
39	—	D. Lorenzo Ponce	0 0 3 p 6
40	—	Dn. Garcia	0 — 1
41	—	Antonio Aguirre	0 1 0 0 p
42	—	D. Cur.o de Luna	0 — 1
43	—	D. Joseph Hurtado	0 1 5 0 p
44	—	S. de Casares	0 — 1
45	—	D. Diego de Velasco	0 0 4 9 p 2
46	—	S. Joseph de Arrue	0 2 5 0 p
47	—	S. Fran.co Blanco	0 0 9 5 p 5
48	—	Don Joseph Ant.o Blanco	0 0 8 0 p 2
49	—	Ant.o Diez de Ferrera	0 2 0 0 p
50	—	S. Fern.do de Aguilar	0 0 3 0 p
51	—	Hijo de Dn. Simon Alonso de la	0 0 2 3 p
52	—	Don Joseph de Villa	0 0 0 4
			5 0 9 16 6

		Porta de enfrente	$ 0 9 1 6 p 6 ½
53	Pedro Domingues Franco		$ 200 p
54	Dn Juan zegarra delas Nobes		$ 192 p 2
55	fr Ignacio de Vargas		$ 119 p 2
56	fr Nicolas de Aguirre		$ 031 p
57	Dn Pedro de Villar		$ — p
58	Dn Nicolas de Peralta		$ 200 p
59	fr Thomas Barrero		$ — p
60	fr Joseph Lozano		$ 069 p 6
61	fr Nicolas de Medina		$ 250 p
62	Dn Cipriano de la Cruz		$ 021 p
63	Dn Diego Sanchez de Ibarra		$ 031 p 2
64	Joseph Ramirez		$ 100 p
65	fr Nicolas Barrero		$ — p
66	fr Domgo de Reyes		$ 099 p
67	fr Fernando de Calderona		$ — p
68	fr Clemente de Cuellar		$ 000 p 6
69	Lgdo Dn Andres de Valverde		$ 209 p 6
70	Benito Lozano		$ 150 p
71	Andres Rubiños y Andrade		$ 096 p 5
72	fr Joseph Ramos		$ 150 p
73	fr Antonio de la Peña		$ 150 p
74	Dn Pedro Gomez Maldonado		$ 032 p 3
75	Dn Ignacio de Acuña		$ 118 p 5
76	Dn Diego de Ortega		$ 150 p
77	Dn Joseph Ruiz de Ocio		$ 225 p
78	fr Dn Luis de Rivera		$ — p
79	Lgdo Dn Augn Pozadas		$ 154 p 3
80	fr Juan de Aguirre		$ 052 p 6
81	Dn Juan de Peralta		$ — p
82	Dn Antonio Bravo		$ 126 p 2
			8032 p 2½

404

Porla delabta 803)0p 2t

83— D. Fernando Ximenez ——— 0[illegible]0p

84— D. Miguel Lupergue ——— 0225p

85— D. Andres Beascal ——— 0098p5

86— D. Manuel Nuñez ——— 0239p

87— D. Josepha de la Cuna Maldonado 0150p

88— D. Miguel Larrea con sus hijos ——— 0———

89— D. Francisco Saldueno 0081p4

90— D. Pedro de Arteaga ——— 0———

91— Don Juan Irizalua ——— 0339p3

92— D. Luis de Aguirre Carrion ——— 0189p

93— D. Juan Marques ——— 0002p3

94— Mro de Milla ——— 0101p6

95— D. Benito Juarez ——— 0022p

96— Dn Ignacio Callejas ——— 0009p5

97— D. Juan Martinez de Cuna ——— 019p1

98— D. Juan de Echaiaco ——— 0———

99— Dn Pedro de Arenaza ——— 0024p

100— D. Juan Brito ——— 054p3

101— D. Josef Canoral ——— 0200p

102— D. Josef de Cobarrubias ——— 0089p1

103— Licdo D. Nicolas Melgosa ——— 0009p3

104— Dn Jph Gil Ramirez ——— 012p

105— Dn Juan Bautista Orellana ——— 0———

106— D. Juan de Larrea ——— 0100p6

107— Dn Felix Diaz Calderon ——— 0119p1

108— D. Joseph Matias Maldonado ——— 0153p2

109— D. Thomas Ruiz de Vargas ——— 015p

110— Dn Melchor Quadrado ——— 0100p2

111— D. Miguel de Mora ——— 01[illegible]

1109[illegible]

Por la parte ante—

112— Dn Martin de Lemit —
113— Dn Gabriel de Iguarte —
114— Lgdo Dn Mathias Aldunte —
115— D Fran Xavier de Zeinedo —
116— D Juan Barasona —
117— Lucas Osorio —
118— Dn Fernd Paxuelo —
119— D Fran Martel —
120— D Dgo Mendez —
121— D Juan Sanchez Cortes —
122— D Anto de Castañeda —
123— D Joseph Rivas —
124— Dn Fran Velasco —
125— D Baltasar de Robles —
126— Dn Dgo Mandes Zayas —
127— D Fran Gz Sarmo —
128— D Fran Martinez de Robles —
129— D Antonio del Valle —
130— D Joseph Lopez Cantora —
131— D Dgo de Medina —
132— D Moniopue y Sterchan —
133— D Bart.me de Larrio Ybanez —
134— D Domingo de Palacios —
135— D Diego Mesa —
136— Dn Luis de Sturbide —
137— Dn Andres Lopez de Uriarte —
138— D Manuel de Alcaraz —
139— Dn Joseph Bolpoa —

405

1109 p 4
0 13 g
0 289 5
0 53 [illegible]
0 40 g
0 53 g
0 32 g
0 — g
0 — g
0 29 g 4
0 — g
0 100 g
0 63 g 4
0 32 g
0 114 g
0 69 g 6
0 69 g 4
0 38 g
0 50 g 3
0 200 g
0 100 g
0 — g
0 200
0 —
0 10
0 10
0 3
0 [illegible]
1 [illegible]

	Por la del abata	140558p
140	Pe Diego Carrillo	02)00p
141	Sebastian Lopez Montayo	00)89p5
142	Ant° Jorganes	01)00p
143	Dn Fran° Cano	00)39p5
144	fr Melchor de Barrera	00)33p6
145	D Bart° Escarrus	01)25p
146	Don Fran° Galbaya	0—p
147	fr Diego Morato	0—p
148	fr Dn Luis Ornezo	00)85p)
149	fr Fran° Nuero	00)89p2
150	fr Dn Morato	01)25p
151	Don Pedro de Lapeira	0—p
152	fr Dn Diego de Castañeda	00)2p)
153	fr Dn Juan	00)22p4
154	Dn Silvestre Castellar	04)00p
155	D Diego Rospero de Moba	00)56p4
156	fr Cur de Grisola	00)93p4
157	Lorenzo Guerrero	00)92p5
158	Dn Dn Pinto	00)51p6
159	Don Dn Escalera	00)56p2
160	Dn Dn Dn Paro	00)97p2
161	fr Dn Durante	00)95p6
162	fr Dn de la Peña	0—p
163	Don Fran° de Ygarte	02)00p
164	D Manl Bronato	01)50p
165	fr Dn de Olivarte	00)56p6
166	fr Angelico de Olivarte	00)94p2
167	fr Buenaventura de Olivarte	02)50p
168	Dn Antezer Salazar	00)38p5
169	Don Dn Joseph Sanchez	00)81p2
		1)0315p3

		Vuelta de Antecedente	D[illegible]
190		D.n Pablo de Veramendi	0 0 5 2 p.
191		Dn Pedro Larrea	0 0 3 1 p 4
192		D.n Ant.o de Lozado Montagon	0 0 9 8 p 2
193		D.n Saturn.o Sanchez.	0 0 2 p 2
194		D.n Mig.l Sanchez y orellana	0 0 12 p 2
195		D.n Herdias de la Vega	0 — p
196		D.n Hug.o Xaviar de Lazcoa	0 — p
197		D. Joseph San Mateo	0 2 0 0 p
198		D.n Mig.l Vallejo	0 2 5 0 p
199		D.n Bart.me Cisneros.	0 — p
200		D.n Ant.o de Ugarte	0 1 5 0 p
201		D.n Joseph de Silva	0 0 3 1 p
202		D.n P.o Castillo	0 2 5 0 p
203		D.n Mart.n de Echevarria	0 0 5 1 p
204		D.n Juan Sanchez Zayas	0 1 4 3 p
205		D.n Diego Martinez de Lecuna	0 0 7 5 p 1
206		D.n Bern.o Murua	0 0 5 2 p 2
207		D.n Franc.o de Alva	0 2 0 0 p
208		D.n Andres de Otalora	0 0 3 2 p 2
209		D. Joseph de Rozas	0 2 5 0 p
210		D.n Aug.n Maluenda	0 — p 2
211		D. Bruno de Zumalde	0 3 0 0 p
212		D.n Blas de Goyoaga	0 0 4 1 p
213		D. Joseph de Aulestia	0 0 3 3 p
214		D.n Ant.o Carranza	0 1 2 5 p
215		D. Joseph Castillo	0 3 0 0 p
216		D.n Mathias Ygnacio	0 2 7 0 p
217		D.n Martin Hernandez Galan	0 2 5 0 p
218		D.n Ant.o del Campo	0 0 2 5 p
219		La fabrica de la Ing.a de Santa	0 3 0 0 p
220		El Rl.o de la media Anata	0 2 [illegible]
			22013

406